PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

QUINTA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA **Año IX No. 2079**	Directora Lic. Matiana del Carmen Torres López	San Francisco de Campeche, Cam. **Viernes 29 de Diciembre de 2023**

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

GOBIERNO DE ESCÁRCEGA
MUNICIPIO DE TODOS

SECCION: ADMINISTRATIVO.
SUB-SECCION: CERTIFICACIONES.
CERTIFICACION NO. 143/HAE/HC/2023.

C. LICENCIADA **BÉLGICA DEL CARMEN FRAGOSO RODRÍGUEZ**, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE.

CERTIFICA QUE: Con fundamento en el Artículo 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, Artículo 35 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, Artículo 25 Fracción XXI del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Municipio de Escárcega; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original obra en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo Constitucional de Gobierno del primero de Octubre del año dos mil veintiuno al 30 de septiembre del año dos mil veinticuatro, relativo al punto SEIS del Orden del día de la VIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, celebrada el día 27 del mes de DICIEMBRE del año 2023, el cual reproduzco en su parte conducente:

PUNTO SEIS: PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA, EJERCICIO FISCAL 2024.

Presidente: Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación nominal, por lo que se solicita se sirvan manifestarlo el que esté de acuerdo, en contra y el que se abstenga.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 10 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Aprobado por MAYORÍA de votos de los presentes, **el presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega, ejercicio fiscal 2024.**

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE; EL DÍA **VEINTISIETE** DEL MES DE **DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL **VEINTITRÉS.**

A T E N T A M E N T E.

C. LIC. BÉLGICA DEL CARMEN FRAGOSO RODRÍGUEZ.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega, Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024.

Con fundamento en los artículos 115 fracción IV párrafos primero, segundo, tercero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 bis párrafo primero y 107 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 107 fracciones I, II y III, 141 y 142 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1° y 16 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Campeche la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Escárcega, Campeche para el ejercicio fiscal 2024.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con fecha 13 de diciembre de 2023, el Honorable Congreso del Estado de Campeche aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Escárcega Campeche, para el ejercicio fiscal 2024, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 22 de Diciembre del 2023.

La Ley de Ingresos del Municipio de Escárcega, Campeche para el ejercicio fiscal 2024, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de **$ 451,567,441.00** (Son: Cuatrocientos cincuenta y un millones quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), el cual se muestra a continuación:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA, CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Municipio de Escárcega, Campeche Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024	Ingresos Estimados
Total	**$ 451,567,441**
1.- Impuestos	**12,772,682**
1.1 Impuesto sobre los ingresos	**29,895**
1.1.1 Impuesto Sobre Espectáculos Públicos	21,695
1.1.2 Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales	8,200
1.2 Impuesto sobre el patrimonio	**11,685,262**
1.2.1 Impuesto Predial	7,417,444
1.2.2 Impuesto sobre adquisición de vehículos de motor usado que se realicen entre particulares	1,606,164

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

1.2.3 Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles	2,661,654
1.3 Impuesto sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	**0**
1.4 Impuesto al Comercio Exterior	**0**
1.5 Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	**0**
1.6 Impuestos Ecológicos	**0**
1.7 Accesorios de Impuestos	**1,057,525**
1.7.1 Recargos	785,520
1.7.4 Actualizaciones	272,005
1.8 Otros Impuestos	**0**
1.9 Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o Pago	**0**
2- Cuotas y aportaciones de seguridad social	**0**
2.1 Aportaciones para fondos de vivienda	**0**
2.2 Cuotas para el seguro social	**0**
2.3 Cuotas de ahorro para el retiro	**0**
2.4 Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social	**0**
2.5 Accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social	0
3- Contribuciones de mejora	**0**
3.1 Contribución de mejoras para obras publicas	**0**
3.2 Contribución de mejoras no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
4.- Derechos	**33,662,973**
4.1 Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	**228,852**
4.1 .1 Por autorizaciones de uso de la vía pública	228,852
4.2 Derecho a los hidrocarburos (Derogado)	**0**
4.3 Derecho por prestación de servicios	**31,734,531**
4.3.8 Expedición y revalidación de licencias y permisos en materia de bebidas alcohólicas	1,340,195
4.3.9 Por servicios de transito	6,603,377
4.3.10 Por uso de rastro publico	486,376
4.3.11 Por servicio de aseo y limpia por recolección de basura	3,048,098

4.3.12 Por servicio de agua potable	6,881,711
4.3.13 Por servicio de alumbrado publico	6,296,038
4.3.14 Por servicio en panteones	572,994
4.3.15 Por servicio en mercados	213,978
4.3.16 Por licencia de construcción	2,384,720
4.3.17 Por licencia de urbanización	794,907
4.3.18 Por licencia de uso de suelo	1,650,650
4.3.19 Por la autorización del permiso de demolición de una edificación	1,155
4.3.20 Por autorización de rotura de pavimento	32,855
4.3.21 Por licencias, permisos o autorizaciones por anuncios, carteles o publicidad	635,896
4.3.22 Por expedición de cedula catastral	27,878
4.3.23 Por registro de directores responsables de obra	263,232
4.3.24 Por expedición de certificados, certificaciones, constancias y duplicados de documentos	500,471
4.4 Otros derechos	**1,685,501**
4.4.1 Otros derechos	1,685,501
4.5 Accesorios de Derechos	**14,089**
4.5.1 Recargos	6,800
4.5.4 Actualizaciones	7,289
4.6 Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	**0**
5.- Productos	**1,426,913**
5.1 Productos	**1,426,913**
5.1.1 Por arrendamientos de bienes muebles e inmuebles del municipio	200,000
5.1.3 Intereses financieros	747,573
5.1.4 Por uso de estacionamientos y baños públicos	479,340
5.2 Otros Productos	**0**
6.- Aprovechamientos	**1,117,564**
6.1 Aprovechamientos	**1,079,356**
6.1.1 Multas	742,090

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

6.1.3 Reintegros	534
6.1.4 Otros aprovechamientos	336,732
6.2 Aprovechamientos Patrimoniales	**0**
6.3 Accesorios de aprovechamientos	**38,208**
6.3.2 Multas	28,508
6.3.3 Honorarios	9,700
6.4 Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigentes, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	**0**
7.- Ingresos por venta de bienes, prestaciones de servicios y otros ingresos	**0**
7.1 Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social	0
7.2 Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de empresas productivas del estado	0
7.3 Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos No empresariales y No financieros	0
7.4 Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales No financieras con participación estatal mayoritaria	0
7.5 Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria	0
7.6 Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras No monetarias con participación estatal mayoritaria	0
7.7 Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria	0
7.8 Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los poderes legislativo y judicial, y de los órganos autónomos	0
7.9 Otros ingresos	0
8.- Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de las aportaciones	**379,343,544**

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

8.1 Participaciones	**171,195,959**
8.1.1 Fondo municipal de participaciones	171,194,251
8.1.2 Participación estatal	1,708
8.2 Aportaciones	**205,232,863**
8.2.1 Aportación Federal	199,297,728
8.2.2 Aportación Estatal	5,935,135
8.3 Convenios	**0**
8.4 Incentivos derivados de la colaboración fiscal	**1,360,330**
8.4.2 Fondo de compensación ISAN	221,750
8.4.3 Impuesto sobre automóviles nuevos	1,138,850
8.5 Fondos distintos de aportaciones	**1,554,392**
8.5.1 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	1,554,392
9.- Transferencias; asignaciones; subsidios y Subvenciones; pensiones y jubilaciones.	**23,243,765**
9.1 Transferencias y asignaciones	23,243,765
9.1.1 Apoyo financiero estatal (Remuneraciones policías)	14,057,458
9.1.2 Apoyo financiero estatal a juntas, agencias y comisarías municipales	9,186,307
9.2 Transferencias al resto del sector público (Derogado)	0
9.3 Subsidios y subvenciones	0
9.4 Ayudas sociales (Derogado)	0
9.5 Pensiones y jubilaciones	0
9.6 Transferencias a fideicomisos, mandatos y análogos (Derogado)	0
9.7 Transferencias del fondo mexicano del petróleo para la estabilización y desarrollo	0
10.- Ingresos derivados de financiamientos	**0**
10.1 Endeudamiento interno	0
10.2 Endeudamiento externo	0
10.3 Financiamiento interno	0

Fuente: *Ley de ingresos del municipio de Escárcega, Campeche para el ejercicio fiscal 2024, Gaceta Parlamentaria, Decima Octava Sesión, LXIV Legislatura H. Congreso del estado de Campeche.*

El Plan Municipal de Desarrollo, como medio para el eficaz desarrollo integral del Estado para la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes en la materia, fue realizado mediante una planeación estratégica atendiendo a las normas y principios básicos, así como las metodologías y lineamientos establecidos por el Comité de Planeación del Estado de Campeche.

A continuación, se muestra el modelo de planificación integral con la alineación y vinculación municipal - estatal:

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE	GOBIERNO CLARO Y HONESTO
PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA	MUNICIPIO SEGURO Y PROTECCIÓN CIUDADANA
INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL	DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL
UN ESTADO NATURALMENTE SOSTENIBLE	DESARROLLO RESPONSABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS
CRECIMIENTO ECONÍMICO CON VISIÓN AL FUTURO	ECONOMÍA EN MOVIMIENTO



MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega, Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberán considerar como ejes articuladores el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 tomando en cuenta los compromisos, objetivos y metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Escárcega, Campeche, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos corresponde a la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

I. **Adquisiciones públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

II. **Ahorro presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.

III. **Ayuntamiento:** Cuerpo colegiado que gobierna el municipio, que se integra por el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, en términos de los artículos 102, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 20 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, respectivamente.

IV. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

V. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

VI. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

VII. **Clasificación por Fuente de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

VIII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestaria que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

IX. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en: Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones, y Participaciones.

X. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

XI. **Contraloría**: El Órgano Interno de Control del Municipio de Escárcega.

XII. **Contrato de Colaboración Público Privada:** El contrato administrativo celebrado entre una entidad contratante y un contratista colaborador, mediante el cual éste último se obliga a prestar, por un plazo acorde con la amortización de los activos y/o con el esquema de financiamiento previsto, que en ningún caso podrá exceder de treinta años, servicios de cualquier naturaleza que, en adición al financiamiento, total o parcial, de las inversiones requeridas, pueden consistir, enunciativa y no limitativamente, en el diseño, construcción, equipamiento, operación, administración, mantenimiento, renovación, arrendamiento, transmisión o explotación de activos, tangibles o intangibles, requeridos por la entidad contratante para dar cumplimiento a sus funciones o prestar servicios públicos a su cargo, a cambio de un precio que podrá determinarse, entre otros factores, en función de la disponibilidad y de la calidad de los servicios.

XIII. **Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.

XIV. **Dependencias**: Las Direcciones, Unidades y Organismos Desconcentrados de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Escárcega.

XV. **Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

XVI. **Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.

XVII. **Disciplina Financiera:** La observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de obligaciones por los entes públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.

XVIII. **Economías:** Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.

XIX. **Entidades:** Los organismos descentralizados que conforman la Administración Pública Municipal de carácter Paramunicipal.

XX. **Gasto Aprobado:** Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

XXI. **Gasto Comprometido**: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

XXII. **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

XXIII. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

XXIV. **Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

XXV. **Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

XXVI. **Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

XXVII. **Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

XXVIII. **Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

XXIX. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.

XXX. **Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además

de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

XXXI. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.

XXXII. **Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.

XXXIII. **Presupuesto**: Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024.

XXXIV. **Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.

XXXV. **Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el Ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

XXXVI. **Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

XXXVII. **Regidores**: Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.

XXXVIII. **Remuneración:** Conforme al artículo 121 tercer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche, se considera remuneración a toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

XXXIX. **Servicio público**: Aquella actividad de la Administración Pública Municipal, centralizada, descentralizada o concesionada a particulares, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general sujeta a un régimen de derecho público.

XL. **Servicios relacionados con las obras públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las

investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.

XLI. **Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.

XLII. **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

XLIII. **Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

XLIV. **Subejercicio de Gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.

XLV. **Tesorería:** La Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega.

XLVI. **Trabajadores de Base**: Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.

XLVII. **Trabajadores de Confianza**: Son aquellos que realizan funciones de dirección, inspección, fiscalización o trabajos particulares o exclusivos de los Titulares o Funcionarios de Entidades Públicas. Ningún trabajador de confianza formará parte de Asociación Sindical alguna ni representará a trabajadores en Organismos que se integren al tenor de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

XLVIII. **Trabajadores Eventuales:** Serán los trabajadores que cuenten con un contrato por tiempo definido.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del titular de la Tesorería Municipal de Escárcega y de los Síndicos de Asuntos Jurídicos y de Hacienda, tal como

lo establecen los artículos 73, 74 y 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estados de Campeche.

Artículo 4.- Aprobado el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, el H. Ayuntamiento deberá remitir al H. Congreso del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública la información siguiente:

I. Copia del presupuesto de egresos aprobado para el Ejercicio Fiscal 2024 y acta de Sesión de Cabildo en que se aprobó.
II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 5.- La Tesorería Municipal será la responsable que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

El presente presupuesto de egresos municipal para el Ejercicio Fiscal 2024 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Artículo 6.- La Tesorería, en los términos previstos en el artículo 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, presentará mensualmente al cabildo el informe financiero y contable que corresponda, a más tardar los primeros cinco días del mes siguiente en que termine un período mensual, mismo que deberá agendarse en la sesión ordinaria inmediato. Así como en cumplimiento con el artículo 30 fracción VIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Escárcega del Estado de Campeche.

CAPÍTULO II
De las Erogaciones

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega, Campeche para el ejercicio fiscal 2024, comprende la cantidad **de $ 451,567,441.00** (Son: Cuatrocientos cincuenta y un millones quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Escárcega, Campeche, para el Ejercicio Fiscal de 2024, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de estas.

El Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	279,739,081
2	Gasto de Capital	131,646,280
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	29,991,773
4	Pensiones y Jubilaciones	10,190,307
5	Participaciones	0
Total General		451,567,441

Artículo 10.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024, de acuerdo con la clasificación económica, se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

CE	Presupuesto aprobado
2 – GASTOS	
2.1 - GASTOS CORRIENTES	**289,929,388**
2.1.1 - Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	238,946,117
2.1.1.1 - Remuneraciones	158,609,452
2.1.1.2 - Compra de bienes y servicios	80,336,665
2.1.1.3 - Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0
2.1.1.4 - Depreciación y amortización	0
2.1.1.5 - Estimaciones por deterioro de inventarios	0
2.1.1.6 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0
2.1.2 - Prestaciones de la Seguridad Social	12,140,000
2.1.3 - Gastos de la Propiedad	1,492,699

2.1.3.1 - Intereses	1,492,699
2.1.3.1.1 - Intereses de la deuda interna	1,492,699
2.1.3.1.2 - Intereses de la deuda externa	0
2.1.3.2 - Gastos de la propiedad distintos de intereses	0
2.1.3.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasi sociedades	0
2.1.3.2.2 - Arrendamientos de tierras y terrenos	0
2.1.4 - Subsidios y Subvenciones a Empresas	0
2.1.4.1 - A entidades empresariales del sector privado	0
2.1.4.1.1 - A entidades empresariales no financieras	0
2.1.4.1.2 - A entidades empresariales financieras	0
2.1.4.2 - A entidades empresariales del sector público	0
2.1.4.2.1 - A entidades empresariales no financieras	0
2.1.4.2.2 - A entidades empresariales financieras	0
2.1.5 - Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	37,350,572
2.1.5.1 - Al sector privado	0
2.1.5.2 - Al sector público	37,350,572
2.1.5.2.1 - A la Federación	0
2.1.5.2.2 - A las Entidades Federativas	0
2.1.5.2.3 - A los Municipios	37,350,572
2.1.5.3 - Al sector externo	0
2.1.5.3.1 - A gobiernos extranjeros	0
2.1.5.3.2 - A organismos internacionales	0
2.1.5.3.3 - Al sector privado externo	0
2.1.6 - Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	0
2.1.7 – Participaciones	0
2.1.8 - Provisiones y Otras Estimaciones	0
2.1.8.1 - Provisiones a corto plazo	0

2.1.8.2 - Provisiones a largo plazo	0
2.1.8.3 - Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	0
2.1.8.4 - Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	0
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	**129,646,280**
2.2.1 - Construcciones en Proceso	129,646,280
2.2.2 - Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	129,646,280
2.2.2.1 - Viviendas, Edificios y Estructuras	125,196,280
2.2.2.1.1 – Viviendas	30,000,000
2.2.2.1.2 - Edificios no residenciales	3,650,000
2.2.2.1.3 - Otras estructuras	91,546,280
2.2.2.2 - Maquinaria y Equipo	4,450,000
2.2.2.2.1 - Equipo de transporte	3,500,000
2.2.2.2.2 - Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	1,000,000
2.2.2.2.3 - Otra maquinaria y equipo	1,950,000
2.2.2.3 - Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.2.2.4 - Activos Biológicos Cultivados	0
2.2.2.4.1 - Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	0
2.2.2.4.2 - Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	0
2.2.2.5 - Activos Fijos Intangibles	0
2.2.2.5.1 - Investigación y desarrollo	0
2.2.2.5.2 - Exploración y evaluación minera	0
2.2.2.5.3 - Programas de informática y bases de datos	0
2.2.2.5.4 - Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	0
2.2.2.5.5 - Otros activos fijos intangibles	0
2.2.3 - Incremento de Existencias	0
2.2.3.1 - Materiales y suministros	0

2.2.3.2 - Materias primas	0
2.2.3.3 - Trabajos en curso	0
2.2.3.4 - Bienes terminados	0
2.2.3.5 - Bienes para venta	0
2.2.3.6 - Bienes en tránsito	0
2.2.3.7 - Existencias de materiales de seguridad y defensa	0
2.2.4 - Objetos de Valor	0
2.2.4.1 - Metales y piedras preciosas	0
2.2.4.2 - Antigüedades y otros objetos de arte	0
2.2.4.3 - Otros objetos de valor	0
2.2.5 - Activos no Producidos	0
2.2.5.1 - Activos tangibles no producidos de origen natural	0
2.2.5.1.1 - Tierras y Terrenos	0
2.2.5.1.2 - Recursos minerales y energéticos	0
2.2.5.1.3 - Recursos biológicos no cultivados	0
2.2.5.1.4 - Recursos hídricos	0
2.2.5.1.5 - Otros activos de origen natural	0
2.2.5.2 - Activos intangibles no producidos	0
2.2.5.2.1 - Derechos patentados	0
2.2.5.2.2 - Arrendamientos operativos comerciales	0
2.2.5.2.3 - Fondos de comercio adquiridos	0
2.2.5.2.4 - Otros activos intangibles no producidos	0
2.2.6 - Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	0
2.2.6.1 - Al sector privado	0
2.2.6.2 - Al sector público	0
2.2.6.2.1 - A la Federación	0
2.2.6.2.2 - A Entidades Federativas	0

2.2.6.2.3 - A Municipios	0
2.2.6.3 - Al sector externo	0
2.2.6.3.1 - A gobiernos extranjeros	0
2.2.6.3.2 - A organismos internacionales	0
2.2.6.3.3 - Al sector privado externo	0
2.2.7 - Inversión Financiera con Fines de Política Económica	0
2.2.7.1 - Acciones y participaciones de capital	0
2.2.7.2 - Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0
2.2.7.3 - Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0
2.2.7.4 - Concesión de Préstamos	0
3 – FINANCIAMIENTO	**29,991,773**
3.1 - FUENTES FINANCIERAS	29,991,773
3.1.1 - Disminución de Activos Financieros	0
3.1.1.1 - Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0
3.1.1.1.1 - Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	0
3.1.1.1.2 - Disminución de Inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	0
3.1.1.1.3 - Disminución de cuentas por cobrar	0
3.1.1.1.4 - Disminución de documentos por cobrar	0
3.1.1.1.5 - Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	0
3.1.1.1.6 - Disminución de otros activos financieros corrientes	0
3.1.1.2 - Disminución de Activos Financieros No Corrientes	0
3.1.1.2.1 - Recuperación de Inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	0
3.1.1.2.2 - Disminución de otros activos financieros no corrientes	0
3.1.2 - Incremento de pasivos	0
3.1.2.1 - Incremento de Pasivos Corrientes	0



MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE



3.1.2.1.1 - Incremento de cuentas por pagar	0
3.1.2.1.2 - Incremento de documentos por pagar	0
3.1.2.1.3 - Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	0
3.1.2.1.4 - Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	0
3.1.2.1.4 - Incremento de otros pasivos de corto plazo	0
3.1.2.2 - Incremento de Pasivos No Corrientes	0
3.1.2.2.1 - Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	0
3.1.2.2.2 - Incremento de documentos por pagar a largo plazo	0
3.1.2.2.3 - Colocación de títulos y valores a largo plazo	0
3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	0
3.1.2.2.5 - Incremento de otros pasivos de largo plazo	0
3.1.3 - Incremento del Patrimonio	0
3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	**29,991,773**
3.2.1 - Incremento de Activos Financieros	-
3.2.1.1 - Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	-
3.2.1.1.1 - Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	0
3.2.1.1.2 - Incremento de Inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	0
3.2.1.1.3 - Incremento de cuentas por cobrar	0
3.2.1.1.4 - Incremento de documentos por cobrar	0
3.2.1.1.5 - Préstamos otorgados de corto plazo	0
3.2.1.1.6 - Incremento de otros activos financieros corrientes	0
3.2.1.2 - Incremento de Activos Financieros No Corrientes	0
3.2.1.2.1 - Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	0
3.2.1.2.2 - Incremento de otros activos financieros no corrientes	0
3.2.2 - Disminución de Pasivos	29,991,773

3.2.2.1 - Disminución de Pasivos Corrientes	29,991,773
3.2.2.1.1 - Disminución de Cuentas por Pagar	8,031,949
3.2.2.1.2 - Disminución de Documentos por Pagar	0
3.2.2.1.3 - Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Corto Plazo	21,959,824
3.2.2.2 - Disminución de Pasivos no Corrientes	0
3.2.2.2.1 - Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
3.2.2.2.2 - Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
3.2.2.2.3 - Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	0
3.2.2.2.4 - Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	0
3.2.3 - Disminución de Patrimonio	0
Total General	**451,567,441**

Artículo 11.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)

COG		Presupuesto 2024
1000	**Servicios personales**	**170,749,452**
1100	**Remuneraciones al personal de carácter permanente**	**67,594,000**
1110	Dietas	3,960,000
1111	*Dietas*	*3,960,000*
1130	Sueldos base al personal permanente	63,634,000
1132	*Sueldos al personal de base*	*63,634,000*
1200	**Remuneraciones al personal de carácter transitorio**	**16,815,920**
1220	Sueldos base al personal eventual	16,815,920
1222	*Sueldos base al personal eventual*	*16,815,920*
1300	**Remuneraciones adicionales y especiales**	**55,209,832**
1310	Primas por años de servicio efectivos prestados	954,000
1311	*Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados*	*954,000*
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	13,838,832
1321	*Primas vacacional y dominical*	*3,331,832*
1322	*Aguinaldo o gratificación de fin de año*	10,507,000
1340	Compensaciones	*40,417,000*
1345	*Compensaciones garantizadas*	*6,204,000*
1346	*Previsión Social Múltiple*	*27,133,000*

1347	*Otras prestaciones*	*7,080,000*
1400	**Seguridad social**	**12,140,000**
1410	Aportaciones de Seguridad Social	8,640,000
1412	*Cuotas al IMSS*	*8,640,000*
1440	Aportaciones para seguros	3,500,000
1441	*Aportaciones para el seguro de vida del personal*	*3,500,000*
1500	**Otras prestaciones sociales y económicas**	**16,789,700**
1510	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	0
1511	*Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo*	*0*
1520	Indemnizaciones	3,386,700
1521	*Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos*	*3,386,700*
1530	prestaciones y haberes de retiro	600,000
1531	*prestaciones de retiro*	*600,000*
1540	Prestaciones contractuales	12,803,000
1541	*Prestaciones contractuales*	*12,803,000*
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0
1591	*Otras prestaciones sociales y económicas*	*0*
1600	**Previsiones**	**0**
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0
1611	*Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social*	*0*
1700	**Pago de estímulos a servidores públicos**	**2,200,000**
1710	Estímulos	2,200,000
1713	*Estímulos*	*2,200,000*
2000	**Materiales y suministro**	**22,736,822**
2100	**Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales**	**3,483,009**
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,500,000
2111	*Materiales, útiles y equipos menores de oficina*	*1,500,000*
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	780,000
2121	*Materiales y útiles de impresión y reproducción*	*780,000*
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	100,000
2141	*Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones*	*100,000*
2150	Material impreso e información digital	10,000
2151	*Material impreso e información digital*	*10,000*
2160	Material de limpieza	543,009
2161	*Material de limpieza*	*543,009*
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	550,000
2181	*Materiales para el registro e identificación de bienes y personas*	*550,000*
2200	**Alimentos y utensilios**	**1,050,000**
2210	Productos alimenticios para personas	1,000,000
2211	*Productos alimenticios para personas*	*1,000,000*
2230	*Utensilios para el servicio de alimentación*	*50,000*

2231	*Utensilios para el servicio de alimentación*	*50,000*
2300	**Materias primas y materiales de producción y comercialización**	**100,000**
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	100,000
2311	*Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima*	*100,000*
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0
2321	*Insumos textiles adquiridos como materia prima*	*0*
2400	**Materiales y artículos de construcción y de reparación**	**3,490,058**
2410	Productos minerales no metálicos	100,000
2411	*Productos minerales no metálicos*	*100,000*
2420	Cemento y productos de concreto	75,000
2421	*Cemento y productos de concreto*	*75,000*
2430	Cal, yeso y productos de yeso	10,000
2431	*Cal, yeso y productos de yeso*	*10,000*
2440	Madera y productos de madera	250,000
2441	*Madera y productos de madera*	*250,000*
2460	Material eléctrico y electrónico	1,104,000
2461	*Material eléctrico y electrónico*	*1,104,000*
2470	Artículos metálicos para la construcción	50,000
2471	*Artículos metálicos para la construcción*	*50,000*
2480	Materiales complementarios	750,000
2481	*Estructura y manufacturas*	*0*
2482	*Materiales complementarios*	*750,000*
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,151,058
2491	*Otros materiales y artículos de construcción y reparación*	*1,151,058*
2500	**Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios**	**980,000**
2510	Productos químicos básicos	50,000
2511	*Productos químicos básicos*	*50,000*
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	750,000
2521	*Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos*	*750,000*
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	150,000
2531	*Medicinas y productos farmacéuticos*	*150,000*
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	30,000
2561	*Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados*	*30,000*
2600	**Combustibles, lubricantes y aditivos**	**10,023,755**
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	9,523,755
2611	*Combustibles*	*9,523,755*
2612	*Lubricantes y aditivos*	*500,000*
2700	**Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos**	**800,000**
2710	Vestuario y uniformes	450,000
2711	*Vestuario y uniformes*	*450,000*
2720	Prendas de seguridad y protección personal	100,000
2721	*Prendas de seguridad y protección personal*	*100,000*

2730	Artículos deportivos	150,000
2731	*Artículos deportivos*	*150,000*
2740	Productos textiles	100,000
2741	*Productos textiles*	*100,000*
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0
2751	*Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir*	*0*
2800	**Materiales y suministro para seguridad**	**350,000**
2820	Materiales de seguridad pública	200,000
2821	*Materiales para el señalamiento de tránsito*	*50,000*
2822	*Materiales de seguridad pública*	*150,000*
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	150,000
2831	*Prendas de protección para seguridad pública y nacional*	*150,000*
2900	**Herramientas, refacciones y accesorios menores**	**2,460,000**
2910	Herramientas menores	200,000
2911	*Herramientas menores*	*200,000*
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	50,000
2921	*Refacciones y accesorios menores de edificios*	*50,000*
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000
2931	*Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo*	*10,000*
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	200,000
2941	*Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información*	*200,000*
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,500,000
2961	*Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte*	*1,500,000*
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	500,000
2981	*Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos*	*500,000*
3000	**Servicios generales**	**57,599,843**
3100	**Servicios básicos**	**29,595,000**
3110	Energía eléctrica	28,900,000
3111	*Servicio de energía eléctrica*	*28,900,000*
3120	Gas	100,000
3121	*Servicio de gas*	*100,000*
3130	Agua	150,000
3131	*Servicio de agua*	*150,000*
3140	Telefonía tradicional	120,000
3141	*Servicio telefónico tradicional*	*120,000*
3150	Telefonía celular	0
3151	*Servicio de telefonía celular*	*0*
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0
3161	*Servicios de telecomunicaciones y satélites*	*0*
3170	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	250,000
3171	*Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información*	*250,000*

3190	Servicios integrales y otros servicios	75,000
3191	*Servicios integrales de telecomunicación y otros servicios*	*75,000*
3200	**Servicios de arrendamiento**	**3,300,000**
3210	Arrendamiento de terrenos	150,000
3211	*Arrendamiento de terrenos*	*150,000*
3220	Arrendamiento de edificios	250,000
3221	*Arrendamiento de edificios y locales*	*250,000*
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	100,000
3231	*Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo*	*100,000*
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	1,800,000
3251	*Arrendamiento de equipo de transporte*	*1,800,000*
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,000,000
3261	*Arrendamiento de maquinaria, equipos y herramientas*	*1,000,000*
3300	**Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios**	**4,250,000**
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	3,000,000
3311	*Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados*	*3,000,000*
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	500,000
3321	*Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas*	*500,000*
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la información	0
3331	*Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica, en T.I., y para certificaciones de sistemas y procesos*	*0*
3340	Servicios de capacitación	500,000
3341	*Servicios de capacitación a servidores públicos*	*500,000*
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0
3351	*Estudios e investigaciones*	*0*
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	250,000
3361	*Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión*	*250,000*
3380	Servicios de vigilancia	0
3381	*Servicios de vigilancia*	*0*
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0
3391	*Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales*	*0*
3400	**Servicios financieros, bancarios y comerciales**	**1,155,000**
3410	Servicios financieros y bancarios	350,000
3411	*Servicios financieros y bancarios*	*350,000*
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	350,000
3431	*Gastos inherentes a la recaudación*	*350,000*
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0
3441	*Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas del Estado*	*0*
3450	Seguro de bienes patrimoniales	450,000
3451	*Seguro de bienes patrimoniales*	*450,000*
3470	Fletes y maniobras	5,000
3471	*Fletes y maniobras*	*5,000*

3500	**Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación**	**2,550,000**
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	350,000
3511	*Conservación y mantenimiento menor de inmuebles*	*350,000*
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	150,000
3521	*Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo*	*150,000*
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	250,000
3531	*Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de cómputo y tecnologías de la información.*	*250,000*
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,500,000
3551	*Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.*	*1,500,000*
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	200,000
3571	*Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta*	*200,000*
3590	Servicios de jardinería y fumigación	100,000
3591	*Servicios de jardinería y fumigación*	*100,000*
3600	**Servicios de comunicación social y publicidad**	**170,010**
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	150,000
3611	*Periódicos y revistas*	*0*
3612	*Impresiones y publicaciones oficiales*	*150,000*
3613	*Radio y televisión*	*0*
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	20,010
3621	*Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes, productos o servicios*	*20,010*
3700	**Servicios de traslados y viáticos**	**910,000**
3710	Pasajes aéreos	60,000
3711	*Pasajes aéreos*	*60,000*
3720	Pasajes terrestres	0
3721	*Pasajes terrestres*	*0*
3750	Viáticos en el país	800,000
3751	*Viáticos en el país*	*800,000*
3790	*Otros servicios de traslado y hospedaje*	*50,000*
3791	*Otros servicios de traslado y hospedaje*	*50,000*
3800	**Servicios oficiales**	**8,000,000**
3810	Gastos de ceremonial	0
3811	*Gastos de ceremonial*	*0*
3820	Gastos de orden social y cultural	8,000,000
3821	*Gastos de orden social y cultural*	8,000,000
3900	**Otros servicios generales**	**7,669,833**
3910	Servicios funerales y de cementerios	0

3911	*Servicios funerarios y de cementerios*	*0*
3920	Impuestos y derechos	1,569,833
3921	*Impuestos y derechos*	*1,569,833*
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	500,000
3951	*Penas, multas, accesorios y actualizaciones*	*500,000*
3960	Otros gastos por responsabilidades	100,000
3961	*Otros gastos por responsabilidades*	*100,000*
3980	Impuesto Sobre Nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	5,500,000
3981	*Impuestos Sobre Nóminas*	*5,500,000*
3990	Otros servicios generales	0
3992	*Otros servicios generales*	*0*
4000	**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios**	**37,350,572**
4100	**Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público**	**18,257,330**
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	4,386,521
4111	*Asignaciones presupuestarias vía nómina*	*4,386,521*
4114	*Subsidio estatal a Juntas, Comisarías y Agencias*	*0*
4150	Transferencias internas otorgadas a Entidades Paraestatales no empresariales y no financieras	13,870,809
4152	*Asignaciones presupuestarias al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia*	*11,870,809*
4153	*Asignaciones presupuestarias al Sistema Municipal de Agua Potable*	*2,000,000*
4200	**Transferencias al Resto del Sector Público**	**5,602,935**
4240	Transferencias otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	5,602,935
4242	*Apoyo a Juntas, Agencias y Comisarías*	*5,602,935*
4243	*Apoyo para obras de infraestructura a Juntas Municipales y Municipios*	*0*
4400	**Ayudas sociales**	**3,300,000**
4410	Ayudas sociales a personas	*2,300,000*
4411	*Ayudas diversas*	*2,300,000*
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	350,000
4421	*Becas y otras ayudas para programas de capacitación*	*350,000*
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	650,000
4451	*Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro*	*650,000*
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0
4481	*Ayudas por desastres naturales y otros siniestros*	*0*
4500	**Pensiones y Jubilaciones**	**10,190,307**
4510	Pensiones	10,190,307
4511	*Pensiones*	*10,190,307*
5000	**Bienes muebles, inmuebles e intangibles**	**6,450,000**
5100	**Mobiliario y equipo de administración**	**1,600,000**
5110	Muebles de oficina y estantería	500,000
5111	*Muebles de oficina y estantería*	*500,000*
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	1,000,000
5151	*Equipo de cómputo y de tecnología de la información bienes informáticos*	*1,000,000*
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	100,000

5191	*Otros mobiliarios y equipos de administración*	*100,000*
5200	**Mobiliario y equipo educacional y recreativo**	**150,000**
5230	Cámaras fotográficas y de video	150,000
5231	*Cámaras fotográficas y de video*	*150,000*
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
5291	*Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo*	*0*
5400	**Vehículos y equipos de transporte**	**3,500,000**
5410	*Vehículo y equipo terrestre*	*3,500,000*
5411	*Vehículo y equipo terrestre*	*3,500,000*
5600	**Maquinaria, otros equipos y herramientas**	**1,050,000**
5620	Maquinaria y equipo industrial	300,000
5621	*Maquinaria y equipo industrial*	*300,000*
5630	*Maquinaria y equipo de construcción*	*100,000*
5631	*Maquinaria y equipo de construcción*	*100,000*
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	100,000
5641	*Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial*	*100,000*
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	50,000
5651	*Equipo de comunicación y telecomunicación*	*50,000*
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0
5661	*Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, maquinaria y equipo eléctrico y electrónico*	*0*
5670	Herramientas y máquinas-herramientas	500,000
5671	*Herramientas y máquinas-herramienta*	*500,000*
5900	**Activos intangibles**	**150,000**
5910	Software	150,000
5911	*Software*	*150,000*
6000	**Inversión pública**	**125,196,280**
6100	**Obra pública en bienes de dominio público**	**124,046,280**
6110	Edificación habitacional	32,500,000
6111	*Edificación habitacional*	*30,000,000*
6120	Edificación no habitacional	0
6121	*Infraestructura educativa*	*1,500,000*
6122	*Infraestructura recreacional*	*0*
6123	*Infraestructura en salud*	*1,000,000*
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	29,054,392
6131	*Infraestructura en agua potable y alcantarillado*	*24,000,000*
6132	*Infraestructura en electrificación*	*5,054,392*
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	62,491,888
6142	*Construcción de obras de urbanización.*	*62,491,888*
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0
6161	*Infraestructura pecuaria*	*0*
6162	*Infraestructura Agrícola*	*0*

6200	**Obra pública en bienes propios**	**1,150,000**
6210	Edificación habitacional	0
6211	*Obras de construcción, mantenimiento y rehabilitación para Infraestructura de Vivienda*	*0*
6220	Edificación no habitacional	1,150,000
6222	*Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales*	*1,150,000*
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0
6231	*Infraestructura en agua potable y alcantarillado.*	*0*
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0
6242	*Construcción de Obras de Urbanización*	*0*
7000	**Inversiones financieras y otras provisiones**	**0**
8000	**Participaciones y aportaciones**	**0**
9000	**Deuda pública**	**31,484,472**
9100	**Amortización de la deuda pública**	**21,959,824**
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	21,959,824
9111	*Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito*	*21,959,824*
9200	**Intereses de la deuda pública**	**1,492,699**
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	1,492,699
9211	*Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito*	*1,492,699*
9900	**Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)**	**8,031,949**
9910	ADEFAS	8,031,949
9911	*ADEFAS*	*8,031,949*
Total general		**451,567,441**

Los gastos por concepto de **Comunicación Social** importan la cantidad de **$170,010.00** (Son: Ciento setenta mil diez pesos 00/100 M.N.) y se desglosan en el rubro 3600 Servicios de comunicación social y publicidad.

El monto asignado para pago de **Pensiones y Jubilaciones** es por **$10,190,307.00** (Son: Diez millones ciento noventa mil trescientos siete pesos 00/100 M.N.), y se desglosa en las partidas genéricas 451 Pensiones, 452 Jubilaciones y 459 Otras Pensiones y Jubilaciones.

PENSIONES Y JUBILACIONES

Partidas	Presupuesto aprobado
451 Pensiones	$10,190,307
452 Jubilaciones	$0
459 Otras pensiones y jubilaciones	$0
Total	**$10,190,307**

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

A continuación, se presenta el calendario de la previsión del gasto público con base en los Capítulos de Gasto:

Previsión del gasto público por mes correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Capítulo del Gasto	Nombre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1000	Servicios personales	12,150,000	12,350,000	13,280,000	12,050,000	12,250,000	13,180,000	12,058,900	12,057,089	13,187,000	12,048,863	11,802,470	34,335,130	170,749,452
2000	Materiales y suministros	1,109,860	2,285,619	1,058,962	1,256,307	3,906,000	1,356,318	3,106,307	1,456,204	1,590,326	1,285,648	1,206,307	3,118,963	22,736,822
3000	Servicios generales	5,081,244	7,428,453	3,352,796	2,845,692	9,100,082	3,369,058	3,069,836	4,889,451	3,586,940	3,454,178	3,615,873	7,806,240	58,599,843
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,021,044	3,008,954	3,000,286	3,074,056	3,857,054	3,085,268	3,085,478	2,954,630	2,994,560	2,812,826	2,894,125	3,562,291	37,350,572
5000	Bienes muebles e inmuebles	912,563	755,747	735,896	710,273	855,782	538,546	742,487	213,689	138,759	235,777	283,510	326,971	4,450,000
6000	Inversión pública	0	0	15,553,292	15,489,623	10,588,896	12,548,553	12,254,896	9,586,325	10,649,017	10,258,784	12,555,896	15,710,998	125,196,280
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8000	Participaciones y aportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9000	Deuda publica	4,500,000	2,354,878	1,958,965	2,105,587	2,658,968	2,344,896	2,485,375	3,054,488	2,958,889	2,865,587	2,931,565	1,265,274	32,484,472
Total Mensual		**26,774,711**	**28,183,651**	**38,940,197**	**37,531,538**	**43,216,782**	**36,422,639**	**36,803,279**	**34,211,876**	**35,105,491**	**32,961,663**	**35,289,747**	**66,125,867**	**451,567,441**

DONDE:

1000 - *Servicios Personales*	**4000 -** *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas*	**7000 -** *Inversiones financieras y otras provisiones*
2000 - *Materiales y suministros*	**5000 -** *Bienes muebles, inmuebles e intangibles*	**8000 -** *Participaciones y aportaciones*
3000 - *Servicios generales*	**6000 -** *Inversión pública*	**9000 -** *Deuda pública*

Artículo 12.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la clasificación administrativa**,** se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (CA)

CA	Presupuesto aprobado
3.0.0.0.0 - Sector Público Municipal	451,567,441
3.1.0.0.0 - Sector Público No Financiero	451,567,441
3.1.1.0.0 - Gobierno General Municipal	451,567,441
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	437,696,632
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	437,696,632
01 – Presidencia	13,660,892
02 – Regidores	9,064,725
03 – Secretaría	17,226,287
04 – Tesorería	23,984,617
05 - Administración e Innovación Gubernamental	8,090,989
06 - Obras Públicas	32,714,583
07 - Servicios Públicos	35,734,652
08 - Deuda Pública	5,531,949
09 - Desarrollo Social	1,857,182
10 - Educación Cultura y Deporte	26,681,622
11 – Transferencias	13,562,307
12 - Seguridad Pública y Tránsito	14,057,458
13 - Órgano de Control Interno	4,392,011
14 - Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	54,568,452
15 - Aportaciones para Fondos Federales (FISM)	144,729,275
16 – Hábitat	0
17 - 3x1 Migrantes	0
18 - P.O.P.M.I.	0
19 -	0
20 -	0
21 - P.D.Z.P.	0
22 – PROSSAPYS	0
23 - Justicia Social	0
24	0
25 - F.I.V.	0

26 – PIBAI	0
27 – FOPEDAIRE	0
28 - Servicios Culturales	0
29 - FORTALECE Ramo 23	0
30 - Cultura y Turismo	0
31 - Espacios Públicos	0
34- FAFEF	0
35 - Faip (Fondo de Apoyo en la Infraestructura y Productividad)	0
36 - C.D.I. PROII	0
38 - Fondo Petrolero	1,554,392
40 - Contingencia Económica 2018	0
41 - H. Junta Municipal de Centenario	5,877,666
42 - Ejidos y Agencias	0
43 - H. Junta Municipal de Div. del Norte	5,877,666
46 - Comisaría Libertad	208,772
47- Comisaría Justicia Social	139,035
48 - Comisaría Luna	126,564
49 - Comisaría Altamira de Zinaparo	223,394
50 - Comisaría Chan Laguna	105,462
51 - Comisaría Silvituc	145,068
52 – Planeación	2,679,918
53 - Ejido Matamoros	158,711
54 - Ejido Don Samuel	131,863
55 - Ejido Haro	189,787
56 - Ejido La Victoria	94,712
57 - Ejido Km 36	75,770
58 - Ejido Lechugal	75,770
59 - Ejido Nuevo Progreso 2	94,569
60 - Ejido José de la Cruz Blanco	63,248
61 - Ejido Nuevo Campeche	95,885
62 - Ejido Francisco I. Madero	69,695
63 - Ejido Km 74	37,885
64 - Ejido Benito Juárez #2	37,885
65 - Ejido Belén	37,885
66 - Ejido El Huiro	42,188
67 - Ejido La Asunción	56,793
68 - Ejido Miguel de la Madrid	33,750
69 - Ejido La Flor	42,188

70 - Ejido Juan Escutia	33,750
71 - Ejido El Gallo	42,188
72 - Ejido Juan de la Barrera	42,188
73 - Ejido Guadalajara	42,188
74 - Ejido Rodolfo Fierros	33,750
75 - Ejido San José	33,750
76 - Ejido Adolfo López Mateos	81,001
77 - Ejido José López Portillo	51,343
78 - Ejido Jabal	33,750
81 - Ejido Miguel Hidalgo	33,750
82 - Ejido Las Maravillas	33,750
83 - Ejido Flor de Chiapas	38,906
84 - Ejido Santa Martha	33,750
85 - Ejido Benito Juárez #3	43,040
86 - Ejido Laguna Grande	97,927
87 - Cultura y Deporte	0
88 – Jurídico	3,970,968
89 - Comunicación Social	3,406,345
90 - Protección Civil	5,510,766
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	13,870,809
01 - Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Escárcega	11,870,809
02 - Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Escárcega	2,000,000
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	**0**
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0
CA 3.2.0.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	**0**
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	**0**
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0

De conformidad con el artículo 13 Fracción XV de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, el Municipio de Escárcega podrá constituir fideicomisos que tengan entre sus fines la contratación de financiamientos, ya sea con personas físicas o morales, instituciones financieras o a través del mercado bursátil, así como la afectación de los Ingresos locales y/o cualquier otro ingreso que le corresponda, distinto de las participaciones y aportaciones federales, a efecto de que sirva como fuente exclusiva de pago de los financiamientos que se contraten a través de dicho fideicomiso, en términos de los artículos 46 o 49 de la mencionada ley.

Para efectos de lo anterior, la Tesorería Municipal deberá transferir los ingresos que se recauden de la contribución correspondiente a las cuentas del fideicomiso que para tal efecto se establezcan.

Asimismo, en aquellos casos en que las contribuciones se recauden a través de instituciones de crédito o comercios, la Tesorería Municipal deberá instruir a las instituciones de crédito y comercios, a través de los cuales se recaude la contribución correspondiente, la transferencia directa de los ingresos derivados de dicha contribución a las cuentas de los fideicomisos mediante la celebración de mandatos o convenios.

El departamento que atiende las cuestiones de **Transparencia** en el municipio es la **Unidad de Transparencia**, el cual para dicha actividad tiene aprobado un presupuesto de **$ 155,000.00** (Son: Ciento cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N).

Artículo 13.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2024 con base en la clasificación administrativa y su interrelación con la clasificación por objeto del gasto, se distribuye como a continuación se indica:

1	**Presidencia**	**13,660,892**
1000	Servicios personales	13,020,681
2000	Materiales y suministros	243,422
3000	Servicios generales	312,004
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	84,785
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
2	**Regiduría**	**9,064,725**
1000	Servicios personales	8,854,322
2000	Materiales y suministros	0
3000	Servicios generales	210,403
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0



MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE



9000	Deuda publica	0
3	**Secretaria**	**17,226,287**
1000	Servicios personales	16,157,325
2000	Materiales y suministros	401,235
3000	Servicios generales	610,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	57,727
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
4	**Tesorería Municipal**	**23,984,617**
1000	Servicios personales	11,757,982
2000	Materiales y suministros	1,041,976
3000	Servicios generales	11,039,932
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	144,727
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
5	**Administración e Innovación Gubernamental**	**8,090,989**
1000	Servicios personales	7,358,245
2000	Materiales y suministros	134,485
3000	Servicios generales	320,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	278,259
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
6	**Obras Publicas**	**32,714,583**
1000	Servicios personales	30,365,896
2000	Materiales y suministros	1,426,898
3000	Servicios generales	775,893
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	145,896
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0

8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
7	**Servicios Públicos**	**35,734,652**
1000	Servicios personales	29,948,698
2000	Materiales y suministros	2,525,489
3000	Servicios generales	1,235,876
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	2,024,589
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
8	**Deuda Publica**	**5,531,949**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	0
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	5,531,949
9	**Desarrollo Social**	**1,857,182**
1000	Servicios personales	1,025,705
2000	Materiales y suministros	405,919
3000	Servicios generales	320,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	105,558
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
10	**Educación, Cultura y Deporte**	**26,681,622**
1000	Servicios personales	16,921,289
2000	Materiales y suministros	1,156,014
3000	Servicios generales	8,480,221
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	124,098
6000	Inversión pública	0



MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE



7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
11	**Transferencias**	**27,433,116**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	0
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	27,433,116
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
12	**Seguridad Publica y Transito**	**14,057,458**
1000	Servicios personales	8,840,333
2000	Materiales y suministros	575,368
3000	Servicios generales	255,236
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,386,521
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
13	**Órgano Interno de Control**	**4,392,011**
1000	Servicios personales	4,051,718
2000	Materiales y suministros	269,878
3000	Servicios generales	35,214
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	35,201
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
14	**FORTAMUN**	**54,568,452**
1000	Servicios personales	9,554,549
2000	Materiales y suministros	8,988,235
3000	Servicios generales	28,900,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	2,125,668

6000	Inversión pública	2,500,000
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	2,500,000
15	**Aportaciones para Fondos Federales (FISM)**	**144,729,275**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	1,600,000
3000	Servicios generales	2,400,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	1,000,000
6000	Inversión pública	116,276,752
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	23,452,523
38	**Fondo Petrolero**	**1,554,392**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	0
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	1,554,392
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
41	**División del Norte**	**5,877,666**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	610,370
3000	Servicios generales	86,248
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,250,912
5000	Bienes muebles e inmuebles	65,000
6000	Inversión pública	2,865,136
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
43	**Centenario**	**5,877,666**
1000	Servicios personales	-
2000	Materiales y suministros	1,129,219
3000	Servicios generales	447,535

4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,250,912
5000	Bienes muebles e inmuebles	50,000
6000	Inversión pública	2,000,000
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
46	**Comisaria libertad**	**208,772**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	90,936
3000	Servicios generales	45,298
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	72,537
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
47	**Comisaria justicia social**	**139,035**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	60,561
3000	Servicios generales	30,167
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	48,307
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
48	**Comisaria Luna**	**126,564**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	55,129
3000	Servicios generales	27,461
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	43,974
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
49	**Comisaria Altamira de Zinaparo**	**223,394**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	97,305

3000	Servicios generales	48,471
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	77,618
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
50	**Comisaria Chan Laguna**	**105,462**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	45,937
3000	Servicios generales	22,882
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	36,642
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
51	**Comisaria Silvituc**	**145,068**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	63,188
3000	Servicios generales	31,476
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	50,404
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
52	**Planeación**	**2,679,918**
1000	Servicios personales	2,125,687
2000	Materiales y suministros	224,587
3000	Servicios generales	263,747
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	65,897
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
53	**Ejido Matamoros**	**158,711**
1000	Servicios personales	-

2000	Materiales y suministros	69,131
3000	Servicios generales	34,436
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	55,144
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
54	**Ejido Don Samuel**	**131,863**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	57,437
3000	Servicios generales	28,611
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	45,816
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
55	**Ejido Haro**	**189,787**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	82,667
3000	Servicios generales	41,179
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	65,941
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
56	**Ejido La Victoria**	**94,712**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	41,254
3000	Servicios generales	20,550
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	32,908
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
57	**Ejido Km. 36**	**75,770**

1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	33,004
3000	Servicios generales	16,440
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	26,326
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
58	**Ejido Lechugal**	**75,770**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	33,004
3000	Servicios generales	16,440
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	26,326
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
59	**Ejido Nuevo Progreso 2**	**94,569**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	41,192
3000	Servicios generales	20,519
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	32,858
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
60	**Ejido José de la Cruz Blanco**	**63,248**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	27,550
3000	Servicios generales	13,723
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	21,976
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0

61	**Ejido Nuevo Campeche**	**95,885**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	41,765
3000	Servicios generales	20,804
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	33,315
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
62	**Ejido Francisco I. Madero**	**69,695**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	30,357
3000	Servicios generales	15,122
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	24,215
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
63	**Ejido Km. 74**	**37,885**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	16,502
3000	Servicios generales	8,220
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	13,163
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
64	**Ejido Benito Juárez #2**	**37,885**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	16,502
3000	Servicios generales	8,220
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	13,163
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0

9000	Deuda publica	0
65	**Ejido Belén**	**37,885**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	16,502
3000	Servicios generales	8,220
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	13,163
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
66	**Ejido El Huiro**	**42,188**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	18,376
3000	Servicios generales	9,154
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	14,658
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
67	**Ejido La Asunción**	**56,793**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	24,738
3000	Servicios generales	12,323
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	19,733
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
68	**Ejido Miguel de la Madrid**	**33,750**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	14,701
3000	Servicios generales	7,323
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	11,727
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0

8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
69	**Ejido La Flor**	**42,188**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	18,376
3000	Servicios generales	9,154
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	14,658
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
70	**Ejido Juan Escutia**	**33,750**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	14,701
3000	Servicios generales	7,323
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	11,727
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
71	**Ejido El Gallo**	**42,188**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	18,376
3000	Servicios generales	9,154
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	14,658
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
72	**Ejido Juan de la Barrera**	**42,188**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	18,376
3000	Servicios generales	9,154
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	14,658
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0

7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
73	**Ejido Guadalajara**	**42,188**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	18,376
3000	Servicios generales	9,154
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	14,658
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
74	**Ejido Rodolfo Fierro**	**33,750**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	14,701
3000	Servicios generales	7,323
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	11,727
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
75	**Ejido San José**	**33,750**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	14,701
3000	Servicios generales	7,323
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	11,727
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
76	**Ejido Adolfo López Mateos**	**81,001**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	35,282
3000	Servicios generales	17,575
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	28,144
5000	Bienes muebles e inmuebles	0

6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
77	**Ejido José López Portillo**	**51,343**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	22,364
3000	Servicios generales	11,140
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	17,839
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
78	**Ejido Jobal**	**33,750**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	14,701
3000	Servicios generales	7,323
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	11,727
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
81	**Ejido Miguel Hidalgo**	**33,750**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	14,701
3000	Servicios generales	7,323
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	11,727
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
82	**Ejido Las Maravillas**	**33,750**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	14,701
3000	Servicios generales	7,323
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	11,727

5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
83	**Ejido Flor de Chiapas**	**38,906**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	16,947
3000	Servicios generales	8,442
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	13,518
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
84	**Ejido Santa Martha**	**33,750**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	14,701
3000	Servicios generales	7,323
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	11,727
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
85	**Ejido Benito Juárez # 3**	**43,040**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	18,747
3000	Servicios generales	9,339
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	14,954
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
86	**Ejido Laguna Grande**	**97,927**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	42,655
3000	Servicios generales	21,248

4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	34,025
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
88	**Jurídico**	**3,970,968**
1000	Servicios personales	2,775,246
2000	Materiales y suministros	140,368
3000	Servicios generales	1,035,354
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	20,000
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
89	**Comunicación Social**	**3,406,345**
1000	Servicios personales	3,145,899
2000	Materiales y suministros	185,248
3000	Servicios generales	24,500
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	50,698
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
90	**Protección Civil**	**5,510,766**
1000	Servicios personales	4,845,877
2000	Materiales y suministros	387,968
3000	Servicios generales	205,024
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	71,897
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
Total de Unidades Administrativas		**451,567,441**

Artículo 14.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2024 con base en la clasificación por fuentes de financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CFF)

CFF	Presupuesto Aprobado
No Etiquetado	**227,471,556**
11 Recursos Fiscales	48,980,132
12 Financiamientos Internos	0
13 Financiamientos Externos	0
14 Ingresos Propios	0
15 Recursos Federales	171,194,251
16 Recursos Estatales	7,297,173
17 Otros Recursos de Libre Disposición	0
Etiquetado	**224,095,885**
25 Recursos Federales	200,852,120
26 Recursos Estatales	23,243,765
27 Otros Recursos de Trasferencias Estatales Etiquetadas	0
Total General	**451,567,441**

Artículo 15.- La clasificación funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega, Campeche para el ejercicio fiscal 2024 se compone de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CFG)

CFG	Presupuesto aprobado
1 - Gobierno	**14,057,458**
1.1. - Legislación	0
1.1.1 - Legislación	0
1.1.2 - Fiscalización	0
1.2. - Justicia	0
1.2.1 - Impartición de justicia	0
1.2.2 - Procuración de justicia	0
1.2.3 - Reclusión y readaptación social	0
1.2.4 - Derechos humanos	0
1.3. - Coordinación de la política de gobierno	0
1.3.1 - Presidencia / gubernatura	0
1.3.2 - Política interior	0
1.3.3 - Preservación y cuidado del patrimonio público	0
1.3.4 - Función pública	0

1.3.5 - Asuntos jurídicos	0
1.3.6 - Organización de procesos electorales	0
1.3.7 - Población	0
1.3.8 - Territorio	0
1.3.9 - Otros	0
1.4. - Relaciones exteriores	0
1.4.1 - Relaciones exteriores	0
1.5. - Asuntos financieros y hacendarios	0
1.5.1 - Asuntos financieros	0
1.5.2 - Asuntos hacendarios	0
1.6. - Seguridad nacional	0
1.6.1 - Defensa	0
1.6.2 - Marina	0
1.6.3 - Inteligencia para la preservación de la seguridad nacional	0
1.7. - Asuntos de orden público y de seguridad interior	14,057,458
1.7.1 - Policía	14,057,458
1.7.2 - Protección civil	0
1.7.3 - Otros asuntos de orden público y seguridad	0
1.7.4 - Sistema Nacional De Seguridad Pública	0
1.8. - Otros servicios generales	0
1.8.1 - Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	0
1.8.2 - Servicios estadísticos	0
1.8.3 - Servicios de comunicación y medios	0
1.8.4 - Acceso a la información pública gubernamental	0
1.8.5 - Otros	0
2 - Desarrollo social	**406,025,511**
2.1. - Protección ambiental	0
2.1.1 - Ordenación de desechos	0

2.1.2 - Administración del agua	0
2.1.3 - Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	0
2.1.4 - Reducción de la contaminación	0
2.1.5 - Protección de la diversidad biológica y del paisaje	0
2.1.6 - Otros de protección ambiental	0
2.2. - Vivienda y servicios a la comunidad	125,196,280
2.2.1 - Urbanización	66,141,888
2.2.2 - Desarrollo comunitario	0
2.2.3 - Abastecimiento de agua	24,000,000
2.2.4 - Alumbrado público	5,054,392
2.2.5 - Vivienda	30,000,000
2.2.6 - Servicios comunales	0
2.2.7 - Desarrollo regional	0
2.3. - Salud	0
2.3.1 - Prestación de servicios de salud a la comunidad	0
2.3.2 - Prestación de servicios de salud a la persona	0
2.3.3 - Generación de recursos para la salud	0
2.3.4 - Rectoría del sistema de salud	0
2.3.5 - Protección social en salud	0
2.4. - Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	0
2.4.1 - Deporte y recreación	0
2.4.2 - Cultura	0
2.4.3 - Radio, televisión y editoriales	0
2.4.4 - Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales	0
2.5. - Educación	0
2.5.1 - Educación básica	0
2.5.2 - Educación media superior	0
2.5.3 - Educación superior	0

2.5.4 - Posgrado	0
2.5.5 - Educación para adultos	0
2.5.6 - Otros servicios educativos y actividades inherentes	0
2.6. - Protección social	0
2.6.1 - Enfermedad e incapacidad	0
2.6.2 - Edad avanzada	0
2.6.3 - Familia e hijos	0
2.6.4 - Desempleo	0
2.6.5 - Alimentación y nutrición	0
2.6.6 - Apoyo social para la vivienda	0
2.6.7 - Indígenas	0
2.6.8 - Otros grupos vulnerables	0
2.6.9 - Otros de seguridad social y asistencia social	0
2.7. - Otros asuntos sociales	280,829,231
2.7.1 - Otros asuntos sociales	280,829,231
3 - Desarrollo económico	**0**
3.1. - Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	0
3.1.1 - Asuntos económicos y comerciales en general	0
3.1.2 - Asuntos laborales generales	0
3.2. - Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	0
3.2.1 - Agropecuaria	0
3.2.2 - Silvicultura	0
3.2.3 - Acuacultura, pesca y caza	0
3.2.4 - Agroindustrial	0
3.2.5 - Hidroagrícola	0
3.2.6 - Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario	0
3.3. - Combustibles y energía	0
3.3.1 - Carbón y otros combustibles minerales sólidos	0

3.3.2 - Petróleo y gas natural (hidrocarburos)	0
3.3.3 - Combustibles nucleares	0
3.3.4 - Otros combustibles	0
3.3.5 - Electricidad	0
3.3.6 - Energía no eléctrica	0
3.4. - Minería, manufacturas y construcción	0
3.4.1 - Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales	0
3.4.2 - Manufacturas	0
3.4.3 - Construcción	0
3.5. - Transporte	0
3.5.1 - Transporte por carretera	0
3.5.2 - Transporte por agua y puertos	0
3.5.3 - Transporte por ferrocarril	0
3.5.4 - Transporte aéreo	0
3.5.5 - Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte	0
3.5.6 - Otros relacionados con transporte	0
3.6. - Comunicaciones	0
3.6.1 - Comunicaciones	0
3.7. - Turismo	0
3.7.1 - Turismo	0
3.7.2 - Hoteles y restaurantes	0
3.8. - Ciencia, tecnología e innovación	0
3.8.1 - Investigación científica	0
3.8.2 - Desarrollo tecnológico	0
3.8.3 - Servicios científicos y tecnológicos	0
3.8.4 - Innovación	0
3.9. - Otras industrias y otros asuntos económicos	0
3.9.1 - Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	0

3.9.2 - Otras industrias	0
3.9.3 - Otros asuntos económicos	0
4 - Otras no clasificadas en funciones anteriores	**31,484,472**
4.1. - Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	23,452,523
4.1.1 - Deuda pública interna	23,452,523
4.1.2 - Deuda pública externa	0
4.2. - Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	0
4.2.1 - Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	0
4.2.2 - Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	0
4.2.3 - Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	0
4.3. - Saneamiento del sistema financiero	0
4.3.1 - Saneamiento del sistema financiero	0
4.3.2 - Apoyos IPAB	0
4.3.3 - Banca de desarrollo	0
4.3.4 - Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0
4.4. - Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	**8,031,949**
4.4.1 - Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	8,031,949
Total General	**451,567,441**

Artículo 16.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2024 con base en la clasificación programática, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CP)

Clasificación Programática		Presupuesto aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		0
Sujetos a Reglas de Operación	**S**	0
Otros Subsidios	**U**	0



MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE



Desempeño de las Funciones		**397,752,662**
Prestación de Servicios Públicos	**E**	397,752,662
Funciones de Gobierno		272,556,382
Funciones de desarrollo social		125,196,280
Funciones de desarrollo económico		0
Provisión de Bienes Públicos	**B**	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	**P**	0
Promoción y fomento	**F**	0
Regulación y supervisión	**G**	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	**A**	0
Específicos	**R**	0
Proyectos de Inversión	**K**	0
Administrativos y de Apoyo		**0**
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	**M**	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	**O**	0
Operaciones ajenas	**W**	0
Compromisos		**0**
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	**L**	0
Desastres Naturales	**N**	0
Obligaciones		**22,330,307**
Pensiones y jubilaciones	**J**	10,190,307
Aportaciones a la seguridad social	**T**	12,140,000
Aportaciones a fondos de estabilización	**Y**	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	**Z**	0
Programas de Gasto Federalizado		**0**
Gasto Federalizado	**I**	0
Participaciones a entidades federativas y municipios		**0**
Participaciones a entidades federativas y municipios	**C**	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		**23,452,523**
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	**D**	23,452,523
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		**8,031,949**
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	**H**	8,031,949
Total General		**451,567,441**

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 113 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Artículo 17.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2024 se distribuye en los siguientes programas y proyectos (por infraestructura):

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Programas y proyectos
1.- Vinculación educativa para crecer
2.- Fortalecimiento de gestión educativa
3.- Innovación, investigación científica y desarrollo
4.- Identidad y valores
5.- Deportes
6.- Impulso a los sectores públicos
7.- Crecimiento del sector turístico
8.- Consolidación de la micro, pequeño y mediana empresa como motor de desarrollo
9.- Fomento a la productividad y competencia
10.- La familia Escarceguense
11.- Combate a la marginación y pobreza
12.- Atención a las personas y familia en situación de vulnerabilidad
13.- Atención integrada a jóvenes y mujeres
14.- Servicios de salud para todos
15.- Ordenamiento territorial
16.- Alternativas de ofertas en materia de vivienda
17.- Promoción y desarrollo deportivo
18.- Desarrollo cultural
19.- Gobernabilidad
20.- Seguridad y certeza jurídica
21.- Finanzas públicas sanas y transparentes
22.- Modernización, innovación y fortalecimiento de la gestión pública
23.- Rendición de cuentas
24.- Deuda pública

Artículo 18.- A continuación, y con fines informativos se presenta el desagregado de las transferencias presupuestadas para las Entidades del Municipio de Escárcega, Campeche con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

ENTIDADES

CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	**Presupuesto Aprobado**
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	**13,870,809**
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Escárcega	11,870,809.00
Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escárcega, Campeche	2,000,000.00
Total 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	**13,870,809**
Total	**13,870,809**
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	**Presupuesto Aprobado**
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0
Total 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	**0**
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	**Presupuesto Aprobado**
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0
Total 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0

A continuación, y para fines informativos se presenta el desagregado de la clasificación por objeto del gasto a nivel capitulo total de las entidades paramunicipales del municipio de Escárcega.

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Escárcega, Campeche		**Presupuesto Aprobado**
1000	Servicios personales	$8,464,267
2000	Materiales y suministro	$887,626
3000	Servicios generales	$2,137,836
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$316,080
5000	Bienes muebles e inmuebles	$65,000
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total general		**$11,870,809**

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escárcega, Campeche		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	$4,590,839
2000	Materiales y suministro	$1,452,211
3000	Servicios generales	$1,332,031
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$336,828
5000	Bienes muebles e inmuebles	$540,932
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total general		**$8,252,841**

Artículo 19.- Las erogaciones previstas en las H. Juntas y Comisarías en el año 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, asciende a la cantidad de **$ 14,789,242.00** (Son: Catorce millones setecientos ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) de los cuales **$ 4,865,135.66** (Son: Cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) serán ejercidos en obras de infraestructura.

No.	JUNTAS MUNICIPALES		MUNICIPAL	ESTATAL	TOTAL
1	Division del Norte		2,250,912	3,626,754	5,877,666
2	Centenario		2,250,912	3,626,754	5,877,666
TOTAL JUNTAS MUNICIPALES			**4,501,824**	**7,253,508**	**11,755,332**
1	Comisaria libertad	7.05%	72,537	136,234	208,772
2	Comisaria justicia social	4.69%	48,307	90,727	139,035
3	Comisaria luna	4.27%	43,974	82,590	126,564
4	Comisaria Altamira de Zinaparo	7.54%	77,618	145,776	223,394
5	Comisaria Chan Laguna	3.56%	36,642	68,819	105,462
6	Comisaria Silvituc	4.90%	50,404	94,664	145,068
TOTAL COMISARIAS MUNICIPALES		**32%**	**329,483**	**618,810**	**948,293**
1	Ejido Matamoros	5.36%	55,144	103,567	158,711
2	Ejido Don Samuel	4.45%	45,816	86,047	131,863
3	Ejido Haro	6.41%	65,941	123,846	189,787
4	Ejido La Victoria	3.20%	32,908	61,805	94,712
5	Ejido Km. 36	2.56%	26,326	49,444	75,770
6	Ejido Lechugal	2.56%	26,326	49,444	75,770
7	Ejido Nuevo Progreso 2	3.19%	32,858	61,711	94,569
8	Ejido José de la Cruz Blanco	2.14%	21,976	41,273	63,248
9	Ejido Nuevo Campeche	3.24%	33,315	62,570	95,885
10	Ejido Francisco I. Madero	2.35%	24,215	45,479	69,695

11	Ejido Km. 74	1.28%	13,163	24,722	37,885
12	Ejido Benito Juárez #2	1.28%	13,163	24,722	37,885
13	Ejido Belén	1.28%	13,163	24,722	37,885
14	Ejido El Huiro	1.42%	14,658	27,530	42,188
15	Ejido La Asunción	1.92%	19,733	37,061	56,793
16	Ejido Miguel de la Madrid	1.14%	11,727	22,024	33,750
17	Ejido La Flor	1.42%	14,658	27,530	42,188
18	Ejido Juan Escutia	1.14%	11,727	22,024	33,750
19	Ejido El Gallo	1.42%	14,658	27,530	42,188
20	Ejido Juan de la Barrera	1.42%	14,658	27,530	42,188
21	Ejido Guadalajara	1.42%	14,658	27,530	42,188
22	Ejido Rodolfo Fierro	1.14%	11,727	22,024	33,750
23	Ejido San José	1.14%	11,727	22,024	33,750
24	Ejido Adolfo López Mateos	2.73%	28,144	52,857	81,001
25	Ejido José López Portillo	1.73%	17,839	33,504	51,343
26	Ejido Jobal	1.14%	11,727	22,024	33,750
27	Ejido Miguel Hidalgo	1.14%	11,727	22,024	33,750
28	Ejido Las Maravillas	1.14%	11,727	22,024	33,750
29	Ejido Flor de Chiapas	1.31%	13,518	25,388	38,906
30	Ejido Santa Martha	1.14%	11,727	22,024	33,750
31	Ejido Benito Juárez # 3	1.45%	14,954	28,086	43,040
32	Ejido Laguna Grande	3.31%	34,025	63,902	97,927
TOTAL AGENCIAS MUNICIPALES		**68%**	**699,628**	**1,313,989**	**2,013,617**
1	La chiquita		18,000	0	18,000
2	Santa Isabel		18,000	0	18,000
3	Km. 5		18,000	0	18,000
4	La esperanza		18,000	0	18,000
TOTAL RANCHERIAS		**0.00%**	**72,000**	**0**	**72,000**
TOTAL AUTORIDADES AUXILIARES		**100%**	**5,602,935**	**9,186,307**	**14,789,242**

AUTORIDADES AUXILIARES

Dichos montos serán ministrados en los términos establecidos por la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega y demás disposiciones aplicables, y se ejercerá conforme lo establece la normatividad legal que corresponda.

Artículo 20.- A continuación, y con fines informativos se presenta el desagregado de la aplicación de las transferencias realizadas a la H. Junta Municipal de Centenario y a la H. Junta Municipal de División del Norte del Presupuesto de Egresos Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2024 con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

División Del Norte		**5,877,666**
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	610,370
3000	Servicios generales	86,248

4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,250,912
5000	Bienes muebles e inmuebles	65,000
6000	Inversión pública	2,865,136
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
Total		**5,877,666**

Centenario		Presupuesto aprobado
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	610,370
3000	Servicios generales	86,248
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,250,912
5000	Bienes muebles e inmuebles	65,000
6000	Inversión pública	2,865,136
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
Total		**5,877,666**

Artículo 21.- En el presente presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL

Impartición de Justicia Municipal	Presupuesto aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a la impartición de la justicia municipal para el ejercicio fiscal 2024.	0
Total general	**0**

Artículo 22.- Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso por lo que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación, se presenta el Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes (UNICEF) del Municipio de Escárcega, de conformidad con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)

Clave Presupuestaria / Dependencia	Programa Presupuestario	Presupuesto aprobado
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Escárcega	PROGRAMA PRODIFNNA (PROGRAMA DE PROMOCION Y DIFUSION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES)	400,000.00
Total General		**400,000.00**

Fuente:
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Escárcega, Campeche.

Artículo 23.- A continuación, se presentan las prioridades de gasto para el Ejercicio Fiscal 2024:

PRIORIDADES DEL GASTO

Prioridades de gasto
1.- Desarrollo Social Económico
2.- Servicios Públicos
3.- Educación, Cultura y Salud
4.- Seguridad y Justicia
5.- Cuentas Claras
6.- Sustentabilidad.

Artículo 24.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios son distribuidos de la siguiente forma:

PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO

CONVENIOS Y PROGRAMAS FEDERALES	Presupuesto Aprobado
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	144,729,275
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	54,568,452
Fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,554,392
TOTAL GENERAL	**200,852,119**

Artículo 25.- Las asignaciones contempladas en el presente presupuesto de egresos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2024, son las siguientes:

TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Partida Específica (COG)	Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto aprobado
4451 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro.	Instituciones sin Fines de Lucro	650,000
Total General		**650,000**

Artículo 26.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales**,** se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

4300 Subsidios y Subvenciones			
Subsidio	**Beneficiario**	**Tipo**	**Presupuesto aprobado**
No se realizaron asignaciones presupuestarias destinadas a otorgar subsidios y subvenciones por el Municipio para el ejercicio fiscal 2024.			0
Total General			**0**

AYUDAS SOCIALES

4400 Ayudas Sociales			
Ayuda Social	**Beneficiario**	**Tipo**	**Presupuesto aprobado**
4410 - Ayudas sociales a personas	Personas físicas del Municipio de Escárcega, Campeche.	4411 - Ayudas diversas	2,300,000
4420 - Becas y otras ayudas para programas de capacitación	Personas físicas del Municipio de Escárcega, Campeche.	4421 - Becas y otras ayudas para programas de capacitación	350,000
4450 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	Instituciones sin fines de lucro del Municipio de Escárcega, Campeche.	4451 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	650,000
Total General			**3,300,000**

Artículo 27.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de **$ 12,803,000.00** (Son: Doce millones ochocientos tres mil pesos 00/100 m.n.) y se distribuye de la siguiente manera:

PRESTACIONES SINDICALES

Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto aprobado
Prestaciones Contractuales	1541	12,803,000
Total general		**12,803,000**

Artículo 28.- El gasto contemplado en el presente presupuesto corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2024 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.

EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

Partida	Presupuesto aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias relacionadas con erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.	0
Total General	**0**

Artículo 29.- El Ayuntamiento no tiene celebrados Contratos de Colaboración Público Privada por lo que el presente presupuesto no contempla cantidades que deban pagarse por ese concepto.





H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

CONTRATOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA

Partida	Presupuesto aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias relacionadas Con Contratos de Colaboración Público-Privada.	0
Total General	**0**

TÍTULO SEGUNDO
DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I
De la Ejecución del Gasto

Artículo 30.- El ejercicio del gasto público de la municipalidad se sujetará a lo previsto en el presente Presupuesto de Egresos.

En caso de existir circunstancias que motiven la realización de erogaciones adicionales al techo financiero de la partida que corresponda, la Tesorería podrá devengar o pagar los gastos que se originen, siendo que dichos movimientos, su registro y las ampliaciones presupuestales que originen se tendrán por autorizadas al aprobarse los informes a que se refiere el artículo 6 de este

Presupuesto, previa exposición de las razones correspondientes; lo anterior a efecto de no limitar el adecuado funcionamiento de la Municipalidad.

Articulo 31.- En caso de que durante el ejercicio disminuyan los ingresos a los que se refiere el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Escárcega para el ejercicio fiscal 2024, el Presidente Municipal, previo acuerdo del H. Cabildo; por conducto de la Tesorería, podrá efectuar las reducciones a los montos de presupuestos aprobados en la misma proporción en que se vean afectados los referidos ingresos.

Como consecuencia de las reducciones, las Dependencias y Entidades harán los ajustes que correspondan a sus presupuestos, los cuales deberán realizarse en forma selectiva y sin afectar las metas sustantivas del gasto social y de los principales proyectos de inversión, optando preferentemente por aquellos de menor impacto social económico.

CAPÍTULO II
Disposiciones de Racionalidad y Austeridad

Artículo 32.- Los Titulares de las Dependencias y Entidades serán responsables de reducir selectiva y eficientemente los gastos de administración, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas a su cargo; de la adecuada presentación de los bienes y servicios de su competencia y, de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará a

que se apliquen las sanciones a que haya lugar conforme a la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 33.- Las áreas administrativas de las Dependencias y Entidades deberán vigilar que las erogaciones del gasto corriente se apeguen a los presupuestos aprobados, para ello deberán

establecerse medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua, materiales de oficina, impresión y fotocopiados, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones de gasto corriente.

Artículo 34.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales.

II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.

III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el Ayuntamiento.

V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el Plan Municipal de Desarrollo.

VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.

VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.

VIII. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.

IX. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.

X. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.

XI. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos

devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio 2024, siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico.

XII. Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.

XIII. La Dirección de Planeación implementará el Presupuesto basado en Resultados, así como el Sistema de Evaluación al Desempeño, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 35.- Las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:

I. **Recursos humanos.** No podrá haber crecimiento en las estructuras organizacionales, ni creación de nuevas plazas, salvo en los casos de programas nuevos o prioritarios, se limitará la contratación de personal eventual para suplir licencias o incapacidades médicas y los pagos originados por este concepto no se suplirán.

Sin perjuicio de lo que establece el presente Presupuesto y demás disposiciones aplicables en la materia, los Titulares de las Direcciones y Organismos Públicos Descentralizados serán responsables de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales en materia de servicios personales, contenidas en el Capítulo III de este Título.

II. **Alimentación.** La alimentación del personal al servicio del municipio, derivado del desempeño de funciones, deberán reducirse al mínimo en casos de que se requieran deberá justificarse plenamente. Los gastos de alimentación derivados de atención a servicios públicos que no formen parte de la Administración Pública Municipal quedan restringidos, para cuya aceptación y comprobación deberá apegarse estrictamente a lo establecido en la legislación fiscal y en la normatividad establecida por la Tesorería.

III. **Servicio telefónico.** El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer las necesidades de carácter oficial y su uso se sustentará en criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; asimismo, se deberán implementar en todas las Direcciones un control de llamadas de larga distancia, nacional e internacional, así como los teléfonos celulares, con el objeto de evitar las llamadas personales. Queda prohibida a los servidores públicos la recepción de llamadas por cobrar y utilizar los servicios de líneas de entretenimiento, siendo que en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan.

IV. **Celulares.** No se autoriza el uso de telefonía celular del H. Cabildo y de los titulares de las direcciones.

V. **Energía eléctrica.** Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de energía eléctrica. De igual forma se deberá justificar que la iluminación esté apagada dentro de los 15

minutos posteriores a la hora de salida del personal, conservando únicamente la iluminación requerida para quien o quienes permanezcan laborando.

VI. **Viáticos y pasajes.** Sólo se autorizarán viáticos y pasajes que estrictamente sean indispensables para el desarrollo de las funciones encomendadas debiéndose reducir al mínimo la duración de las comisiones y cuidar que sólo concurran a ellas los servidores públicos realmente necesarios. Su otorgamiento se apegará al manual que para este efecto emite la Tesorería; se sustentará en criterios de austeridad y racionalidad presupuestaria, y su ejercicio se realizará en función de las necesidades de servicio oficial y en cumplimiento de los programas, metas y objetivos que se tengan encomendados. Su pago se sujetará a lo establecido en el tabulador de viáticos, combustible y hospedaje aprobado por el H. Cabildo.

VII. **Fotocopiado.** El uso de este servicio deberá restringirse únicamente para asuntos de carácter oficial. Cuando se emitan escritos, solamente se marcará copia a terceras personas cuya participación en el asunto sea estrictamente indispensable.

VIII. **Combustible.** Las dependencias y entidades deberán llevar control mediante bitácoras del uso de la plantilla vehicular y de las dotaciones de combustibles asignadas, tomando en cuenta las medidas de racionalidad y austeridad establecidas.

IX. **Bienes muebles.** Todas las adquisiciones de bienes muebles e informáticos de las diversas áreas que conforman el ayuntamiento deberán realizarse a través de la Dirección de Oficialía Mayor y su autorización estará condicionada a la reposición de aquellos bienes que por su uso ameriten renovación y que se cuenten con los recursos presupuestales necesarios para adquirirlos.

X. **Materiales.** Las direcciones deberán establecer medidas administrativas para abatir el gasto corriente, procurando el uso racional de los materiales y suministros. Los equipos y materiales del municipio única y exclusivamente serán para uso oficial.

XI. **Equipo de cómputo.** Las adquisiciones de equipo de cómputo se realizarán bajo criterios de racionalidad y compatibilidad con los equipos existentes solamente bajo estricto análisis y supervisión de las especificaciones técnicas de los mismos, a cargo de la Dirección de Oficialía Mayor.

Para racionalizar el uso de los equipos de cómputo se deberá capacitar al personal en el manejo de los equipos y asignar computadoras solamente al personal que por sus actividades lo requiere. En la distribución de computadoras se deberán dejar equipos nuevos en las áreas críticas y los de mayor antigüedad en áreas de soporte. De igual forma se deberá restringir el uso irracional de las impresoras y el papel y control de los horarios de uso de los equipos de cómputo para el ahorro de energía eléctrica.

XII. **Publicaciones.** Las erogaciones que se realicen por concepto de publicidad, publicaciones oficiales, inserciones, anuncios, y en general relacionadas con actividades de comunicación social, tanto en medios impresos como electrónicos, sean públicos o privados, solo podrán contratarse mediante órdenes de compra a tarifas comerciales debidamente acreditadas, y

deberán contar invariablemente con la autorización previa y por escrito del Presidente Municipal y de la Oficialía Mayor, de conformidad con la disponibilidad de los recursos financieros. Se suspende la publicación de esquelas, felicitaciones y demás similares en medios escritos, electrónicos, radiofónicos y televisivos, con excepción del Presidente Municipal.

XIII. **Diarios y revistas.** Las suscripciones a diarios y revistas se deberán reducir al mínimo indispensablemente y deberán estar relacionadas con las actividades sustantivas de la dependencia o entidad.

Artículo 36.- En el ejercicio del gasto de adquisiciones, las Direcciones y Entidades no podrán efectuar adquisiciones o nuevos arrendamientos por concepto de:

I. Bienes inmuebles para oficinas públicas destinados a programas administrativos, con excepción de las erogaciones estrictamente indispensables para el cumplimiento de sus objetivos. En consecuencia, se deberá optimizar la utilización de los espacios físicos disponibles y el aprovechamiento de los bienes y servicios de que se dispongan.

II. Vehículos terrestres, con excepción de aquellos necesarios para la seguridad pública, supervisión de obras y desarrollo de programas productivos prioritarios y de servicios básicos o en sustitución de los que, por condiciones, ya no sean útiles para el servicio, o a lo que se adquieran como consecuencia del pago de seguros de otros vehículos siniestrados.

III. Cualquier erogación que realice la Dirección de Administración e Innovación Gubernamental en atención a los requerimientos de las Direcciones y Organismos, por los conceptos previstos en las fracciones anteriores, requerirá de la previa autorización de la Dirección de Planeación, en la forma y términos que ésta determine.

CAPÍTULO III
De los Servicios Personales

Artículo 37.- Sin perjuicio de lo que establece el presente Presupuesto y demás disposiciones aplicables en la materia, los Titulares de las Dependencias y Entidades serán responsables de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará que se apliquen sanciones a que haya lugar conforme a la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 38.- En el ejercicio de los servicios personales para el año 2024, la Dirección de Administración e Innovación Gubernamental, así como las Dependencias y Entidades en la ejecución de sus presupuestos deberán:

I. Abstenerse de contratar trabajadores temporales con recursos municipales, salvo que tales contrataciones se encuentren previstas en el presupuesto correspondiente a Servicios Personales de la propia Dirección u Organismos Descentralizados y se cuente con la autorización previa y expresa del Presidente Municipal.

II. Sujetarse a las normas que se expidan para el desempeño de comisiones oficiales de conformidad con el Manual de Viáticos.

III. No realizar traspasos de recursos de otros capítulos presupuestales al capítulo 1000 de Servicios Personales o viceversa. Los recursos del capítulo 1000 son intransferibles.

IV. Respetar los recursos y las plazas autorizadas en el Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal.

V. No se autorizarán labores en tiempo extraordinario, excepto en los casos en los que, por la propia naturaleza de las funciones, se requiera prolongar la jornada por causas plenamente justificadas. La autorización de tiempo extraordinario corresponderá a la Tesorería y no podrá exceder de tres horas diarias más de tres veces en una semana, dependiendo de la disponibilidad en la partida de gasto corriente.

VI. Las conversiones de plazas, las nivelaciones de puestos y creación de categorías podrán llevarse a cabo siempre y cuando se realicen mediante movimientos compensados que no incrementen el presupuesto regularizable para servicios personales del ejercicio fiscal inmediato siguiente. Para tal efecto, deberán contar con la autorización correspondiente y apegarse a las normas que expida la Presidencia Municipal.

VII. Los servidores públicos podrán obtener ascensos de puestos, que impliquen mayor responsabilidad, jerarquía y nivel salarial, únicamente cuando exista una plaza vacante y que la misma se encuentre en la estructura orgánica autorizada. Todas las contrataciones que afecten las partidas de servicios personales o que genere una relación laboral entre cualquier persona física y el gobierno, independientemente del origen del recurso, deberán ser autorizadas por la Presidencia Municipal.

Artículo 39.- En el Ejercicio Fiscal 2024, la Administración Pública Municipal Centralizada contará con **838** plazas de conformidad con lo siguiente:

TABULADOR DE PLAZAS ANALÍTICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE

DEPARTAMENTO	PLAZA/PUESTO	N° DE PLAZA	BASE/ CONFIANZA	EVENTUAL	SINDICALIZADO	JUBILADOS Y PENSIONADOS	OTROS	HONORARIOS
PRESIDENCIA	PRESIDENTE	1	1	0	0	0	0	0
	COORDINADOR	1	1	0	0	0	0	0
	ASESOR	1	1	0	0	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	2	2	0	0	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	0	1	0	0	0	0
	JEFE DE OFICINA A	3	2	1	0	0	0	0
	JEFE DE OFICINA B	4	1	3	0	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	18	3	2	13	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO B	7	1	4	2	0	0	0
	ANALISTA A	7	0	2	5	0	0	0
	ANALISTA B	1	0	1	0	0	0	0



MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE



	AUXILIAR TECNICO A	2	1	0	1	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO B	4	0	1	3	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO C	2	0	0	2	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO D	1	0	1	0	0	0	0
	SUBTOTAL	**55**	**13**	**16**	**26**	**0**	**0**	**0**
CABILDO	SINDICO DE HACIENDA	1	1	0	0	0	0	0
	SINDICO JURIDICO	1	1	0	0	0	0	0
	REGIDOR	8	8	0	0	0	0	0
	SUBTOTAL	**10**	**10**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
SECRETARIA	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	1	1	0	0	0	0	0
	COORDINADOR	1	1	0	0	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	3	3	0	0	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	4	2	2	0	0	0	0
	JEFE DE OFICINA A	6	5	1	0	0	0	0
	JEFE DE OFICINA B	6	3	3	0	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	30	12	6	12	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO B	6	3	0	3	0	0	0
	ANALISTA A	6	2	3	1	0	0	0
	ANALISTA B	3	1	2	0	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO A	2	0	0	2	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO B	2	0	1	1	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO C	4	0	3	1	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO D	1	0	0	1	0	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	0	0	0	0	0
	AUXILIAR GENERAL	1	0	1	0	0	0	0
	SUBTOTAL	**77**	**34**	**22**	**21**	**0**	**0**	**0**
TESORERIA	TESORERO	1	1	0	0	0	0	0
	COORDINADOR	1	1	0	0	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	5	5	0	0	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	1	0	0	0	0	0
	JEFE DE OFICINA A	5	3	2	0	0	0	0
	JEFE DE OFICINA B	3	2	1	0	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	19	5	2	12	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO B	4	1	1	2	0	0	0
	ANALISTA A	2	1	1	0	0	0	0
	ANALISTA B	1	0	0	1	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO A	1	1	0	0	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO B	1	1	0	0	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO C	1	0	1	0	0	0	0

	AUXILIAR TECNICO D	1	0	0	1	0	0	0
	AUXILIAR GENERAL	1	0	1	0	0	0	0
	SUBTOTAL	**47**	**22**	**9**	**16**	**0**	**0**	**0**
ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL	DIRECTOR	1	1	0	0	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	5	5	0	0	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	3	2	1	0	0	0	0
	JEFE DE OFICINA A	1	1	0	0	0	0	0
	JEFE DE OFICINA B	3	2	1	0	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	8	2	1	5	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO B	2	1	0	1	0	0	0
	ANALISTA A	1	0	1	0	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO A	1	1	0	0	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO B	1	0	1	0	0	0	0
	SUBTOTAL	**26**	**15**	**5**	**6**	**0**	**0**	**0**
OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR	1	1	0	0	0	0	0
	SUBDIRECTOR	1	1	0	0	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	8	8	0	0	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	1	0	0	0	0	0
	JEFE DE OFICINA A	5	4	1	0	0	0	0
	JEFE DE OFICINA B	9	5	4	0	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	33	9	4	20	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO B	9	2	1	6	0	0	0
	ANALISTA A	4	1	0	3	0	0	0
	ANALISTA B	3	0	2	1	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO A	4	2	0	2	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO B	1	0	1	0	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO C	1	0	1	0	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO D	7	1	0	6	0	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	1	0	0	0	0
	AUXILIAR GENERAL	1	1	0	0	0	0	0
	SUBTOTAL	**89**	**36**	**15**	**38**	**0**	**0**	**0**
SERVICIOS PUBLICOS	DIRECTOR	1	1	0	0	0	0	0
	SUBDIRECTOR	1	1	0	0	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	4	4	0	0	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	0	1	0	0	0	0
	JEFE DE OFICINA A	2	0	2	0	0	0	0
	JEFE DE OFICINA B	7	2	5	0	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	26	10	3	13	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO B	8	3	1	4	0	0	0

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

	ANALISTA A	13	3	6	4	0	0	0
	ANALISTA B	9	4	4	1	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO A	9	6	0	3	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO B	15	5	4	6	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO C	12	9	2	1	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO D	41	6	5	30	0	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	6	1	0	0	0	0
	AUXILIAR GENERAL	14	10	4	0	0	0	0
	SUBTOTAL	**170**	**70**	**38**	**62**	**0**	**0**	**0**
DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR	1	1	0	0	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	3	3	0	0	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	4	2	2	0	0	0	0
	JEFE DE OFICINA B	3	2	1	0	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	15	7	0	8	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO B	6	5	0	1	0	0	0
	ANALISTA A	3	0	2	1	0	0	0
	ANALISTA B	1	1	0	0	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO A	1	0	1	0	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO B	2	2	0	0	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO C	1	0	1	0	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO D	1	0	0	1	0	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	0	0	0	0	0
	AUXILIAR GENERAL	1	1	0	0	0	0	0
	SUBTOTAL	**43**	**25**	**7**	**11**	**0**	**0**	**0**
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	DIRECTOR	1	1	0	0	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	4	4	0	0	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	1	0	0	0	0	0
	JEFE DE OFICINA A	6	6	0	0	0	0	0
	JEFE DE OFICINA B	6	6	0	0	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	17	4	2	11	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO B	9	6	2	1	0	0	0
	ANALISTA A	14	7	2	5	0	0	0
	ANALISTA B	7	3	0	4	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO A	4	1	0	3	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO B	5	2	2	1	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO C	6	1	2	3	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO D	8	1	0	7	0	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	0	0	0	0	0
	AUXILIAR GENERAL	11	3	8	0	0	0	0



MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE



	SUBTOTAL	**100**	**47**	**18**	**35**	**0**	**0**	**0**
JUBILADOS Y PENSIONADOS	PENSIONADOS	82	0	0	0	82	0	0
	SUBTOTAL	**82**	**0**	**0**	**0**	**82**	**0**	**0**
SEGURIDAD PUBLICA	JEFE DE OFICINA A	1	1	0	0	0	0	0
	AGENTE DE TRANSITO	49	0	0	0	0	49	0
	PRIMER OFICIAL	2	0	0	0	0	2	0
	OFICIAL	2	0	0	0	0	2	0
	SUB-OFICIAL	7	0	0	0	0	7	0
	SUBTOTAL	**61**	**1**	**0**	**0**	**0**	**60**	**0**
CONTRALORIA	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	1	1	0	0	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	3	3	0	0	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	2	1	1	0	0	0	0
	JEFE DE OFICINA A	1	0	1	0	0	0	0
	JEFE DE OFICINA B	1	0	1	0	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	7	2	1	4	0	0	0
	SUBTOTAL	**15**	**7**	**4**	**4**	**0**	**0**	**0**
PLANEACION Y PRESUPUESTO	DIRECTOR	1	1	0	0	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	1	0	0	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	1	0	0	0	0	0
	JEFE DE OFICINA A	1	1	0	0	0	0	0
	JEFE DE OFICINA B	2	1	1	0	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	1	1	0	0	0	0	0
	ANALISTA A	1	1	0	0	0	0	0
	SUBTOTAL	**8**	**7**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**
ASUNTOS JURIDICOS	DIRECTOR	1	1	0	0	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	2	2	0	0	0	0	0
	JEFE DE OFICINA B	1	0	1	0	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	2	0	0	2	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO B	1	0	0	1	0	0	0
	ANALISTA A	2	0	2	0	0	0	0
	SUBTOTAL	**9**	**3**	**3**	**3**	**0**	**0**	**0**
COMUNICACIÓN SOCIAL	DIRECTOR	1	1	0	0	0	0	0
	JEFE DE OFICINA B	3	1	2	0	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	4	1	0	3	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO B	1	0	1	0	0	0	0
	ANALISTA A	1	0	1	0	0	0	0
	ANALISTA B	1	0	1	0	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO A	1	0	1	0	0	0	0



MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE



	AUXILIAR TECNICO C	1	0	0	1	0	0	0
	SUBTOTAL	**13**	**3**	**6**	**4**	**0**	**0**	**0**
PROTECCION CIVIL	DIRECTOR	1	1	0	0	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	3	3	0	0	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	0	1	0	0	0	0
	JEFE DE OFICINA A	3	2	1	0	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	5	2	2	1	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO B	7	6	1	0	0	0	0
	ANALISTA A	6	1	3	2	0	0	0
	ANALISTA B	2	1	0	1	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO A	1	1	0	0	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO B	1	1	0	0	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO C	1	1	0	0	0	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	0	0	0	0	0
	AUXILIAR GENERAL	1	0	1	0	0	0	0
	SUBTOTAL	**33**	**20**	**9**	**4**	**0**	**0**	**0**
TOTALES		**838**	**313**	**153**	**230**	**82**	**60**	**0**

Tabulador General de Plazas del H. Ayuntamiento de Escárcesela, Campeche.

PLAZA O PUESTO	N° DE PLAZAS	BASE/ CONFIANZA	EVENTUAL	SINDICALIZADO	JUBILADOS Y PENSIONADOS	OTROS	HONORARIOS
PRESIDENTE	**1**	1	0	0	0	0	0
SINDICO DE HACIENDA	**1**	1	0	0	0	0	0
SINDICO JURIDICO	**1**	1	0	0	0	0	0
REGIDOR	**8**	8	0	0	0	0	0
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	**1**	1	0	0	0	0	0
TESORERO	**1**	1	0	0	0	0	0
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	**1**	1	0	0	0	0	0
DIRECTOR	**9**	9	0	0	0	0	0
SUBDIRECTOR	**2**	2	0	0	0	0	0
COORDINADOR	**3**	3	0	0	0	0	0
ASESOR	**1**	1	0	0	0	0	0
JEFE DE DEPARTAMENTO A	**43**	43	0	0	0	0	0
JEFE DE DEPARTAMENTO B	**20**	11	9	0	0	0	0
JEFE DE OFICINA A	**34**	25	9	0	0	0	0
JEFE DE OFICINA B	**48**	25	23	0	0	0	0
ANALISTA ESPECIALIZADO A	**185**	58	23	104	0	0	0

ANALISTA ESPECIALIZADO B	**60**	28	11	21	0	0	0
ANALISTA A	**60**	16	23	21	0	0	0
ANALISTA B	**28**	10	10	8	0	0	0
AUXILIAR TECNICO A	**26**	13	2	11	0	0	0
AUXILIAR TECNICO B	**32**	11	10	11	0	0	0
AUXILIAR TECNICO C	**29**	11	10	8	0	0	0
AUXILIAR TECNICO D	**60**	8	6	46	0	0	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	**12**	10	2	0	0	0	0
AUXILIAR GENERAL	**30**	15	15	0	0	0	0
PENSIONADOS	**82**	0	0	0	82	0	0
PRIMER OFICIAL	**2**	0	0	0	0	2	0
OFICIAL	**2**	0	0	0	0	2	0
SUB-OFICIAL	**7**	0	0	0	0	7	0
AGENTE DE TRANSITO	**49**	0	0	0	0	49	0
	838	**313**	**153**	**230**	**82**	**60**	**0**

Artículo 40.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones con los límites de percepción mensual que se determinen en los tabuladores de sueldos y demás asignaciones autorizadas por la Dirección de Administración e Innovación Gubernamental en coordinación con la Tesorería; y en el caso de las Entidades, a los acuerdos de sus respectivos órganos de gobierno.

Los tabuladores de sueldos se integran en el presente presupuesto de egresos 2024, con base en lo establecido en los artículos 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA

DIRECCION DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

TABULADOR DE PERCEPCIONES MINIMAS Y MAXIMAS MENSUALES Y PRESTACIONES ANUALES DE PERSONAL DE CONFIANZA Y BASE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA EJERCICIO FISCAL 2024										
GRADO	PUESTO	SUELDO MENSUAL BRUTO (SUELDO, COMPENSACION Y DESPENSA)		PREVISIÓN SOCIAL		PERCEPCION BRUTA (Antes de Impuestos)		PRESTACIONES SEMESTRALES Y ANUALES		
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	DIAS 31
MANDO SUPERIOR	PRESIDENTE MUNICIPAL	$77,058.54	$79,370.30	$16,090.16	$17,055.57	$ 93,148.70	$96,425.87	$ 165,415.49	$ 35,356.15	$22,499.37
MANDO DE ALTA DIRECCIÓN	SINDICO DE HACIENDA	$49,360.57	$50,841.38	$ 9,147.08	$ 9,695.90	$ 58,507.65	$60,537.29	$ 103,848.30	$ 22,197.01	$14,125.37
	SINDICO JURIDICO	$49,360.57	$50,841.38	$ 9,147.08	$ 9,695.90	$ 58,507.65	$60,537.29	$ 103,848.30	$ 22,197.01	$14,125.37
	REGIDOR	$46,609.91	$48,008.21	$ 8,979.38	$ 9,518.14	$ 55,589.29	$57,526.35	$ 98,683.65	$ 21,093.00	$13,422.82
MANDO DE DIRECCIÓN	TESORERO	$41,416.28	$42,658.77	$ 8,151.98	$ 8,641.10	$ 49,568.26	$51,299.87	$ 88,002.65	$ 18,809.95	$11,969.97
	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	$41,416.28	$42,658.77	$ 8,151.98	$ 8,641.10	$ 49,568.26	$51,299.87	$ 88,002.65	$ 18,809.95	$11,969.97
	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	$41,416.28	$42,658.77	$ 8,151.98	$ 8,641.10	$ 49,568.26	$51,299.87	$ 88,002.65	$ 18,809.95	$11,969.97
	DIRECTOR	$33,404.77	$34,406.92	$ 7,975.98	$ 8,454.54	$ 41,380.75	$42,861.46	$ 73,528.73	$ 15,715.87	$10,001.01
	SUBDIRECTOR	$22,258.11	$22,925.86	$ 5,344.64	$ 5,665.32	$ 27,602.75	$28,591.18	$ 49,048.13	$ 10,483.43	$ 6,671.27
	COORDINADOR	$18,613.27	$19,171.67	$ 5,310.70	$ 5,629.34	$ 23,923.97	$24,801.01	$ 42,547.15	$ 9,093.71	$ 5,786.90
MANDO MEDIO	ASESOR	$18,002.22	$18,542.28	$ 5,109.22	$ 5,415.77	$ 23,111.44	$23,958.06	$ 41,100.99	$ 8,784.62	$ 5,590.21
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	$13,991.85	$14,411.61	$ 3,998.12	$ 4,209.17	$ 17,989.97	$18,620.77	$ 31,735.90	$ 10,924.19	$ 4,344.85
PERSONAL OPERATIVO	JEFE DE DEPARTAMENTO B	$11,282.41	$11,620.89	$ 3,276.30	$ 3,472.88	$ 14,558.71	$15,093.76	$ 25,894.04	$ 8,855.01	$ 3,521.88
	JEFE DE OFICINA A	$ 9,995.33	$10,295.19	$ 3,014.26	$ 3,195.12	$ 13,009.59	$13,490.30	$ 22,469.28	$ 7,914.31	$ 3,147.74
	JEFE DE OFICINA B	$ 8,956.99	$ 9,225.70	$ 3,214.34	$ 3,407.20	$ 12,171.33	$12,632.90	$ 21,041.79	$ 7,411.30	$ 2,947.68
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	$ 8,669.49	$ 8,929.57	$ 2,751.54	$ 2,916.63	$ 11,421.03	$11,846.21	$ 18,989.35	$ 6,949.77	$ 2,764.11
	ANALISTA ESPECIALIZADO B	$ 8,549.82	$ 8,806.32	$ 2,144.30	$ 2,272.96	$ 10,694.12	$11,079.28	$ 17,117.48	$ 6,499.84	$ 2,585.16
	ANALISTA A	$ 8,515.94	$ 8,771.42	$ 1,294.60	$ 1,372.28	$ 9,810.54	$10,143.69	$ 15,672.00	$ 5,950.97	$ 2,366.86
	ANALISTA B	$ 8,493.28	$ 8,748.08	$ 496.32	$ 526.10	$ 8,989.60	$ 9,274.17	$ 14,328.60	$ 5,440.85	$ 2,163.97
	AUXILIAR TECNICO A	$ 8,468.56	$ 8,722.61	$ 440.00	$ 384.00	$ 8,908.56	$ 9,106.61	$ 14,069.72	$ 5,342.55	$ 2,124.88
	AUXILIAR TECNICO B	$ 8,445.90	$ 8,699.27	$ 400.00	$ 424.00	$ 8,845.90	$ 9,123.27	$ 14,095.46	$ 5,352.32	$ 2,128.76
	AUXILIAR TECNICO C	$ 8,423.24	$ 8,675.93	$ 260.00	$ 275.60	$ 8,683.24	$ 8,951.53	$ 13,830.12	$ 5,251.57	$ 2,088.69
	AUXILIAR TECNICO D	$ 8,392.34	$ 8,644.11	$ 200.00	$ 212.00	$ 8,592.34	$ 8,856.11	$ 13,682.69	$ 5,195.58	$ 2,066.42
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 8,363.50	$ 8,614.40	$ 190.00	$ 201.40	$ 8,553.50	$ 8,815.80	$ 13,620.41	$ 5,171.94	$ 2,057.02
	AUXILIAR GENERAL	$ 8,340.84	$ 8,591.06	$ 170.00	$ 180.20	$ 8,510.84	$ 8,771.26	$ 13,551.60	$ 5,145.81	$ 2,046.63

Nota: *El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del Sistema de Seguridad Pública Municipal.*

MUNICIPIO DE TODOS

GOBIERNO DE ESCÁRCEGA

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

TABULADOR DE MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS DE PERCEPCIONES MENSUALES DE PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA EJERCICIO FISCAL 2024

PUESTO	SUELDO MENSUAL		COMPENSACION MENSUAL		DESPENSA MENSUAL		PREVISION SOCIAL		PERCEPCION BRUTA (Antes de Impuestos)		PRIMA VACACIONAL		AGUINALDO		DIAS 31	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
ANALISTA ESPECIALIZADO A	$ 11,458.80	$ 11,802.56	$ 1,044.62	$ 1,075.96	$ 1,294.18	$ 1,333.00	$ 4,010.96	$ 4,131.28	$ 17,808.56	$ 18,342.80	$ 11,753.65	$ 12,106.25	$ 31,461.79	$ 32,405.61	$ 4,155.33	$ 4,279.99
ANALISTA ESPECIALIZADO B	$ 10,685.12	$ 11,005.68	$ 92.68	$ 95.46	$ 1,294.18	$ 1,333.00	$ 3,739.98	$ 3,852.18	$ 15,811.96	$ 16,286.32	$ 10,435.89	$ 10,748.97	$ 27,934.46	$ 28,772.50	$ 3,689.46	$ 3,800.14
ANALISTA A	$ 9,715.36	$ 10,006.82	$ 124.78	$ 128.52	$ 1,294.18	$ 1,333.00	$ 3,397.72	$ 3,499.66	$ 14,532.04	$ 14,968.00	$ 9,591.15	$ 9,878.88	$ 25,673.27	$ 26,443.47	$ 3,390.81	$ 3,492.53
ANALISTA B	$ 8,595.88	$ 8,853.76	$ 121.24	$ 124.88	$ 1,294.18	$ 1,333.00	$ 3,005.54	$ 3,095.70	$ 13,016.84	$ 13,407.34	$ 8,591.11	$ 8,848.84	$ 22,996.42	$ 23,686.30	$ 3,037.26	$ 3,128.38
AUXILIAR TECNICO A	$ 8,214.40	$ 8,460.84	$ 106.98	$ 110.18	$ 1,294.18	$ 1,333.00	$ 2,873.58	$ 2,959.78	$ 12,489.14	$ 12,863.80	$ 8,242.83	$ 8,490.11	$ 22,064.15	$ 22,726.05	$ 2,914.13	$ 3,001.55
AUXILIAR TECNICO B	$ 7,508.26	$ 7,733.50	$ 274.56	$ 282.80	$ 1,294.18	$ 1,333.00	$ 2,549.18	$ 2,625.66	$ 11,626.18	$ 11,974.96	$ 7,673.28	$ 7,903.47	$ 20,539.58	$ 21,155.76	$ 2,712.78	$ 2,794.16
AUXILIAR TECNICO C	$ 7,489.68	$ 7,714.38	$ 167.54	$ 172.56	$ 1,294.18	$ 1,333.00	$ 2,410.14	$ 2,482.44	$ 11,361.54	$ 11,702.38	$ 7,498.62	$ 7,723.57	$ 20,072.05	$ 20,674.20	$ 2,651.03	$ 2,730.56
AUXILIAR TECNICO D	$ 7,478.72	$ 7,703.08	$ 156.88	$ 161.58	$ 1,294.18	$ 1,333.00	$ 2,160.52	$ 2,225.34	$ 11,090.30	$ 11,423.00	$ 7,319.60	$ 7,539.18	$ 19,592.86	$ 20,180.63	$ 2,587.74	$ 2,665.37

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2024
H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA

Clave Puesto	Puesto	Nomina	Sueldo Quincenal	Compensación Quincenal	Despensa Quincenal	Previsión Social Múltiple Quincenal	Subsidio Al Empleo Quincenal	Percepciones Brutas Quincenales	ISR Quincenal	Deducciones Quincenales	Total Neto Quincenal	Neto Mensual
001	Presidente Municipal	B	28,119.12	10,351.50	300.00	8,045.08	0.00	46,815.70	- 8,901.14	-8,901.14	37,914.56	75,829.13
002	Síndicos	B	18,382.16	6,135.33	300.00	4,573.54	0.00	29,391.03	- 4,715.20	-4,715.20	24,675.83	49,351.66
003	Regidores	B	17,004.32	6,135.33	300.00	4,489.69	0.00	27,929.34	- 4,357.06	-4,357.06	23,572.28	47,144.55
004	Secretario	B	16,813.20	3,717.22	300.00	4,075.99	0.00	24,906.41	- 3,743.37	-3,743.37	21,163.04	42,326.08
005	Tesorero	B	16,813.20	3,717.22	300.00	4,075.99	0.00	24,906.41	- 3,743.37	-3,743.37	21,163.04	42,326.08
006	Titular Del Órgano Interno De Control	B	16,813.20	3,717.22	300.00	4,075.99	0.00	24,906.41	- 3,743.37	-3,743.37	21,163.04	42,326.08
007	Directores	B	12,804.81	3,717.22	300.00	3,987.99	0.00	20,810.02	- 2,800.60	-2,800.60	18,009.42	36,018.83
008	Subdirector A	B	8,536.67	2,372.56	300.00	2,672.32	0.00	13,881.55	- 1,571.23	-1,571.23	12,310.32	24,620.63

009	Coordinador	B	7,160.92	1,925.38	300.00	2,655.35	0.00	12,041.65	- 1,181.85	-1,181.85	10,859.80	21,719.60
010	Asesor	B	6,917.75	1,860.00	300.00	2,554.61	0.00	11,632.36	- 1,115.95	-1,115.95	10,516.41	21,032.81
011	Jefe De Departamento A	B	5,938.90	817.00	300.00	1,999.06	0.00	9,054.96	- 704.27	-704.27	8,350.69	16,701.37
012	Jefe De Departamento B	B	4,824.14	566.21	300.00	1,638.15	0.00	7,328.50	- 472.93	-472.93	6,855.57	13,711.14
013	Jefe De Oficina A	B	4,394.63	157.47	300.00	1,507.13	0.00	6,359.23	- 371.43	-371.43	5,987.80	11,975.60
014	Jefe De Oficina B	B	3,991.55	56.50	300.00	1,607.17	0.00	5,955.22	- 316.59	-316.59	5,638.63	11,277.27
015	Analista Especializado A	B	3,933.95	74.54	300.00	1,375.77	0.00	5,684.26	- 312.28	-312.28	5,371.98	10,743.96
016	Analista Especializado B	B	3,913.95	26.45	300.00	1,072.15	0.00	5,312.55	- 304.88	-304.88	5,007.67	10,015.34
017	Analista A	B	3,893.95	20.00	300.00	647.30	0.00	4,861.25	- 302.00	-302.00	4,559.25	9,118.50
018	Analista B	B	3,873.95	19.00	300.00	248.16	0.00	4,441.11	- 299.71	-299.71	4,141.40	8,282.80
019	Auxiliar Técnico A	B	3,853.95	17.00	300.00	220.00	0.00	4,390.95	- 297.32	-297.32	4,093.63	8,187.26
020	Auxiliar Técnico B	B	3,833.95	16.00	300.00	200.00	0.00	4,349.95	- 295.03	-295.03	4,054.92	8,109.84
021	Auxiliar Técnico C	B	3,813.95	15.00	300.00	130.00	0.00	4,258.95	- 292.75	-292.75	3,966.20	7,932.40
022	Auxiliar Técnico D	B	3,793.95	10.00	300.00	100.00	0.00	4,203.95	- 290.03	-290.03	3,913.92	7,827.84
023	Auxiliar Administrativo	B	3,773.95	6.00	300.00	95.00	0.00	4,174.95	- 287.42	-287.42	3,887.53	7,775.06
024	Auxiliar General	B	3,753.95	5.00	300.00	85.00	0.00	4,143.95	- 285.13	-285.13	3,858.82	7,717.64

PÁG. 78 QUINTA SECCIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO San Francisco de Campeche, Cam., Diciembre 29 de 2023

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2024
H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA
PENSIONADOS

TABULADOR PENSIONADOS 2024				
PUESTO	SUELDO MENSUAL BRUTO		PRESTACIONES ADICIONALES EN MONTOS MÁXIMOS	
	MINIMO	MAXIMO	AGUINALDO	VALE DE PAVO
PENSIONADOS	$ 6,333.11	$ 20,000.00	$ 35,000.00	ENTRE 5 A 10 KG

PRESTACIONES PENSIONADOS 2024

PRESTACION	IMPORTE	DESCRIPCION	PERIODICIDAD	FECHA EN QUE DEBE OTORGARSE	DOCUMENTO EN QUE QUEDO ESTABLECIDO	PARTIDA	PUESTOS QUE GOZAN DE ESTA PRESTACION
AGUINALDO	53 DIAS	EN MINUTA CONFORME CONVENIO ANUAL	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	CONVENIO 2023	4511	PENSIONADOS
VALES DE DESPENSA MENSUAL	$800.00	EN MINUTA CONFORME CONVENIO ANUAL	MENSUAL	DIA 23 DE CADA MES	CONVENIO 2023	4511	PENSIONADOS
PAVO	ENTRE 5 A 10 KG	EN MINUTA CONFORME CONVENIO ANUAL	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	CONVENIO 2023	1541	PENSIONADOS

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

DIF ESCÁRCEGA Nos mueve el corazón

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Escárcega, Campeche 2021-2024

TABULADOR ANALÍTICO DE PLAZAS 2024 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE ESCARCEGA, CAMPECHE

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CLAVE	CATEGORIA	PLAZAS				TOTAL
			BASE	CONFIANZA	EVENTUAL	PENSIONADOS	
DIRECCION	1	DIRECTOR	0	1	0	0	1
	8	JEFE DE OFICINA B	0	0	1	0	1
	10	ANALISTA ESPECIALIZADO B	1	0	0	0	1
	11	ANALISTA A	1	0	0	0	1
	15	AUXILIAR TECNICO C	0	0	1	0	1
		SUBTOTAL	2	1	2	0	5
ADMINISTRACION Y FINANZAS	2	SUBDIRECTOR	0	1	0	0	1
	5	JEFE DE DEPARTAMENTO A	2	0	0	0	2
	7	JEFE DE OFICINA A	1	0	0	0	1
	8	JEFE DE OFICINA B	1	0	0	0	1
	9	ANALISTA ESPECIALIZADO A	1	0	0	0	1
	15	AUXILIAR TECNICO C	1	0	0	0	1
		SUBTOTAL	6	1	0	0	7
PROCURADURIA	3	COORDINADOR	0	1	0	0	1
	5	JEFE DE DEPARTAMENTO A	0	0	1	0	1
	8	JEFE DE OFICINA B	1	0	0	0	1
	9	ANALISTA ESPECIALIZADO A	1	0	1	0	2
	13	AUXILIAR TECNICO A	4	0	0	0	4
	15	AUXILIAR TECNICO C	0	0	2	0	2
		SUBTOTAL	6	1	4	0	11
GRUPOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y EVENTOS	5	JEFE DE DEPARTAMENTO A	0	0	1	0	1
	7	JEFE DE OFICINA A	0	0	1	0	1
	10	ANALISTA ESPECIALIZADO B	0	0	1	0	1
	15	AUXILIAR TECNICO C	0	0	1	0	1
		SUBTOTAL	0	0	4	0	4
ASISTENCIA ALIMENTARIA	8	JEFE DE OFICINA B	0	0	1	0	1
	10	ANALISTA ESPECIALIZADO B	0	0	1	0	1
	11	ANALISTA A	1	0	0	0	1
	12	ANALISTA B	0	0	1	0	1
	13	AUXILIAR TECNICO A	1	0	0	0	1
	15	AUXILIAR TECNICO C	0	0	1	0	1
		SUBTOTAL	2	0	4	0	6
ATENCION INTREGAL DEL ADULTO MAYOR	9	ANALISTA ESPECIALIZADO A	1	0	0	0	1
	12	ANALISTA B	1	0	0	0	1
	13	AUXILIAR TECNICO A	2	0	0	0	2
	14	AUXILIAR TECNICO B	1	0	0	0	1
	15	AUXILIAR TECNICO C	3	0	2	0	5
		SUBTOTAL	8	0	2	0	10

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

DIF ESCÁRCEGA Nos mueve el corazón

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Escárcega, Campeche 2021-2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CLAVE	CATEGORIA	PLAZAS				TOTAL
			BASE	CONFIANZA	EVENTUAL	PENSIONADOS	
ASISTENCIA MEDICA	5	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	0	0	0	1
	9	ANALISTA ESPECIALIZADO A	0	0	2	0	2
	15	AUXILIAR TECNICO C	0	0	2	0	2
		SUBTOTAL	1	0	4	0	5
TRANSPARENCIA	6	JEFE DE DEPARTAMENTO B	0	0	1	0	1
		SUBTOTAL	0	0	1	0	1
JURIDICO	9	ANALISTA ESPECIALIZADO A	1	0	0	0	1
		SUBTOTAL	1	0	0	0	1
ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	8	JEFE DE OFICINA B	0	0	1	0	1
		SUBTOTAL	0	0	1	0	1
PENSIONADOS		PENSIONADOS	0	0	0	1	1
			0	0	0	1	1
		TOTALES	26	3	22	1	52

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

DIF ESCÁRCEGA Nos mueve el corazón

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Escárcega, Campeche 2021-2024

TABULADOR DE SUELDOS DEL PERSONAL DE BASE Y EVENTUAL EJERCICIO FISCAL 2024

No.	CATEGORIA	SUELDO	COMPENSACION	DESPENSA	PREVISION SOCIAL	SAE	TOTAL PERCEPCIONES	ISR	CUOTA IMSS	CUOTA SINDICAL	TOTAL DEDUCCIONES	NETO QUINCENAL	NETO MENSUAL
1	DIRECTOR	12,317.31	3,943.60	362.41	4,186.30	0.00	20,809.62	2,753.86	0.00	0.00	2,753.86	18,055.76	36,111.52
2	SUBDIRECTOR	8,211.17	2,517.05	362.41	2,790.51	0.00	13,881.14	1,545.90	0.00	0.00	1,545.90	12,335.24	24,670.48
3	COORDINADOR	6,863.69	2,042.63	362.41	2,772.50	0.00	12,041.23	1,156.74	0.00	0.00	1,156.74	10,884.49	21,768.98
4	ASESOR	6,630.63	1,973.27	350.10	2,678.36	0.00	11,632.36	1,089.51	0.00	0.00	1,089.51	10,542.85	21,085.70
5	JEFE DE DEPARTAMENTO A	5,724.72	830.72	496.62	2,003.04	0.00	9,055.10	703.58	0.00	0.00	703.58	8,351.52	16,703.04
6	JEFE DE DEPARTAMENTO B	4,671.63	600.70	420.87	1,635.00	0.00	7,328.20	473.39	0.00	0.00	473.39	6,854.81	13,709.62
7	JEFE DE OFICINA A	4,274.99	167.06	420.87	1,496.00	0.00	6,358.92	372.61	0.00	0.00	372.61	5,986.31	11,972.62
8	JEFE DE OFICINA B	3,995.50	155.00	420.87	1,383.57	0.00	5,954.94	340.88	0.00	0.00	340.88	5,614.06	11,228.12
9	ANALISTA ESPECIALIZADO A	3,850.30	137.00	310.74	1,076.00	0.00	5,374.04	311.15	0.00	0.00	311.15	5,062.89	10,125.78
10	ANALISTA ESPECIALIZADO B	3,795.80	64.47	50.00	796.74	0.00	4,707.01	268.96	0.00	0.00	268.96	4,438.05	8,876.10
11	ANALISTA A	3,760.10	19.00	50.00	424.20	0.00	4,253.30	260.13	0.00	0.00	260.13	3,993.17	7,986.34
12	ANALISTA B	3,755.00	6.00	50.00	18.90	0.00	3,829.90	258.16	0.00	0.00	258.16	3,571.74	7,143.48
13	AUXILIAR TECNICO A	3,745.60	5.00	10.00	5.00	0.00	3,765.60	252.67	0.00	0.00	252.67	3,512.93	7,025.86
14	AUXILIAR TECNICO B	3,739.45	5.00	10.00	5.00	0.00	3,759.45	252.00	0.00	0.00	252.00	3,507.45	7,014.90
15	AUXILIAR TECNICO C	3,733.95	5.00	10.00	5.00	0.00	3,753.95	251.41	0.00	0.00	251.41	3,502.54	7,005.08

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Escárcega, Campeche 2021-2024

TABULADOR DE LAS PRESTACIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE ESCARCEGA OTORGARÁ A SUS TRABAJADORES DE EN EL EJERCICIO FISCAL 2024:

PRESTACION	DESCRIPCION	IMPORTE	PERIODICIDAD	FECHA EN QUE DEBE OTORGARSE	PARTIDA	PERSONAL QUE GOZA ESTA PRESTACION
DIAS 31	SE PAGAN LOS 7 DIAS 31 DEL AÑO	7 DIAS DE SALARIO	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	1132	BASE
PRIMA VACACIONAL	ANTIGÜEDAD 1 A 4 AÑOS	55% DE 10 DIAS	SEMESTRAL	JUNIO Y DICIEMBRE	1321	BASE
	ANTIGÜEDAD 5 A 9 AÑOS	55% DE 12 DIAS				BASE
	ANTIGÜEDAD 10 A 14 AÑOS	55% DE 14 DIAS				BASE
	ANTIGÜEDAD 15 AÑOS EN ADELANTE	55% DE 16 DIAS				BASE
AGUINALDO	SE PAGA 45 DÍAS DE AGUINALDO	45 DIAS DE SALARIO	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	1322	BASE
PAVO	PRESTACION MUNICIPAL	UN PAVO DE 8 A 10 KG	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	LO OTORGA EL H. AYUNTAMIENTO	NOMINA GENERAL
ESTIMULO	SE OTORGA POR DESEMPEÑO LABORAL	$200.00 A $2,500.00	MENSUAL	EN EL MES EN QUE SEA SOLICITADO	1713	NOMINA GENERAL
POLIZA DE SEGURO DE VIDA	CONTRATO DE SEGURO COLECTIVO	$90,000 A $450,000.00	ANUAL	SEGUN SEA EL CASO	1441	BASE
UNIFORME	BLUSA Y/O CAMISA DE UNIFORME	$320.00 A $750.00	ANUAL	JUNIO	2711	NOMINA GENERAL

PARA EL PAGO DE ESTÍMULOS POR DESEMPEÑO LABORAL SE PAGARÁN DE $200.00 (SON: DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) HASTA $2,500.00 (SON: DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), A TODO EL PERSONAL QUE ASÍ LO AMERITE PREVIA SOLICITUD DEL DIRECTOR.

TABULADOR DE VIÁTICOS 2024

CARGO	CAMPECHE	COMUNIDADES
Director y Coordinador	$500.00	$ 200.00
Encargado de Departamento, Responsables de Áreas Y Programas; y Personal de Apoyo	$400.00	$100.00

Nota: Los viáticos correspondientes a las comisiones en comunidades del personal de Base y Eventual:

- Todas las salidas a comunidades con menos de 3 horas de duración y/o comprendidas en el horario de 8:00 a 15:00 hrs. no serán acreedoras a viáticos.
- El monto autorizado para comunidades estará sujeto a cambios dependiendo de la duración de la comisión pudiendo otorgarse un monto máximo de $100.00

MUNICIPIO DE TODOS

GOBIERNO DE ESCÁRCEGA

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESCÁRCEGA

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

TABULADOR DE EMPLEADOS DE CONFIANZA, BASE Y EVENTUALES DEL SMAPAE

SMAPAE

cve pto		sindicato	nomina	SUELDO QUINCENAL	COMPENSACION QUINCENAL	DESPENSA QUINCENAL	PREVISION SOCIAL MULTIPLE QNAL	SUBSIDIO AL EMPLEO QUINCENAL	PERCEPCIONES BRUTAS QUINCENALES	ISR QUINCENAL	CUOT. IMSS QUINCENAL	CUOT. SIND. QUINCENAL	DEDUCCIONES QUINCENALES	TOTAL NETO QUINCENAL	NETO MENSUAL
007	DIRECTOR	N	B	12,804.81	3,717.22	300.00	3,987.99	0.00	20,810.02	- 2,800.60	0.00	0.00	-2,800.60	18,009.42	36,018.83
011	JEFE DE DEPARTAMENTO A	N	B	5,938.90	817.00	300.00	1,999.06	0.00	9,054.96	- 704.27	0.00	0.00	-704.27	8,350.69	16,701.37
012	JEFE DE DEPARTAMENTO B	N	B	4,824.14	566.21	300.00	1,638.15	0.00	7,328.50	- 472.93	0.00	0.00	-472.93	6,855.57	13,711.14
013	JEFE DE OFICINA A	N	B	4,394.63	157.47	300.00	1,507.13	0.00	6,359.23	- 371.43	0.00	0.00	-371.43	5,987.80	11,975.60
014	JEFE DE OFICINA B	N	B	3,991.55	56.50	300.00	1,607.17	0.00	5,955.22	- 316.59	0.00	0.00	-316.59	5,638.63	11,277.27
015	ANALISTA ESPECIALIZADO A	N	B	3,933.95	74.54	300.00	1,375.77	0.00	5,684.26	- 312.28	0.00	0.00	-312.28	5,371.98	10,743.96
016	ANALISTA ESPECIALIZADO B	N	B	3,913.95	26.45	300.00	1,072.15	0.00	5,312.55	- 304.88	0.00	0.00	-304.88	5,007.67	10,015.34
017	ANALISTA A	N	B	3,893.95	20.00	300.00	647.30	0.00	4,861.25	- 302.00	0.00	0.00	-302.00	4,559.25	9,118.50
018	ANALISTA B	N	B	3,873.95	19.00	300.00	248.16	0.00	4,441.11	- 299.71	0.00	0.00	-299.71	4,141.40	8,282.80
019	AUXILIAR TECNICO A	N	B	3,853.95	17.00	300.00	220.00	0.00	4,390.95	- 297.32	0.00	0.00	-297.32	4,093.63	8,187.26
020	AUXILIAR TECNICO B	N	B	3,833.95	16.00	300.00	200.00	0.00	4,349.95	- 295.03	0.00	0.00	-295.03	4,054.92	8,109.84
021	AUXILIAR TECNICO C	N	B	3,813.95	15.00	300.00	130.00	0.00	4,258.95	- 292.75	0.00	0.00	-292.75	3,966.20	7,932.40
022	AUXILIAR TECNICO D	N	B	3,793.95	10.00	300.00	100.00	0.00	4,203.95	- 290.03	0.00	0.00	-290.03	3,913.92	7,827.84
023	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N	B	3,773.95	6.00	300.00	95.00	0.00	4,174.95	- 287.42	0.00	0.00	-287.42	3,887.53	7,775.06
024	AUXILIAR GENERAL	N	B	3,753.95	5.00	300.00	85.00	0.00	4,143.95	- 285.13	0.00	0.00	-285.13	3,858.82	7,717.64

NOTA:

- Se aplica un estímulo de $ 150.00 para los fontaneros a solicitud del jefe de departamento y autorización del director general
- Se aplica un estímulo de $500.00 al personal administrativo a solicitud del jefe de departamento y autorización del director general
- Se aplica un estímulo fijo $500.00 en su nómina al personal que labora en las bombas de agua, previa solicitud jefe de departamento y autorización del director general

H. Junta Municipal de Centenario 2021 - 2024

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2024- EMPLEADOS EVENTUALES

H. JUNTA MUNICIPAL DE CENTENARIO.

				REMUNERACIONES EVENTUALES						REMUNERACIONES ADICIONALES							
CVE PTO	PUESTO	SINDICATO	NOMINA	SUELDO		AGUINALDO		PRIMA VACACIONAL		COMPENSA		DESPENSA		PREVENSION SOC. MULT		TOTAL REMUNERACIONES	
				DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
001	PRESIDENTE DE LA H. JUNTA	NO	EVENTUAL	20,000.00	30,000.00	25,500.00	40,200.00	3,700.00	6,762.20	4,000.00	6,966.00	600.00	1,209.00	1,000.00	2,652.00	54,800.00	87,789.20
002	SECRETARIO	NO	EVENTUAL	8,000.00	15,000.00	10,200.00	18,500.00	1,700.00	3,711.88	2,200.00	4,286.58	600.00	1,209.00	400.00	945.00	23,100.00	43,652.46
003	TESORERO	NO	EVENTUAL	8,000.00	15,000.00	10,200.00	18,500.00	1,700.00	3,711.88	2,200.00	4,286.58	600.00	1,209.00	400.00	945.00	23,100.00	43,652.46
004	REGIDORES	NO	EVENTUAL	8,000.00	15,000.00	10,200.00	18,500.00	1,700.00	3,711.88	2,200.00	4,286.58	600.00	1,209.00	400.00	945.00	23,100.00	43,652.46
005	SINDICO DE HACIENDA	NO	EVENTUAL	8,000.00	15,000.00	10,200.00	18,500.00	1,700.00	3,711.88	2,200.00	4,286.58	600.00	1,209.00	400.00	945.00	23,100.00	43,652.46
006	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	NO	EVENTUAL	5,000.00	10,000.00	7,200.00	14,339.13	1,550.00	3,275.30	1,200.00	2,669.50	500.00	1,209.00	400.00	945.00	15,850.00	32,437.93
007	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	NO	EVENTUAL	5,000.00	10,000.00	7,200.00	14,339.13	1,550.00	3,275.30	700.00	1,363.50	500.00	1,209.00	100.00	351.00	15,050.00	30,537.93
008	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NO	EVENTUAL	5,000.00	10,000.00	7,200.00	14,339.13	1,550.00	3,275.30	500.00	1,069.50	500.00	1,209.00	400.00	945.00	15,150.00	30,837.93
009	VELADOR	NO	EVENTUAL	5,000.00	10,000.00	7,200.00	14,339.13	1,550.00	3,275.30	200.00	500.00	100.00	250.00	00.00	450.00	14,050.00	28,814043
010	CHOFER	NO	EVENTUAL	5,000.00	10,000.00	7,200.00	14,339.13	1,550.00	3,275.30	1,400.00	2,869.50	500.00	1,209.00	400.00	945.00	16,050.00	32,637.93

MUNICIPIO DE TODOS

GOBIERNO DE ESCÁRCEGA

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

H. Junta Municipal de Centenario 2021 - 2024

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2024- EMPLEADOS SINDICALIZADOS

H. JUNTA MUNICIPAL DE CENTENARIO.

			REMUNERACIONES ADICIONALES											
CVE PTO	PUESTO	SINDICATO	SUELDO		AGUINALDO		PRIMA VACACIONAL		COMPENSA		DESPENSA		PREVENSION SOC MULT	
			DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
011	TECNICO ELECTRISISTA	SI	6,000.00	9,933.19	9,500.00	20,200.00	3,700.00	6,762.20	2,000.00	3,966.00	600.00	1,209.00	1,000.00	2,652.00
012	SERVICIOS PUBLICOS	SI	5,251.00	8,3786.50	9,200.00	19,500.00	1,700.00	4,711.88	1,200.00	3,286.58	600.00	1,209.00	400.00	945.00
013	SERVICIOS PUBLICOS	SI	5,251.00	8,3786.50	9,200.00	19,500.00	1,700.00	4,711.88	1,200.00	3,286.58	600.00	1,209.00	400.00	945.00
014	CHOFER DE SERVICIOS PUBLICOS	SI	5,251.00	8,3786.50	9,200.00	19,500.00	1,700.00	4,711.88	1,200.00	3,286.58	600.00	1,209.00	400.00	945.00
005	AFANADORA SER-PUBLICOS	SI	5,251.00	8,3786.50	9,200.00	19,500.00	1,700.00	4,711.88	1,200.00	3,286.58	600.00	1,209.00	400.00	945.00

CVE PTO	PUESTO	SINDICATO	BONO DIA DEL EMPLEADO		BONO ANUAL		BONO TRIMESTRAL		BONO UTILES ESCOLARES	VALES FIN DE AÑO	CANASTA NAVIDEÑA		QUINQUENIO ANUAL		BONO TRIENAL	UNIFORMES
			DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA			DE	HASTA	DE	HASTA		
011	TECNICO ELECTRISISTA	SI	1,000.00	2,000.00	2,200.00	2,800.00	550.00	850.00	600.00	900.00	1,000.00	1,500.00	200.00	1,351.00	600.00	600.00
012	SERVICIOS PUBLICOS	SI	1,000.00	2,000.00	2,200.00	2,800.00	550.00	850.00	600.00	900.00	1,000.00	1,500.00	200.00	1,351.00	600.00	600.00
013	SERVICIOS PUBLICOS	SI	1,000.00	2,000.00	2,200.00	2,800.00	550.00	850.00	600.00	900.00	1,000.00	1,5000.00	200.00	1,351.00	600.00	600.00
014	CHOFER SER-PUBLICOS	SI	1,000.00	2,000.00	2,200.00	2,800.00	550.00	850.00	600.00	900.00	1,000.00	1,500.00	200.00	1,351.00	600.00	600.00
015	AFANADORA DE SERVICIOS PUBLICOS.	SI	1,000.00	2,000.00	2,200.00	2,800.00	550.00	850.00	600.00	900.00	1,000.00	1,500.00	200.00	1,351.00	600.00	600.00

DIVISION DEL NORTE 2021 - 2024

DIVISION DEL NORTE H. JUNTA MUNICIPAL 2021-2024

DIVISION DEL NORTE 2021 - 2024

TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES

PLAZA TABULAR	No. DE EMPLEADOS	REMUNERACIONES BASE						REMUNERACIONES ADICIONALES			
		SUELDO BASE		DESPENSA		PREVISION SOCIAL		COMPENSACIONES		TOTAL REMUNERACIONES	
		DE	HASTA	DESPENSA	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
PRESIDENTE	1	13,000	18,200	540	756	600	840	9,215	12,902	23,355	32,697
REGIDORES	4	4,500	6,300	540	756	600	840	3,220	4,508	8,860	12,404
SINDICO DE HACIENDA	1	4,500	6,300	540	756	600	840	3,220	4,508	8,860	12,404
TESORERO	1	4,500	6,300	540	756	600	840	3,220	4,508	8,860	12,404
SECRETARIO	1	4,500	6,300	540	756	600	840	3,220	4,508	8,860	12,404
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	4,500	6,300	540	756	600	840	695	973	6,335	8,869
TRANSPARENCIA/CHOFER	1	4,500	6,300	540	756	600	840	695	973	6,335	8,869
ELECTRICO	1	4,500	6,300	540	756	600	840	695	973	6,335	8,869
AUXILIAR DE TESORERIA	1	4,251	5,951	540	756	600	840	1,531	2,114	6,922	9,691
AUXILIAR DE OBRA SPUBLICAS	1	4,251	5,951	540	756	600	840	370	518	5,761	8,066
SECRETARIA DE PRESIDENCIA	1	4,251	5,951	540	756	600	840	970	1,354	6,361	8,906
BOMBERO DE GUA POTABLE	1	4,251	5,951	540	756	600	840	436	610	5,827	8,158
SERVCIOS GENERALES	2	4,521	5,951	540	756	600	840	436	610	5,827	8,158
SERVICIOS DE LIMPIEZA	1	4,251	5,951	540	756	600	840	576	807	5,967	8,354
VELADOR	1	4,251	5,951	540	756	600	840	576	807		8,354
TOTAL PLAZAS	**19**										

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

PRESTACIONES DEL PERSONAL SINDICALIZADO, CONFIANZA, EVENTUAL Y DE BASE 2024 DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA					
PRESTACION	IMPORTE	DESCRIPCION	PERIODICIDAD	FECHA EN QUE DEBE OTORGARSE	PUESTOS QUE GOZAN DE ESTA PRESTACION
AGUINALDO	53 DIAS DE SALARIO	53 DIAS DE SALARIO	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	SINDICALIZADOS
	45 DIAS DE SALARIO	45 DIAS DE SALARIO	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	NOMINA GENERAL
PRIMA VACACIONAL	55% DE 10 DIAS	ANTIGÜEDAD 6 MESES A 4 AÑOS	SEMESTRAL	JUNIO Y DICIEMBRE	SINDICALIZADOS
	55% DE 15 DIAS	ANTIGÜEDAD DE 5 A 9 AÑOS			
	55% DE 16 DIAS	ANTIGÜEDAD 10 A 14 AÑOS			
	55% DE 17 DIAS	ANTIGÜEDAD 15 AÑOS EN ADELANTE			
PRIMA VACACIONAL	55% DE 10 DIAS	ANTIGÜEDAD 6 MESES A 4 AÑOS	SEMESTRAL	JUNIO Y DICIEMBRE	NOMINA GENERAL
	55% DE 14 DIAS	ANTIGÜEDAD DE 5 A 9 AÑOS			
	55% DE 15 DIAS	ANTIGÜEDAD 10 A 14 AÑOS			
	55% DE 16 DIAS	ANTIGÜEDAD 15 AÑOS EN ADELANTE			
DIAS 31	6 DIAS DE SALARIO	SE PAGAN LOS 6 DIAS EXCEDENTES DE LAS QUINCENAS	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	SINDICALIZADOS Y BASE
PAVO	UN PAVO DE 8 A 10 KG	PRESTACIONES MUNICIPALES	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	NOMINA GENERAL
BONO UN DIA DE SALARIO	1 DIA DE SALARIO	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	SINDICALIZADOS
CANASTA NAVIDEÑA	$600.00	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	SINDICALIZADOS
VALES DE DESPENSA FIN DE AÑO	$1,600.00	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	SINDICALIZADOS
BONO DE FIN DE AÑO	$2,700.00	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	SINDICALIZADOS
VALES DE DESPENSAMENSUAL	$2,400.00	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	MENSUAL	DIA 23 DE CADA MES	SINDICALIZADOS
UTILES ESCOLARES	$1,100.00	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	ANUAL	01 AL Q5 DE AGOSTO	SINDICALIZADOS
BONO DIA DE REYES	$700.00	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	ANUAL	6 DE ENERO	SINDICALIZADOS
BONO DIA DEL EMPLEADO	$2,300.00	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	ANUAL	25 DE ABRIL	SINDICALIZADOS
BONO POR CONCLUSION DE ESTUDIOS		EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	A SOLICITUD POR OFICIO Y CON LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE ESTUDIOS	SEGÚN SEA EL CASO	SINDICALIZADOS
	$1,800.00	PRIMARIA			
	$2,300.00	SECUNDARIA			
	$2,800.00	PREPARATORIA/COMERCIAL			
	$3,300.00	PROFESIONAL O CARRERA			
	$4,300.00	POSGRADO			
BONO TRIENAL	$500.00	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	TRIENAL (OCTUBRE 2024)	MES DE SEPTIEMBRE 2024	SINDICALIZADOS

QUINQUENIO	2 SALARIOS MINIMOS	A PARTIR DE 5 A 9 AÑOS	MENSUAL	28 DE CADA MES	SINDICALIZADOS
	3 SALARIOS MINIMOS	A PARTIR DE 10 A 14 AÑOS			
	4 SALARIOS MINIMOS	A PARTIR DE 15 A 19 AÑOS			
	5 SALARIOS MINIMOS	A PARTIR DE 20 A 24 AÑOS			
	6 SALARIOS MINIMOS	A PARTIR DE 25 A 29 AÑOS			
	7 SALARIOS MINIMOS	30 AÑOS EN ADELANTE			
PRIMA DE ANTIGÜEDAD		EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	A SOLICITUD POR OFICIO SEGÚN CUMPLAN AÑOS DE SERVICIO	SEGÚN SEA EL CASO	SINDICALIZADOS
	100 SALARIOS MINIMOS	1O AÑOS DE SERVICIO			
	150 SALARIOS MINIMOS	15 AÑOS DE SERVICIO			
	200 SALARIOS MINIMOS	20 AÑOS DE SERVICIO			
	250 SALARIOS MINIMOS	25 AÑOS DE SERVICIO			
	300 SALARIOS MINIMOS	30 AÑOS DE SERVICIO			
POLIZA DE SEGURO DE VIDA	DE 90,000.00 A 450,000.00	CONTRATO DE SEGURO COLECTIVO	CONTRATO ANUAL	SEGÚN SEA EL CASO	SINDICALIZADOS Y BASE
APOYO FUNEBRE	$2,000.00	ATAUD	A SOLICITUD POR OFICIO SEGÚN SE PRESENTE EL CASO	SEGÚN SEA EL CASO	SINDICALIZADOS
	$2,600.00	EN CASO DE FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DIRECTO	A SOLICITUD POR OFICIO SEGÚN SE PRESENTE EL CASO	SEGÚN SEA EL CASO	SINDICALIZADOS
		EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL			
	$4,500.00	EN CASO DE FALLECIMIENTO DE TRABAJADOR	A SOLICITUD POR OFICIO SEGÚN SE PRESENTE EL CASO	SEGÚN SEA EL CASO	SINDICALIZADOS
		EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL			
UNIFORME	DE $420.00 A $460.00	BLUSA Y CAMISA DE OFICINA	SEMESTRAL	JUNIO Y DICIEMBRE	SINDICALIZADOS
		EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL			
	DE $800.00 A $850.00	UNIFORME DE CAMPO	SEMESTRAL	JUNIO Y DICIEMBRE	SINDICALIZADOS
		EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL			
BOTAS	DE $440.00 A $460.00	BOTAS DE CUERO	SEMESTRAL	JUNIO Y DICIEMBRE	SINDICALIZADOS
		EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL			

	DE $350.00 A $400.00	BOTAS DE HULE EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	SEMESTRAL	JUNIO Y DICIEMBRE	SINDICALIZADOS
ESTIMULO	DE $200.00 HASTA $2,500.00	POR ASISTENCIA Y PERMANENCIA	SEGÚN SEA EL CASO	SEGÚN SEA EL CASO	SINDICALIZADOS, BASE Y EVENTUAL

PARA EL PAGO DE ESTÍMULOS POR ASISTENCIA Y PERMANENCIA SE PAGARÁN DE $200.00 HASTA $2,500.00 PESOS, A TODO EL PERSONAL QUE ASÍ LO AMERITE PREVIA SOLICITUD JUSTIFICADA DE CADA DIRECTOR. (EXCEPTO PENSIONADOS Y JUBILADOS).

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA

El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024										
PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA										
PLAZA TABULADOR	REMUNERACIONES BASE								REMUNERACIONES ADICIONALES	
	SUELDO BASE		PREVISION SOCIAL		AGUINALDO		PRIMA VACACIONAL		BONO ANUAL	
	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
PRIMER OFICIAL	13,943	14,363	928	957	22,305	22,978	2,974	3,066	1,500	1,550
OFICIAL	9,670	9,963	825	851	15,742	16,216	2,098	2,166	1,500	1,550
SUB-OFICIAL	6,342	6,535	939	969	10,921	11,251	1,456	1,504	1,500	1,550
AGENTE DE TRANSITO	6,515	6,713	664	685	10,768	11,093	1,434	1,484	1,500	1,550

PAGO DE NÓMINA POLICIAL

Las 60 plazas de policías adscritos al departamento de **Seguridad Pública y Tránsito** integran la plantilla de seguridad pública, de los cuales, **son 60 municipales y 0 son policías estatales**, que se encuentran al mando de las autoridades estatales correspondientes, pero que presupuestalmente dependen del municipio por darle un servicio a la ciudadanía, con base en los convenios de coordinación en materia de seguridad pública.

La plantilla de seguridad pública correspondiente a policías estatales, absorbida presupuestalmente en el Ejercicio Fiscal 2024 por el Ayuntamiento se estima por un monto total de **$ 8,840,333.00 (Son: Ocho millones ochocientos cuarenta mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.)**

Artículo 41.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá a lo dispuesto en el Título IX denominado “Escalafón” de la Ley de los Trabajadores al Servicios de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 42.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las Dependencias y Entidades se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

CAPÍTULO IV
De los Montos Máximos y Mínimos para las Adjudicaciones

Artículo 43.- De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres contratistas y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2024, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Obras Públicas		
Modalidad	Importe (pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	$ 2,750,001	En adelante
Invitación a cuando menos tres contratistas	750,001	2,750,000
Adjudicación Directa	0.01	750,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 44.- En forma similar a las Obras Públicas, el Municipio administrará sus adquisiciones públicas. Las adquisiciones que realicen las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres proveedores y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2024, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios		
Modalidad	Importe (Pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	$ 3,000,001	En adelante
Invitación a cuando menos tres proveedores	500,001	3,000,000
Adjudicación Directa	0.01	500,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 45.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 46.- Los contratos de colaboración público privadas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el Capítulo Primero de la Ley de Contratos de Colaboración Público-Privada del Estado de Campeche, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el Capítulo Tercero de la citada Ley.

CAPÍTULO V
De los Subsidios y Transferencias

Artículo 47.- Los subsidios y las transferencias deberán orientarse hacia actividades prioritarias, así como sujetarse a los criterios de selectividad, transparencia y temporalidad, con base en lo siguiente:

I. Identificar con precisión a la población objetivo. Asimismo, el mecanismo de operación deberá garantizar que los recursos se canalicen a la población objetivo; evitando su distracción entre aquellos miembros de la sociedad que no los necesitan.

II. Asegurar que el mecanismo de operación y administración facilite la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación, así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva, en detrimento de los recursos asignados a la población objetivo.

III. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación a decidir sobre su terminación.

IV. Asegurar la coordinación de acciones entre Direcciones y Organismos Descentralizados, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos.

V. En su caso, buscar fuentes alternativas de ingresos, a fin de lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o terminación de los apoyos con cargo a recursos presupuestales municipales.

VI. Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden.

Artículo 48.- Los subsidios y las transferencias destinadas a cubrir deficiencias de operación serán otorgados excepcionalmente, siempre que se justifique ante Tesorería su beneficio económico y social.

Los Organismos que los reciban deberán presentar un informe en los términos y condiciones que establezca la Tesorería, en el cual se detallarán para eliminar la necesidad de su posterior otorgamiento.

Cuando una partida presupuestal se haya ejercido en su totalidad y se requiera mayor presupuesto, invariablemente se tramitará ante el H. Cabildo la transferencia de aquella partida presupuestal que no se haya ejercido dentro del presupuesto de cada dirección y que se refiera a los siguientes capítulos del gasto: 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 9000, para su aprobación respectiva.

Artículo 49.- Las Direcciones coordinadoras de sector deberán verificar, previamente, que las transferencias y los subsidios que se otorguen por déficit en la operación de los Organismos se sujeten a lo siguiente:

I. Que se adopten medidas de racionalidad y que mejoren la equidad y eficiencia de los recursos en el ejercicio.

II. Que se consideren preferenciales los destinados al desarrollo de la ciencia y la tecnología, a la investigación en instituciones públicas, a la formación de capital en ramas y sectores

básicos de la economía, y al financiamiento de actividades definidas como estratégicas, que propicien la generación de recursos propios.

III. Que se busquen fuentes alternativas de financiamiento, con el fin de lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o terminación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios.

IV. Que no se otorguen cuando no estén claramente especificados los objetivos, metas y criterios a que se refiere el artículo 40 de este presupuesto.

V. Que el avance físico-financiero de sus programas y proyectos regule el ritmo de la ejecución con base en lo programado.

Artículo 50.- Las Direcciones Coordinadas de sector podrán solicitar a la Tesorería la suspensión de las ministraciones de recursos, cuando las Organismos beneficiados no remitan la información solicitada en los términos y plazo establecidos en las disposiciones aplicables.

Artículo 51.- Con el propósito de asegurar que los subsidios y las transferencias se apliquen efectivamente a los objetivos programas y metas autorizadas, así como a los sectores o población objetivo, además de ser plenamente justificados, será responsabilidad de los titulares de las Direcciones y Organismos Descentralizados evaluar y reportar los beneficios económicos y sociales, con la periodicidad que determine la Tesorería y la Contraloría Interna, en el ámbito de sus respectivas competencias.

La Tesorería podrá requerir información sobre los resultados de las evaluaciones que se realicen en las Direcciones y Organismos, las cuales deberán proponer las acciones necesarias para efectuar las adecuaciones a sus programas.

Artículo 52.- Las Direcciones y Organismos solo podrán otorgar subsidios, ministrar donativos, otorgar gratificaciones y obsequios o dar ayuda a cualquier clase, que estén comprendidos en sus presupuestos y no se podrán otorgar a favor de beneficiarios cuyos principales ingresos provengan del presupuesto, salvo los casos que permitan expresamente las leyes o cuando la Tesorería lo autorice conforme a las disposiciones de carácter general que al efecto emita.

Artículo 53.- Las Direcciones que reciban donativos en dinero, previamente a su ejercicio, deberán enterar los recursos a la Tesorería y solicitar la autorización correspondiente para su aplicación. Tratándose de la recepción de donaciones en especie o ayudas, las Direcciones observarán que las disposiciones de carácter general que al efecto emitan la Tesorería y la Contraloría Interna, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En el caso de los donativos de dinero, donaciones en especie o ayudas, que reciban los Organismos Descentralizados, estas se sujetarán a lo establecido por su Órgano de Gobierno y a las disposiciones de carácter general que al efecto emitan la Tesorería y la Contraloría Interna, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los donativos en dinero, las donaciones en especie y las ayudas deberán registrarse para efectos presupuestarios.

CAPÍTULO VI
De la Deuda Pública y Otros Pasivos

Artículo 54.- El saldo de la deuda pública y otros pasivos del Ayuntamiento, al 31 de diciembre de 2023, asciende a la cantidad de **$ 118,640,862.00 (Son: Ciento dieciocho millones seiscientos cuarenta mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100)**

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS				
Concepto	**Deuda Pública**	**Otros Pasivos Circulantes**	**Otros Pasivos No Circulantes**	**Saldo de la Deuda Pública y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2023.**
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación				
Institución Bancaria				
No. de Crédito				
Tipo de Instrumento				
Tasa de interés				
Fecha de Suscripción				
Fecha de Vencimiento				
Plazo de Vencimiento				
Tipo de Garantía				
Nombre de la cuenta bancaria de la Garantía				
Nombre de la cuenta bancaria del Crédito				
Monto original contratado				
Amortización de la deuda				
Pago de intereses normales				
Pago de intereses moratorios				
Saldo al 31 diciembre 2023				**$118,640,862**

El tope de endeudamiento autorizado para el ejercicio fiscal 2024, es el establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Escárcega, Campeche para el ejercicio fiscal 2024 aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Campeche; asimismo, el Municipio podrá contratar deuda directa en adición a los montos de endeudamiento aprobados en las leyes de ingresos o decretos correspondientes, de conformidad con el artículo 34 Fracción I de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.

Artículo 55.- Para el ejercicio fiscal 2024, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de **$ 31,484,472.00** (Son: Treinta y un millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), la cual se desglosa en el siguiente cuadro:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA DEUDA PUBLICA 2024

9000 deuda Pública		Presupuesto aprobado
9100	Amortización de la deuda pública	21,959,824
9200	Intereses de la deuda pública	1,492,699
9300	Comisiones de la deuda pública	0
9400	Gastos de la deuda pública	0

9500	Costo por coberturas	0
9600	Apoyos financieros	0
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	8,031,949
Total General		**$31,484,472**

Artículo 56.- El Presidente Municipal, a través de la Tesorería, podrá realizar amortizaciones de deuda pública con los excedentes de los ingresos ordinarios presupuestados o con los recursos que se obtengan por la enajenación de otros bienes muebles e inmuebles que en su caso se realicen. Dichos movimientos deberán de ser registrados en los estados financieros contables del mes en que se realice la amortización.

TÍTULO TERCERO
DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO
De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 57.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega, Campeche contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 58.- Las participaciones que la Federación presupuestó otorgar al municipio de Escárcega, Campeche para el ejercicio fiscal 2024 se encuentran en proceso de publicación:

8.1	**Participaciones**	**175,040,644**
8.1.1	Fondo Municipal de Participaciones	171,194,251
	8.1.1.1 Fondo general	104,556,098
	8.1.1.2 Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,794,748
	8.1.1.3 Fondo de Fomento Municipal	23,350,785
	8.1.1.4 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	741,590
	8.1.1.5 Fondo de extracción de hidrocarburos	19,407,616
	8.1.1.6 IEPS de Gasolina y Diésel	3,214,775
	8.1.1.7 Devolución de ISR	9,762,718
	8.1.1.8 Incentivo derivado del Art. 126 de la LISR (Enajenación de bienes)	142,557
	8.1.1.9 Fondo de colaboración administrativa en materia de impuesto predial.	5,223,364
8.1.2	Participación Estatal	3,846,393
	8.1.2.1 A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	1,708
	8.1.2.2 Placas y Refrendos Vehiculares	3,844,685

Artículo 59.- Los fondos de aportaciones federales que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

Fondos de Aportaciones Federales	Presupuesto aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	144,729,275
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	54,568,452
Fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,554,392
Total de Fondos de Aportaciones Federales	**200,852,119**

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones federales se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		Presupuesto aprobado
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	1,600,000
3000	Servicios generales	2,400,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	1,000,000
6000	Inversión pública	116,276,752
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	23,452,523
Total		**144,729,275**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.		Presupuesto aprobado
1000	Servicios personales	9,554,549
2000	Materiales y suministro	8,988,235
3000	Servicios generales	28,900,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	2,125,668
6000	Inversión pública	2,500,000
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	2,500,000
Total		**54,568,452**
Total de Fondos de Aportaciones Federales		**200,852,119**

Fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos		Presupuesto aprobado
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministros	0
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0

5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	1,554,392
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda publica	0
total		1,554,392

DISTRIBUCION FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)		
Concepto	**Inversión**	**%**
APO: Agua Potable	16,000,000	11.06%
DRE: Drenaje y Letrinas	8,000,000	5.53%
IBS: Infraestructura básica del sector salud	1,000,000	0.69%
Infraestructura básica s. educación	1,500,000	1.04%
ELE: Electrificación Rural y de Colonias Pobres	3,500,000	2.42%
MEV: Mejoramiento de Vivienda	30,000,000	20.73%
URB: Urbanización	54,426,752	37.61%
GI: Gastos Indirectos	4,000,000	2.76%
PRODIMDF	2,850,000	1.97%
Deuda Publica Crédito Banobras	23,452,523	16.20%
TOTAL	**144,729,275**	**100%**

Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)		
Concepto	**Inversión**	**%**
Seguridad Social	9,554,549	17.51%
Combustible	8,988,235	16.47%
Energía Eléctrica	28,900,000	52.96%
Vehículo y equipo terrestre	2,000,000	3.67%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	125,668	0.23%
URB: Urbanización	2,500,000	4.58%
Adeudos de Ejercicios Anteriores	2,500,000	4.58%
TOTAL	**54,568,452**	**100%**

Fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos		
Concepto	**Inversión**	**%**
ELE: Electrificación Rural y de Colonias Pobres	1,554,392	100.00%
TOTAL	**1,554,392**	**100%**

Artículo 60.- Los convenios de programas federales para el ejercicio fiscal 2024 se desglosan a continuación:

Convenios y Programas Federales	**Presupuesto Aprobado**
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	144,729,275
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	54,568,452

Fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,554,392
Total General	**200,852,119**

A continuación, se presenta el calendario de ministraciones de los fondos de aportaciones federales para el ejercicio fiscal 2024:

CALENDARIO DE MINISTRACIONES DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CONVENIOS Y PROGRAMAS FEDERALES	Presupuesto Aprobado	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	144,729,275	14,472,928	14,472,928	14,472,928	14,472,928	14,472,928	14,472,928
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	54,568,452	4,547,371	4,547,371	4,547,371	4,547,371	4,547,371	4,547,371
Fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,554,392.00	129,533	129,533	129,533	129,533	129,533	129,533
TOTAL GENERAL	200,852,119	19,149,831	19,149,832	19,149,832	19,149,832	19,149,832	19,149,832

CONVENIOS Y PROGRAMAS FEDERALES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	14,472,928	14,472,928	14,472,928	14,472,928		
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	4,547,371	4,547,371	4,547,371	4,547,371	4,547,371	4,547,371
Fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	129,533	129,533	129,529	129,533	129,533	129,533
TOTAL, GENERAL	19,149,832	19,149,832	19,149,828	19,149,832	4,676,904	4,676,904

TÍTULO CUARTO
DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 61.- La Contraloría Interna es la dependencia facultada para vigilar permanentemente la aplicación del presupuesto, así como también para realizar las inspecciones que resulten necesarias.

Artículo 62.- La Tesorería realizará la evaluación financiera del ejercicio del presupuesto de las Direcciones y Organismos Descentralizados en función de los calendarios. Las metas y los programas aprobados serán analizados y evaluados por la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento.

Así mismo, el Presidente Municipal, a través de la Contraloría Interna, hará las aclaraciones que el H. Cabildo le solicite sobre la detección de irregularidades y el fincamiento de responsabilidades.

Artículo 63.- La Tesorería vigilará la exacta observancia de la ejecución de este presupuesto; para tales efectos, dictará las medidas pertinentes de acuerdo con las disposiciones que resulten aplicables, señalando los plazos y términos a que deberán ajustarse las Direcciones y Organismos Descentralizados en el cumplimiento de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal; y podrá requerir a las propias Direcciones y Organismos Descentralizados la información que resulte necesaria, comunicando a la Contraloría Interna las irregularidades y desviaciones de que tenga conocimiento con motivo del ejercicio de sus funciones para los efectos del artículo 44 de este presupuesto.

Artículo 64.- El Presidente Municipal, la Contraloría Interna por sí, en el ejercicio de las atribuciones que en materia de inspección, control y vigilancia le confieren las disposiciones aplicables, comprobarán el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este presupuesto.

Con tal fin, dispondrán lo conducente para que se lleven a cabo las inspecciones y auditorías que se requieran, así como para que se finquen las responsabilidades y se apliquen las sanciones penales y demás disposiciones aplicables.

Tratándose de las Direcciones y Organismos Públicos Descentralizados, la Contraloría Interna pondrá en conocimiento de tales hechos a la Auditoría Superior del Estado en los términos de la colaboración que establece la Ley Orgánica de los municipios del estado de Campeche.

Artículo 65.- La Tesorería, la Dirección de Administración e Innovación Gubernamental, la Contraloría Interna y la Dirección de Planeación, en los ámbitos de sus respectivas competencias, verificarán periódicamente los resultados de la ejecución de los programas y presupuestos de las Direcciones y Organismos Público Descentralizados, a fin de que se apliquen, en su caso, las medidas conducentes. Igual obligación y para los fines, tendrán las Direcciones, respecto de los Organismos que coordinen.

Desempeño Financiero			
Área	Indicador	Formula	Parámetro Aceptable
EFECTIVO	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	Entre 1.00 y 1.50 Veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante - Pasivo Circulante / Pasivo Circulante	Entre 0.00 y 1.00 Veces
PASIVO	Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Hasta 50%
TRIBUTARIA	RECAUDACION DE IMPUESTO PREDIAL	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar	Mayor a 70%
	Recaudación de Derechos de Agua Potable	Ingreso por agua potable / Cartera Agua Potable por cobrar	Mayor a 70%
PRESUPUESTARIA	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable / Ingreso Real Disponible	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente	Mayor a 30%
	Gestión de Nomina	Gasto de nómina / Gasto de nómina presupuestado	Mayor a 0.95 hasta 1.05 Veces
	Percepción de Salarios	Percepción Media de Cabildo y Dirección superior / Percepción media de la nomina	Hasta 5 veces

	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales	de 1.00 a 1.10 veces

Desempeño Administrativo		
Área	Indicador	Parámetro Aceptable
ADMINISTRACION	Marco de Control Interno y auditoría externa	Estructura de control interno aceptable o auditoria financiera externa
	Perfiles de puesto	5 puestos con Licenciatura
		1 año de Experiencia
		20 horas de capacitación al año
	Inventario General	Inventario físico, resguardos, actualizados y conciliados con contabilidad
		Inventario Físico Anual
	Sistema Contable	Estados financieros comparativos y sus notas

Desempeño en servicios públicos y obra publica			
Área	Indicador	Condición	Parámetro aceptable
Servicios públicos	Depósito de basura		Cumple con la norma oficial
	Rastro Publico	NOM-008-ZOO-194 Ley de Salud del Estado de Campeche	Cumple con la ley de salud del estado de campeche y con la norma oficial
Obra publica	Capacidad de ejecución	Número de obras terminadas / número de obras programadas	100%

	Capacidad de aprobación	Número de obras terminadas y en proceso aprobadas / número de obras terminadas y en proceso	100%
	Cumplimiento en tiempo	Número de obras sin variación en el tiempo programado o contratado / número de obras terminadas	100%
	Cumplimiento en presupuesto	Número de obras sin variación en el presupuesto programado o contratado / total de obras terminadas	100%

CAPÍTULO II
De la Rendición de Cuentas

Artículo 66.- La Cuenta Pública Municipal se remitirá a la Legislatura local a más tardar el 28 de febrero del año siguiente al del ejercicio de este Presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

A continuación, se enlistan las Matrices de Indicadores y Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios de las Diferentes Áreas de este H. Ayuntamiento de Escárcega para el Ejercicio Fiscal 2024.

Anexo I. Listado de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2024
Anexo II. Matriz de Indicadores de Resultados

Anexo III. Fichas Técnicas de los Indicadores de Resultados.
Anexo IV. Formato de Encuestas de Población
Anexo I. Listado de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2024

PROGRAMA: Servicios públicos de Calles,		
OBJETIVO.	**META PROGRAMA**	**HABITANTES BENEFICIADOS**
Mantener en óptimas condiciones las calles del municipio de Escárcega, permitiendo la ciudadanía transitar por las arterias viales, impulsando el mantenimiento, rehabilitación o construcción de las mismas mejorando la imagen urbana en materia de calles.	Cumplir con la programación de las actividades programadas para la atención de las calles en el municipio.	58,553

unidad responsable: Dirección de Obras Públicas.
Monto presupuestal: 54,426,752

PROGRAMA: Servicios Públicos del Agua Potable.		
OBJETIVO.	**META PROGRAMA**	**HABITANTES BENEFICIADOS**
Dar atención puntual al suministro de agua potable en el municipio de Escárcega, realizando los mantenimientos y ampliando la infraestructura del vital liquido	Cumplir con la programación de las actividades programadas para la atención de la red de agua potable en el municipio de Escárcega.	58,553
unidad responsable: Sistema Municipal de Agua Potable		
Monto presupuestal: 16,000,000		

PROGRAMA: Servicios públicos de Drenaje y Alcantarillado.		
OBJETIVO.	**META PROGRAMA**	**HABITANTES BENEFICIADOS**
Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales en el Municipio, haciendo eficiente el servicio de drenaje y alcantarillado.	Cumplir con la programación de las actividades programadas para la atención del drenaje y alcantarillado en el municipio de Escárcega.	58,553
unidad responsable: Sistema Municipal de Agua Potable Y Dirección de servicios públicos.		
Monto presupuestal: 4,250,000		

PROGRAMA: Servicios Públicos de Aguas Residuales.		
OBJETIVO.	**META PROGRAMA**	**HABITANTES BENEFICIADOS**
Garantizar concentración de las aguas residuales para su reutilización y realizar estudios para la generación de infraestructura del tratamiento de aguas residuales.	Cumplir con la programación de las actividades programadas para la atención de las aguas residuales en el municipio de Escárcega.	58,553
unidad responsable: Sistema Municipal de Agua Potable Y Dirección de servicios públicos.		
Monto presupuestal: 3,750,000		



MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE



PROGRAMA: Servicios Públicos de Limpia.		
OBJETIVO.	**META PROGRAMA**	**HABITANTES BENEFICIADOS**
Garantizar la cobertura y atención de limpia en los espacios públicos, vialidades y parques en el municipio de Escárcega,	Cumplir con la programación de las actividades programadas para la atención de limpia en todos los espacios públicos, vialidades y parques en el municipio de Escárcega.	58,553
unidad responsable: Sistema Municipal de Agua Potable Y Dirección de servicios públicos.		
Monto presupuestal: 3,500,000		

PROGRAMA: Servicios Públicos de los Residuos Sólidos.		
OBJETIVO.	**META PROGRAMA**	**HABITANTES BENEFICIADOS**
Mejorar el servicio de Recolección de los residuos Sólidos, como del tratamiento y destino final de los mismos	Cumplir con la programación de las actividades programadas para la atención de la recolecta de los residuos sólidos como del destino final de los mismos, en el municipio de Escárcega.	58,553
unidad responsable: Dirección de servicios públicos.		
Monto presupuestal: 384,000		

PROGRAMA: Tesorería.		
OBJETIVO.	**META PROGRAMA**	**HABITANTES BENEFICIADOS**
Contribuir a la mejora de la recaudación de las diferentes contribuciones y el uso eficiente de los recursos públicos y manteniendo la emisión de la información financiera, para la rendición de cuentas	Cumplir con la programación de las actividades programadas para la atención de los ingresos, egresos y de la contabilidad de la tesorería, en el municipio de Escárcega.	58,553
unidad responsable: Tesorería.		
Monto presupuestal: 884,000		

PROGRAMA: Seguridad pública.		
OBJETIVO.	**META PROGRAMA**	**HABITANTES BENEFICIADOS**
Combatir la incidencia de delitos en el municipio de Escárcega de manera coordinada entre el Estado y la federación.	Cumplir con la programación de las actividades programadas para la atención en materia de seguridad pública, en el municipio de Escárcega.	58,553
unidad responsable: Seguridad Pública.		
Monto presupuestal: 14,057,458		

PROGRAMA: Servicios públicos del Alumbrado Público.		
OBJETIVO.	**META PROGRAMA**	**HABITANTES BENEFICIADOS**
Abatir el Déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público del municipio de Escárcega.	Cumplir con la programación de las actividades programadas para la atención en la red de alumbrado público, en el municipio de Escárcega.	58,553
unidad responsable: Dirección de Servicios Públicos.		
Monto presupuestal: 6,554,392		

PROGRAMA: Servicios públicos del Mercado Público.		
OBJETIVO.	**META PROGRAMA**	**HABITANTES BENEFICIADOS**
Mantenimiento adecuado a los espacios públicos, destinado al abasto de artículos básicos en el municipio de Escárcega.	Cumplir con la programación de las actividades programadas para la atención del mercado público, en el municipio de Escárcega.	58,553
unidad responsable: Dirección de Servicios Públicos.		
Monto presupuestal: 654,392		

PROGRAMA: Servicios públicos de Panteones.		
OBJETIVO.	**META PROGRAMA**	**HABITANTES BENEFICIADOS**

Mejora el servicio y dar mantenimiento a los espacios públicos destinado a restos humanos.	Cumplir con la programación de las actividades programadas para la atención de los servicios del panteón, en el municipio de Escárcega.	58,553
unidad responsable: Dirección de Servicios Públicos.		
Monto presupuestal: 325,744		

PROGRAMA: Servicios públicos del Rastro Público.		
OBJETIVO.	**META PROGRAMA**	**HABITANTES BENEFICIADOS**
Mejora la calidad del espacio público en la sanidad e higiene, destinados al sacrificio de animales para consumo humano.	Cumplir con la programación de las actividades programadas para la atención de los servicios del rastro público, en el municipio de Escárcega.	58,553
unidad responsable: Dirección de Servicios Públicos.		
Monto presupuestal: 310,058		

PROGRAMA: Servicios públicos de la Central de Abastos.		
OBJETIVO.	**META PROGRAMA**	**HABITANTES BENEFICIADOS**
Mejora la calidad del espacio público destinados a la central de abastos.	Cumplir con la programación de las actividades programadas para la atención de los servicios de la central de abastos, en el municipio de Escárcega.	58,553
Unidad responsable: Dirección de Servicios Públicos.		
Monto presupuestal: 280,580		

PROGRAMA: Servicios públicos de Parques y Jardines		
OBJETIVO.	**META PROGRAMA**	**HABITANTES BENEFICIADOS**

Mejorar la calidad de los espacios públicos destinados a la convivencia y la recreación.	Cumplir con la programación de las actividades programadas para la atención de los parques y jardines, en el municipio de Escárcega.	58,553
Unidad responsable: Dirección de Servicios Públicos.		
Monto presupuestal: 485,256		

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

Anexo II. Matriz de Indicadores de Resultados

Servicios Públicos de Calles.

2021-2024

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Mejorar las condiciones de las arterias viales.	Porcentaje de arterias viales en mejores condiciones	(Porcentaje de calles en mal estado/porcentajes de calles en buen estado del municipio)*100	Anual	Datos registrados por el Ayuntamiento	Arterias viales en buenas condiciones
PROPOSITO	Pavimentacion y Rehabilitacion de las arterias viales.	Porcentaje del Nivel de Pavimentacion de calles (PP)	(Total de Calles pavimentas y/o rehabilitadas/Total de calles programdas en elejercicio actual municipio.)*100	Semestral	Datos registrados por el Ayuntamiento	Calles totalmente pavimentadas y rehabilitadas
COMPONENTE 1	Atender el programa de pavimentacion y/o rehabilitacion	Programa de calles (PC)	Total de calles programadas/ Total de calles del municipio	Semestral	Datos registrados por el Ayuntamiento	Calles programadas en su totalidad
A1C1	Aplicación del donativo para los programas de bacheo	Total de aplicación del donativo	Total del donativo aplicado/Total de donativo recibido	Anual	Registro del area obras y servicios	Uso total del donativo para bacheo de calles
A2C1	Rehabilitar las calles del municipio	Nivel de porcentaje de calles atendidas.	(Numero de calles atendidas/numero de calles programdas)*100	Semestral	Registro, bitacora, supervicion	Calles totalmente rehabilitadas
A3C1	Utilizacion de recursos federales para la programacion de acciones de las calles	Porcentaje de recursos utilizados para el mejoramiento de calles	(Porcentaje del recurso federal aplicado en calles/Total de recurso federal programado para calles)*100	Semestral	Registro, bitacora, supervicion	Recursos federales ejercidos

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA 2024

Servicios Públicos del Agua Potable.
2021-2024

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Mejorar e incrementar el sistema de suministro de agua potable.	Nivel de viviendas con servicio de agua potable	Total de viviendas con servicio de agua potable/Total de viviendas registrados en el padron.	Anual	Registro y/o censo	Cobertura total del sistema de agua potable.
PROPOSITO	Infraestructura suficiente para brindar el servicio de agua potable	Nivel de infraestructura del servicio de agua potable	Numero total de bombas de agua en funcionamiento/total de bombas del municipio	Semestral	Registro, bitacora y supervision	Infraestructura suficiente para brindar el servicio de agua potable
COMPONENTE	Ampliacion de la red de agua potable	Porcentaje programado para la ampliacion de la red de agua potable(PARAP)	(Total de acciones programadas para la apliacion de la red de agua potable/Total de la red existente)*100	Anual	Registro, bitacora y supervision	Sistema de agua potable suficiente
A1C1	Contar con Equipamiento suficiente para brindar el servicio de agua potable	Nivel de equipamiento para el serviciode de agua potable (NEAP)	Numero total de tomas de agua en las viviendas/ Numero total de viviendas	Semestral	Registro, bitacora y supervision	Equipo suficiente para cubrir la demanda del servicio de agua potable
A2C1	Personal suficiente para atender los trabajos de la red de agua potable	Numero total de personal adscrito al sistema de agua potable	Total de personal operativo.	Semestral	Registro administrativo de servicios	Personal operativo suficiente
A3C1	Cloracion en el agua potable	Porcentaje de cloracion del agua potable	(Dotacion para la cloracion/numero de bombas en funcionamiento)* 100	mensual	Registro, bitacora y supervision	Agua potable clorada
COMPONENTE 2	Incrementar la recaudacion por el servicio del agua potable	Indice de recaudacion	Monto recaudado año anterior-monto de recaudacion actual.	Anual	Registros de base de datos de cobros	Recaudacion total del cobro de agua potable
A1C2	Padron actualizado	Porcentaje de usuarios inscritos al padron	(Numero de contratos de agua potable/Numero de contratos registrados en el padron)*100	Semestral	Registros base de datos	Padron actualizado de usuarios
A1C2	Implementar nuevos puntos de recaudacion	Numero de contribuyentes atendidos	Importe total de los ingresos recaudados	Semestral	Registros base de datos	Cajas suicientes para el cobro del servicio de agua

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

Servicios Públicos de Drenaje y Alcantarillado
2021-2024

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Disminuir el déficit del servicio de drenaje en viviendas y alcantarillado en las arterias viales	Numero de viviendas con servicio de drenaje y alcantarillado en vialidades	Numero total de viviendas con drenaje y numero de vialidades con alcantarillado	Anual	Registro y/o censo	Servicio de drenaje y alcantarillado en total funcionamiento
PROPOSITO	Servicios de drenaje y alcantarillado en funcionamiento en el municipio	Nivel de infraestructura del servicio de drenaje y alcantarillado	Numero total de viviendas con drenajes y alcantarillado en vialidades/Total de drenajes y alcantarillado existente y en servicio	Semestral	Registro, bitacora y supervision	Servicios de drenaje y alcantarillado en total funcionamiento
COMPONENTE	Incrementar la infraestructura del servicio de drenaje y alcantarillado.	Incremento de drenaje y alcantarillado	Acciones programadas para drenaje y alcantarillado/Total de acciones realizados.	Anual	Documentos realizados	Infraestructura suficiente del servicio de drenaje y alcantarillado
A1C1	Mejoramiento de la red de drenaje y alcantarillado	Porcentaje de cobertura realizada para el servicio drenaje y alcantarillado	(Ampliacion total del servicio de drenaje y alcantarillado/total de red existente)*100	Anual	Registro, bitacora y supervision	Cobertura total de drenaje y alcantarillado
A2C1	Consientización na la ciudania del cuidado de arrojar basura a los drenajes y alcantarillado	Numero de campañas para la difusion de no arrojar basura a los drenajes y alcantarillado	Numero total de reportes drenajes y alcantarillado para desazolvar	Semestral	Registros, bitacoras	Ciudadanos responsables

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

Servicios Públicos de Aguas Residuales.
2021-2024

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Implementar acciones para el tratamiento de aguas residuales para su reutilización	Proyectos para el tramiento de aguas residuales	Numero total de proyectos para el tratamiento de aguas residuales	Anual	Proyectos	Proyecto llevado acabo para el tratamiento de aguas residuales
PROPOSITO	Abatir el deficit de los niveles de aguas residuales en el municipio	Porcentaje de agua tratada para su utilizacion	(Nivel de agua residual/nivel de agua residual tratada)*100	Anual	Comparativo de estudio	Atencion total de las aguas residuales
COMPONENTE	Infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales del municipio	Porcentaje de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	Infraestructura construida/Infraestructura programada*100	Semestral	Dato contenido en el Plan Municipal	Infraestructura suficiente para el tratamiento de aguas residuales
A1C1	Asignacion de presupuestos para proyectos de infraestructura para aguas residuales	Monto presupuestado para los proyectos de aguas residuales	Importe Asigando para la generacion de proyectos para el tratamiento de aguas residuales	Semestral	Presupuestos elaborados	Recursos asignados para el proyecto

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

MATRZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA 2024

Servicios Públicos de Limpia.
2021-2024

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Mejorar el servicio de limpia para de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.	Porcentaje de Limpieza en vialidades y espacios publicos libres	(Total de vialidades y espacios publicos programados para el servicio de limpia/Total de vialidades y espacios publicos del municipio)*100	Mensual	Registro y/o bitacora de los servicios de limpia	Cobertura eficiente del servicio de limpia y espacios publicos
PROPOSITO	Mantener los servicios de limpia en vialidades y espacios públicos	Nivel de los servicios de limpia	Acciones progamadas para limpia de espacios publicos y vialidades/Total de acciones ejecutadas.	Mensual	Registro, bitacora y supervision	Cobertura eficiente del servicio de limpia, vialidades y espacios públicos
COMPONENTE	Implementar un programa de limpia permanente en las vias y espacios públicos	Planes de accion de limpia	Total de servicios atendidos	Trimestral	Registro, bitacora y supervision	Acciones implementadas de limpia
A1C1	Lipieza de barrido y corta de maleza en vias publicas y espacios publicos libres	Indice de servicios de limpia y corta de maleza	(Total de servicios atendidos/Total de servicios programados)*100	Trimestral	Registro, bitacora y supervision	Vias publicas y espacios publicos limpios
A2C1	Contar con el equipamiento adecuado para la limpieza de vias y espacios públicos	Proporcion de equipamiento	Numero de equipamiento que se requiere/numero de equipamiento que existe	Semestral	inventario de equipos y herramientas	Equipos suficientes para la limpieza de vias y espacios publicos

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA 2024.

Servicios Públicos de los Residuos Solidos

2021-2024

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Abatir el deficit del servicio de recolección de los residuos solidos y y disposición final de los mismos	Porcentaje de residuos solidos recolectados	(Total de viviendas que reciben el servicio de recolecta en el municipio/Total de toneladas recolectadas)*100.	Anual	Registro y/o bitacora de recoleccion de servicios	Eficiente recoleccion de residuos solidos y disposición final de los mismos
PROPOSITO	Rehabilitar el espacio destinado para la disposicion final de los residuos solidos	Cumplimiento de la norma	Numero de reglas que se cumple de la norma en el espacio designado para los residuos solidos	anual	Implementacion de la norma	Espacios optimos para el destino final de residuos solidos
COMPONENTE	Dotar de Equipamiento suficiente para la disposicion final de los residuos solidos	Nivel de equiamiento del espacio destinado a los residuos solidos	Total de equipo existente para el tratamiento de disposicion final/ Total de equipo que para el cumplimiento de la norma	Semestral	Registro, supervision de la norma	Equipos suficientes para la utilizacion de la recoleccion de residuos solidos
A1C1	Adquisicion de nuevas unidades para la recolecta de los residuos solidos	Porcentaje de recolecta de los residuos solidos	Total de rutas que se brinda la recolecta/Total de las rutas del municipio	Trimestral	Registro, bitacora y supervision	Unidades suficientes para la recoja de residuos solidos
A2C1	Capacitacion al personal para el manejo de los residuos solidos	Numero total de personal en capacitacion	Total del personal capacitado	Semestral	Registro administrativo de servicios	Personal capacitado para la recoja de residuos solidos
A3C1	Implementar el calendario para la recolecta de los residuos solidos en las colonias	Calendario	Total de dias programados por rutas	Mensual	Registro, bitacora y supervision	Dias establecidos para la recolecta de los residuos solidos

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA 2024.

Servicios Públicos de los Residuos Solidos

2021-2024

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Abatir el deficit del servicio de recolección de los residuos solidos y y disposición final de los mismos	Porcentaje de residuos solidos recolectados	(Total de viviendas que reciben el servicio de recolecta en el municipio/Total de toneladas recolectadas)*100.	Anual	Registro y/o bitacora de recoleccion de servicios	Eficiente recoleccion de residuos solidos y disposición final de los mismos
PROPOSITO	Rehabilitar el espacio destinado para la disposicion final de los residuos solidos	Cumplimiento de la norma	Numero de reglas que se cumple de la norma en el espacio designado para los residuos solidos	anual	Implementacion de la norma	Espacios optimos para el destino final de residuos solidos
COMPONENTE	Dotar de Equipamiento suficiente para la disposicion final de los residuos solidos	Nivel de equiamiento del espacio destinado a los residuos solidos	Total de equipo existente para el tratamiento de disposicion final/ Total de equipo que para el cumplimiento de la norma	Semestral	Registro, supervision de la norma	Equipos suficientes para la utilizacion de la recoleccion de residuos solidos
A1C1	Adquisicion de nuevas unidades para la recolecta de los residuos solidos	Porcentaje de recolecta de los residuos solidos	Total de rutas que se brinda la recolecta/Total de las rutas del municipio	Trimestral	Registro, bitacora y supervision	Unidades suficientes para la recoja de residuos solidos
A2C1	Capacitacion al personal para el manejo de los residuos solidos	Numero total de personal en capacitacion	Total del personal capacitado	Semestral	Registro administrativo de servicios	Personal capacitado para la recoja de residuos solidos
A3C1	Implementar el calendario para la recolecta de los residuos solidos en las colonias	Calendario	Total de dias programados por rutas	Mensual	Registro, bitacora y supervision	Dias establecidos para la recolecta de los residuos solidos

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA 2024

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

Servicios Públicos de los Parques y Jardines.

2021-2024

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Mejorar la calidad de los espacios publicos destinados a parques y jardines del municipio de Escarcega	Total de Parques y jardines en buen estado	Total de parques y jardines en mal estado/Total de parques y jardines en el municipio	Anual	Encuestas	Parques y jardines en buen estado
PROPOSITO	Mantenimiento y mejoramiento de los parques y jardines del municipio de Escarcega	Nivel de mantenimiento y mejora de los parques y jardines	Total de parques y jardines programados para mantenimiento/Total de parques y jardines atendidos	mensual	Registro y/o supervision	Mantenimiento y Mejoras a los parques y jardines del municipio
COMPONENTE	Parques y jardines con infraestructura	Nivel de parques y jardines con infraestructura adecuada	Total de parques y jardines con infraestructara en funcionamiento/Total de parques y jardines del municipio	Trimestral	Registro del area de servicios	Parques y jardines en optimas condiciones
A1C1	Equipamiento suficiente para el personal de parques y jardines	Nivel de equipamiento al personal	Total de equipamiento para la atencion de los parques y jardines/ Total de equipamiento existente	Semestral	Registro del area de servicios	Equipos suficientes para la atencion de los parques y jardines
A2C1	Tener Personal suficiente para la atencion de parque y jardines	Numero total de personal de parques y jardines	Total de personal de parques y jardines	Semestral	Registro administrativo de servicios	Personal contratado suficiente
A3C1	Construcion o Rehabilitacion de parques y jardines del municipio	Porcentaje de parques y jardines construidos o rehabilitados	Total de parques y jardines construidos o rehabilitados en el año/total de parques y jardines programados	Anual	Registro del area de servicios	Rehabilitacion y parques nuevos.

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

TESORERIA

2021-2024

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Contribuir a la administración de los recursos financieros del Municipio, desde su recaudación y control, hasta su erogación.	Eficiencia presupuestal de los Ingresos, Egresos y Estados Financieros	(Ingresos totales/ Gastos totales)*100	Anual	Auxiliares contables	Finanzas Sanas
PROPOSITO	Llevar a caboel control de la recaudacion de los ingresos, de los egresos, la contabilidad y la deuda pública.	Porcentaje de la recaudacion	(Total de recaudacion/Total de gasto aplicado)*100	trimestral	Auxiliares contables	Equilibrio en la recaudacion y el gasto público
COMPONENTE	Registro de todas las operaciones financieras del municipio de Escarcega	Monto registrado de las operaciones de las participaciones recibidas.	Monto de la recaudacion de las participaciones, impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.	mensual	Auxiliares contables	Suficiencia presupuestal
A1C1	Formular y registrar las polizas de los ingresos.	Eficiencia presupuestal de ingresos	(Ingresos totales/Ingresos presupuestados)*100	mensual	Auxiliares contables	Suficiencia presupuestal
A2C1	Formular y registrar las polizas de los egresos.	Eficiencia presupuestal de egresos	(Egresos ejecutados/Egresos presupuestados)*100	mensual	Auxiliares contables	Suficiencia presupuestal

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

SEGURIDAD PÚBLICA

2021-2024

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Combatir la incidencia de delitos en el municipio de Escarcega de manera coordinada entre el Estado y la federacion.	Nivel de disminucion de los delitos	(Numero de delitos del año anterior/ Numero de Delitos del año)*100	Anual	Reportes	Municipio Seguro
PROPOSITO	Contar con personal profesionalozado y capacitado	Indice de personal capacitado	Numero de elementos capacitados/numero total de elementos.	semestral	Registros	Elementos totalmente capacitados
COMPONENTE	Contar con la selección de personal para la policia	Numero total de personas seleccionadas	Total de personal registrado para la selección	semestral	Registros	Personal suficiente
A1C1	Mayor vigilancia en colonias y comunidades del municipio de Escarcega	Indice de vigilancia	(Numero de rutas Programadas de vigilancia/Numero de rutas realizadas en comunidades y colonias)*100	mensual	Reportes	Vigilancia permanente
A2C1	Equipamiento suficiente para las acciones de seguridad pública	Equipamiento	Numero total de equipos para la atencion de la seguridad publica municipal	mensual	Inventario	Equipo suficiente para seguridad pública

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA 2024.

Servicios Públicos del Alumbrado Público.

2021-2024

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Abatir el deficit y dar mantenimiento a la red del alumbrado público del municipio de Escarcega.	Indice de alumbrado publico	Total de calles que cuentan con alumbrado/Total de calles del municipio	Anual	Registro de CFE y H. Ayuntamiento	Alumbrado publico eficiente
PROPOSITO	Mantenimiento preventivo para el funcionamiento de las luminarias en las calles y avenidas	Nivel de luminarias en funcionamiento	Total de luminarias en estado optimo/Total de luminarias existente	Semestral	Reporte de levantamiento fisico	Alumbrado publico en buenas condiciones
COMPONENTE	Rehabilitar el sistema electrico, de los espacios publicos, avenidas y calles	Indice de acciones implementadas del sistema electrico	Total acciones llevadas acabo/Total de acciones programadas	Trimestral	Reporte de acciones llevadas acabo	Sistema electrico de los espacios publicos rehabilitados
A1C1	Adquisicion de material electrico y luminarias tipo led	Nivel de adquisicion para el sistema electrico	Total de material electrico y luminarias tipo led/Total de material electrico requerido	Trimestral	Registro de inventario	Material electrico suficiente
A3C1	Programa de Mantenimiento de luminarias	Porcentaje de mantenimiento	Total de luminarias que se le realizo mantenimiento/ Total de luminarias del municipio*100	Semestral	Registro del area de servicios	Mantenimiento continuo a las luminarias

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA 2024.

Servicios Públicos del Mercado Público.

2021-2024

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Mantenimiento adecuado a los espacios publicos, destinado al abasto de articulos basicos en el municipio de Escarcega	Porcentaje del servicio de mercado	Total de espacios publicos para prestar el servicio de mercado/total de espacios publicos existentes	Anual	Censo	Servicios de mercado suficiente
PROPOSITO	Dotar de infraestructura para prestar el servicio de mercados	Nivel de infraestructura del servicio de mercado	Numero total de locales demandados /Total de locales existentes	Semestral	Registro y supervision	Infraestructura suficiente para el servicio de mercado
COMPONENTE	Contar con Equipamiento para la cobertura del servicio de mercados	Nivel de equipamiento para el servicio de mercados	Numero total de almacenes y cuarto frio requerido/ total de almacenes y cuarto frio existentes	Anual	Supervision	Cobertura total del servicio de mercado
A1C1	Ordenamiento adecuado a los espacios para el tipo de comercio	Nivel de espacios adecuados para el comercio	Total de espacios distribuidos por tipo de comercio/Total de espacios existente*100	Anual	Supervision	Espacios suficientes
A2C1	Actualizacion del padron de locatarios del mercado	Porcentaje de padron de locatarios del mercado	Numero de locatarios actuales/Numero de locatarios en el padron*100	mensual	Registros	Padrones actualizados

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA 2024.

Servicios Públicos de Panteones.
2021-2024

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Mejorar el servicio y dar mantenimiento a los espacios publicos destinados a restos humanos.	Indice de servicio de panteones	Solicitud de espacios/Espacios disponibles	Anual	Registro de panteones	Espacios suficientes para el servicio de panteones
PROPOSITO	Adecuaciones para el mejoramiento del servicio de panteones	Indice de adecuaciones de infraestructura	Espacios disponibles/ espacios requeridos	Trimestral	Registro de panteones	Espacios adecuados para el servicio de panteones
COMPONENTE	Mantenimiento a las instalaciones de los panteones	Indice de mantenimientos al panteon	Numero de mantenimientos realizados/Numero de mantenimientos requeridos	Trimestral	Registro de panteones	Instalaciones del panteon en buen estado
A1C1	Limpieza de las areas del panteon	Metros de areas comunes	Total de metros de limpieza de las areas comunes/Total de metros programados para la limpieza	Trimestral	Registro de panteones	Areas del panteon limpias
A2C1	Construccion de bóvedas y osarios	Nivel de bóvedas y osarios construidos	Bóvedas y osarios disponibles/Bóvedas y osarios construidos	Trimestral	Registro de panteones	Bovedas y osarios suficientes
A3C1	Rehabilitar el area de panteones	Porcentaje de infraestructura Rehabilitadas	Numero de rehabilitaciones ejecutadas/Numero de rehabilitaciones programadas	Trimestral	Supervisión	Areas de panteones rehabilitadas

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA 2024.

Servicios Públicos del Rastro Público
2021-2024

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Mejorar la calidad del espacio público en la sanidad e higiene, destinados al sacrificio de animales para el consumo humano.	Porcentaje del servicio de funcionamiento del rastro municipal	(Total de servicios atendidos en el periodo/Total de servicios atendidos en el año anterior)*100	Anual	Registro y/o encuestas	Servicios de rastro eficiente
PROPOSITO	Cumplimiento de la norma para el adecuado servicio de rastro	cumplimiento de la norma del servicio de rastro	Registro de la norma para el servicio de rastro	Anual	normas	Cumplimiento de la norma para el servicio de rastro
COMPONENTE	Implementar controles de acuerdo a las normas	Numero de controles de calidad atendidos	Puntos atendidos de la norma para su cumplimiento	Anual	Formato de Controles	Normas implementadas para uso del rastro
A1C1	Capacitar al personal operativo del rastro	Nivel de capacitacion del personal	Numero total de cursos para la capacitacion del personal de rastro/ Total de cursos programados para el personal del rastro	SEMESTRAL	Registro	Personal capacitado para operar el rastro

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA 2024.

Servicios Públicos de la Central de Abasto.

2021-2024

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Mejorar la calidad de los espacios públicos destinados a la centrales de abasto	Porcentaje del servicio de central de abasto	Total de espacios publicos para prestar el servicio de central de abasto/total de espacios existentes para la comercializacion	Anual	Censo	Servicios de mercado de buena calidad
PROPOSITO	Contar con una infraestructura suficiente para prestar el servicio de central de abastos	Nivel de infraestructura del servicio de central de abastos (NISM)	Numero total de espacios en uso /Total de locales existentes	Semestral	Registro y supervision	Infraestructura suficiente para el servicio de central de abastos
COMPONENTE	Equipamiento suficiente para la cobertura del servicio de central de abastos	Nivel de equipamiento para el servicio de central de abastos	Numero total de almacenes, bodegas y cuarto frio requerido/ total de almacenes, bodegas y cuarto frio existentes	Anual	Supervision	Cobertura total del servicio de central de abastos
A1C1	Ordenamiento adecuado a los espacios para el tipo de central de abastos	Nivel de espacios adecuados para el tipo de abastecedores	Total de espacios distribuidos por tipo de abastecedores/Total de espacios existente*100	Semestral	Supervision	Distribucion de espacios suficientes para abastecedores
A2C1	Eficientar el cobro por el uso de los espacios, almacenes y bodegas de la central de abastos	Recaudacion por cobro de los espacios en la central	Total de recibos cobrados de los bodegas y almacenes/ Total de recibos impresos para el cobro	mensual	Registro administrativo de servicios	Cobro eficiente de los espacios de central de abastos
A3C1	Actualizacion del padron de abastecedores de la central de abasto	Porcentaje de padron de abastecedores	(Numero de abastecedores actuales/Numero de abastecedores en el padron)*100	mensual	Registros	Padrones actualizados

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

Anexo III. Fichas Técnicas de los Indicadores de Resultados.

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALLES.
FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2023.

PROYECTO:	Mejorar las condiciones de las arterias viales.
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Mantener en optimas condiciones las calles del municipio de Escarcega, permitiendo la ciudadania transitar por las arterias viales, impulsando el mantenimiento, rehabilitacion o construccion de las mismas mejorando la imagen urbana en materia de calles.
DEPENDENCIA GENERAL:	Direccion de Obras Publicas
DEPENDENCIA AUXILIAR:	Direccion de Servicios publicos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de arterias viales en mejores condiciones		
METODO DE CÁLCULO:	(Porcentaje de calles en mal estado/porcentajes de calles en buen estado del municipio)*100		
DEFINICION DEL INDICADOR	Eficacia	ducir las malas condiciones de las calles del municipio de Escarcega	
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Registros 2022	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:**	Anual
FACTOR DE COMPARACIÓN:	[illegible]	**TIPO DE INDICADOR:**	Estratégico

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
ACCIONES DE PAVIMENTACION Y REHABILITACION DE LA ARTERIAS VIALES	PORCENTAJE	REGISTROS		25	50	25	100
	RESULTADO ESPERADO:						100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:	Se pretende realizar las actividades cumpliendo con la encomienda de cumplir con la programación y/o acciones
LINEA BASE	100% con lo programado en el año 2023
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Datos registrados por el ayuntamiento
SENTIDO ESPERADO	DESCENDENTE

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES SERVICIOS PÚBLICOS DEL AGUA POTABLE.
FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2023.

PROYECTO:	Mejorare incrementa el sistema de suministro de agua potable.
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Dar atencion puntual al suministro de agua potable en el municipio de Escarcega, realizando los mantenimientos y ampliando la infraestructura del vital liquido.
DEPENDENCIA GENERAL:	Sistema de Agua Potable del Municipio de Escarcega
DEPENDENCIA AUXILIAR:	Istema de Agua Potable del Municipio de Escarcega

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Nivel de viviendas con servicio de agua potable
METODO DE CÁLCULO:	Total de viviendas con servicio de agua potable /Total de viviendas registrados en el padron.
	Conocer el total de las viviendas que cuentan con el servicio de agua potable.
DEFINICION DEL INDICADOR	
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia
FACTOR DE COMPARACIÓN:	Registros 2022
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
TIPO DE INDICADOR:	Estratégico

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Infraestructura suficiente para brindar el servicio de agua potable	Nivel	REGISTROS		25	50	25	100
	RESULTADO ESPERADO:						100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se pretende realizar las actividades cumpliendo con la encomienda de cumplir con la programación y/o acciones

LINEA BASE	100% con lo programado en el año 2023
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Registros y/o censos
SENTIDO ESPERADO	Ascendente

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES SERVICIOS PÚBLICOS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.
FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2023.

PROYECTO:	Mejorar e incrementar el sistema de suministro de agua potable. Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales en el Municipio, eficientando el servicio de drenaje y alcantarillado.
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	
DEPENDENCIA GENERAL:	Sistema Municipal de Agua Potable y Direccion de Servicios Publicos
DEPENDENCIA AUXILIAR:	Direccion de servicios públicos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Indice del servicio de drenaje y alcantarillado		
	Nivel de viviendas con servicio de agua potable		
METODO DE CÁLCULO:	Total de viviendas con servicio de agua potable/Total de viviendas registrados en el padron.		
DEFINICION DEL INDICADOR			
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:**	Anual
FACTOR DE COMPARACIÓN:	Registros 2022	**TIPO DE INDICADOR:**	Estratégico

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Infraestructura suficiente para brindar el servicio de agua potable	Nivel	REGISTROS		25	50	25	100
	RESULTADO ESPERADO:						100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:	Cumplir con la programacion de las actividades programadas para la atencion del drenaje y alcantarillado en el municipio de Escarcega.
LINEA BASE	100% con lo programado en el año 2023
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Registros y/o censos
SENTIDO ESPERADO	Descendente

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAS RESIDUALES.
FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2023.

PROYECTO:	Implementar acciones para el tratamiento de aguas residuales para su reutilización Garantizar concentracion de las aguas residuales para su reutilizacion y realizar estudios para la generacion de infraestuctura del tratamiento de aguas residuales.
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	
DEPENDENCIA GENERAL:	Sistema Municipal de Agua Potable y Direccion de Servicios Públicos
DEPENDENCIA AUXILIAR:	Direccion de servicios publicos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Proyectos para el tramiento de aguas residuales		
METODO DE CÁLCULO:	Numero total de proyectos para el tratamiento de aguas residuales Contar con proyectos para la construccion de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales		
DEFINICION DEL INDICADOR			
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:**	Anual
FACTOR DE COMPARACIÓN:	Registros 2022	**TIPO DE INDICADOR:**	Estratégico

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Abatir los niveles de aguas residuales en el municipio	Proyectos	Proyectos realizados		50	50		100
	RESULTADO ESPERADO:						100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:	Cumplir con la programacion de las actividades programadas para la atencion de las aguas
LINEA BASE	100% con lo programado en el año 2023
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	proyectos
SENTIDO ESPERADO	Ascendente

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES SERVICIOS PÚBLICOS DE LIMPIA.
FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2023.

PROYECTO:	Mejorar el servicio de limpia para de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Garantizar la cobertura y atencion de limpia en los espacios publicos, vialidades y parques el municipio de escarcega.
DEPENDENCIA GENERAL:	Dirección de Servicios Públicos
DEPENDENCIA AUXILIAR:	Dirección de Servicios Públicos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de Limpieza en vialidades y espacios publicos libres
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Total de vialidades y espacios publicos programados para el servicio de limpia/Total de vialidades y espacios publicos del municipio)*100
DEFINICION DEL INDICADOR	Determinar el total de vialidades y espacios públicos mediante la limpia.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Mensual
FACTOR DE COMPARACIÓN:	Registros 2022
TIPO DE INDICADOR:	Gestion

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Realizar mejoras a los servicios de limpia y tener vialidades y espacios públicos limpios	Nivel	Registro	25	25	25	25	100
	RESULTADO ESPERADO:						100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:	Cumplir con la programacion de las actividades programadas para la atencion de limpia en todos los espacios publicos, vialidades y parques en el municipio de Escarcega.
LINEA BASE	100% con lo programado en el año 2023
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Registro y/o bitácoras de los servicios de limpia
SENTIDO ESPERADO	Descendente

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS RESIDUOS SOLIDOS.
FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2023.

PROYECTO:	Abatir el deficit del servicio de recolección de los residuos solidos y y disposición final de los mismos
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Mejora el servicio de Recolección de los Residuos Sólidos, como del tratamiento y el destino final de los mismos.
DEPENDENCIA GENERAL:	Dirección de Servicios Públicos
DEPENDENCIA AUXILIAR:	Dirección de Servicios Públicos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de residuos solidos recolectados
FÓRMULA DE CÁLCULO:	Total de viviendas que reciben el servicio de recolecta en el municipio/Total de toneladas recolectadas.
DEFINICION DEL INDICADOR	(Total de viviendas que reciben el servicio de recolecta en el municipio/Total de toneladas recolectadas)*100.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia — **FRECUENCIA DE MEDIÓN** Anual
FACTOR DE COMPARACIÓN:	Registros 2022 — **TIPO DE INDICADOR:** Estrategico

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Mantenimiento del espacio destinado para la disposicion final de los residuos solidos	Porcentaje	Registro	25	25	25	25	100
	RESULTADO ESPERADO:						100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:	Cumplir con la programacion de las actividades programadas para la atencion de la recolecta de los residuos solidos como del destino final de los mismos, en el municipio de Escarcega.
LINEA BASE	100% con lo programado en el año 2023
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Registro y/o bitácoras en el año 2023
SENTIDO ESPERADO	Ascendente

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS PARQUES Y JARDINES.
FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2023.

PROYECTO:	Mejorar la calidad de los espacios publicos destinados a parques y jardines del municipio de Escarcega
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Mejorar la calidad de los espacios públicos destinados a la convivencia y la recreación. Mantener la limpieza y reforestación de parques y jardines, calles y avenidas, mercados y otros sitios públicos del municipio entorno y medio ambiente.
DEPENDENCIA GENERAL:	Dirección de Servicios Públicos
DEPENDENCIA AUXILIAR:	Dirección de Servicios Públicos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Total de Parques y jardines en buen estado
FÓRMULA DE CÁLCULO:	Total de parques y jardines en mal estado/Total de parques y jardines en el municipio
DEFINICION DEL INDICADOR	Tener el total de parques con los que cuenta el municipio
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
FACTOR DE COMPARACIÓN:	Registros 2022
TIPO DE INDICADOR:	Gestion

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Mantenimiento de los parques y jardines del municipio	Encuestas	Proyecto	25	25	25	25	100
	RESULTADO ESPERADO:						100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:	Cumplir con la programacion de las actividades programadas para la atencion de los parques y jardines, en el municipio de Escarcega.
LINEA BASE	100% con lo programado en el año 2023
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Encuestas
SENTIDO ESPERADO	Ascendente

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES TESORERIA.
FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2023.

PROYECTO:	Contribuir a la administración de los recursos financieros del Municipio, desde su recaudación y control, hasta su erogación.
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Contribuir a la mejora de la recaudacion de las diferentes contribuciones y el uso eficiente de los recursos publicos y mantenieddo la emisión de la informacion financiera, para la rendicion de cuentas.
DEPENDENCIA GENERAL:	Tesoreria
DEPENDENCIA AUXILIAR:	Tesoreria

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Eficiencia presupuestal de los Ingresos, Egresos y Estados Financieros		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Ingresos totales / Gastos totales)*100		
DEFINICION DEL INDICADOR	Equilibrio entre la recaudacion y el gasto publico		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:**	Anual
FACTOR DE COMPARACIÓN:	Registros 2022	**TIPO DE INDICADOR:**	Gestion

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	METAANUAL
Recaudacion y gasto publico	Auxiliares contables	Finanzas	25	25	25	25	100
	RESULTADO ESPERADO:						100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:	Cumplir con la programacion de las actividades programadas para la atencion de los ingresos, egresos y de la contabilidad de la Tesoreria, en el municipio de Escarcega.
LINEA BASE	100% con lo programado en el año 2023
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Auxiliares contables
SENTIDO ESPERADO	Ascendente

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES SEGURIDAD PUBLICA.
FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2023.

PROYECTO:	Combatir la incidencia de delitos en el municipio de Escarcega de manera coordinada entre el Estado y la federacion.
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Combatir la incidencia de delitos en el municipio de Escarcega de manera coordinada entre el Estado y la federacion.
DEPENDENCIA GENERAL:	Seguridad Pública
DEPENDENCIA AUXILIAR:	Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Nivel de disminucion de los delitos		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Numero de delitos del año anterior/ Numero de Delitos del año)*100		
DEFINICION DEL INDICADOR	Disminuir los delitos en el municipio		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:**	Anual
FACTOR DE COMPARACIÓN:	Registros 2022	**TIPO DE INDICADOR:**	Gestion

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Delitos reportados y atendidos	Reportes	Seguridad	25	25	25	25	100
	RESULTADO ESPERADO:						100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:	Cumplir con la programacion de las actividades programadas para la atencion en materia de seguridad pública, en el municipio de Escarcega.
LINEA BASE	100% con lo programado en el año 2023
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Reportes
SENTIDO ESPERADO	Descendente

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES SEGURIDAD PÚBLICA.
FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2023.

PROYECTO:	Abatir el deficit ydar mantenimiento a la red del alumbrado público del municipio de Escarcega.
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Abatir el deficit ydar mantenimiento a la red del alumbrado público del municipio de Escarcega.
DEPENDENCIA GENERAL:	Dirección de Servicios Públicos
DEPENDENCIA AUXILIAR:	Direccion de obras públicas

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Indice de alumbrado publico		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	Total de calles que cuentan con alumbrado/Total de calles del municipio		
DEFINICION DEL INDICADOR	Tenerel numero de calles con luminarias		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:		**FRECUENCIA DE MEDICIÓN**	Anual
FACTOR DE COMPARACIÓN:	Registros 2022	**TIPO DE INDICADOR:**	Estrategico

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Mantenerel adecuado funcionamiento de las luminarias en las calles yavenidas del municipio	Encuestas	Registros	25	25	25	25	100
	RESULTADO ESPERADO:						100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:	Mejorar el servicio de alumbrado publico en todo el municipio de Escarcega.
LINEA BASE	100% con lo programado en el año 2023.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Registros del H. Ayuntamiento.
SENTIDO ESPERADO	Ascendente

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES SERVICIOS PÚBLICOS DEL MERCADO PÚBLICO.
FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2023.

PROYECTO:	Mantenimiento adecuado a los espacios publicos, destinado al abasto de articulos basicos en el municipio de Escarcega
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Mejorar la calidad de los espacios publicos destinados al abasto de articulos basicos. Dotar de una mejor infraestructura y servicios a los mercados
DEPENDENCIA GENERAL:	Dirección de Servicios Publicos
DEPENDENCIA AUXILIAR:	Dirección de Servicios Publicos
ESTRUCTURA DEL INDICADOR	
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje del servicio de mercado
FÓRMULA DE CÁLCULO:	Total de espacios publicos para prestar el servicio de mercado/total de espacios publicos existentes
DEFINICION DEL INDICADOR	Saber el total de espacios ocupados y regularizar los locales
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual
FACTOR DE COMPARACIÓN: Registros 2022	TIPO DE INDICADOR: Estrategico

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Contar con una infraestructura suficiente para prestar el servicio de mercados	Porcentaje	Censo	0	50	25	25	100
		RESULTADO ESPERADO:					100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:	Mayor mobilidad al uso de locales del mercado.
LINEA BASE	100% con lo programado en el año 2023
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Censos.
SENTIDO ESPERADO	Ascendente

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES SERVICIOS PÚBLICOS DE PANTEONES.
FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2023.

PROYECTO:	Mejorar el servicio y dar mantenimiento a los espacios publicos destinados a restos humanos.
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Mejorar el servicio y dar mantenimiento a los espacios publicos destinados a restos humanos.
DEPENDENCIA GENERAL:	Dirección de Servicios Publicos
DEPENDENCIA AUXILIAR:	Dirección de Servicios Publicos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Indice de calidad por el servicio de panteones		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	Solicitud de espacios/Espacios disponibles		
DEFINICION DEL INDICADOR	Saber los espacios con los que se cuentan para el servicio de panteones		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:**	Anual
FACTOR DE COMPARACIÓN:	Registros 2022	**TIPO DE INDICADOR:**	Gestion

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Adecuaciones de los espacios	Indice	Registros	25	25	25	25	100
	RESULTADO ESPERADO:						100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:	Cumplir con la programacion de las actividades programadas para la atencion de los servios del panteon, en el municipio de Escarcega.
LINEA BASE	100 % con lo programado en el año 2023
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Registro de panteones
SENTIDO ESPERADO	Ascendente

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES SERVICIOS PÚBLICOS DEL RASTRO PÚBLICO.
FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2023.

PROYECTO:	Mejorar la calidad del espacio público en la sanidad e higiene, destinados al sacrificio de animales para el consumo humano.
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Mejorar la calidad del espacio público en la sanidad e higiene, destinados al sacrificio de animales para el consumo humano.
DEPENDENCIA GENERAL:	Dirección de Servicios Públicos
DEPENDENCIA AUXILIAR:	Dirección de Servicios Públicos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje del servicio de funcionamiento del rastro municipal
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Total de servicios atendidos en el periodo/Total de servicios atendidos en el año anterior)*100
DEFINICION DEL INDICADOR	Conocer el optimo funcionamiento del rastro municipal
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN** Anual
FACTOR DE COMPARACIÓN:	Registro 2022 **TIPO DE INDICADOR:** Gestion

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Cumplimiento de la norma para el adecuado servicio de rastro	Porcentaje	Registros y/o encuest	0	50	50	0	100
	RESULTADO ESPERADO:						100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:	Mejorar el funcionamiento de los servicios prestados en el rastro municipal
LINEA BASE	100% con lo programado en el año 2023
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Implementación de la norma
SENTIDO ESPERADO	Ascendente

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CENTRAL DE ABASTOS.
FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2023.

PROYECTO:	Mejorar la calidad de los espacios públicos destinados a la centrales de abasto
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Contar con una Infraestructura suficiente para prestar el servicio de central de abastos
DEPENDENCIA GENERAL:	Dirección de Servicios Públicos
DEPENDENCIA AUXILIAR:	Dirección de Servicios Públicos
ESTRUCTURA DEL INDICADOR	
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje del servicio de central de abasto
FÓRMULA DE CÁLCULO:	Total de espacios publicos para prestar el servicio de central de abasto/total de espacios existentes para la comercializacion
DEFINICION DEL INDICADOR	Total de espacios ocupados y en regla de los abastecedores de la central de abastos
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN** Anual
FACTOR DE COMPARACIÓN:	Registro 2022 **TIPO DE INDICADOR:** Estrategico

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Infraestructura suficiente	Porcentaje	Censo	0	50	50	0	100
	RESULTADO ESPERADO:						100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:	Cumplir con la programacion de las actividades programadas para la atencion de los servios de la central de abastos, en el municipio de Escarcega.
LINEA BASE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	100% con lo programado en el año 2023 Implementación de la norma
SENTIDO ESPERADO	Descendente

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

ANEXO IV
FORTMATO DE ENCUESTA DE POBLACION

Encuestas de satisfacción de los Servicios Públicos Municipales a cargo del Municipio de Escárcega

Fecha:

Nombre:	Edad:
Sección:	Localidad:
Favor de marcar la respuesta que considere pertinente.	

1.- ¿Ha hecho uso de los servicios del mercado municipal y/o central de abastos?

1.	Si
2.	No
3.	Otro
4.	Especifique:

2.- ¿Cómo califica la calidad de servicio de mercado público municipal y/o central de abasto?

1.	Bueno
2.	Regular
3.	Malo
4.	Algún comentario.

3.- ¿Cómo califica los servicios del panteón municipal de Escárcega?

1.	Bueno
2.	Regular
3.	Malo
4.	Algún comentario.

5.- ¿Ha utilizado los servicios del rastro público municipal de Escárcega?

1.	Si
2.	No
3.	Porque

6.- ¿Cómo califica la calidad del servicio del rastro público municipal?

1.	Bueno
2.	Regular
3.	Malo
4.	Algún comentario.

7.- ¿Ha hecho uso de los servicios de parques y jardines municipal?

1.	Si
2.	No
3.	Porque

8.- ¿Cómo califica la calidad del servicio de parques y jardines?

1.	Bueno

2.	Regular
3.	Malo
4.	Algún comentario.

9.- ¿La calle por donde se encuentra por su vivienda esta pavimentada o cuenta con otro tipo (¿asfalto, hidráulico, empedrado?

1.	Si
2.	No
3.	Porque

10. ¿Cómo califica la calidad del servicio de pavimentación de la calle?

1.	Bueno
2.	Regular
3.	Malo
4.	Algún comentario.

11.- ¿La calle que se encuentra por su vivienda ha recibido algún tipo de mantenimiento (bacheo, encarpetamiento, pintura en guarniciones, banquetas)?

1.	Si
2.	No
3.	Porque

12.- ¿Cómo califica la calidad del servicio de manteamiento en las calles?

1.	Bueno
2.	Regular
3.	Malo
4.	Algún comentario.

13.- ¿La calle que pasa por su vivienda con el servicio de alumbrado público?

1.	Si
2.	No
3.	Porque

14.- ¿Cómo califica la calidad del servicio de alumbrado público municipal?

1.	Bueno
2.	Regular
3.	Malo
4.	Algún comentario.

15.- ¿Los espacios públicos y calle cercanos a su vivienda reciben el servicio de limpia del municipio?

1.	Si
2.	No
3.	Porque

16.- ¿Cómo califica la calidad del servicio de limpia del municipio?

1.	Bueno
2.	Regular
3.	Malo
4.	Algún comentario.

17.- ¿El servicio de recolección de residuos sólidos (basura) pasa al menos dos veces por semana?

1.	Si
2.	No
3.	Porque

18.- ¿Cómo califica la calidad del servicio de recolección de residuos sólidos (basura) del municipio?

1.	Bueno
2.	Regular
3.	Malo
4.	Algún comentario.

19.- ¿Su vivienda cuenta con el servicio de agua potable dentro y fuera de esta?

1.	Si
2.	No
3.	Porque

20.- ¿Cómo califica la calidad del servicio de agua potable que brinda el municipio?

1.	Bueno
2.	Regular
3.	Malo
4.	Algún comentario.

21.- ¿La calle de su vivienda cuenta con servicio de drenaje y alcantarillado?

1.	Si
2.	No
3.	Porque

22.- ¿Cómo califica el servicio de drenaje y alcantarillado?

1.	Bueno
2.	Regular
3.	Malo
4.	Algún comentario.

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

En cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera se presentan las:

I.- Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, las cuales se realizaron con base en los formatos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcaron un periodo de 1 año en adición al ejercicio fiscal en cuestión, por tratarse de un Municipio con una población menor a 200,000 habitantes de acuerdo con el último censo o conteo de población publicado por el Instituto Nacional de Estadística y geografía. (Anexo 1)

II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos. (Anexo 2)

III. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de el último año y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, por tratarse de un Municipio con una población menor a 200,000 habitantes de acuerdo con el último censo o conteo de población publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (Anexo 3)

IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente. (Anexo 4)

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA
OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVOS:
El presupuesto tiene por objetivo regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2024, tomando como referencia las cinco misiones establecidas por el gobierno del estado para ejecutar el gasto, así como los principios de racionalidad, autoridad y disciplina en la ejecución del gasto público.

METAS:
Como principal meta se tiene la clasificación funcional del gasto de acuerdo con los programas y objetivos que persigue el municipio de acuerdo con la naturaleza de los servicios que se brinda a la sociedad, esta clasificación nos permite determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asigna para cumplir con los diversos acuerdos y planes desarrollo municipal, estatal y federal.

ESTRATEGIAS:
Las siguientes estrategias se ejecutarán de acuerdo con la función del gasto para el ejercicio fiscal 2024:
Gobierno honesto y trasparente.
Diseñar y aplicar controles internos que prevean cualquier posible acto de corrupción dentro de los procesos administrativos, así como la aplicación evaluaciones internas.
Desarrollo económico sostenible.
Aplicación del recurso en acciones de mejora que coadyuven en el desarrollo orgánico de la sociedad del municipio, mismo que se enfoca en el cumplimiento de los principios de la agenda 2030.
Inclusión bienestar y justicia social.
Contribuir a generar una política de bienestar y justicia social con un enfoque a derechos, para que atreves de la justicia social todos los escarceguences cuenten con oportunidades de desarrollo sostenidas, que permitan la reducción de las brechas de la desigualdad, con acciones planeadas y apegadas a los principios de bienestar social del gobierno de la república.
Seguridad y servicios públicos.
Fortalecer el plan estatal de seguridad con la aplicación de recursos destinados a materiales y equipos que hagan más eficientes las actividades de seguridad pública; ofrecer servicios públicos de calidad para contribuir con el desarrollo de la sociedad actual.

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

ANEXO I

PROYECCIONES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Municipio de Escárcega Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	**Año en Cuestión 2024 (de proyecto de presupuesto)**	**2025**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**227,471,557**	**234,295,704**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Servicios Personales	152,354,570	156,925,207				
B. Materiales y Suministros	8,543,487	8,799,791				
C. Servicios Generales	24,868,168	25,614,213				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,964,051	33,952,973				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,209,332	3,305,612				
F. Inversión Pública	0	0				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0				
H. Participaciones y Aportaciones	0	0				
I. Deuda Pública	5,531,949	5,697,907				
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**224,095,884**	**224,202,298**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Servicios Personales	18,394,882	18,946,728				
B. Materiales y Suministros	14,193,335	14,619,135				
C. Servicios Generales	32,731,675	33,713,625				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,386,521	4,518,117				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,240,668	0				
F. Inversión Pública	125,196,280	128,952,168				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0				
H. Participaciones y Aportaciones	0	0				
I. Deuda Pública	25,952,523	23,452,524				
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	**451,567,441**	**458,498,002**	**0**	**0**	**0**	**0**

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

ANEXO 2

DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS INCLUYENDO MONTOS DE DEUDA CONTINGENTE Y LAS PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS

En el H. Ayuntamiento de Escárcega los pasivos contingentes derivados de demandas laborales en proceso y laudos pendientes de liquidar ante lo cual se crearán provisiones o reservas bancarias para el cumplimiento de estos compromisos laborales y celebrar convenios de pago con el trabajador de tal manera que no afecte las finanzas municipales.

Se cuenta con deuda contingente que provienen de demandas laborales en proceso, demandas mercantiles y sentencias laborales, por la cantidad de $46,926,259.05 (son: cuarenta y seis millones novecientos veintiséis mil doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 m.n.), para la cual se crearan reservas bancarias y de igual manera se celebran convenios de pago con el trabajador de tal manera que no sea en detrimento de la hacienda pública del H. Ayuntamiento de Escárcega.

De igual manera existen adeudos de crédito fiscales con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) que ascienden a la cantidad de $16,474,712.00 (Son: Dieciséis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos doce pesos 00/100 M.N.), los cuales provienen de compensaciones indebidas al ISR, en los cuales se interpondrá medios de defensa y de no proceder. se pretende celebrar convenios de pago con la institución que provienen de los ejercicios fiscales anteriores.

Por conceptos de cuotas obreros patronales y cuotas de retiro de cesantía y vejez existe la cantidad de $83,345,403.77 (son: Ochenta y tres millones, trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos tres pesos 77/100M.N.), en los cuales se interpusieron medios de defensa y de no proceder este recurso se celebrar convenios de pago con esta institución, de igual manera dicho adeudo proviene de los ejercicios fiscales anteriores.

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

Anexo 3
RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
RESULTADOS DE EGRESOS-LDF
(PESOS)

Municipio de Escárcega Resultados de Egresos - LDF (PESOS)						
Concepto	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**0**	**0**	**0**	**0**	**213,848,132**	**199,397,242**
A. Servicios Personales					150,873,232	116,294,773
B. Materiales y Suministros					6,818,156	9,608,797
C. Servicios Generales					18,148,132	30,522,229
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					32,637,449	36,228,166
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					357,270	1,235,414
F. Inversión Pública					0.00	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones					0	0
H. Participaciones y Aportaciones					0	0
I. Deuda Pública					5,013,893	5,507,863
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**0**	**0**	**0**	**0**	**184,874,110**	**179,458,262**
A. Servicios Personales					13,523,320	14,860,210
B. Materiales y Suministros					8,705,333	8,368,631
C. Servicios Generales					31,431,430	29,513,388
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					4,967,730	3,853,569
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					679,063	685,735
F. Inversión Pública					121,708,545	89,421,255
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones					0	0
H. Participaciones y Aportaciones					0	0
I. Deuda Pública					3,858,689	32,755,474
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	**0**	**0**	**0**	**0**	**398,722,242**	**378,855,504**

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

ANEXO 4

ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C.

Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA Informe sobre Estudios Actuariales - LDF	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, contribución definida o Mixto					Beneficio Definido
Población Afiliada					
Activos					574
Edad máxima					79.43
Edad mínima					24.23
Edad promedio					49.15
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					15.32
Aportación individual al plan de pensión como el % de salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % de salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					27.63
Ingresos del Fondo					
Ingresos anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos					$121,019,032
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto Mensual por Pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva					$0
Valor presente de las obligaciones					$41,640,590
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					N/A
Generación actual					
Generaciones futuras					

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/Superávit actuarial					($41,640,590)
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					2021
Tasa de rendimiento					7.12
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	31/12/2021				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuación y Soporte Actuarial, S.C.				

El presente Formato ha sido llenado de acuerdo con nuestro entendimiento del mismo con base en la información que nos ha proporcionado la entidad valuada (Municipio de Escárcega).

Los resultados que se presentan para el rubro de Otras Prestaciones Sociales refieren el monto de la reserva contable de los pasivos laborales derivados de la Prima de Antigüedad y de la Indemnización Legal de conformidad con los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera NIF D-3.

Act. y M. en F. Martín Octavio Robles Byerly
Actuario Certificado en Pasivos Laborales Contingentes No. 058-1763977
Registro CONSAR: CNSAR/VJ/DGNC/RA/114/2018

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C.

Valuación y Soporte Actuarial, S.C

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, contribución definida o Mixto	Ben. Definido				Beneficio Definido
Población Afiliada					
Activos	253				253
Edad máxima	77.00				77.00
Edad mínima	28.70				28.70
Edad promedio	52.49				52.49
Pensionados y Jubilados	43				
Edad máxima	90.44				
Edad mínima	54.96				
Edad promedio	76.63				
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	23.35				23.35
Aportación individual al plan de pensión como el % de salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % de salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida	25.17				25.17
Ingresos del Fondo					
Ingresos anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos	$40,512,583				$40,512,583
Pensionados y Jubilados	$1,009,289				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto Mensual por Pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva	$0				$0
Valor presente de las obligaciones	$34,945,504				$2,648,116
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%	N/A				N/A
Generación actual					
Generaciones futuras					

MUNICIPIO DE TODOS

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C.

Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/Superávit actuarial	($34,945,504)				($2,648,116)
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	2021				2021
Tasa de rendimiento	7.12				7.12
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	31/12/2021				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuación y Soporte Actuarial, S.C.				

El presente Formato ha sido llenado de acuerdo con nuestro entendimiento del mismo con base en la información que nos ha proporcionado la entidad valuada (Municipio de Escárcega).

Los resultados que se presentan para el rubro de Otras Prestaciones Sociales refieren el monto de la reserva contable de los pasivos laborales derivados del Estímulo por Jubilación de conformidad con los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera NIF D-3.

Act. y M. en F. Marún Octavio Robles Byerly
Actuario Certificado en Pasivos Laborales Contingentes No. 058-1763977
Registro CONSAR: CNSAR/VJ/DGNC/RA/114/2018

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El Presupuesto de Egresos Municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO TERCERO. El municipio de Escárcega, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO. El municipio de Escárcega, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2024, en su respectiva página de Internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO QUINTO. Dado a las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2023 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio 2023.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, a los 27 días del mes de diciembre del año 2023.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESCÁRCEGA	**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**
C. **SILVESTRE LEMUS OROZCO**	**LIC. BELGICA DEL CARMEN FRAGOSO RODRIGUEZ**
SINDICO JURÍDICO	**SINDICO DE HACIENDA**
C.AGUEDA DEL CARMEN DOMINGUEZ GARCÍA	**L.A. CARLOS ALBERTO FERNANDEZ TRUJILLO**
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL	**SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL**
C.P. SOFÍA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	**LIC. ROBERTO ESAU GAMBOA MAGAÑA**

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE

TERCER REGIDOR MUNICIPAL	**CUARTO REGIDOR MUNICIPAL.**
MTRA. JANETTH SUCHITE CHAVEZ	**M.B.A. BRIAN DANIEL GONZÁLEZ DELGADO**
QUINTO REGIDOR MUNICIPAL	**SEXTO REGIDOR MUNICIPAL**
BR. LOURDES THAILY SALA GÓMEZ	**BR. ENA YADIRA RAMOS JIMENEZ**
SÉPTIMO REGIDOR MUNICIPAL	**OCTAVO REGIDOR MUNICIPAL**
C. EDGAR JULIAN TORRES CUEVAS	**ING. SUSANA ARCIGA SUAREZ**
TESORERO MUNICIPAL	**DIRECTOR DE PLANEACIÓN**
C.P. PEDRO JUSTO HEREDIA GARRIDO	**ING. MARIO ALBERTO CHAN BALAN**

LICENCIADA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, Presidenta Municipal de Campeche, Estado del mismo nombre, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 58 fracción II, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 103 fracción I, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 2º, 3º, 6º, 8º, 35 fracción III, 36, 37, 49 fracción II, 51, 52, 57, 58 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Campeche; 1, 4 y 7 del Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio Campeche; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 16, 20 fracciones IX y XIII, 26, 27, 28, 31, 47 y 73 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche y demás normatividad aplicable, a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Campeche para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en su Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 27 de diciembre de 2023, aprobó y expidió el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 254

DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

ANTECEDENTES

a).- Que la Licda. Biby Karen Rabelo de la Torre, Presidenta Municipal de Campeche, por conducto de la Tesorera Municipal, con fundamento en el artículo 143 y 144 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, presentó ante la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2023, para efectos de que sea turnado a Sesión de Cabildo.

b).- La citada propuesta fue turnada a la Comisión Edilicia de Hacienda, misma que emitió su dictamen en los términos siguientes:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA RELATIVO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

VISTOS: *El contenido del proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2024, turnada para su análisis, los integrantes de la* ***Comisión Edilicia de Hacienda****, proceden a emitir el presente dictamen de conformidad con lo siguientes:*

ANTECEDENTES:

1.*Que por instrucciones y a iniciativa de* Licda. Biby Karen Rabelo de la Torre, Presidenta *Municipal, la Tesorera Municipal, presentó ante la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2024, para efectos de que sea turnada a Sesión de Cabildo.*

2.- *Que el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2024, se transcribe en los términos literales siguientes:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 115 párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 bis párrafo primero y 107 párrafos cuarto, quinto y sexto de la Constitución Política del Estado de Campeche; 107 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1° y 16 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche,

el H. Ayuntamiento del municipio presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Campeche la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con fecha de 14 de diciembre del 2023, el H. Congreso del Estado de Campeche aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024, incluye el presupuesto de la Ley de Ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de 1,802 millones 345 mil 813 pesos 00/100 M.N., la cual se muestra a continuación.

Municipio de Campeche Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024	Ingreso Estimado
Total	1,802,345,813
IMPUESTOS	118,760,226
Impuestos Sobre los Ingresos	544,545
Impuestos Sobre el Patrimonio	111,747,596
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	1,705,701
Impuestos al Comercio Exterior	0
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0
Impuestos Ecológicos	0
Accesorios de Impuestos	4,762,384
Otros Impuestos	0
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0

CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0
Cuotas para la Seguridad Social	0
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
DERECHOS	406,814,772
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	3,916,023
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0
Derechos por Prestación de Servicios	376,031,505
Otros Derechos	24,784,838
Accesorios de Derechos	2,082,406
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
PRODUCTOS	10,246,344
Productos	10,246,344
Productos de Capital (Derogado)	0
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
APROVECHAMIENTOS	16,424,910
Aprovechamientos	16,424,910
Aprovechamientos Patrimoniales	0
Accesorios de Aprovechamientos	0
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	3,237,444
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	3,237,444
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por Venta de Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0
Otros Ingresos	0

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	1,246,662,116
Participaciones	799,591,246
Aportaciones	397,942,463
Convenios	9,617,477
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	4,138,563
Fondos Distintos de Aportaciones	35,372,367
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	200,000
Transferencias y Asignaciones	200,000
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0
Subsidios y Subvenciones	0
Ayudas Sociales (Derogado)	0
Pensiones y Jubilaciones	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	1
Endeudamiento Interno	0
Endeudamiento Externo	0
Financiamiento Interno	1

Fuente: Ley de Ingresos Aprobada para el ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Campeche, Campeche, por el Congreso el día 14 del mes diciembre de 2023.

Que el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos, sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:

I. Gastos de comunicación social;

II. Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13 fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios;

III. Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2024, existieran Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estos se destinarán a lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios:

I. Para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para desastres naturales y de pensiones, conforme a lo siguiente:

a) Cuando el municipio se clasifique en un nivel de endeudamiento elevado, de acuerdo al Sistema de Alertas, cuando menos el 50 por ciento;

b) Cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento en observación, de acuerdo al Sistema de Alertas, cuando menos el 30 por ciento, y Para el caso del Municipio de Campeche se ubica en verde: endeudamiento sostenible.

II. En su caso, el remanente para:

a) Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y

b) La creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

Los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados, sin limitación alguna, siempre y cuando el municipio se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas.

Cuando el Municipio se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas, podrá utilizar hasta un 5 por ciento de los recursos para cubrir Gasto Corriente.

Que la transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

Que la aplicación de los recursos municipales establecidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2024, van de la mano con los principios y criterios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público municipal en términos de lo que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su artículo 7 y demás normatividad vigente en la materia.

Que es importante resaltar que el Municipio es el orden de gobierno que tiene el primer y más cercano contacto con la población, por ello el H. Ayuntamiento estableció una estrategia de políticas públicas de carácter social, económico, cultural y político, con una visión innovadora y sustentable que sienta bases para la planeación, aplicación y ejecución de las acciones y programas municipales en beneficio de la sociedad campechana. De igual forma es importante considerar lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Campeche, respecto que para la programación del Gasto Público Municipal se tomará como referencia el Plan Municipal de Desarrollo de 2021-2024 que deberá guardar concordancia con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2026, los cuales contribuyen con la consecución de las metas del actual Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

A continuación, se muestra el modelo de planificación integral de los ejes de desarrollo municipales:

Objetivos de desarrollo sostenible		Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Plan Municipal de Desarrollo	
1	Personas	2	Política social	3	*Inclusión, Bienestar y Justicia Social*	1	Ayuntamiento eficiente para avanzar
						2	Ayuntamiento, cercano, participativo y amable con la gente
4	Paz	1	Política y gobierno	2	*Paz y Seguridad Ciudadana*	3	Por un municipio con gobernabilidad y armonía
2	Planeta	2	Política social	5	*Un Estado Naturalmente Sostenible*	4	Ordenamiento sostenible para una vida más amable
3	Prosperidad	3	Economía	4	*Desarrollo Económico con Visión al Futuro*		
5	Asociaciones	1	Política y gobierno	1	*Gobierno Honesto y Transparente*	5	Innovar, Transparentar y Administrar para cumplirle a la gente

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se propone el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Publico Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable.

Por todo lo anterior se propone el siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable a la materia. En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería del Municipio de Campeche, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

I.- Adquisiciones Públicas: toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el Municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

II.- Ahorro Presupuestario: los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.

III.- Clasificación Administrativa: clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

IV.- Clasificación Económica: clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a estas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política, gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

V.- Clasificación Funcional: clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

VI.- Clasificación por Fuente de Financiamiento: clasificación presupuestal que consiste en presentar el gasto público según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

VII.- Clasificación Programática: clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

VIII.- Contrato de Colaboración Público Privada: el contrato administrativo celebrado entre una entidad contratante y un contratista colaborador, mediante el cual este último se obliga a prestar por un plazo acorde con la amortización de los activos y/o con el esquema de financiamiento previsto, que en ningún caso podrá exceder de treinta años, servicios de cualquier naturaleza que en adición al financiamiento, total o parcial, de las inversiones requeridas, pueden consistir, enunciativa y no limitativamente, en el diseño, construcción, equipamiento, operación, administración, mantenimiento, renovación, arrendamiento, transmisión o explotación de activos, tangibles o intangibles, requeridos por la entidad contratante para dar cumplimiento a sus funciones o prestar servicios públicos a su cargo, a cambio de un precio que podrá determinarse, entre otros factores, en función de la disponibilidad y de la calidad de los servicios.

IX.- Déficit Presupuestario: situación en la que los gastos del presupuesto del municipio exceden de sus ingresos

X.- Dependencias: las Unidades Administrativas y Autoridades Auxiliares de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Campeche.

XI.- Deuda Pública: cualquier Financiamiento u Obligación Financiera, contratado por el Municipio;

XII.- Deuda Pública Municipal: toda operación constitutiva de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo del Municipio, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente

XIII.- Economías: los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado

XIV.- Entidades: Los Organismos de la Administración Pública Paramunicipal.

XV.- Gasto aprobado: es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales contenidas en el Presupuesto de Egresos.

XVI.- Gasto de Capital: son los gastos realizados por el ente público destinados a la formación de capital fijo, al incremento de existencias, a la adquisición de objetos valiosos y de activos no producidos, así como las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de estos con tal propósito y las inversiones financieras realizadas con fines de política, incluye los gastos en remuneraciones y bienes servicios destinados a construir activos tangibles o intangibles por administración, los que se registraran en la cuenta correspondiente

XVII.- Gasto Corriente: las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;

XVIII.- Gasto Devengado: es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

XIX.- Gasto Ejercido: es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

XX.- Gasto Pagado: es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

XXI.- Ayuntamiento: constituye la autoridad máxima en el Municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y es representante del Municipio.

XXII- Ingresos Estimados: son los que se aprueban anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos.

XXIII.- Ingresos Excedentes: los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.

XXIV.- Ingresos Recaudados: es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos: así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos por parte de los entes públicos.

XXV.- Obras Públicas: los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.

XXVI.- Órgano Interno de Control: la unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, que sea competente para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de Servidores Públicos;

XXVII.- Presidencia Municipal: es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.

XXVIII.- Presupuesto: el Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024.

XXIX.- Presupuesto de Egresos Municipal: será el que contenga el acuerdo que aprueba el H. Ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal

XXX.- Presupuesto basado en Resultados (PbR): proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.

XXXI.- Programas y proyectos de inversión: acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificaciones de

inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles

XXXII.- Regidores: son los encargados de vigilar la buena marcha de los ramos de la Administración Pública Municipal y la prestación adecuada de los servicios públicos a través de las Comisiones creadas para tal efecto, en los términos de los acuerdos del Ayuntamiento, la ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche, el Bando Municipal y demás normatividad aplicable.

XXXIII.- Remuneración: toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

XXXIV.- Servicio Público: aquella actividad de la administración pública municipal, central, descentralizada o concesionada a particulares, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general sujeta a un régimen de derecho público.

XXXV.- Servicios relacionados con las obras publicas: los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.

XXXVI.- Síndico: es el integrante del H. Ayuntamiento, encargado de la defensa y promoción de los intereses municipales respecto de sus comisiones correspondientes y atribuciones establecidas en la Ley. El Síndico de Asuntos Jurídicos representará al Municipio en las controversias en las que este sea parte. El Síndico de Hacienda será el encargado de los aspectos financieros y contables del propio Municipio, en la inteligencia que deberá procurar su defensa y conservación. Al Síndico de representación proporcional, además de la Comisión de Atención a Juntas y Comisarías Municipales y de la Comisión de Espectáculos, se le podrá asignar la Comisión que determine el H. Ayuntamiento.

XXXVII.- Sistema de Evaluación del Desempeño: el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

XXXVIII.- Subejercicio de Gasto: las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.

XXXIX.- Subsidios y Subvenciones: son los ingresos destinados para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que reciben los entes públicos mediante asignación directa de recursos, con el fin de favorecer a los diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

XL.- Tesorería: la Tesorería del Municipio de Campeche

XLI.- Trabajadores de Base: serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y solo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.

XLII.- Trabajadores de Confianza: son aquellos que realizan funciones de dirección, inspección, fiscalización o trabajos particulares o exclusivos de los Titulares o Funcionarios de Entidades Públicas. Ningún trabajador de confianza formará parte de Asociación Sindical alguna ni representará a trabajadores en Organismos que se integren al tenor de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario de Municipio de Campeche, será obligatoria la intervención del Presidente, del Tesorero y del Síndico de Hacienda del Municipio de Campeche.

Artículo 4.- Los recursos financieros que se dispongan del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

I.- No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el Presupuesto de Egresos, a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Municipio de Campeche.

II.- Queda prohibido a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Municipio de Campeche obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 les deban corresponder.

III.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024 se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública del Municipio de Campeche.

IV.- La programación del gasto público del Municipio de Campeche, se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formula el Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

V.- Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del Municipio de Campeche, fijadas en el programa general de gobierno y en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

VI.- El gasto público del Municipio de Campeche se ejercerá de acuerdo en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024 y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.

VII.- Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024 y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
VIII.- La Tesorería efectuará los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche del Ejercicio Fiscal 2024, cuidando en todos los casos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.

IX.- Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado.

X.- No se podrán distraer los recursos del Municipio de Campeche a fines distintos de los señalados por las leyes y por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

XI.- Los subejercicios del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 o ingresos extraordinarios, se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos correspondientes a egresos

devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio 2024, siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin específico.

XII.- El déficit del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024, por ningún motivo afectará los programas prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.

XIII.- La Tesorería, implementará el Sistema de Presupuesto basado en Resultados (PbR) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

XIV.- La Tesorería Municipal podrá efectuar los pagos a los organismos descentralizados, así como todos aquellos pertenecientes a la administración pública paramunicipal tomando de manera supletoria lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios o en su caso, ministrarlos a los mismos de conformidad con la disponibilidad financiera, a efecto de que estos manejen directamente los fondos y demás recursos presupuestales que les correspondan y hagan sus pagos mediante sus propias coordinaciones administrativas u otras unidades que se encuentren dentro de sus respectivas estructuras administrativas; bajo esta modalidad, los organismos descentralizados en el ejercicio del gasto deberán cumplir con todo el marco jurídico aplicable a su ejercicio y serán directamente responsables de su correcto ejercicio, administración, justificación, comprobación y aplicación.

Artículo 5.- Aprobado el Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024, el Ayuntamiento del Municipio de Campeche, deberá remitir copia y en formato electrónico de dicho documento, así como el Acta de Sesión de Cabildo en el que se aprobó, al H. Congreso del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la Cuenta Pública.

Artículo 6.- La Tesorería del Municipio de Campeche será la responsable que toda la Información Contable, Presupuestaria y Programática del Ayuntamiento del Municipio de Campeche, cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el Municipio de Campeche, en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

CAPÍTULO II

De las Erogaciones

Artículo 7.- El gasto público previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2024, comprende la cantidad de 1,802 millones 345 mil 813 pesos 00/100 M.N. y corresponde al total de los Ingresos Aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2024 guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche

Artículo 8.- Si las asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024, resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la Administración Pública Municipal, la Tesorería, realizará las ampliaciones, reducciones o transferencias compensadas y se tendrán por autorizadas al aprobarse el Estado de Actividades de carácter financiero y contable, presentado mensualmente ante el Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Campeche de conformidad con lo previsto en el artículo 124 de la

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

Artículo 9.- El gasto público previsto en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024 se presenta conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Índice de Información Presupuestaria Municipal, en los Anexos de este Presupuesto y se observará lo siguiente:

I.- Las erogaciones correspondientes al clasificador por objeto del gasto, incluyen el gasto de servicios personales, las previsiones para personal eventual, las pensiones, gastos de operación que incluye los gastos de comunicación social, gastos de inversión, ayudas sociales, el pago de pasivos por capítulos, que se presenta en el anexo 1 de esta Ley.

Para el Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024 se contempla el siguiente gasto correspondiente a compromiso plurianual:

GASTOS CORRESPONDIENTES A COMPROMISOS PLURIANUALES						
Proyecto de modernización, mantenimiento y operación del sistema de alumbrado público del Municipio de Campeche						
Decreto aprobatorio	Número de contrato	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Monto ejercido en 2022	Monto ejercido en 2023	Monto por ejercer en 2024
Acuerdo 49 del 30 de diciembre de 2021	MCC/DA/SSG /FORTAMUN/ 001/2022	11 de marzo de 2022	30 de septiembre de 2024	$24,115,758.51	$43,378,345.70	$32,571,283.79
Montos con IVA incluido						

No se contemplan en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024, recursos para otorgarse por:

a) Subsidios y Subvenciones en lo que se refiere a Organismos de la Sociedad Civil
b) Partidas del Objeto del Gasto relacionados a Proyectos de Asociaciones Públicas Privadas

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general podrá conceder subsidios, siempre que exista disponibilidad presupuestaria y previo dictamen de la Tesorería Municipal.

II.- Las erogaciones correspondientes a la clasificación administrativa, se presentan en el anexo 2 de este Presupuesto;

III.- Las erogaciones correspondientes al clasificador funcional del gasto, se presentan en el anexo 3 de este Presupuesto;

IV.- Las erogaciones correspondientes a la clasificación por tipo de gasto, se presentan en el anexo 4 de este Presupuesto.

V.- Las erogaciones correspondientes a las prioridades de gasto se presentan en el Anexo 5 de este Presupuesto.

Reglas, criterios de racionalidad y selectividad

En relación a las prioridades del gasto se emiten las siguientes reglas, criterios de racionalidad y selectividad a los que se apegará el Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024 y regirán al Ayuntamiento, las Autoridades Auxiliares, las Unidades Administrativas, y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal.

1. REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE. El crecimiento en las estructuras organizacionales se permitirá solo en los casos de programas nuevos o prioritarios y en donde se amerite y justifique que son necesarias para el mejor desempeño, eficiencia y eficacia de las unidades administrativas; se evitará la contratación de personal eventual para suplir licencias o incapacidades médicas. Solo se pagará el tiempo extraordinario, previa solicitud, con autorización de la Tesorería Municipal.
2. ALIMENTOS Y UTENSILIOS. La alimentación del personal al servicio del Municipio del Campeche, derivado del desempeño de sus funciones, deberá reducirse al mínimo y en caso de requerir para algún programa deberá justificarse plenamente.
3. SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO. Se deberá optimizar la utilización de los espacios físicos disponibles a fin de evitar nuevos contratos de arrendamiento.
4. SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS. Las erogaciones por concepto de contratos de honorarios, asesorías, consultorías, estudios e investigaciones deberán reducirse al mínimo indispensable.
   Tratándose de Estudios e Investigaciones las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal deberán justificar que no disponen del recurso humano, tecnológico o infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades que se requieran.
5. SERVICIOS BÁSICOS. El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer necesidades de carácter oficial. En todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Municipio de Campeche, deberán implementar un mecanismo de control de llamadas para evitar pagos innecesarios.
   Queda estrictamente prohibido a los servidores públicos de la Administración Pública del Municipio de Campeche, la recepción de llamadas por cobrar y la utilización de líneas de entretenimiento. Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar y en caso de no utilizarla, verificar que la iluminación este apagada a la hora de salida del personal.
6. SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS. Sólo se autorizarán viáticos y pasajes cuando se trate de salidas como parte de las funciones de los servidores públicos y que sean sumamente indispensables e inevitables.
7. MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES. El uso de este servicio se restringe para asuntos de carácter oficial y que se trate de documentos que no puedan ser enviados por internet para evitar su impresión. Las Dependencias y Entidades deberán establecer medidas administrativas y de control que permitan optimizar el uso de los materiales de oficina para abatir el gasto corriente. Se fomentará el uso de material reciclado para evitar nuevas adquisiciones.
8. COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, deberán llevar el control mediante bitácoras de consumo. El uso de combustible será exclusivamente para funciones de carácter oficial de la Administración Pública Municipal.
9. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES. Todas las adquisiciones de bienes muebles para las diferentes áreas deberán realizarse previa autorización de suficiencia presupuestal de la Tesorería Municipal y estará condicionada a la necesidad de renovación y a la disponibilidad presupuestal y financiera.
10. SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD. Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, deberán limitarse a las de carácter indispensable u obligatorias y se ajustarán al Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024.

VI.- Las erogaciones correspondientes a los proyectos y programas que incluye objetivos, metas, unidades responsables para su ejecución y los recursos financieros, se presentan el anexo 6 este Presupuesto.

VII.- Las Matrices de Indicadores de Resultados de los servicios públicos del Municipio de Campeche se presentan en el anexo 7 de este Presupuesto.

VIII.- Las erogaciones correspondientes al analítico de plazas incluyendo el desglose todas las remuneraciones, se presenta en el anexo 8 de este Presupuesto.

IX.- Las erogaciones correspondientes a la clasificación programática, se presenta en el anexo 9 de este Presupuesto.

X.- Las erogaciones correspondientes a la clasificación por Unidad Administrativa de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal, se presenta en el anexo 10 de este Presupuesto.

Autoridades Auxiliares

A continuación, se desglosan las transferencias presupuestadas para Autoridades Auxiliares municipales:

AUTORIDAD AUXILIAR	ESTATAL (importe pesos)	MUNICIPAL (importe pesos)	TOTAL ANUAL (importe pesos)	%
JUNTAS MUNICIPALES				
ALFREDO V. BONFIL	727,622.00	1,319,227.76	2,046,849.76	6.88%
HAMPOLOL	647,030.00	1,196,324.69	1,843,354.69	6.20%
PICH	884,738.00	1,253,460.96	2,138,198.96	7.19%
TIXMUCUY	724,850.00	985,795.36	1,710,645.36	5.75%
TOTAL DE JUNTAS MUNICIPALES	2,984,240.00	4,754,808.77	7,739,048.77	26.02%
COMISARÍAS MUNICIPALES				
BOLONCHEN CAHUICH	156,384.00	433,724.33	590,108.33	1.98%
CASTAMAY	358,176.00	647,378.85	1,005,554.85	3.38%
CHINÀ	414,744.00	1,046,165.54	1,460,909.54	4.91%
CHEMBLAS	157,368.00	468,564.18	625,932.18	2.10%
LERMA	704,388.00	1,151,191.05	1,855,579.05	6.24%
POCYAXUM	157,884.00	494,261.63	652,145.63	2.19%
SAMULA	412,812.00	851,544.98	1,264,356.98	4.25%
TIKINMUL	361,236.00	712,309.01	1,073,545.01	3.61%
TOTAL DE COMISARIAS MUNICIPALES	2,722,992.00	5,805,139.57	8,528,131.57	28.68%
AGENCIAS MUNICIPALES				
ADOLFO RUIZ CORTINES	97,848.00	394,191.98	492,039.98	1.65%
BETHANIA	155,364.00	435,245.85	590,609.85	1.99%
CARLOS CANO CRUZ	97,740.00	298,832.61	396,572.61	1.33%
CRUCERO DE OXA	97,704.00	368,946.87	466,650.87	1.57%
HOBOMÒ	130,236.00	313,784.80	444,020.80	1.49%
IMI	156,636.00	627,474.62	784,110.62	2.64%
KIKAB	99,384.00	314,821.13	414,205.13	1.39%
LA LIBERTAD	100,224.00	268,583.35	368,807.35	1.24%
LOS LAURELES	338,460.00	677,959.80	1,016,419.80	3.42%
MELCHOR OCAMPO	218,496.00	478,383.55	696,879.55	2.34%
MUCUYCHAKAN	98,256.00	251,569.14	349,825.14	1.18%

NILCHI	157,044.00	479,466.41	636,510.41	2.14%
NOHACAL	155,076.00	514,836.28	669,912.28	2.25%
NUEVO PARAISO	124,428.00	250,063.24	374,491.24	1.26%
NUEVO PÈNJAMO	97,632.00	248,978.44	346,610.44	1.17%
NUEVO SAN ANTONIO EBULÀ	124,428.00	228,428.88	352,856.88	1.19%
PUEBLO NUEVO	98,472.00	376,763.42	475,235.42	1.60%
QUETZAL EDZNÀ	155,364.00	391,616.24	546,980.24	1.84%
SAN AGUSTIN OLÀ	97,704.00	262,092.85	359,796.85	1.21%
SAN ANTONIO BOBOLÀ	126,696.00	369,945.46	496,641.46	1.67%
SAN ANTONIO CAYAL	100,188.00	319,715.53	419,903.53	1.41%
SAN CAMILO	98,652.00	249,482.57	348,134.57	1.17%
SAN FRANCISCO KOBÈN	157,632.00	404,457.50	562,089.50	1.89%
SAN LUCIANO	97,344.00	293,415.01	390,759.01	1.31%
SAN MIGUEL ALLENDE	128,448.00	315,500.76	443,948.76	1.49%
UAYAMÒN	156,684.00	434,628.41	591,312.41	1.99%
UZAHZIL EDZNÀ	98,616.00	338,866.96	437,482.96	1.47%
TOTAL DE AGENCIAS MUNICIPALES	3,564,756.00	9,908,051.66	13,472,807.66	45.30%

A continuación, y con fines informativos se presenta el desagregado de las transferencias realizadas a las H. Juntas Municipales de Campeche, en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo.

	H. JUNTA MUNICIPAL DE ALFREDO V. BONFIL CAMPECHE	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,046,849.76
5000	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
TOTAL		**2,046,849.76**

	H. JUNTA MUNICIPAL DE HAMPOLOL CAMPECHE	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,843,354.69
5000	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
TOTAL		**1,843,354.69**

	H. JUNTA MUNICIPAL DE PICH CAMPECHE	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,138,198.96
5000	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
TOTAL		**2,138,198.96**

	H. JUNTA MUNICIPAL DE TIXMUCUY CAMPECHE	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,710,645.36
5000	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
TOTAL		**1,710,645.36**

Entidades Paramunicipales

A continuación, y con fines informativos se presenta el desagregado de las transferencias presupuestadas para los Organismos Públicos Paramunicipales del Municipio de Campeche con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo:

	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CAMPECHE (DIF)	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	28,972,081.40
5000	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
TOTAL		**28,972,081.40**

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAMPECHE (SMAPAC)		IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	126,000,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
TOTAL		**126,000,000.00**

XI.- Las erogaciones correspondientes a la clasificación por Unidad Administrativa-Objeto del Gasto, se presenta en el anexo 11 de este Presupuesto.

XII.- Las erogaciones correspondientes a la clasificación por Fuente de Financiamiento, se presenta en el anexo 12 de este Presupuesto.

XIII.- Las erogaciones correspondientes a la clasificación por Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno, se presenta en el anexo 13 de este Presupuesto

XIV.- Las erogaciones correspondientes a la clasificación geográfica, se presenta en el anexo 14 de este Presupuesto

De conformidad con el artículo 59 del Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche se considera la constitución de fideicomisos públicos con el propósito de auxiliar a las unidades administrativas de la Administración Pública Municipal centralizada en sus atribuciones y con el objeto de impulsar las áreas prioritarias del desarrollo, que cuenten con una estructura orgánica análoga a los organismos descentralizados. En la constitución de estos fideicomisos, la representación del Municipio como fideicomitente estará a cargo del titular de la Tesorería. El Comité Técnico de cada uno de estos fideicomisos será presidido por el titular de la Unidad Administrativa que la Presidenta o Presidente Municipal determine.

Los montos a pagar por concepto de gastos financieros en caso de incumplimiento en los pagos del Municipio de Campeche al contratista colaborador, así como de indemnización en todos los casos de rescisión o de terminación anticipada del contrato se determinarán de conformidad a lo establecido en los artículos 29 y 94 de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche y demás normatividad vigente.

Los fideicomisos que se celebren con fines distintos a los antes señalados, no serán considerados como entidades paramunicipales y estarán sujetos a las reglas y supervisión que les sean aplicables conforme a la legislación correspondiente

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

Artículo 10.-Al Personal Sindicalizado para el ejercicio fiscal 2024 se proyecta con un incremento salarial del 2% en el concepto de sueldo exclusivamente; asimismo, el gasto previsto para prestaciones sindicales de la Administración Pública Municipal Centralizada importa la cantidad de $30,924,200.00 (son: treinta millones novecientos veinticuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.) y se distribuye de la siguiente manera:

Concepto a pagar	No. de Trabajadores	Importe	Estimación
*Estímulo del Empleado Distinguido	30	9,400	282,000
Bono del día del empleado	1,300	2,300	2,990,000
Vale navideño (despensa)	1,300	1,550	2,015,000
Canasta Navideña	1,300	2,150	2,795,000
Bono del día del Padre	1,000	1,100	1,100,000
Bono del día de la Madre	500	1,100	550,000
Bono Trinual	1,300	1,800	2,340,000
Apoyo del día de la Madre	500	200	100,000
Apoyo de útiles escolares	1,300	550	715,000
Apoyo Extraordinario	1,300	(*1)	740,000
Bono anual	1,300	2,800	3,640,000
Bono 5 Dias	1,300	(*2)	2,695,000
Bono de Dias de Reyes	1,300	450	585,000
Estímulo del empleado del mes (anualizado)	120	2,060	247,200
*Estímulo por Perseverancia y Lealtad	300	(*3)	7,550,000
Gastos Funerarios	1,300	(*5)	180,000
Apoyo Delegados	(*4)	(*4)	1,250,000
Apoyo Directiva	(*4)	(*4)	1,150,000
Total:			30,924,200

*Concepto de Apoyo Extraordinario ver Anexo XIX Plan de Previsión Social

(*1) El importe individual de esta prestacion depende de las necesidades extraordinarias del servicio
(*2) El importe individual de esta prestacion depende de las prestaciones quincenales de cada trabajador
(*3) El importe individual de esta prestacion depende de los números de años de servicio.
(*4) El importe y número de trabajadores dependerá de las comisiones que integren cada delegación sindical, se pagará de manera quincenal y/o mensual.
(*5) El importe individual de esta prestación no podrá exceder de $4,500 por defunción; quedará sujeto a aprobación de la Dirección de Recursos Humanos según sea el caso.

Al personal de plaza de confianza se le otorga de igual manera:	Al personal de plaza de supernumerario se le otorga de igual manera:
Bono Anual	Apoyo del día del Empleado
Bono 5 Dias (*2)	Vale navideño (despensa)
Bono del día del Empleado	Apoyo del día del Padre
Vale navideño (despensa)	Apoyo del día de la Madre
Canasta Navideña	Apoyo Extraordinario (*1)
Bono de Reyes (exclusivamente Pers Adm/Operativo)	Gratificacion por conclusion de prestacion de servicios
Bono del día del Padre	
Bono del día de la Madre	
Apoyo del Dia de la Madre	
Apoyo Extraordinario (*1)	
Estimulo Perseverancia y Lealtad (*3)	
Gratificacion por conclusion de prestacion de servicios	

Las prestaciones sindicales previstas para el ejercicio fiscal 2024 del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC) son las siguientes:

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche Prestaciones sindicales previstas para el ejercicio fiscal 2024			
Concepto a Pagar	No. De Trabajadores	Importe	Estimación
Bono Anual	376	3,300.00	1,240,800.00
Canasta Navideña	376	2,100.00	789,600.00
Apoyo Dia Del Niño	376	500.00	188,000.00
Vale De Despensa	376	1,800.00	676,800.00
Posada Navideña	376	800.00	300,800.00
Dia Del Empleado	376	2,281.00	857,656.00

Dia De La Madre	44	1,400.00	61,600.00
Dia Del Padre	160	1,400.00	224,000.00
Dia De La Secretaria	23	600.00	13,800.00
Utiles Escolares	376	600.00	225,600.00
Día Mundial del Agua	376	200	75,200.00
Estímulos de perseverancia y lealtad	29	(1*)	1,840,588.42

Nota: (1*) El importe individual de esta prestación depende de los números de años de servicio
Al personal de confianza, se le otorga de igual manera, siempre y cuando haya el recurso suficiente para el pago.

Las percepciones ordinarias y extraordinarias previstas para el ejercicio fiscal 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche (DIF) son las siguientes:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE
Percepciones Ordinarias y Extraordinarias previstas para el Ejercicio 2024

No.	Concepto	Tipo	Importe
1	Sueldo	Ordinario	De acuerdo con los montos aprobados en el tabulador de sueldos
2	Días de ajuste de calendario	Ordinario	7 dias de los meses de: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre y diciembre
3	Compensaciones	Ordinario	De acuerdo con los montos aprobados en el tabulador de sueldos
4	Gratificacion	Extraordinario	De acuerdo con los montos aprobados en el tabulador de sueldos
5	Prima Vacacional	Extraordinario	El 25 % de 20 dias de salario, otorgado al personal de confianza
6	Bono día de Reyes	Extraordinario	Hasta $1,608.75 pagado una vez al año, durante el mes de enero al personal de confianza y hasta $550.00 al personal eventual, de acuerdo a los montos aprobados en el tabulador de sueldos
7	Bono del día del empleado	Extraordinario	Hasta $2,406.95 pagado una vez al año, durante el mes de abril al personal de confianza y hasta $550.00 al personal eventual, de acuerdo a los montos aprobados en el tabulador de sueldos
8	Bono por concepto del día de la madre	Extraordinario	Hasta $1,584.93 pagado una vez al año, durante el mes de mayo al personal de confianza y hasta $550.00 al personal eventual, de acuerdo a los montos aprobados en el tabulador de sueldos
9	Estímulo por perseverancia y Lealtad	Extraordinario	Hasta $18,753.00 pagado una vez por semestre al año vigente, de acuerdo a los montos aprobados en el tabulador de sueldos
10	Bono por concepto del día del padre	Extraordinario	Hasta $1,286.43 pagado una vez al año, durante el mes de junio al personal de confianza y hasta $550.00 al personal eventual, de acuerdo a los montos aprobados en el tabulador de sueldos
11	Bono Trianual	Extraordinario	Hasta $3,500.00 pagado una vez al año, durante el mes de Agosto al personal de confianza y hasta $550.00 al personal eventual, de acuerdo a los montos aprobados en el tabulador de sueldos
12	Canasta Navideña	Extraordinario	Hasta $2,441.88 pagado una vez al año, durante el mes de diciembre al personal de confianza de acuerdo a los montos aprobados en el tabulador de sueldos
13	Vales de Despensa	Extraordinario	Hasta $1,450.00 pagado una vez al año, durante el mes de diciembre al personal de confianza y hasta $500.00 al personal eventual de acuerdo a los montos aprobados en el tabulador de sueldos
14	Vale de pavo	Extraordinario	Vale de Pavo de 8 a 10 kilogramos pagado en el mes de dicembre al personal de confianza y eventual
15	Bono Navideño	Extraordinario	Hasta $12,879.37 pagado una vez al año, durante el mes de diciembre al personal de confianza y hasta $4,500.00 al personal eventual de acuerdo a los montos aprobados en el tabulador de sueldos
16	Aguinaldo	Extraordinario	Hasta 45 dias de salario según los montos aporbados en el tabulador de sueldos

Artículo 11.- En el ejercicio fiscal 2024 la Administración Pública Municipal Centralizada contará con 2,950 plazas de conformidad con lo siguiente:

Departamento de Adscripción	Plaza / Puesto	N° de Plazas	Confianza	Base	Honorarios Asimilables a Salarios	De	Hasta
Presidencia	Presidente Municipal	1	1	0	0	83,000	102,000
Todas las Unidades Administrativas	Director General	9	9	0	0	41,095	61,550
Todas las Unidades Administrativas	Director Area	16	16	0	0	41,095	48,220
Unidad Administrativa de Cultura	Cronista	1	1	0	0	41,095	48,220
Todas las Unidades Administrativas	Subdirectores	40	10	0	30	17,095	38,920
Todas las Unidades Administrativas	Coordinadores	71	18	0	53	4,207	34,450
Todas las Unidades Administrativas	Jefe de Departamento	150	38	0	112	4,207	27,400
Todas las Unidades Administrativas	Personal Admón. y Operativo	2,662	250	1,450	962	3,112	27,400

Departamento de Adscripción	Plaza/Puesto	No. De Plazas	Confianza	Base	Honorarios Asimilables a Salarios	De	Hasta
Cabildo	Regidor	11	0	0	11	0	26,550
Cabildo	Sindico	3	0	0	3	0	26,550

Cifras redondeadas, remuneraciones brutas.

En el ejercicio fiscal 2024 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche contará con las siguientes plazas:

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche Analítico de Plazas 2024			
Plaza/Puesto	No. Plazas	Total de Remuneraciones	
		Desde	Hasta
DIRECTOR GENERAL	1	30,000.00	40,000.00
SECRETARIO TECNICO	1	24,000.00	32,000.00
SUBDIRECTOR	4	24,000.00	30,000.00
COORDINADOR	8	20,000.00	25,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	16	14,000.00	21,050.00
JEFE DE OFICINA	25	11,200.00	15,000.00
SUPERVISOR	26	10,739.56	12,667.10
ANALISTA ESPECIALIZADO	69	7,570.00	11,911.60
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO	226	7,570.00	11,911.60

En el ejercicio fiscal 2024 el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche contará con las siguientes plazas:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE Analítico de Plazas para el Ejercicio Fiscal 2024						
Puesto	**Nivel**	**Confianza**	**Sindicalizado**	**Eventual**	**Honorarios Asimilables a Salario**	**Total General**
Director	1	0	0	0	0	0
Subdirector	2	1	0	0	0	1
Coordinador	3	9	0	0	0	9
Jefe de Departamento	4	12	0	0	0	12
Analista A	5	0	0	8	0	8
Doctor	5	0	0	1	0	1
Fisioterapeuta	5	0	0	5	0	5
Encargado CDIC	5	0	0	4	0	4
Secretaria	5	0	0	1	0	1
Auxiliar Administrativo	5	0	0	12	1	13
Encargado CDC Ciudad	5	0	0	2	0	2
Analista B	5	0	0	4	0	4
Chofer Auxiliar	5	0	0	1	0	1
Educadora	5	0	0	1	0	1
Asistente de Educadora	5	0	0	2	0	2
Encargado CDC Comunidad	5	0	0	12	0	12
Psicologo	5	0	0	1	0	1
Trabajador Social	5	0	0	1	0	1
Velador	5	0	0	13	6	19
Intendente	5	0	0	6	1	7
Totales		**22**	**0**	**74**	**8**	**104**

Articulo 12.- Los servidores públicos de la Administración Pública Centralizada ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior y los de Administración Pública Paramunicipal, percibirán las remuneraciones que se determinen en los Tabuladores Salariales siguientes, los cuales se integran en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en los artículos 107 y 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche:

Tabulador de sueldos mensual de la Administración Pública Centralizada

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales (Compensacion + PSM+Hon Asim Sal Ext) (4)		Total Remuneraciones (Sueldo base + remuneraciones adicionales) (5)		Deducciones (ISR, IMSS e ISSSTECAM) (6)		Neto (5-6)	
	Sueldo Base/Hon Asim a Sal (1)		Aguinaldo (2)		Prima Vacacional (3)									
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Presidente Municipal	43,000	56,000	130,361	153,000	14,485	17,000	40,000	43,000	83,000	102,000	30,181	35,260	52,819	66,740
Director General	40,000	53,900	66,409	92,325	7,379	10,258	1,095	16,170	41,095	61,550	14,630	17,100	26,465	44,450
Director de Area	40,000	43,200	66,409	72,330	7,379	8,037	1,095	12,960	41,095	48,220	14,630	13,200	26,465	35,020
Cronista	40,000	43,200	66,409	72,330	7,379	8,037	1,095	12,960	41,095	48,220	14,630	13,200	26,465	35,020
Subdirector	16,000	36,000	29,761	58,380	3,307	6,487	1,095	10,200	17,095	38,920	5,364	8,900	11,731	30,020
Coordinador	3,112	29,750	9,735	51,675	1,082	5,742	1,095	8,625	4,207	34,450	1,215	8,900	2,992	25,550
Jefe de Departamento	3,112	27,400	7,201	41,100	1,082	4,567	1,095	7,950	4,207	27,400	1,215	7,229	2,992	21,585
Personal Admon y Operativo	3,112	27,400	1,608	41,100	1,082	6,850	0	7,800	3,112	27,400	925	7,229	2,992	21,585

* Nota: Los límites mínimos y máximo de la columna (5) se determinan en función a la percepción mínima y máxima por trabajador dentro de cada categoría y no necesariamente por la suma de las columnas 1 y 4.

Se paga 45 días de aguinaldo a todos los trabajadores
A los trabajadores sindicalizados se les paga la prima vacacional conforme a lo siguiente:
Con antigüedad menor a 10 años son 20 días por año de servicio con un 25% de prima vacacional
Con antigüedad igual o mayor a 10 años son 30 días por año de servicio con un 25% de prima vacacional
A los trabajadores de confianza se paga 20 días por año de servicio con 25% de prima vacacional

Plaza Tabular	Remuneraciones mensuales ordinarias		Remuneraciones anuales				Total Remuneraciones mensuales ordinarias		Deducciones		Neto	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional							
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Regidor	0	26,550	-	39,800	-	4,500	0	26,550	0	4,000	0	22,550
Sindico	0	26,550	0	39,800	0	4,500	0	26,550	0	4,000	0	22,550

Cifras redondeadas

PUESTO	Sueldo/Hon Asim Sal		Compensacion/ Hon Asim Sal Ext		PSM		Total Percepciones		ISR, IMSS		ISSSTECAM		Total deducciones		Neto	
	(1)		(2)		(3)		(4)		(5)		(6)		(7)		(8)	
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
ALBAÑIL	3,112.00	11,500.00	-	3,700.00	-	2,850.00	3,112.00	18,050.00	120.00	1,998.00	-	1,122.00	120.00	3,120.00	2,992.00	14,930.00
ANALISTA	3,112.00	18,200.00	-	5,200.00	-	4,000.00	3,112.00	27,400.00	120.00	4,383.00	-	1,774.00	120.00	6,157.00	2,992.00	21,243.00
ASESOR CIUDADANO	3,112.00	8,850.00	-	2,500.00	-	2,020.00	3,112.00	13,370.00	120.00	1,037.00	-	863.00	120.00	1,900.00	2,992.00	11,470.00
AUDITOR	3,112.00	12,000.00	-	3,200.00	-	2,800.00	3,112.00	18,000.00	120.00	2,034.00	-	1,170.00	120.00	3,204.00	2,992.00	14,796.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3,112.00	11,500.00	-	3,000.00	-	3,100.00	3,112.00	17,600.00	120.00	2,155.00	-	1,121.00	120.00	3,276.00	2,992.00	14,324.00
AUXILIAR CONTABLE	3,112.00	11,500.00	-	3,000.00	-	3,100.00	3,112.00	17,600.00	120.00	2,155.00	-	1,121.00	120.00	3,276.00	2,992.00	14,324.00
AUXILIAR OPERATIVO	3,112.00	17,000.00	-	4,900.00	-	3,850.00	3,112.00	25,750.00	120.00	2,746.00	-	1,419.00	120.00	4,165.00	2,992.00	21,585.00
AUXILIAR DE APOYO A ESCUELAS	3,112.00	9,000.00	-	2,520.00	-	2,250.00	3,112.00	13,770.00	120.00	1,258.00	-	878.00	120.00	2,136.00	2,992.00	11,634.00
AUXILIAR DE RASTRO	3,112.00	12,270.00	-	3,600.00	-	3,000.00	3,112.00	18,870.00	120.00	1,984.00	-	1,196.00	120.00	3,180.00	2,992.00	15,690.00
BALLET	3,112.00	6,570.00	-	2,100.00		1,800.00	3,112.00	10,470.00	120.00	983.00	-	641.00	120.00	1,624.00	2,992.00	8,846.00
BIBLIOTECARIO	3,112.00	8,820.00	-	2,500.00	-	2,020.00	3,112.00	13,340.00	120.00	1,037.00	-	860.00	120.00	1,897.00	2,992.00	11,443.00
BODEGUERO	3,112.00	10,890.00	-	3,200.00	-	3,500.00	3,112.00	17,590.00	120.00	1,787.00	-	1,062.00	120.00	2,849.00	2,992.00	14,741.00
CAJERO (A)	3,112.00	10,020.00	-	2,900.00	-	1,450.00	3,112.00	14,370.00	120.00	1,155.00	-	962.00	120.00	2,117.00	2,992.00	12,253.00
CAMAROGRAFO/FOTOGRAFO	3,112.00	10,020.00	-	3,000.00	-	2,450.00	3,112.00	15,470.00	120.00	1,106.00	-	728.00	120.00	1,834.00	2,992.00	13,636.00
CHOFER	3,112.00	14,600.00	-	4,000.00	-	2,500.00	3,112.00	21,100.00	120.00	2,411.00	-	1,424.00	120.00	3,835.00	2,992.00	17,265.00
DENTISTA	3,112.00	10,500.00	-	2,840.00	-	2,000.00	3,112.00	15,340.00	120.00	1,195.00	-	1,024.00	120.00	2,219.00	2,992.00	13,121.00
EJECUTOR FISCAL	3,112.00	15,600.00	-	4,900.00	-	3,850.00	3,112.00	24,350.00	120.00	4,383.00	-	1,521.00	120.00	5,904.00	2,992.00	18,446.00
FISIOTERAPEUTA	3,112.00	8,500.00	-	2,500.00	-	2,020.00	3,112.00	13,020.00	120.00	1,037.00	-	829.00	120.00	1,866.00	2,992.00	11,154.00
INSPECTOR	3,112.00	11,070.00	-	2,900.00	-	2,900.00	3,112.00	16,870.00	120.00	1,586.00	-	1,079.00	120.00	2,665.00	2,992.00	14,205.00
INTENDENTE	3,112.00	9,800.00	-	3,000.00	-	2,600.00	3,112.00	15,400.00	120.00	1,127.00	-	956.00	120.00	2,083.00	2,992.00	13,317.00
MECANICO	3,112.00	11,290.00	-	3,600.00	-	2,100.00	3,112.00	16,990.00	120.00	1,870.00	-	1,101.00	120.00	2,971.00	2,992.00	14,019.00
MEDICO	3,112.00	15,600.00	-	4,900.00	-	3,850.00	3,112.00	24,350.00	120.00	1,322.00	-	1,521.00	120.00	2,843.00	2,992.00	21,507.00
MENSAJERO	3,112.00	11,340.00	-	2,800.00	-	4,050.00	3,112.00	18,190.00	120.00	1,835.00	-	1,106.00	120.00	2,941.00	2,992.00	15,249.00
MUSICO	3,112.00	13,020.00	-	3,660.00	-	1,830.00	3,112.00	18,510.00	120.00	1,569.00	-	1,170.00	120.00	2,739.00	2,992.00	15,771.00
NOTIFICADOR	3,112.00	11,820.00	-	2,900.00	-	3,050.00	3,112.00	17,770.00	120.00	1,694.00	-	1,152.00	120.00	2,846.00	2,992.00	14,924.00
NUTRIOLOGO	3,112.00	11,220.00	-	2,900.00	-	3,050.00	3,112.00	17,170.00	120.00	1,694.00	-	1,094.00	120.00	2,788.00	2,992.00	14,382.00
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	3,112.00	12,060.00	-	3,200.00	-	2,750.00	3,112.00	18,010.00	120.00	2,034.00	-	1,176.00	120.00	3,210.00	2,992.00	14,800.00
PROGRAMADOR	3,112.00	13,710.00	-	3,660.00		1,830.00	3,112.00	19,200.00	120.00	1,569.00	-	1,337.00	120.00	2,906.00	2,992.00	16,294.00
PROMOTOR DEPORTIVO	3,112.00	10,320.00	-	2,840.00	-	2,600.00	3,112.00	15,760.00	120.00	846.00	-	1,006.00	120.00	1,852.00	2,992.00	13,908.00
PROMOTOR TURISTICO	3,112.00	10,320.00	-	2,840.00	-	2,600.00	3,112.00	15,760.00	120.00	1,709.00	-	1,006.00	120.00	2,715.00	2,992.00	13,045.00
PSICOLOGO (A)	3,112.00	14,000.00	-	3,660.00	-	1,830.00	3,112.00	19,490.00	120.00	1,569.00	-	1,365.00	120.00	2,934.00	2,992.00	16,556.00
RECAUDADOR	3,112.00	9,500.00	-	2,400.00	-	1,800.00	3,112.00	13,700.00	120.00	1,091.00	-	728.00	120.00	1,819.00	2,992.00	11,881.00
RESIDENTE DE OBRA	3,112.00	11,220.00	-	1,000.00	-	800.00	3,112.00	13,020.00	120.00	1,200.00	-	924.00	120.00	2,124.00	2,992.00	10,896.00
SECRETARIA	3,112.00	8,200.00	-	3,100.00	-	1,900.00	3,112.00	13,200.00	120.00	1,106.00	-	800.00	120.00	1,906.00	2,992.00	11,294.00
SUPERVISOR	3,112.00	11,820.00	-	3,200.00	-	2,450.00	3,112.00	17,470.00	120.00	1,984.00	-	1,152.00	120.00	3,136.00	2,992.00	14,334.00
TALLERISTA	3,112.00	7,650.00	-	2,100.00	-	1,750.00	3,112.00	11,500.00	120.00	983.00	-	746.00	120.00	1,729.00	2,992.00	9,771.00
TOPOGRAFO	3,112.00	12,510.00	-	3,600.00	-	1,800.00	3,112.00	17,910.00	120.00	2,060.00	-	1,150.00	120.00	3,210.00	2,992.00	14,700.00
TRABAJADORA SOCIAL	3,112.00	8,000.00	-	2,400.00	-	1,450.00	3,112.00	11,850.00	120.00	1,091.00	-	780.00	120.00	1,871.00	2,992.00	9,979.00
VELADOR	3,112.00	11,430.00	-	3,380.00	-	3,250.00	3,112.00	18,060.00	120.00	1,879.00	-	1,114.00	120.00	2,993.00	2,992.00	15,067.00
VETERINARIO	3,112.00	11,220.00	-	3,380.00	-	3,250.00	3,112.00	17,850.00	120.00	1,879.00	-	1,094.00	120.00	2,973.00	2,992.00	14,877.00

Notas:

A) Los límites mínimo y máximo de la columna (4) se determinan en función a la percepción mínima y máxima por trabajador dentro de cada categoría y no necesariamente por la suma de las columnas 1, 2 y 3

B) Los límites mínimo y máximo de la columna (7) se determinan en función a la deducción mínima y máxima por trabajador dentro de cada categoría y no necesariamente por la suma de las columnas 5 y 6

C) Los límites mínimo y máximo de la columna (8) se determinan en función a las diferencias entre la percepción y deducción, mínima y máxima, por trabajador dentro de cada categoría y no necesariamente por la diferencia entre las columnas 4 y 7

D) El total de percepciones no considera los conceptos de "apoyo directivo y delegados sindicales"; en virtud de que las delegaciones y comisiones sindicales son modificadas de conformidad con sus necesidades, sin considerar el puesto que ocupe la persona designada**.**

Tabulador de sueldos mensual de las Autoridades Auxiliares

Departamento de Adscripción	Plaza / Puesto	N° de Plazas	Confianza	Base	Honorarios Asimilables a Salarios	De	Hasta
Presidente	Presidente	1	1	0	0	12,006	15,098
Regidor	Titular	1	1	0	0	3,397	4,506
Síndico	Titular	1	1	0	0	3,397	4,164
Comisario	Titular	1	1	0	0	3,882	7,576
Agente	Titular	1	1	0	0	2,582	6,461

Tabulador de sueldos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche
Tabulador de Sueldos Mensual 2024

Plaza/Tabular	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Premio por Puntualidad		Premio por Asistencia		Despensa		Compensación		Incentivo		Incentivo de Transporte		Incentivo de Productividad		Total de Remuneraciones		Deducciones ISR, IMSS e ISSSTECAM		Neto	
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director General	35,194.42	39,194.42	64,500.00	87,876.63	17,200.00	23,433.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,655.58	11,410.00	3,150.00	7,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,000.00	58,584.42	13,000.00	18,584.42	30,000.00	40,000.00
Secretario Técnico	25,000.00	29,000.00	43,500.00	67,989.00	11,600.00	18,130.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,048.60	8,126.00	2,951.40	8,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,000.00	45,326.00	5,000.00	13,326.00	24,000.00	32,000.00
Subdirector	25,000.00	29,000.00	43,500.00	63,886.19	11,600.00	17,036.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,048.60	5,390.79	2,951.40	8,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,000.00	42,590.79	5,000.00	12,590.79	24,000.00	30,000.00
Coordinador	19,000.00	27,000.00	31,431.68	53,280.24	8,381.78	14,208.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,476.50	2,900.00	477.95	5,620.16	0.00	0.00	0.00	0.00	20,954.45	35,520.16	954.45	10,520.16	20,000.00	25,000.00
Jefe de Departamento	10,000.00	12,950.00	21,830.03	45,526.64	5,821.34	12,140.44	1,000.00	1,295.00	1,000.00	1,295.00	567.00	1,360.10	1,818.04	9,550.00	168.31	3,901.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,553.35	30,351.10	553.35	9,301.10	14,000.00	21,050.00
Jefe de Oficina	8,000.00	11,989.00	17,204.78	29,377.01	4,587.94	7,833.87	800.00	1,198.90	800.00	1,198.90	567.00	1,360.10	1,262.54	3,380.58	40.31	457.20	0.00	0.00	0.00	0.00	11,469.85	19,584.68	269.85	4,584.68	11,200.00	15,000.00
Supervisor	7,900.00	11,000.00	15,670.50	24,240.14	4,178.80	6,464.04	790.00	1,100.00	790.00	1,100.00	567.00	1,360.10	0.00	900.00	400.00	700.00	206.46	420.00	210.00	420.00	10,863.46	17,000.10	123.90	4,333.00	10,739.56	12,667.10
Personal Administrativo y Operativo	7,570.00	10,950.00	14,235.90	22,950.14	3,796.24	6,120.04	757.00	1,095.00	757.00	1,095.00	306.60	1,360.10	0.00	0.00	100.00	800.00	0.00	420.00	110.00	191.50	9,600.60	15,911.60	101.00	4,000.00	7,570.00	11,911.60

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche
Tabulador de Sueldos Mensual (Desagregación del Personal Administrativo y Operativo) 2024

Plaza/Tabular	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Premio por Puntualidad		Premio por Asistencia		Despensa		Compensación		Incentivo		Incentivo de Transporte		Incentivo de Productividad		Total de Remuneraciones		Deducciones ISR, IMSS e ISSSTECAM		Neto	
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Analista Especializado	7,570.00	10,950.00	14,235.90	22,950.14	3,796.24	6,120.04	757.00	1,095.00	757.00	1,095.00	306.60	1,360.10	-	-	100.00	800.00	-	420.00	110.00	191.50	9,600.60	15,911.60	101.00	4,000.00	7,570.00	11,911.60
Analista	7,570.00	10,500.00	14,476.50	20,940.14	3,860.40	5,584.04	757.00	1,050.00	757.00	1,050.00	567.00	1,360.10	-	-	-	-	-	-	-	-	9,651.00	13,960.10	269.85	3,367.78	7,570.00	10,592.32
Ejecutivo de Servicio	7,570.00	10,260.00	14,085.90	20,508.14	3,756.24	5,468.84	757.00	1,026.00	757.00	1,026.00	306.60	1,360.10	-	-	-	-	-	-	-	-	9,390.60	13,672.10	101.00	3,112.15	7,570.00	10,559.95
Auxiliar Administrativo/Operativo	7,570.00	10,250.00	14,085.90	20,490.14	3,756.24	5,464.04	757.00	1,025.00	757.00	1,025.00	306.60	1,360.10	-	-	-	-	-	-	-	-	9,390.60	13,660.10	101.00	3,133.81	7,570.00	10,526.28
Fontanero Especializado	7,570.00	7,760.00	14,235.90	18,408.14	3,796.24	4,908.84	757.00	776.00	757.00	776.00	306.60	1,360.10	-	-	100.00	1,800.00	100.00	420.00	210.00	420.00	9,800.60	13,112.10	101.00	3,167.89	7,570.00	9,944.21
Fontanero	7,570.00	7,760.00	14,235.90	17,208.14	3,796.24	4,588.84	757.00	776.00	757.00	776.00	306.60	1,360.10	-	-	100.00	800.00	100.00	420.00	210.00	420.00	9,800.60	12,312.10	101.00	2,695.22	7,570.00	9,616.88
Operador de Equipo de Bombeo	7,570.00	7,760.00	14,235.90	16,608.14	3,796.24	4,428.84	757.00	776.00	757.00	776.00	306.60	1,360.10	-	-	100.00	400.00	100.00	420.00	210.00	420.00	9,800.60	11,912.10	101.00	2,295.22	7,570.00	9,616.88
Auxiliar de Servicios y Mantenimiento	7,570.00	7,760.00	14,085.90	16,008.14	3,756.24	4,268.84	757.00	776.00	757.00	776.00	306.60	1,360.10	-	-	-	-	100.00	420.00	210.00	420.00	9,700.60	11,512.10	101.00	2,226.24	7,570.00	9,285.86
Gestor	7,570.00	7,760.00	14,085.90	16,008.14	3,756.24	4,268.84	757.00	776.00	757.00	776.00	306.60	1,360.10	-	-	-	-	100.00	420.00	210.00	420.00	9,700.60	11,512.10	101.00	2,226.24	7,570.00	9,285.86
Ayudante de Fontanería/Saneamiento	7,570.00	7,760.00	14,085.90	16,008.14	3,756.24	4,268.84	757.00	776.00	757.00	776.00	306.60	1,360.10	-	-	-	-	100.00	420.00	210.00	420.00	9,700.60	11,512.10	101.00	2,226.24	7,570.00	9,285.86

Tabulador de sueldos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche

SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE
Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2024

Plaza	Remuneraciones Ordinarias Brutas		Remuneraciones Adicionales						Total deducciones (ISR)		Total de percepciones quincenales estimadas netas (1)	
	Sueldo (2)		Prima Vacacional		Gratificación Anual (4)		Otras					
Director	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subdirector	14,850.00	16,695.50	2,475.00	2,782.58	44,550.00	50,086.50	15,857.60	44,889.97	2,144.06	3,244.08	75,588.54	111,210.47
Coordinador	9,262.28	13,562.69	1,543.71	2,260.45	27,786.84	40,688.07	13,219.84	43,274.66	1,136.71	1,996.25	50,675.96	97,789.62
Jefe de Departamento	6,192.20	8,932.86	1,032.03	1,488.81	18,576.60	26,798.58	10,768.02	38,440.74	650.34	1,350.05	35,918.51	74,310.94
Analista A	5,715.00	6,993.00	952.50	1,165.50	17,145.00	20,979.00	2,733.10	5,933.10	590.70	850.35	25,954.90	34,220.25
Doctor	5,629.17	6,929.17	938.20	1,154.86	16,887.51	20,787.51	2,733.10	5,933.10	360.50	510.80	25,827.48	34,293.84
Fisioterapeuta	4,557.94	5,698.50	759.66	949.75	13,673.82	17,095.50	2,733.10	5,933.10	295.20	370.50	21,429.32	29,306.35
Encargado CDIC	4,490.70	5,349.90	748.45	891.65	13,472.10	16,049.70	2,733.10	5,933.10	310.90	480.20	21,133.45	27,744.15
Secretaria	4,136.65	4,566.75	689.44	761.13	12,409.95	13,700.25	2,733.10	5,933.10	273.40	340.10	19,695.74	24,621.13
Auxiliar Administrativo	3,733.95	4,122.68	622.33	687.11	11,201.85	12,368.04	2,733.10	5,933.10	70.50	280.30	18,220.73	22,830.63
Encargado CDC Ciudad	3,733.95	4,104.68	622.33	684.11	11,201.85	12,314.04	2,733.10	5,933.10	70.50	280.30	18,220.73	22,755.63
Analista B	3,733.95	3,988.77	622.33	664.80	11,201.85	11,966.31	2,733.10	5,933.10	70.50	280.30	18,220.73	22,272.68
Chofer Auxiliar	3,733.95	3,879.50	622.33	646.58	11,201.85	11,638.50	2,733.10	5,933.10	70.50	280.30	18,220.73	21,817.38
Educadora	3,733.95	3,879.50	622.33	646.58	11,201.85	11,638.50	2,733.10	5,933.10	70.50	280.30	18,220.73	21,817.38
Asistente de Educadora	3,733.95	3,879.50	622.33	646.58	11,201.85	11,638.50	2,733.10	5,933.10	70.50	280.30	18,220.73	21,817.38
Encargado CDC Comunidad	3,733.95	3,879.50	622.33	646.58	11,201.85	11,638.50	2,733.10	5,933.10	70.50	280.30	18,220.73	21,817.38
Psicologo	3,733.95	3,879.50	622.33	646.58	11,201.85	11,638.50	2,733.10	5,933.10	70.50	280.30	18,220.73	21,817.38
Trabajador Social	3,733.95	3,879.50	622.33	646.58	11,201.85	11,638.50	2,733.10	5,933.10	70.50	280.30	18,220.73	21,817.38
Velador	3,733.95	3,879.50	622.33	646.58	11,201.85	11,638.50	2,733.10	5,933.10	70.50	280.30	18,220.73	21,817.38
Intendente	3,733.95	3,879.50	622.33	646.58	11,201.85	11,638.50	2,733.10	5,933.10	70.50	280.30	18,220.73	21,817.38

Pago de nómina policial en el Municipio de Campeche

La Seguridad Pública no es administrada por el H. Ayuntamiento. Para tal efecto el gasto de policía lo absorbe presupuestalmente el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Articulo 13.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Titulo IX denominado "Escalafón" de la Ley de los Trabajadores al Servicios de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche y sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

Articulo 14.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al Municipio de Campeche se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el Municipio de Campeche obtenga una mayor participación del Impuesto Sobre la Renta participable en los términos del artículo 3.B de la Ley de Coordinación Fiscal.

CAPÍTULO IV

De la Deuda Pública

Artículo 15.- El saldo de la deuda pública del Municipio de Campeche, se desglosa en el presente documento con base en lo establecido en el artículo 13 fracción V de la Ley de Obligaciones, Financiamiento y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA							
Decreto aprobatorio o clave de identificación	**Institución bancaria**	**No. De crédito**	**Tipo de instrumento**	**Tasa de interés**	**Plazo**	**Tipo de garantía**	**Saldo al 31 de diciembre 2023**
134	Banamex	745234	Crédito simple	TIIE +1.38	120 meses	10% Participaciones Federales	$12,759,573
Acuerdo 128	Banorte	007/2022	Crédito quirografario	TIIE + 1.23%	12 meses	No aplica	$0
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023							**$12,759,573**

Se presenta el resultado del Sistema de Alertas del Estado de Campeche, de conformidad a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con medición al tercer trimestre del ejercicio 2023 publicado el 29 de noviembre de 2023:

Entidad Federativa	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (DyO/ILD)		Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (SDyPI/ILD)		Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (OCPyPC/IT)	
Campeche		20.5%		3.0%		-20.1%	

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2023

Se presenta el resultado del Sistema de Alertas de la evaluación del nivel de endeudamiento del Municipio de Campeche correspondiente al primer semestre del ejercicio 2023 publicado el 28 de septiembre de 2023:

Entidad Federativa	Municipio	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (DyO/ILD)		Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (SDyPI/ILD)		Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (OCPyPC/IT)	
Campeche	Campeche		3.9%		5.6%		-10.5%	

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Municipios_2023

El tope de endeudamiento a corto plazo autorizado para el ejercicio fiscal 2024, es hasta el 6 por ciento de la cantidad total de la Ley de Ingresos del Municipio de Campeche, aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Campeche, de acuerdo a lo establecido por los artículos 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 34 de la Ley de Obligaciones, Financiamiento y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.

TÍTULO SEGUNDO

DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO

De los Recursos Federales Transferidos al Municipio

Artículo 16.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche, contempla como una de sus fuentes de financiamiento, los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación, del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Ley de Coordinación Fiscal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 17.- Las Participaciones que la Federación y el Estado, presupuestaron otorgar al Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024 se desglosan a continuación:

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	**1,278,315,146.00**
Participaciones	**799,591,246.00**
Participaciones Federales	772,459,810.00
Participaciones Estatales	27,131,436.00
Aportaciones	**397,942,463.00**
Fondos de aportaciones para municipios	397,942,463.00
Convenios	**41,270,507.00**
Convenios o Programas de Aportación Federal para el Municipio	345,489.00
Convenios o Programas de Aportación Estatal para el Municipio	40,925,018.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	**4,138,563.00**
Multas Federales no Fiscales	524,390.00
Zona Federal Marítima Terrestre	3,454,898.00
Accesorios de los incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	159,275.00
Fondos Distintos de Aportaciones	**35,372,367.00**
Fondos distintos de aportaciones del Municipio	35,372,367.00

Artículo 18.- La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	CAPITULOS						
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	9000
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0	55,000,000	0	0	0	75,143,345	0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	0	51,700,197	213,978,921	2,120,000	0	0	0
TOTALES	**0**	**106,700,197**	**213,978,921**	**2,120,000**	**0**	**75,143,345**	**0**

En términos de los dispuesto en los artículos 32, 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se ejercerán de la siguiente manera.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Importe
Agua potable	15,000,000
Alcantarillado	2,000,000
Electrificación	15,000,000
Mejoramiento de vivienda	3,000,000
Urbanización	95,143,345
Programa para el Desarrollo Institucional Municipal	0
Gastos indirectos	0
TOTAL	**130,143,345**

En términos de lo dispuesto en los artículos 36, 37 y 49 de la ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones de la CDMX. (FORTAMUN-CDMX), se ejercerán de la siguiente manera.

Fondo de Aportacion para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del DF	Importe
Obligaciones financieras	0
Descargas de aguas residuales	910,000
Necesidades de seguridad pública de los habitantes	105,691,482
Satisfacción de requerimientos del Municipio	161,197,636
TOTAL	**267,799,118**

TÍTULO TERCERO

DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO

De los Montos de Adquisiciones y Obras Públicas

Artículo 19.- De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2024, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS		
MODALIDAD	IMPORTE (PESOS)	
	DE	HASTA
Licitación Pública	3,000,001	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	1,000,001	3,000,000
Adjudicación Directa	1	1,000,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 20.- En forma similar a las obras públicas el Municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específica.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan esta materia en el ámbito Estatal

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2024, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
MODALIDAD	IMPORTE (PESOS)	
	DE	HASTA
Licitación Pública	2,850,001	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	850,001	2,850,000
Adjudicación Directa	1	850,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Articulo 21.- Cuando se ejerzan recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Articulo 22.- Los contratos de colaboración público privadas se adjudicarán por regla general a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el Capítulo Primero del Título Segundo de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada del Estado de Campeche, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el Capítulo Tercero del citado Título de la Ley.

Articulo 23.- De la Información adicional. Los indicadores a utilizar como instrumentos de medición del desempeño son:

1. Desempeño Financiero:

ÁREA	INDICADOR	FÓRMULA	PARÁMETRO ACEPTABLE
EFECTIVO	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	Entre 1.00 Y 1.50 Veces
	Margen De Seguridad	Activo Circulante-Pasivo Circulante/Pasivo Circulante	Entre 0.00 Y 1.00 Veces
PASIVO	Endeudamiento	Pasivo Total/ Activo Total	Hasta 50%
TRIBUTARIA	Recaudación De Impuesto Predial	Ingreso Por Impuesto Predial/ Cartera Predial Por Cobrar	Mayor A 70%
	Recaudación De Derechos De Agua Potable	Ingreso Por Agua Potable/ Cartera Agua Potable Por Cobrar	Mayor A 70%
PRESUPUESTARIA	Realización De Inversiones Y Servicios	Gasto Sustentable/Ingreso Real Disponible	Mayor A 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio/ Gasto Corriente	Mayor A 30%
	Gestión De Nomina	Gasto De Nomina / Gasto De Nomina Presupuestada	Mayor A 30%
	Percepción De Salarios	Percepción Media De Cabildo Y Dirección Superior / Percepción Media De La Nomina	Hasta 5 Veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales Mas Saldo Inicial/ Egresos Totales	De 1.00 A 1.10 Veces

2. Desempeño Administrativo

ÁREA	INDICADOR	PARÁMETRO ACEPTABLE
ADMINISTRACIÓN	Marco de control interno y auditoria externa	Estructura de control interno aceptable o auditoria financiera externa
	Perfiles de puesto	5 puestos con licenciatura 1 año de experiencia
		30 Horas de capacitación al año
	Inventario general	Inventario físico y resguardos actualizados y conciliados con contabilidad inventario físico anual
	Sistema contable	Estados financieros comparativos y sus notas

3. Desempeño en Servicio Públicos y Obra Pública

ÁREA	INDICADOR	CONDICIÓN	PARÁMETRO ACEPTABLE
OBRA PÚBLICA	CAPACIDAD DE EJECUCIÓN	Número de obras de terminadas/núm. de obras programadas	100%
	CAPACIDAD DE APROBACIÓN	Núm. de obras terminadas y en proceso aprobadas/núm. de obras terminadas y en proceso	100%
	CUMPLIMIENTO EN TIEMPO	Núm. de obras sin variación en el tiempo programado o contratado /núm. de obras terminadas	100%
	CUMPLIMIENTO EN PRESUPUESTO	Núm. de obras sin variación el presupuesto programado o contratado /total de obras terminadas	100%

Artículo 24.- Igualmente el gasto público previsto en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024, se presenta conforme a lo dispuesto en los artículos, 10 fracciones I y II; 11,18 primer párrafo y fracciones I a IV, 20 y Transitorio Décimo Primero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 10 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, en los anexos del presente presupuesto y se detalla la información siguiente:

- Límite para la asignación global de recursos para servicios personales.
- Erogaciones correspondientes al gasto en servicio personales.
- Previsiones de gasto derivadas de contratos de Asociación Público Privada.
- Resultado de egresos, así como las proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica y considerando formatos CONAC y abarcarán un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión. (Anexos número 15 y 16)
- Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente. (Anexo número 17)
- Recursos para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2024, entrará en vigor el 1 de enero del año 2024, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche y/o en la Gaceta Municipal

ARTÍCULO SEGUNDO. El Municipio de Campeche, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente acuerdo, en su respectiva página de internet el

presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente acuerdo, de conformidad con los artículos, 60, 61 fracción II y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO TERCERO. El Municipio de Campeche, elaborará y difundirá a más tardar 30 de enero de 2024, en su respectiva página de internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente acuerdo, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO CUARTO. Dado a las fechas de emisión del presente acuerdo, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2023 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.

ARTÍCULO QUINTO. Se autoriza a la Tesorería Municipal a realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2024, derivados de la revisión salarial para el personal de Municipio de Campeche, en cumplimiento a las disposiciones federales en materia de sueldos, retenciones, y aportaciones de seguridad social para el mismo personal, de acuerdo con el Capítulo I del Título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como de derechos y de aprovechamientos por parte del Gobierno Federal, la Ley del Seguro Social, entre otras.

ARTÍCULO SEXTO. Se autoriza a la Tesorería Municipal a realizar las modificaciones necesarias al Presupuesto de Egresos, derivadas de los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias y convenios federales y estatales, o de ingresos de gestión o extraordinarios, a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024, el dinero en efectivo existente, resultado de ejercicios anteriores en la Hacienda Pública Municipal, para cubrir las erogaciones por transferencias a Fondos Federales y a la Tesorería de la Federación o al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por las operaciones de ejercicios anteriores, acuerdo del H. Ayuntamiento, de las acciones que contribuyan al saneamiento financiero del Municipio de Campeche, entre ellas cobertura de tasa de interés, pagos anticipados, calificación crediticia, la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios fiscales anteriores o al clasificador por objeto de gasto relativo a sentencias y resoluciones por autoridad competente, derivada de los actos administrativos, actos de fiscalización, autocorrecciones, pliegos o cédulas de observaciones, resoluciones de autoridades competentes y los medios de defensa interpuestos contra el Municipio de Campeche. De lo anterior se procurará mantener en todo momento el equilibrio presupuestal.
De igual manera, se autoriza a la Tesorería Municipal a realizar las adecuaciones necesarias a los montos del presente presupuesto, con motivo de la entrada en vigor de las nuevas disposiciones legales que, para su implementación, requieran de recursos presupuestarios no contemplados en el mismo.

Como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación, modificación, fusión o extinción de cualquier área de la administración pública centralizada, en su caso paramunicipal, se autoriza a la Tesorería Municipal para realizar las adecuaciones presupuestales que sean necesarias, siempre y cuando hubiere disponibilidad presupuestal. Por cuanto hace a los recursos humanos y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, la autoridad competente llevará a cabo las acciones procedentes.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, realizar todas las diligencias administrativas necesarias con el objeto de tramitar la publicación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2024, en el Periódico Oficial del Estado.

ANEXO I
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Clasificación	Partida	Tipo	Concepto de la partida	Cantidad Anual
CAPITULO	1000	1	**SERVICIOS PERSONALES**	635,897,411.00
CONCEPTO	1100	1	*REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE*	152,099,120.00
GENERICO	1110	1	Dietas	4,541,040.00
GENERICO	1120	1	Haberes	0.00
GENERICO	1130	1	Sueldos base al personal permanente	147,558,080.00
GENERICO	1140	1	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
CONCEPTO	1200	1	*REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO*	258,703,093.00
GENERICO	1210	1	Honorarios asimilables a salarios	230,850,733.00
GENERICO	1220	1	Sueldos base al personal eventual	25,553,160.00
GENERICO	1230	1	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
GENERICO	1240	1	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	2,299,200.00
CONCEPTO	1300	1	*REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES*	105,242,470.00
GENERICO	1310	1	Primas por años de servicios efectivos prestados	778,104.00
GENERICO	1320	1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	34,782,598.00
GENERICO	1330	1	Horas extraordinarias	0.00
GENERICO	1340	1	Compensaciones	69,681,768.00
GENERICO	1350	1	Sobrehaberes	0.00
GENERICO	1360	1	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
GENERICO	1370	1	Honorarios especiales	0.00
GENERICO	1380	1	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
CONCEPTO	1400	1	*SEGURIDAD SOCIAL*	85,020,570.00
GENERICO	1410	1	Aportaciones de seguridad social	66,508,256.00
GENERICO	1420	1	Aportaciones a fondos de vivienda	13,223,086.00
GENERICO	1430	1	Aportaciones al sistema para el retiro	5,289,228.00
GENERICO	1440	1	Aportaciones para seguros	0.00
CONCEPTO	1500	1	*OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS*	25,495,759.00
GENERICO	1510	1	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1,800,000.00
GENERICO	1520	1	Indemnizaciones	0.00
GENERICO	1530	1	Prestaciones y haberes de retiro	0.00
GENERICO	1540	1	Prestaciones contractuales	23,695,759.00
GENERICO	1550	1	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00
GENERICO	1590	1	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00
CONCEPTO	1600	1	*PREVISIONES*	5,356,594.00

GENERICO	1610	1	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	5,356,594.00
CONCEPTO	1700	1	*PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS*	3,979,805.00
GENERICO	1710	1	Estímulos	3,979,805.00
GENERICO	1720	1	Recompensas	0.00
CAPITULO	2000	1	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	205,490,575.99
CONCEPTO	2100	1	*MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES*	16,063,499.99
GENERICO	2110	1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	7,256,124.99
GENERICO	2120	1	Materiales y útiles de impresión y reproducción	508,419.00
GENERICO	2130	1	Material estadístico y geográfico	0.00
GENERICO	2140	1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	3,644,253.00
GENERICO	2150	1	Material impreso e información digital	660,585.00
GENERICO	2160	1	Material de limpieza	2,270,628.00
GENERICO	2170	1	Materiales y útiles de enseñanza	103,490.00
GENERICO	2180	1	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1,620,000.00
CONCEPTO	2200	1	*ALIMENTOS Y UTENSILIOS*	938,020.00
GENERICO	2210	1	Productos alimenticios para personas	879,720.00
GENERICO	2220	1	Productos alimenticios para animales	58,200.00
GENERICO	2230	1	Utensilios para el servicio de alimentación	100.00
CONCEPTO	2300	1	*MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN*	0.00
GENERICO	2310	1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2320	1	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2330	1	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2340	1	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2350	1	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2360	1	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2370	1	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2380	1	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
GENERICO	2390	1	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
CONCEPTO	2400	1	*MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN*	146,066,786.00
GENERICO	2410	1	Productos minerales no metálicos	72,812.00
GENERICO	2420	1	Cemento y productos de concreto	22,330,764.00
GENERICO	2430	1	Cal, yeso y productos de yeso	382,797.00
GENERICO	2440	1	Madera y productos de madera	12,025,762.00
GENERICO	2450	1	Vidrio y productos de vidrio	0.00

GENERICO	2460	1	Material eléctrico y electrónico	5,218,530.00
GENERICO	2470	1	Artículos metálicos para la construcción	9,299,174.00
GENERICO	2480	1	Materiales complementarios	130,402.00
GENERICO	2490	1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	96,606,545.00
CONCEPTO	2500	1	*PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO*	1,555,092.00
GENERICO	2510	1	Productos químicos básicos	0.00
GENERICO	2520	1	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	16,560.00
GENERICO	2530	1	Medicinas y productos farmacéuticos	134,500.00
GENERICO	2540	1	Materiales, accesorios y suministros médicos	171,460.00
GENERICO	2550	1	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00
GENERICO	2560	1	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	572,572.00
GENERICO	2590	1	Otros productos químicos	660,000.00
CONCEPTO	2600	1	*COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS*	28,951,508.00
GENERICO	2610	1	Combustibles, lubricantes y aditivos	28,951,508.00
GENERICO	2620	1	Carbón y sus derivados	0.00
CONCEPTO	2700	1	*VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS*	4,466,278.00
GENERICO	2710	1	Vestuario y uniformes	817,810.00
GENERICO	2720	1	Prendas de seguridad y protección personal	1,354,208.00
GENERICO	2730	1	Artículos deportivos	2,242,300.00
GENERICO	2740	1	Productos textiles	51,960.00
GENERICO	2750	1	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00
CONCEPTO	2800	1	*MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD*	273,166.00
GENERICO	2810	1	Sustancias y materiales explosivos	0.00
GENERICO	2820	1	Materiales de seguridad pública	273,166.00
GENERICO	2830	1	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00
CONCEPTO	2900	1	*HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES*	7,176,226.00
GENERICO	2910	1	Herramientas menores	3,201,072.00
GENERICO	2920	1	Refacciones y accesorios menores de edificios	19,885.00
GENERICO	2930	1	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	14,580.00
GENERICO	2940	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	221,088.00
GENERICO	2950	1	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	2960	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,191,826.00
GENERICO	2970	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
GENERICO	2980	1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2,527,775.00
GENERICO	2990	1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00
CAPITULO	3000	1	**SERVICIOS GENERALES**	385,036,395.75
CONCEPTO	3100	1	*SERVICIOS BÁSICOS*	108,079,370.00

GENERICO	3110	1	Energía eléctrica	102,424,270.00
GENERICO	3120	1	Gas	0.00
GENERICO	3130	1	Agua	1,000,000.00
GENERICO	3140	1	Telefonia Tradicional	4,562,400.00
GENERICO	3150	1	Telefonia celular	0.00
GENERICO	3160	1	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00
GENERICO	3170	1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	75,500.00
GENERICO	3180	1	Servicios postales y telegráficos	17,200.00
GENERICO	3190	1	Servicios integrales y otros servicios	0.00
CONCEPTO	3200	1	*SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO*	21,204,280.00
GENERICO	3210	1	Arrendamiento de terrenos	0.00
GENERICO	3220	1	Arrendamiento de edificios	9,680,000.00
GENERICO	3230	1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,636,000.00
GENERICO	3240	1	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	3250	1	Arrendamiento de equipo de transporte	1,990,000.00
GENERICO	3260	1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
GENERICO	3270	1	Arrendamiento de activos intangibles	710,000.00
GENERICO	3280	1	Arrendamiento financiero	0.00
GENERICO	3290	1	Otros arrendamientos	7,188,280.00
CONCEPTO	3300	1	*SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS*	8,404,960.00
GENERICO	3310	1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	3,123,000.00
GENERICO	3320	1	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
GENERICO	3330	1	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1,329,000.00
GENERICO	3340	1	Servicios de capacitación	40,000.00
GENERICO	3350	1	Servicios de investigacíon científica y desarrollo	676,500.00
GENERICO	3360	1	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1,204,900.00
GENERICO	3370	1	Servicios de protección y seguridad	0.00
GENERICO	3380	1	Servicios de vigilancia	1,489,560.00
GENERICO	3390	1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	542,000.00
CONCEPTO	3400	1	*SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES*	3,512,649.00
GENERICO	3410	1	Servicios financieros y bancarios	999,999.00
GENERICO	3420	1	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
GENERICO	3430	1	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
GENERICO	3440	1	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	2,512,650.00
GENERICO	3450	1	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
GENERICO	3460	1	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
GENERICO	3470	1	Fletes y maniobras	0.00
GENERICO	3480	1	Comisiones por ventas	0.00
GENERICO	3490	1	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
CONCEPTO	3500	1	*SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN*	170,193,813.00

GENERICO	3510	1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	96,704.00
GENERICO	3520	1	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000.00
GENERICO	3530	1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	15,000.00
GENERICO	3540	1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,000.00
GENERICO	3550	1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	733,599.00
GENERICO	3560	1	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
GENERICO	3570	1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	33,667,285.00
GENERICO	3580	1	Servicios de limpieza y manejo de desechos	134,159,225.00
GENERICO	3590	1	Servicios de jardinería y fumigación	1,510,000.00
CONCEPTO	3600	1	*SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD*	1,030,000.00
GENERICO	3610	1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	870,000.00
GENERICO	3620	1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	65,000.00
GENERICO	3630	1	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
GENERICO	3640	1	Servicios de revelado de fotografías	0.00
GENERICO	3650	1	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0.00
GENERICO	3660	1	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	95,000.00
GENERICO	3690	1	Otros servicios de información	0.00
CONCEPTO	3700	1	*SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS*	1,290,000.00
GENERICO	3710	1	Pasajes aéreos	145,000.00
GENERICO	3720	1	Pasajes terrestres	0.00
GENERICO	3730	1	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
GENERICO	3740	1	Autotransporte	0.00
GENERICO	3750	1	Viáticos en el pais	1,145,000.00
GENERICO	3760	1	Viáticos en el extranjero	0.00
GENERICO	3770	1	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
GENERICO	3780	1	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
GENERICO	3790	1	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
CONCEPTO	3800	1	*SERVICIOS OFICIALES*	34,280,480.00
GENERICO	3810	1	Gastos de ceremonial	0.00
GENERICO	3820	1	Gastos de orden social y cultural	34,280,480.00
GENERICO	3830	1	Congresos y convenciones	0.00
GENERICO	3840	1	Exposiciones	0.00
GENERICO	3850	1	Gastos de representación	0.00
CONCEPTO	3900	1	*OTROS SERVICIOS GENERALES*	37,040,843.75
GENERICO	3910	1	Servicios funerarios y de cementerios	0.00
GENERICO	3920	1	Impuestos y derechos	11,084,643.00
GENERICO	3930	1	Impuestos y derechos de importación	0.00
GENERICO	3940	1	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	3,674,060.75
GENERICO	3950	1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00

GENERICO	3960	1	Otros gastos por responsabilidades	0.00
GENERICO	3970	1	Utilidades	0.00
GENERICO	3980	1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	22,282,140.00
GENERICO	3990	1	Otros servicios generales	0.00
CAPITULO	4000	1	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	482,957,091.77
CONCEPTO	4100	1	*TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO*	334,625,929.40
GENERICO	4110	1	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	9,271,988.00
GENERICO	4120	1	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
GENERICO	4130	1	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
GENERICO	4140	1	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
GENERICO	4150	1	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	325,353,941.40
GENERICO	4160	1	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4170	1	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	4180	1	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
GENERICO	4190	1	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
CONCEPTO	4200	1	*TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO*	20,468,000.00
GENERICO	4210	1	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4220	1	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4230	1	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
GENERICO	4240	1	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	20,468,000.00
GENERICO	4250	1	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
CONCEPTO	4300	1	*SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES*	0.00
GENERICO	4310	1	Subsidios a la producción	0.00
GENERICO	4320	1	Subsidios a la distribución	0.00
GENERICO	4330	1	Subsidios a la inversión	0.00
GENERICO	4340	1	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
GENERICO	4350	1	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
GENERICO	4360	1	Subsidios a la vivienda	0.00
GENERICO	4370	1	Subvenciones al consumo	0.00
GENERICO	4380	1	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
GENERICO	4390	1	Otros Subsidios	0.00
CONCEPTO	4400	1	*AYUDAS SOCIALES*	17,676,700.00
GENERICO	4410	1	Ayudas sociales a personas	17,676,700.00
GENERICO	4420	1	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00
GENERICO	4430	1	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00
GENERICO	4440	1	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00

GENERICO	4450	1	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00
GENERICO	4460	1	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
GENERICO	4470	1	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
GENERICO	4480	1	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
CONCEPTO	4500	4	*PENSIONES Y JUBILACIONES*	109,736,462.37
GENERICO	4510	4	Pensiones	0.00
GENERICO	4520	4	Jubilaciones	109,736,462.37
GENERICO	4590	4	Otras pensiones y jubilaciones	0.00
CONCEPTO	4600	1	*TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS*	0.00
GENERICO	4610	1	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	4620	1	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
GENERICO	4630	1	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
GENERICO	4640	1	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4650	1	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4660	1	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
GENERICO	4690	1	Otras transferencias a fideicomisos	0.00
CONCEPTO	4700	1	*TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL*	0.00
GENERICO	4710	1	Transferencias por obligación de ley	0.00
CONCEPTO	4800	1	*DONATIVOS*	0.00
GENERICO	4810	1	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
GENERICO	4820	1	Donativos a entidades federativas	0.00
GENERICO	4830	1	Donativos a fideicomisos privados	0.00
GENERICO	4840	1	Donativos a fideicomisos estatales	0.00
GENERICO	4850	1	Donativos internacionales	0.00
CONCEPTO	4900	1	*TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR*	450,000.00
GENERICO	4910	1	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
GENERICO	4920	1	Transferencias para organismos internacionales	450,000.00
GENERICO	4930	1	Transferencias para el sector privado externo	0.00
CAPITULO	5000	2	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	719,420.00
CONCEPTO	5100	2	*MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN*	363,000.00
GENERICO	5110	2	Muebles de oficina y estantería	0.00
GENERICO	5120	2	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00
GENERICO	5130	2	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
GENERICO	5140	2	Objetos de valor	0.00
GENERICO	5150	2	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	363,000.00
GENERICO	5190	2	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00
CONCEPTO	5200	2	*MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO*	49,420.00
GENERICO	5210	2	Equipos y aparatos audiovisuales	9,420.00
GENERICO	5220	2	Aparatos deportivos	0.00
GENERICO	5230	2	Cámaras fotográficas y de video	0.00

GENERICO	5290	2	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	40,000.00
CONCEPTO	5300	2	*EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO*	0.00
GENERICO	5310	2	Equipo médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	5320	2	Instrumental médico y de laboratorio	0.00
CONCEPTO	5400	2	*VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE*	0.00
GENERICO	5410	2	Vehículos y equipo terrestre	0.00
GENERICO	5420	2	Carrocerías y remolques	0.00
GENERICO	5430	2	Equipo aeroespacial	0.00
GENERICO	5440	2	Equipo ferroviario	0.00
GENERICO	5450	2	Embarcaciones	0.00
GENERICO	5490	2	Otros equipos de transporte	0.00
CONCEPTO	5500	2	*EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD*	0.00
GENERICO	5510	2	Equipo de defensa y seguridad	0.00
CONCEPTO	5600	2	*MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS*	307,000.00
GENERICO	5610	2	Maquinaria y equipo agropecuario	27,000.00
GENERICO	5620	2	Maquinaria y equipo industrial	250,000.00
GENERICO	5630	2	Maquinaria y equipo de construcción	0.00
GENERICO	5640	2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
GENERICO	5650	2	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00
GENERICO	5660	2	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00
GENERICO	5670	2	Herramientas y máquinas-herramienta	30,000.00
GENERICO	5690	2	Otros equipos	0.00
CONCEPTO	5700	2	*ACTIVOS BIOLÓGICOS*	0.00
GENERICO	5710	2	Bovinos	0.00
GENERICO	5720	2	Porcinos	0.00
GENERICO	5730	2	Aves	0.00
GENERICO	5740	2	Ovinos y caprinos	0.00
GENERICO	5750	2	Peces y acuicultura	0.00
GENERICO	5760	2	Equinos	0.00
GENERICO	5770	2	Especies menores y de zoológico	0.00
GENERICO	5780	2	Árboles y plantas	0.00
GENERICO	5790	2	Otros activos biológicos	0.00
CONCEPTO	5800	2	*BIENES INMUEBLES*	0.00
GENERICO	5810	2	Terrenos	0.00
GENERICO	5820	2	Viviendas	0.00
GENERICO	5830	2	Edificios no residenciales	0.00
GENERICO	5890	2	Otros bienes inmuebles	0.00
CONCEPTO	5900	2	*ACTIVOS INTANGIBLES*	0.00
GENERICO	5910	2	Software	0.00
GENERICO	5920	2	Patentes	0.00
GENERICO	5930	2	Marcas	0.00
GENERICO	5940	2	Derechos	0.00

GENERICO	5950	2	Concesiones	0.00
GENERICO	5960	2	Franquicias	0.00
GENERICO	5970	2	Licencias informáticas e intelectuales	0.00
GENERICO	5980	2	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
GENERICO	5990	2	Otros activos intangibles	0.00
CAPITULO	6000	2	**INVERSIÓN PÚBLICA**	75,143,345.00
CONCEPTO	6100	2	*OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO*	75,143,345.00
GENERICO	6110	2	Edificación habitacional	3,000,000.00
GENERICO	6120	2	Edificación no habitacional	0.00
GENERICO	6130	2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	32,000,000.00
GENERICO	6140	2	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	40,143,345.00
GENERICO	6150	2	Construccion de vías de comunicación	0.00
GENERICO	6160	2	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
GENERICO	6170	2	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
GENERICO	6190	2	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
CONCEPTO	6200	2	*OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS*	0.00
GENERICO	6210	2	Edificación habitacional	0.00
GENERICO	6220	2	Edificación no habitacional	0.00
GENERICO	6230	2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
GENERICO	6240	2	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
GENERICO	6250	2	Construcción de vías de comunicación	0.00
GENERICO	6260	2	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
GENERICO	6270	2	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
GENERICO	6290	2	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
CONCEPTO	6300	2	*PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO*	0.00
GENERICO	6310	2	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
GENERICO	6320	2	Ejecucion de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
CAPITULO	7000	2	**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**	0.00
CONCEPTO	7100	2	*INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS*	0.00
GENERICO	7110	2	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0.00
GENERICO	7120	2	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
CONCEPTO	7200	2	*ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL*	0.00
GENERICO	7210	2	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.	0.00
GENERICO	7220	2	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00

GENERICO	7230	2	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7240	2	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
GENERICO	7250	2	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
GENERICO	7260	2	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
GENERICO	7270	2	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7280	2	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7290	2	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
CONCEPTO	7300	2	*COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES*	0.00
GENERICO	7310	2	Bonos	0.00
GENERICO	7320	2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
GENERICO	7330	2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7340	2	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
GENERICO	7350	2	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7390	2	Otros valores	0.00
CONCEPTO	7400	2	*CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS*	0.00
GENERICO	7410	2	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7420	2	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7430	2	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7440	2	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0.00
GENERICO	7450	2	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
GENERICO	7460	2	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
GENERICO	7470	2	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7480	2	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7490	2	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
CONCEPTO	7500	2	*INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS*	0.00
GENERICO	7510	2	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	7520	2	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
GENERICO	7530	2	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00

GENERICO	7540	2	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	7550	2	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	7560	2	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
GENERICO	7570	2	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
GENERICO	7580	2	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
GENERICO	7590	2	Otras inversiones en fideicomisos	0.00
CONCEPTO	7600	2	*OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS*	0.00
GENERICO	7610	2	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
GENERICO	7620	2	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
CONCEPTO	7900	2	*PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES*	0.00
GENERICO	7910	2	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
GENERICO	7920	2	Contingencias socioeconómicas	0.00
GENERICO	7990	2	Otras erogaciones especiales	0.00
CAPITULO	8000	5	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	1,342,000.00
CONCEPTO	8100	5	*PARTICIPACIONES*	0.00
GENERICO	8110	5	Fondo general de participaciones	0.00
GENERICO	8120	5	Fondo de fomento municipal	0.00
GENERICO	8130	5	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
GENERICO	8140	5	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00
GENERICO	8150	5	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00
GENERICO	8160	5	Convenios de colaboración administrativa	0.00
CONCEPTO	8300	2	*APORTACIONES*	0.00
GENERICO	8310	2	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00
GENERICO	8320	2	Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
GENERICO	8330	2	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
GENERICO	8340	2	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
GENERICO	8350	2	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
CONCEPTO	8500	2	*CONVENIOS*	1,342,000.00
GENERICO	8510	2	Convenios de reasignación	0.00
GENERICO	8520	2	Convenios de descentralización	0.00
GENERICO	8530	2	Otros Convenios	1,342,000.00
CAPITULO	9000	3	**DEUDA PÚBLICA**	15,759,573.49
CONCEPTO	9100	3	*AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA*	12,759,573.49
GENERICO	9110	3	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	12,759,573.49
GENERICO	9120	3	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
GENERICO	9130	3	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00

GENERICO	9140	3	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9150	3	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
GENERICO	9160	3	Amortización de la deuda bilateral	0.00
GENERICO	9170	3	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
GENERICO	9180	3	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
CONCEPTO	9200	3	*INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA*	3,000,000.00
GENERICO	9210	3	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	3,000,000.00
GENERICO	9220	3	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
GENERICO	9230	3	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
GENERICO	9240	3	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9250	3	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0.00
GENERICO	9260	3	Intereses de la deuda bilateral	0.00
GENERICO	9270	3	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
GENERICO	9280	3	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
CONCEPTO	9300	3	*COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA*	0.00
GENERICO	9310	3	Comisiones de la deuda pública interna	0.00
GENERICO	9320	3	Comisiones de la deuda pública externa	0.00
CONCEPTO	9400	3	*GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA*	0.00
GENERICO	9410	3	Gastos de la deuda pública interna	0.00
GENERICO	9420	3	Gastos de la deuda pública externa	0.00
CONCEPTO	9500	3	*COSTO POR COBERTURAS*	0.00
GENERICO	9510	3	Costos por coberturas	0.00
CONCEPTO	9600	3	*APOYOS FINANCIEROS*	0.00
GENERICO	9610	3	Apoyos a intermediarios financieros	0.00
GENERICO	9620	3	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
CONCEPTO	9900	3	*ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)*	0.00
GENERICO	9910	3	ADEFAS	0.00
				1,802,345,813.00

ANEXO II
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

	Concepto	Importe
3.0.0.0.0	**Sector Público Municipal**	**1,802,345,813.00**
3.1.0.0.0	**Sector Público no Financiero**	**1,802,345,813.00**
3.1.1.0.0	**Gobierno General Municipal**	**1,802,345,813.00**
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	1,463,191,871.60
3.1.1.2.0	Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	339,153,941.40
	TOTAL	**1,802,345,813.00**

ANEXO III
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

Clave	Concepto	Importe
1	**GOBIERNO**	**490,098,101.11**
1.1	LEGISLACION	-
	1.1.1 Legislación	-
	1.1.2 Fiscalización	-
1.2	JUSTICIA	-
	1.2.1 Impartición de Justicia	-
	1.2.2 Procuración de Justicia	-
	1.2.3 Reclusión y Readaptación Social	-
	1.2.4 Derechos Humanos	-
1.3	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	135,346,090.75
	1.3.1 Presidencia / Gubernatura	68,642,198.00
	1.3.2 Política Interior	43,344,227.00
	1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	-
	1.3.4 Función Pública	11,159,624.00
	1.3.5 Asuntos Jurídicos	12,200,041.75
	1.3.6 Organización de Procesos Electorales	-
	1.3.7 Población	-
	1.3.8 Territorio	-
	1.3.9 Otros	-
1.4	RELACIONES EXTERIORES	-
	1.4.1 Relaciones Exteriores	-
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	92,021,645.99
	1.5.1 Asuntos Financieros	9,950,495.00
	1.5.2 Asuntos Hacendarios	82,071,150.99
1.6	SEGURIDAD NACIONAL	-
	1.6.1 Defensa	-
	1.6.2 Marina	-
	1.6.3 Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	-
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	11,982,344.00
	1.7.1 Policía	-
	1.7.2 Protección Civil	11,982,344.00
	1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	-
	1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública	-
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	250,748,020.37
	1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	242,146,709.37
	1.8.2 Servicios Estadísticos	-
	1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios	-
	1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	8,601,311.00
	1.8.5 Otros	-
2	**DESARROLLO SOCIAL**	**1,239,051,729.40**
2.1	PROTECCION AMBIENTAL	210,598,651.00
	2.1.1 Ordenación de Desechos	148,578,367.00
	2.1.2 Administración del Agua	-

	2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	49,653,412.00
	2.1.4 Reducción de la Contaminación	5,185,428.00
	2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	6,835,955.00
	2.1.6 Otros de Protección Ambiental	345,489.00
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	799,519,506.00
	2.2.1 Urbanización	222,038,409.00
	2.2.2 Desarrollo Comunitario	16,011,742.00
	2.2.3 Abastecimiento de Agua	307,434,116.00
	2.2.4 Alumbrado Público	147,057,820.00
	2.2.5 Vivienda	-
	2.2.6 Servicios Comunales	106,977,419.00
	2.2.7 Desarrollo Regional	-
2.3	SALUD	-
	2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	-
	2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona	-
	2.3.3 Generación de Recursos para la Salud	-
	2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud	-
	2.3.5 Protección Social en Salud	-
2.4	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	89,006,607.00
	2.4.1 Deporte y Recreación	20,363,568.00
	2.4.2 Cultura	68,643,039.00
	2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales	-
	2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	-
2.5	EDUCACION	-
	2.5.1 Educación Básica	-
	2.5.2 Educación Media Superior	-
	2.5.3 Educación Superior	-
	2.5.4 Posgrado	-
	2.5.5 Educación para Adultos	-
	2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	-
2.6	PROTECCION SOCIAL	49,763,141.40
	2.6.1 Enfermedad e Incapacidad	-
	2.6.2 Edad Avanzada	-
	2.6.3 Familia e Hijos	300,000.00
	2.6.4 Desempleo	-
	2.6.5 Alimentación y Nutrición	-
	2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda	-
	2.6.7 Indígenas	-
	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	49,463,141.40
	2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	-
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	90,163,824.00
	2.7.1 Otros Asuntos Sociales	90,163,824.00
3	**DESARROLLO ECONOMICO**	**27,696,421.00**
3.1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	15,384,795.00
	3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General	9,661,228.00
	3.1.2 Asuntos Laborales Generales	5,723,567.00
3.2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	-
	3.2.1 Agropecuaria	-
	3.2.2 Silvicultura	-
	3.2.3 Acuacultura, Pesca y Caza	-
	3.2.4 Agroindustrial	-

	3.2.5 Hidroagrícola	-
	3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	-
3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	-
	3.3.1 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	-
	3.3.2 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	-
	3.3.3 Combustibles Nucleares	-
	3.3.4 Otros Combustibles	-
	3.3.5 Electricidad	-
	3.3.6 Energía no Eléctrica	-
3.4	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	-
	3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	-
	3.4.2 Manufacturas	-
	3.4.3 Construcción	-
3.5	TRANSPORTE	-
	3.5.1 Transporte por Carretera	-
	3.5.2 Transporte por Agua y Puertos	-
	3.5.3 Transporte por Ferrocarril	-
	3.5.4 Transporte Aéreo	-
	3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	-
	3.5.6 Otros Relacionados con Transporte	-
3.6	COMUNICACIONES	-
	3.6.1 Comunicaciones	-
3.7	TURISMO	12,311,626.00
	3.7.1 Turismo	12,311,626.00
	3.7.2 Hoteles y Restaurantes	-
3.8	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	-
	3.8.1 Investigación Científica	-
	3.8.2 Desarrollo Tecnológico	-
	3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos	-
	3.8.4 Innovación	-
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	-
	3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	-
	3.9.2 Otras Industrias	-
	3.9.3 Otros Asuntos Económicos	-
4	**OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES**	**45,499,561.49**
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	15,759,573.49
	4.1.1 Deuda Pública Interna	15,759,573.49
	4.1.2 Deuda Pública Externa	-
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	29,739,988.00
	4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	29,739,988.00
	4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
	4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	-
	4.3.1 Saneamiento del Sistema Financiero	-
	4.3.2 Apoyos IPAB	-
	4.3.3 Banca de Desarrollo	-
	4.3.4 Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	-
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	-
	4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-
	TOTAL	**1,802,345,813.00**

ANEXO IV
CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

Clave	Concepto	Importe
1	Gasto corriente	1,513,864,645.14
2	Gasto de capital	165,985,132.00
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	12,759,573.49
4	Pensiones y Jubilaciones	109,736,462.37
5	Participaciones	-
	TOTAL	**1,802,345,813.00**

ANEXO V
PRIORIDADES DEL GASTO

CLAVE	NOMBRE	IMPORTE
EJE 1	**Ayuntamieto eficiente para avanzar**	**981,739,543.00**
01	Programa de Espacios Públicos Municipales	50,361,677.00
02	Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicio del Alumbrado Público en el Municipio	147,057,820.00
03	Programa de Panteones Públicos de la Ciudad de Campeche	5,064,178.00
04	Programa de Mantenimiento Vial	134,997,460.00
05	Programa de Supervisión y Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio	20,244,962.00
06	Programa de Drenaje y Alcantarillado Municipal	29,408,450.00
07	Programa Integral de manejo y confinación de residuos	148,578,367.00
08	Rastro Municipal	15,747,880.00
09	Programa de Mercados Municipales	35,803,684.00
10	Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal	87,040,949.00
11	Programa de Gestión del Agua Responsable y Sustentable	307,434,116.00
EJE 2	**Ayuntamiento cercano, participativo y amable con la gente**	**232,962,765.40**
12	Programa de Atención Ciudadana	15,278,277.00
13	Participación Ciudadana Amable	74,885,547.00
14	Programa de Cultura Física y Deporte	20,363,568.00
15	Programa de Atención y Empoderamiento de la Mujer	1,853,170.00
16	Programa de Atención a las Juventudes	875,895.00
17	Programa de Inclusión y Equidad a personas en situación de vulnerabilidad	15,014,251.00
18	Programa de Acciones Municipales en las Comunidades Rurales	4,029,193.00
19	Programa Social de estancias infantiles	300,000.00
20	Capital del Arte	68,643,039.00
21	Programa de Atención Integral a la poblacion en situación de vulnerabilidad	31,719,825.40
EJE 3	**Por un Municipio con gobernabilidad y armonía**	**165,908,798.75**
22	Programa de Prevención, Coordinación y Atención de Riesgos y Desastres	11,982,344.00
23	Programa de Gobernanza Municipal	111,986,425.00
24	Programa de actualización e implementación de Marco Legal para fortalecer el Estado de Derecho en el I	12,200,041.75
27	Juntas, Agencias y Comisarias	29,739,988.00
EJE 4	**Ordenamiento Sostenible para una vida más amable**	**66,948,816.00**
28	Programa de Desarrollo Urbano Municipal, Innovador y Sostenible	11,982,549.00
29	Programa de Escrituración y Regularizacion de Bienes Inmuebles del H. Ayuntamiento	1,179,006.00
30	Programa de Actualización Catastral	13,141,193.00
31	Programa de Lotes Baldíos y Casas Abandonadas	928,264.00
32	Bienestar Animal Municipal	2,216,763.00
33	Programa de Mitigación al cambio climático y protección a los ecosistemas	4,619,192.00
34	Programa Protectores Ambientales	5,185,428.00
35	Programa de Fomento Económico y Atracción de Inversiones	7,444,532.00
36	Programa de Fomento del Desarrollo Turistico	12,311,626.00
37	Programa de Emprendimiento	5,723,567.00
38	Programa de Mejora Regulatoria	2,216,696.00
EJE 5	**Innovar, transparentar y administrar para cumplirle a la gente**	**354,785,889.85**
39	Programa de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia	4,524,312.00
40	Programa de Ordenamiento y Conservación de los Archivos Municipales	4,076,999.00
41	Programa de ejercicio y control presupuestario y financiero	54,999,452.99
42	Fortaleciendo Nuestros Ingresos	27,071,698.00
43	Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)	345,489.00
44	Deuda Publica Municipal	15,759,573.49
45	Programa de Verificación y Control	11,159,624.00
25	Apoyo Administrativo	226,898,246.37
26	Planeación Municipal	9,950,495.00
	TOTAL	**1,802,345,813.00**

ANEXO VI
LISTADO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Clave	Programa	Presupuesto	Unidad Responsable
	EJE 1 Ayuntamiento Eficiente para avanzar	**981,739,543.00**	
01	Programa de Espacios Públicos Municipales	50,361,677.00	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos
02	Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicio del Alumbrado Público en el Municipio	147,057,820.00	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos
03	Programa de Panteones Públicos de la Ciudad de Campeche	5,064,178.00	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos
04	Programa de Mantenimiento Vial	134,997,460.00	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos
05	Programa de Supervisión y Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio	20,244,962.00	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos
06	Programa de Drenaje y Alcantarillado Municipal	29,408,450.00	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos
07	Programa Integral de manejo y confinación de residuos	148,578,367.00	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos
08	Rastro Municipal	15,747,880.00	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos
09	Programa de Mercados Municipales	35,803,684.00	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos
10	Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal	87,040,949.00	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos
11	Programa de Gestión del Agua Responsable y Sustentable	307,434,116.00	Organismos Públicos Descentralizados
	EJE 2 Ayuntamiento Cercano, Participativo y Amable con la gente	**232,962,765.40**	
12	Programa de Atención Ciudadana	15,278,277.00	Dirección General de Fomento Participativo y Desarrollo Humano
13	Participación Ciudadana Amable	74,885,547.00	Dirección General de Fomento Participativo y Desarrollo Humano
14	Programa de Cultura Física y Deporte	20,363,568.00	Dirección General de Fomento Participativo y Desarrollo Humano
15	Programa de Atención y Empoderamiento de la Mujer	1,853,170.00	Dirección General de Fomento Participativo y Desarrollo Humano
16	Programa de Atención a las Juventudes	875,895.00	Dirección General de Fomento Participativo y Desarrollo Humano
17	Programa de Inclusión y Equidad a personas en situación de vulnerabilidad	15,014,251.00	Dirección General de Fomento Participativo y Desarrollo Humano
18	Programa de Acciones Municipales en las Comunidades Rurales	4,029,193.00	Dirección General de Fomento Participativo y Desarrollo Humano
19	Programa Social de estancias infantiles	300,000.00	Dirección General de Fomento Participativo y Desarrollo Humano
20	Capital del Arte	68,643,039.00	Dirección General de Fomento Participativo y Desarrollo Humano
21	Programa de Atención Integral a la poblacion en situación de vulnerabilidad	31,719,825.40	Organismos Públicos Descentralizados
	EJE 3 Por un Municipio con Gobernabilidad y Armonía	**165,908,798.75**	
22	Programa de Prevención, Coordinación y Atención de Riesgos y Desastres	11,982,344.00	Secretaría del H. Ayuntamiento
23	Programa de Gobernanza Municipal	111,986,425.00	Secretaría del H. Ayuntamiento, Oficina de la Presidencia y Cabildo
24	Programa de actualización e implementación de Marco Legal para fortalecer el Estado de Derecho en el Municipio de Campeche	12,200,041.75	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia
27	Juntas, Agencias y Comisarías	29,739,988.00	Autoridades Auxiliares
	EJE 4 Ordenamiento Sostenible para una vida más amable	**66,948,816.00**	
28	Programa de Desarrollo Urbano Municipal, Innovador y Sostenible	11,982,549.00	Dirección General de Desarrollo Urbano y Económico Sostenible
29	Programa de Escrituración y Regularizacion de Bienes Inmuebles del H. Ayuntamiento	1,179,006.00	Dirección General de Desarrollo Urbano y Económico Sostenible
30	Programa de Actualización Catastral	13,141,193.00	Dirección General de Desarrollo Urbano y Económico Sostenible
31	Programa de Lotes Baldíos y Casas Abandonadas	928,264.00	Dirección General de Desarrollo Urbano y Económico Sostenible
32	Bienestar Animal Municipal	2,216,763.00	Dirección General de Desarrollo Urbano y Económico Sostenible
33	Programa de Mitigación al cambio climático y protección a los ecosistemas	4,619,192.00	Dirección General de Desarrollo Urbano y Económico Sostenible
34	Programa Protectores Ambientales	5,185,428.00	Dirección General de Desarrollo Urbano y Económico Sostenible
35	Programa de Fomento Económico y Atracción de Inversiones	7,444,532.00	Dirección General de Desarrollo Urbano y Económico Sostenible
36	Programa de Fomento del Desarrollo Turistico	12,311,626.00	Dirección General de Desarrollo Urbano y Económico Sostenible
37	Programa de Emprendimiento	5,723,567.00	Dirección General de Desarrollo Urbano y Económico Sostenible
38	Programa de Mejora Regulatoria	2,216,696.00	Dirección General de Desarrollo Urbano y Económico Sostenible
	EJE 5 Innovar, Transparentar y Administrar para cumplirle a la gente	**354,785,889.85**	
39	Programa de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia	4,524,312.00	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia
40	Programa de Ordenamiento y Conservación de los Archivos Municipales	4,076,999.00	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia
41	Programa de ejercicio y control presupuestario y financiero	54,999,452.99	Tesorería Municipal
42	Fortaleciendo Nuestros Ingresos	27,071,698.00	Tesorería Municipal
43	Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)	345,489.00	Tesorería Municipal
44	Deuda Publica Municipal	15,759,573.49	Tesorería Municipal
45	Programa de Verificación y Control	11,159,624.00	Órgano Interno de Control
25	Apoyo Administrativo	226,898,246.37	Dirección General de Administración
26	Planeación Municipal	9,950,495.00	Oficina de la Presidencia
	TOTAL	**1,802,345,813.00**	

ANEXO VII
MATRIZ DE INDICADORES

H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2021-2024
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)
EJERCICIO FISCAL 2024

CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E01 Programa de Espacios Públicos Municipales
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	I. Ayuntamiento eficiente para avanzar
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES							MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META	
FIN	Contribuir a mejorar los servicios públicos del Municipio de Campeche mediante el mantenimiento y limpieza permanente en los Espacios Públicos de las colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio	Porcentaje de población cubierta por el servicio de limpia de calles y vialidades	(Total de la población de la cabecera municipal atendida por el servicio de limpieza de calles y vialidades más la población de las comunidades rurales atendidas por el servicio de limpieza de calles y vialidades/ el total de la población del municipio de Campeche) x 100	Estratégico	Eficacia	Bienal	77	Porcentaje	77	Cobertura de Servicios Públicos, Datos del Avance Municipal (DATAMUN), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Disponible en: http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=04&m=04002&sg=3&g=15	Existen mejores oportunidades laborales, acceso a servicios de salud e instituciones educativas. Se generan más empleos y bien remunerados, que permiten igualdad de oportunidades y calidad de vida adecuada para la población. Se fortalece la inclusión social, siendo más equitativa respecto a género, fortaleciendo la protección de los derechos de los grupos minoritarios y vulnerables, y asegurando una participación incluyente en la esfera social, política y cultural. Existe un equilibrio entre el crecimiento económico y el medio ambiente.
PROPÓSITO	Las colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio son atendidos eficientemente con mantenimiento y limpieza permanente en los Espacios Públicos	Porcentaje de colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio atendidos con mantenimiento y limpieza permanente en los Espacios Públicos	(Número de colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio atendidos / Total de colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio)x 100	Estratégico	Eficacia	Anual	77.21	Porcentaje	83.28	Informe mensual de Actividades de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos y Avance en los indicadores en los programas presupuestarios disponible en: https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/seguimiento-de-programas-presupuestarios/	Los ciudadanos cuidan y le dan buen uso a los espacios públicos del Municipio.
COMPONENTE 1	Escuelas Públicas y/u Organismos públicos limpiadas	Porcentaje de Escuelas Públicas y/o Organismos públicos limpiadas	(Escuelas Públicas y/o Organismos públicos limpiadas / Escuelas Públicas y/o Organismos públicos que solicitan limpieza)x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Informe mensual de Actividades de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos y Avance en los indicadores en los programas presupuestarios disponible en: https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/seguimiento-de-programas-presupuestarios/	La comunidad estudiantil le da un uso adecuado a las instalaciones educativas.
COMPONENTE 2	Espacios públicos limpiados y/o caleados	Porcentaje de espacios públicos limpiados y/o caleados	(Número de espacios públicos limpiados y/o caleados / Número de espacios públicos programados a limpiar y/o calear)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	239.04	Porcentaje	100	Informe mensual de Actividades, Programa Operativo Anual de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos y Avance en los indicadores en los programas presupuestarios disponible en: https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/seguimiento-de-programas-presupuestarios/	Los ciudadanos dan buen uso a los espacios públicos. Mejora la imagen urbana del municipio.
COMPONENTE 3	Mantenimiento de Parques realizado	Porcentaje de parques atendidos con mantenimiento	(Número de Parques atendidos con mantenimiento / Número de parques programados a atender con mantenimiento)x 100	Gestión	Eficacia	Anual	88.89	Porcentaje	100	Informe mensual de Actividades, Programa Operativo Anual de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos y Avance en los indicadores en los programas presupuestarios disponible en: https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/seguimiento-de-programas-presupuestarios/	La población le da un uso adecuado a los parques del Municipio.
COMPONENTE 4	Espacios públicos del Centro Histórico y barrios tradicionales con mantenimiento y limpieza atendidos	Porcentaje de espacios públicos del Centro Histórico y barrios tradicionales atendidos	(Número de espacios públicos del Centro Histórico y barrios tradicionales atendidos / Número de espacios públicos del Centro Histórico y barrios tradicionales programados a atender)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Porcentaje	100	Informe mensual de Actividades, Programa Operativo Anual de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos y Avance en los indicadores en los programas presupuestarios disponible en: https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/seguimiento-de-programas-presupuestarios/	La población mantiene limpios los parques y calles del Centro Histórico y Barrios Tradicionales de la Ciudad de Campeche.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES								MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO	DIMENSION	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
ACTIVIDAD 1.1	Chapeo, poda y limpieza en Escuelas Públicas y/o organismos públicos	Porcentaje de acciones de chapeo, poda y limpieza en Escuelas Públicas y/o organismos públicos	(Número de acciones de chapeo, poda y limpieza en Escuelas Públicas y/o organismos públicos realizados / Número de acciones de chapeo, poda y limpieza en Escuelas Públicas y/o organismos públicos solicitados)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Informe mensual de Actividades de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos y Avance en los indicadores en los programas presupuestarios disponible en: https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/seguimiento-de-programas-presupuestarios/	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y no generan un crecimiento acelerado de la maleza de las áreas verdes.
ACTIVIDAD 1.2	Levantamiento de maleza producto de la limpieza en Escuelas Públicas y/o organismos públicos	Porcentaje de viajes para levantamiento de maleza producto de la limpieza	(Número de viajes para levantamiento de maleza producto de la limpieza realizados / Número de viajes para levantamiento de maleza producto de la limpieza requeridos)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Informe mensual de Actividades de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos y Avance en los indicadores en los programas presupuestarios disponible en: https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/seguimiento-de-programas-presupuestarios/	Las condiciones climatológicas se mantienen estables que permitan la recoja de los residuos y se deposite en el lugar adecuado.
ACTIVIDAD 2.1	Equipamiento para las brigadas	Porcentaje de brigadas equipadas	(Número de brigadas equipadas / Número brigadas que requieren equipamiento)x100	Gestión	Eficacia	Semestral	0	Porcentaje	100	Informe mensual de Actividades de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos y Avance en los indicadores en los programas presupuestarios disponible en: https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/seguimiento-de-programas-presupuestarios/	Los precios para realizar las adquisiciones del equipamiento para brigadas se encuentran estables.
ACTIVIDAD 2.2	Caleo de avenidas principales	Porcentaje de metros lineales de avenidas principales caleadas	(Número de metros lineales de avenidas principales caleadas / Número de metros lineales de avenidas principales programadas a calear)x100	Gestión	Eficacia	Semestral	59.58	Porcentaje	100	Informe mensual de Actividades, Programa Operativo Anual de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos y Avance en los indicadores en los programas presupuestarios disponible en: https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/seguimiento-de-programas-presupuestarios/	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten conservar las superficies caleadas.
ACTIVIDAD 2.3	Chapeo y limpieza de avenidas principales	Porcentaje de metros lineales de avenidas atendidas con chapeo y limpieza	(Número de metros lineales de avenidas atendidas con chapeo y limpieza / Número de metros lineales de avenidas programadas a atender con chapeo y limpieza) x100	Gestión	Eficacia	Semestral	707.50	Porcentaje	100	Informe mensual de Actividades, Programa Operativo Anual de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos y Avance en los indicadores en los programas presupuestarios disponible en: https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/seguimiento-de-programas-presupuestarios/	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y no generan un crecimiento acelerado de maleza de las áreas verdes.
ACTIVIDAD 2.4	Chapeo y limpieza de calles y áreas verdes en colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales y comunidades	Porcentaje de acciones de chapeo y limpieza en calles y áreas verdes de colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales y comunidades realizadas	(Número de acciones de chapeo y limpieza realizadas / Número de acciones de chapeo y limpieza programadas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	31	Porcentaje	100	Informe mensual de Actividades, Programa Operativo Anual de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos y Avance en los indicadores en los programas presupuestarios disponible en: https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/seguimiento-de-programas-presupuestarios/	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y no generan un crecimiento acelerado de maleza de las áreas verdes.
ACTIVIDAD 2.5	Caleo de calles y áreas verdes en colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales y comunidades	Porcentaje de calles atendidas con caleo en colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales y comunidades	(Número de calles atendidas con caleo / Número de calles para caleo requeridas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	105	Porcentaje	100	Informe mensual de Actividades de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos y Avance en los indicadores en los programas presupuestarios disponible en: https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/seguimiento-de-programas-presupuestarios/	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten conservar las superficies caleadas.
ACTIVIDAD 2.6	Atención inmediata de mantenimiento, limpieza y chapeo a espacios públicos	Porcentaje de acciones de mantenimiento, chapeo y limpieza inmediata realizadas	(Número de acciones de mantenimiento, chapeo y limpieza realizadas de manera inmediata / Número de acciones de mantenimiento, chapeo y limpieza requeridas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Informe mensual de Actividades de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos y Avance en los indicadores en los programas presupuestarios disponible en: https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/seguimiento-de-programas-presupuestarios/	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y no generan un crecimiento acelerado de maleza de las áreas verdes.
ACTIVIDAD 2.7	Supervisión de las acciones de limpieza y chapeo	Porcentaje de supervisiones de las acciones de limpieza y chapeo realizadas	(Número de supervisiones de las acciones de limpieza y chapeo realizadas / Número de supervisiones de las acciones de limpieza y chapeo programadas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	205.18	Porcentaje	100	Informe mensual de Actividades, Programa Operativo Anual de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos y Avance en los indicadores en los programas presupuestarios disponible en: https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/seguimiento-de-programas-presupuestarios/	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permite el desarrollo de las actividades de supervisión.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES								MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
ACTIVIDAD 3.1	Rehabilitación y/o pintura de juegos infantiles, recreativos, areneros, y bancas	Porcentaje de acciones de rehabilitación y/o pintura de juegos infantiles, recreativos, areneros, y bancas realizadas	(Número de acciones de rehabilitación y/o pintura de juegos infantiles, recreativos, areneros, y bancas realizadas / Número de acciones de rehabilitación y/o pintura de juegos infantiles, recreativos, areneros, y bancas programados)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	35	Porcentaje	100	Informe mensual de Actividades, Programa Operativo Anual de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos y Avance en los indicadores en los programas presupuestarios disponible en: https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/seguimiento-de-programas-presupuestarios/	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten conservar la infraestructura de los parques.
ACTIVIDAD 3.2	Chapeo, limpieza y/o caleo de parques	Porcentaje de acciones de chapeo, limpieza y/o caleo en parques realizadas	(Número de acciones de chapeo, limpieza y/o caleo realizadas / Número de acciones de chapeo, limpieza y/o caleo programadas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	75.42	Porcentaje	100	Informe mensual de Actividades, Programa Operativo Anual de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos y Avance en los indicadores en los programas presupuestarios disponible en: https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/seguimiento-de-programas-presupuestarios/	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y no generan un crecimiento acelerado de la maleza en los parques
ACTIVIDAD 4.1	Acciones de Chapeo y limpieza permanente de parques y calles del Centro Histórico y barrios tradicionales	Porcentaje de acciones de Chapeo y limpieza permanente de parques y calles del Centro Histórico y barrios tradicionales realizados	(Número de acciones de chapeo y limpieza permanente de parques y calles del Centro Histórico y barrios tradicionales realizados / Número de acciones de chapeo y limpieza permanente de parques y calles del Centro Histórico y barrios tradicionales requeridos)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	103.21	Porcentaje	100	Informe mensual de Actividades de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos y Avance en los indicadores en los programas presupuestarios disponible en: https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/seguimiento-de-programas-presupuestarios/	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y no generan un crecimiento acelerado de la maleza de las áreas verdes.
ACTIVIDAD 4.2	Lavado a presión de parques y calles del Centro Histórico y barrios tradicionales	Porcentaje de acciones de lavado a presión de parques y calles del Centro Histórico y barrios tradicionales realizados	(Número de acciones de lavado a presión de parques y calles del Centro Histórico y barrios tradicionales realizados / Número de acciones de lavado a presión de parques y calles del Centro Histórico y barrios tradicionales programados)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Porcentaje	100	Informe mensual de Actividades, Programa Operativo Anual de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos y Avance en los indicadores en los programas presupuestarios disponible en: https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/seguimiento-de-programas-presupuestarios/	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten conservar la infraestructura de los parques, calles y barrios tradicionales

H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2021-2024
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)
EJERCICIO FISCAL 2024

CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E02 Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicio del Alumbrado Público en el Municipio
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	I. Ayuntamiento Eficiente Para Avanzar
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES								MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN	Contribuir a mejorar los servicios públicos del Municipio de Campeche mediante un servicio eficiente de alumbrado público	Porcentaje de localidades del Municipio de Campeche beneficiadas con rehabilitación de luminarias	(Número de localidades del municipio beneficiadas con rehabilitación de luminarias / Numero de localidades del municipio que requieren rehabilitación de luminarias)x100	Estratégico	Eficacia	Anual	0	Porcentaje	100	https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Resultados_generales y reporte anual de la Direcoón General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos.	Existen mejores oportunidades laborales, acceso a servicios de salud e instituciones educativas. Se generan más empleos y bien remunerados, que permiten igualdad de oportunidades y calidad de vida adecuada para la población. Se fortalece la inclusión social, siendo más equitativa respecto a género, fortaleciendo la protección de los derechos de los grupos minoritarios y vulnerables, y asegurando una participación incluyente en la esfera social, política y cultural. Existe un equilibno entre el crcoimiento económico y el medio ambiente.
PROPOSITO	Las localidades del Municipio de Campeche cuentan con un servicio de alumbrado público eficiente	Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	Es el porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento, respecto al total de lámparas y luminarias que forman parte del servicio público en el municipio o alcaldía.	Estratégico	Eficacia	Bienal	85.01	Porcentaje	80	Cobertura de Servicios Públicos, Datos del Avance Municipal (DATAMUN). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Disponible en: http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=04&m=040002&c=2018&ag=3&g=16&wi=	Existe una vigilancia adecuada de las autoridades y de la población que permita la disminución de vandalismo o robo de cablería.
COMPONENTE 1	Alumbrado público rehabilitado	Porcentaje de luminarias rehabilitadas	(Numero de luminarias rehabilitadas / Total de luminarias en el Municipio de Campeche)x100	Gestión	Eficacia	Anual	65.35	Porcentaje	17.77	Reporte Trimestral de Actividades y el censo trianual que realiza la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten la conservación de las luminarias y las líneas subterráneas de los circuitos.
ACTIVIDAD 1.1	Instalación y/o sustitución de postes de alumbrado público	Porcentaje de postes de alumbrado público instalados y/o sustituidos	(Número de postes de alumbrado público instalados y/o sustituidos / Número de postes de alumbrado público aprobados a instalar y/o sustituir)x100	Gestión	Eficacia	Semestral	100	Porcentaje	100	Reporte de Postes instalados y Relación de oficios de aprobación resguardados en la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos	Los costos de los suministros se mantienen estables.
ACTIVIDAD 1.2	Rehabilitación de postes de alumbrado público	Porcentaje de postes rehabilitados	(Número de postes rehabilitados/ Numero de postes que requieren rehabilitación)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Porcentaje	100	Reporte de Postes rehabilitados resguardados en la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten la conservación de los postes.
ACTIVIDAD 1.3	Rehabilitación de luminarias	Porcentaje de rehabilitación de luminarias reportadas	(Número de luminarias rehabilitadas / Número total de luminarias reportadas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Actividades y Reporte trimestral de luminarias reportadas de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten la conservación de las luminarias.
ACTIVIDAD 1.4	Reparación de circuitos	Porcentaje de circuitos reparados	(Total de circuitos reparados / Total de circuitos reportados como dañados)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Actividades y Reporte de circuitos reportadas de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten la conservación de las líneas subterráneas de los circuitos.
ACTIVIDAD 1.5	Supervisión de mantanimiento de luminarias	Porcentaje de luminarias apagadas	(Número de luminarias apagadas / Número de luminarias supervisadas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Porcentaje	5	Reporte Trimestral de Actividades y reporte de luminarias supervisadas de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten la conservación de las luminarias.

H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2021-2024
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)
EJERCICIO FISCAL 2024

CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E03 Programa de Panteones Públicos de la Ciudad de Campeche
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	I. Ayuntamiento Eficiente Para Avanzar
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES								MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN	Contribuir a mejorar los servicios públicos del Municipio de Campeche mediante un servicio de panteones eficaz	Porcentaje de población a la que se cubrió con el servicio los panteones y cementerios	Porcentaje de población a la que se cubrió con el servicio de panteones y cementerios	Estratégico	Eficacia	Bienal	80	Porcentaje	80	Cobertura de Servicios Pùblicos, Datos del Avance Municipal (DATAMUN), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Disponible en: http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=04&m=040022&c=2020&sg=3&g=19&owli=	Existen mejores oportunidades laborales, acceso a servicios de salud e instituciones educativas. Se generan más empleos y bien remunerados, que permiten igualdad de oportunidades y calidad de vida adecuada para la población. Se fortalece la inclusión social, siendo más equitativa respecto a género, fortaleciendo la protección de los derechos de los grupos minoritarios y vulnerables, y asegurando una participación incluyente en la esfera social, política y cultural. Existe un equilibrio entre el crecimiento económico y el medio ambiente.
PROPÓSITO 1.1	Las personas que demandan espacios físico y/o servicios para conservar los restos o cenizas de sus difuntos cuentan con un servicio eficaz	Porcentaje de beneficiarios atendidos con algún servicio de panteones	(Número de beneficiarios atendidos con algún servicio de panteones / Número de beneficiarios que requieren algún servicio de panteones)x100	Estratégico	Eficacia	Anual	100	Porcentaje	100	Bitácora de Inhumación y/o exhumación, Reportes diarios de trámites de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	Las personas que visitan los panteones contribuyen a la conservación de los panteones.
PROPÓSITO 1.2		Porcentaje de solicitudes de servicios atendidas	(Número de solicitudes de servicios atendidas / Número de solicitudes de servicios recibidas)x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Porcentaje	100	Reporte de visitas de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	
COMPONENTE 1	Trámites administrativos para el derecho de uso de espacios en los panteones atendidos	Porcentaje de solicitantes atendidos con algún trámite administrativo	(Número de personas atendidas con algún trámite administrativo / Número de personas que solicitan algún trámite administrativo)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Informes diarios de Actividades de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	Las personas que solicitan el servicio le dan continuidad a ante otras Instancias correspondientes.
COMPONENTE 2	Servicio de inhumación y exhumación realizado	Porcentaje de servicios de inhumación y exhumación realizados	(Número de servicios de inhumación y exhumación realizados / Número de servicios de inhumación y exhumación solicitados)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	87.27	Informes diarios de Actividades de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	Las personas que solicitan el servicio realizan los trámites ante las Instancias correspondientes para obtener la autorización final de la realización del servicio.
COMPONENTE 3	Programa de mantenimiento y limpieza permanente de panteones realizado	Porcentaje de Panteones que cuentan con programa permanente de limpieza y mantenimiento	(Número de panteones que cuentan con programa permanente de limpieza y mantenimiento / Número de panteones de la jurisdicción de Campeche)x100	Gestión	Eficacia	Anual	100	Porcentaje	100	Reporte de limpieza y mantenimiento de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	Las personas que visitan los panteones contribuyen a la conservación de los panteones.
ACTIVIDAD 1.1	Atención de trámites para construcción y/o remodelación	Porcentaje de trámites para construcción y/o remodelación atendidos	(Número de trámites para construcción y/o remodelación atendidos / Número de trámites para construcción y/o remodelación solicitados)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Informes diarios de Actividades de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	Las personas que solicitan los permisos de construcción cumplen de manera oportuna con los requisitos solicitados.
ACTIVIDAD 1.2	Atención de trámites para cambio de propietario	Porcentaje de trámites para cambio de propietario atendidos	(Número de trámites para cambio de propietario atendidos / Número de trámites para cambio de propietario solicitados)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Informes diarios de Actividades de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	Las personas que realizan los trámites correspondientes ante las instanciascumplen de manera oportuna con los requisitos establecidos.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES								MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
ACTIVIDAD 2.1	Entrega de memorándums de inhumación y/o exhumación	Porcentaje de memorándums de inhumación y/o exhumación entregados	(Número de memorándums de inhumación y/o exhumación entregados / Número de memorándums de inhumación y/o exhumación solicitados)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Bitácora de memorándums resguardados en la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	Las personas que solicitan el servicio de inhumación y/o exhumación cumplen de manera oportuna con los requisitos establecidos.
ACTIVIDAD 3.1	Mantenimiento de los panteones de la jurisdicción de Campeche	Porcentaje de acciones de mantenimientos realizados	(Número de acciones de mantenimientos realizados / Número de acciones de mantenimientos programados a realizar)x100	Gestión	Eficacia	Semestral	50	Porcentaje	100	Reporte de limpieza y mantenimiento y Programa Operativo Anual de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	Los visitantes contribuyan a la conservación de los panteones.
ACTIVIDAD 3.2	Limpieza de los panteones de la jurisdicción de Campeche	Porcentaje de acciones de limpiezas realizadas	(Número acciones de limpiezas realizadas / Número de acciones de limpiezas programadas a realizar)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte de limpieza y mantenimiento y Programa Operativo Anual de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	Los visitantes contribuyan a la conservación de los panteones.

H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2021-2024
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)
EJERCICIO FISCAL 2024

CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E04 Programa de Mantenimiento Vial
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	I. Ayuntamiento eficiente para avanzar
DIRECCIÓN GENENRAL:	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES								MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN	Contribuir a mejorar los servicios públicos del Municipio de Campeche mediante un buen servicio de mantenimiento vial	Índice de desempeño del mejoramiento de calles y viales	IDMCV=∑MB(BINV)+MS (SINV)+MCS(CSINV)+MCHC(CHCINV)	Estratégico	Eficacia	Anual	100	Índice	100	Reportes trimestrales de actividades resguardada en la Dirección de Servicios Públicos	Existan mejores oportunidades laborales, acceso a servicios de salud e instituciones educativas. Se generan más empleos y bien remunerados, que permiten igualdad de oportunidades y calidad de vida adecuada para la población. Se fortalece la inclusión social, siendo más equitativa respecto a género, fortaleciendo la protección de los derechos de los grupos minoritarios y vulnerables, y asegurando una participación incluyente en la esfera social, política y cultural. Existe un equilibrio entre el crecimiento económico y el medio ambiente
PROPÓSITO	Los habitantes del Municipio cuentan con un servicio de mantenimiento vial eficaz	Porcentaje de vialidades atendidas con trabajos de conservación y mantenimiento	(Número de vialidades atendidas con trabajos de conservación y mantenimiento / Número de vialidades que reportaron los ciudadanos y que requieren atención)x100	Estratégico	Eficacia	Anual	85.71	Porcentaje	85.71	Reportes trimestrales de actividades de la Subdirección de Obras Viales y Construcción de Calles resguardada en la Dirección de Servicios Públicos	Los ciudadanos hacen buen uso y mantienen limpias las vialidades.
COMPONENTE 1	Bacheo en barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales realizado	Porcentaje de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidos con servicio de bacheo	(Número de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidos con servicio de bacheo / Total de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio)x100	Gestión	Eficacia	Anual	42.78	Porcentaje	68.12	Listado de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio y Reportes trimestrales resguardada en la Dirección de Servicios Públicos	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permite conservar los trabajos realizados. La ciudadanía canaliza sus aguas jabonosas de manera correcta. Existe una buena planificación de obras por parte de diversas dependencias y entidades.
COMPONENTE 2	Slurry en barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales aplicado	Porcentaje de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidos con aplicación de slurry	(Número de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidos con aplicación de slurry / Total de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio)x100	Gestión	Eficacia	Anual	4.09	Porcentaje	16.35	Listado de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio y Reportes trimestrales de actividades resguardada en la Dirección de Servicios Públicos	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permite conservar los trabajos realizados. La ciudadanía canaliza sus aguas jabonosas de manera correcta Existe una buena planificación de obras por parte de diversas dependencias y entidades.
ACTIVIDAD 1.1	Recepción de solicitudes de bacheo de la población	Porcentaje de solicitudes de bacheo atendidas	(Número de solicitudes de bacheo atendidas / Número de solicitudes de bacheo recepcionadas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	15.08	Porcentaje	30	Base de Datos emitidos por el Sistema Portales en el modulo resguardada en la Dirección de Servicios Públicos	Los ciudadanos reportan las calles que están en mal estado, lo que permite mejorar el acceso a los servicios comunales.
ACTIVIDAD 1.2	Preparación, Aplicación y compactación de la mezcla asfáltica	Porcentaje de m3 de bacheo realizado	(Número de m3 de bacheo realizados / Número de m3 de bacheo aprobados)X100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades y expediente técnico aprobado resguardada en la Dirección de Servicios Públicos	Los costos de los materiales se mantienen estables en el mercado.
ACTIVIDAD 2.1	Limpieza y aplicación de carpeta a base de slurry	Porcentaje de m2 de slurry aplicados	(Número de m2 de slurry aplicados / Número de m2 de slurry aprobados)X100	Gestión	Eficacia	Trimestral	175.97	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades expediente técnico aprobado resguardada en la Dirección de Servicios Públicos	Los costos de los materiales se mantienen estables en el mercado.

H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2021-2024
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)
EJERCICIO FISCAL 2024

CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E05 Programa de Supervisión y Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	I. Ayuntamiento Eficiente para Avanzar
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES								MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN	Contribuir a mejorar los servicios públicos del Municipio de Campeche mediante Plantas de Tratamiento de aguas residuales funcionales	Promedio de casas habitación beneficiadas con el tratamiento de aguas residuales	Número de casas habitación beneficiadas con el tratamiento de aguas residuales / Número de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Estratégico	Eficiencia	Anual	368.18	Vivienda	351	Reporte Trimestral de Tratamiento de Aguas Residuales de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos.	Existe coordinación entre las diversas Instituciones de Gobierno para llevar a cabo el correcto funcionamiento de las Plantas de Tratamiento de aguas residuales.
PROPÓSITO	La Ciudad de Campeche cuenta con Plantas de Tratamiento de aguas residuales funcionales	Porcentaje de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales funcionando	(Número de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales funcionando / Número de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales responsabilidad del H. Ayuntamiento)x100	Estratégico	Eficacia	Anual	100	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Tratamiento de Aguas Residuales de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos.	La ciudadanía no vierte agua muy contaminada a los sistemas de agua residual.
COMPONENTE 1	Tratamiento de aguas residuales realizados	Porcentaje de metros cúbicos (m3) de aguas residuales tratadas	(Número de metros cúbicos (m3) de aguas residuales tratadas / Número total de metros cúbicos (m3) de aguas residuales generadas)x100	Gestión	Eficiencia	Anual	0	Porcentaje	100	Informe Trimestral de actividades de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos.	Existe coordinación entre las diversas Instituciones de Gobierno para llevar a cabo el correcto funcionamiento de las Plantas de Tratamiento de aguas residuales.
ACTIVIDAD 1.1	Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas eléctricos y de bombeo	Porcentaje de mantenimientos preventivos realizados	(Número de mantenimientos preventivos realizados / Numero de mantenimientos preventivos programados)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Tratamiento de Aguas Residuales y Programa Operativo Anual de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos.	La variación de los voltajes eléctricos es mínima.
		Porcentaje de mantenimientos correctivos realizados	(Número de mantenimientos correctivos realizados / Número de mantenimientos correctivos requeridos)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Tratamiento de Aguas Residuales de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos.	La variación de los voltajes eléctricos es mínima.
ACTIVIDAD 1.2	Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidráulicos	Porcentaje de mantenimientos preventivos realizados	(Número de mantenimientos preventivos realizados / Número de mantenimientos preventivos programados)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Tratamiento de Aguas Residuales y Programa Operativo Anual de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos.	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten el adecuado funcionamiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.
		Porcentaje de mantenimientos correctivos realizados	(Número de mantenimientos correctivos realizados / Número de mantenimientos correctivos requeridos)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Tratamiento de Aguas Residuales de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos.	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten el adecuado funcionamiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.
ACTIVIDAD 1.3	Mantenimiento a las áreas verdes de cárcamos y las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Porcentaje de mantenimientos realizados	(Número de mantenimientos realizados / Número de mantenimientos programados)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Tratamiento de Aguas Residuales y Programa Operativo Anual de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos.	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y no generan un crecimiento acelerado de la maleza de las áreas verdes.
ACTIVIDAD 1.4	Análisis químicos de laboratorio a Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Porcentaje de análisis químicos de laboratorio realizados	(Número de análisis químicos de laboratorio realizados / Número de análisis químicos de laboratorio programados)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte de Análisis Químicos trimestral del Laboratorio responsable y Programa Operativo Anual Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos.	Los costos de los análisis químicos de Laboratorio se mantienen estables.
ACTIVIDAD 1.5	Supervisión a cárcamos y las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Porcentaje de supervisiones a cárcamos y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales realizadas	(Número de supervisiones a cárcamos y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales realizadas / Número de supervisiones a cárcamos y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales programadas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Tratamiento de Aguas Residuales y Programa Operativo Anual de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos.	Los costos de combustibles y de mantenimiento vehicular se mantienen estables

H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2021-2024
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)
EJERCICIO FISCAL 2024

CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E06 Programa de Drenaje y Alcantarillado Municipal
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	I. Ayuntamiento Eficiente para Avanzar
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES								MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN	Contribuir a mejorar los servicios públicos del Municipio de Campeche mediante la eficiencia del sistema de drenaje pluvial y residual	Viviendas que no disponen de drenaje	Es el porcentaje del indicador que compone el índice de rezago social respecto a las viviendas que no disponen de drenaje	Estratégico	Eficacia	Quinquenal	1.6	Porcentaje	1.6	Indicadores que componen el Índice de Rezago Social, Datos del Avance Municipal (DATAMUN), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Disponible en: http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=04&m=04002&sg=5&g=28	Existen mejores oportunidades laborales, acceso a servicios de salud e instituciones educativas. Se generan más empleos y bien remunerados, que permiten igualdad de oportunidades y calidad de vida adecuada para la población. Se fortalece la inclusión social, siendo más equitativa respecto a género, fortaleciendo la protección de los derechos de los grupos minoritarios y vulnerables, y asegurando una participación incluyente en la esfera social, política y cultural. Existe un equilibrio entre el crecimiento económico y el medio ambiente.
PROPÓSITO	El sistema de drenaje pluvial y residual de los fraccionamientos, barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio de Campeche son eficientes	Porcentaje de fraccionamientos, barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio de Campeche beneficiados con el servicio de drenaje pluvial y residual	(Número de fraccionamientos, barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio de Campeche beneficiados con el servicio de drenaje pluvial y/o residual / Total de fraccionamientos, barrios, colonias, unidades habitacionales y/o comunidades rurales del Municipio de Campeche)x100	Estratégico	Eficacia	Anual	67.36	Porcentaje	68.99	Reporte Trimestral de Actividades de Drenajes y listado de fraccionamientos, barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio de Campeche de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos.	Disminuyen las inundaciones derivadas de fenómenos meteorológicos.
COMPONENTE 1	Mantenimiento de las obras complementarias de los sistemas de drenajes realizado	Porcentaje de Mantenimientos de las obras complementarias de los sistemas de drenajes realizados	(Número de Mantenimientos de las obras complementarias de los sistemas de drenajes realizados / Número de mantenimientos requeridos a las obras complementarias de los sistemas de drenaje dañados)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Actividades de Drenajes de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos.	La ciudadanía no tira aguas jabonosas ni sus desechos o residuos a la vía pública. Los registros residuales y pluviales se mantienen en buen funcionamiento.
COMPONENTE 2	Desazolve de drenaje pluvial y residual de los sectores de la Ciudad realizado	Porcentaje de sectores y canales pluviales de la Ciudad atendidos	(Número de sectores y canales pluviales de la Ciudad atendidos / Número total de sectores y canales pluviales de la Ciudad)x100	Gestión	Eficacia	Anual	91.18	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Actividades de Drenajes de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos.	La ciudadanía en general no tira sus desechos en la vía pública. Las condiciones climatológicas se mantienen estables, lo cual permite disminuir las inundaciones.
ACTIVIDAD 1.1	Sustitución de m2 de rejillas con marco	Porcentaje de m2 de rejillas con marco sustituidas	(M2 de rejillas con marco sustituidas / M2 de rejillas con marco aprobadas que requieren sustitución)x100	Gestión	Eficacia	Semestral	100	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Actividades de Drenajes de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos.	Disminuye el robo de rejillas. Las rejillas resisten la vida útil estimada.

H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2021-2024
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)
EJERCICIO FISCAL 2024

CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E06 Programa de Drenaje y Alcantarillado Municipal
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	I. Ayuntamiento Eficiente para Avanzar
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES								MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
ACTIVIDAD 1.2	Rehabilitación de rejillas	Porcentaje de rejillas rehabilitadas	(Número de rejillas rehabilitadas / Número total de rejillas que requieren rehabilitación)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Actividades de Drenajes de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos.	Disminuye el robo de rejillas. Las rejillas resisten la vida útil estimada.
ACTIVIDAD 1.3	Reparación de los registros pluviales y residuales	Porcentaje de registros pluviales y residuales reparados	(Número de registros pluviales y residuales reparados / Número de registros pluviales y residuales que requieren reparación)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Actividades de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos.	Los registros pluviales y residuales no se ven afectados por el paso de los vehículos pesados.
ACTIVIDAD 1.4	Mantenimiento de los colectores pluviales (rejillas metálicas)	Porcentaje de mantenimientos realizados	(Número de mantenimientos realizados / Número de mantenimientos requeridos)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Actividades de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos.	Los registros pluviales y residuales no se ven afectados por el paso de los vehículos pesados.
ACTIVIDAD 2.1	Atención a las solicitudes ciudadanas en materia de drenaje y/o alcantarillado	Porcentaje de solicitudes atendidas	(Número de solicitudes atendidas / Número de solicitudes requeridas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Porcentaje	70	Reporte Trimestral de Actividades de Drenajes y/o alcantarillado de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos.	Las personas proporcionan la información correcta. Las condiciones climatológicas son estables y permiten atender las solicitudes.
ACTIVIDAD 2.2	Desazolve de pozos de visita	Porcentaje de pozos de visita desazolvados	(Número de pozos de visita desazolvados / Número de pozos de visita que requieren desazolve)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de actividades de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos.	La ciudadanía en general no tira sus desechos en la vía pública. Las condiciones climatológicas se mantienen estables, lo cual permite disminuir las inundaciones.
ACTIVIDAD 2.3	Desazolve de canales pluviales revestidos y naturales a cielo abierto	Porcentaje de metros de desazolve de canales pluviales revestidos y naturales a cielo abierto realizados	(Número de metros de desazolve de canales pluviales revestidos y naturales o cielo abierto realizados / Número de metros de desazolve de canales pluviales revestidos y naturales a cielo abierto programados)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	98.13	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Actividades de Drenajes de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos.	La ciudadanía en general no tira sus desechos en la vía pública. Las condiciones climatológicas se mantienen estables, lo cual permite disminuir las inundaciones. Las condiciones climatológicas se mantienen estables y no generan un crecimiento acelerado de las áreas verdes.

H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2021-2024
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)
EJERCICIO FISCAL 2024

CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E06 Programa de Drenaje y Alcantarillado Municipal
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	I. Ayuntamiento Eficiente para Avanzar
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES								MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
ACTIVIDAD 2.4	Sondeo del drenaje entubado residual	Porcentaje de metros de sondeo del drenaje entubado residual realizados	(Número de metros de sondeo del drenaje entubado residual realizados / Número de metros de sondeo del drenaje entubado residual requerido)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	64.18	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Actividades de Drenajes de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos.	La ciudadanía en general no tira sus desechos en la vía pública. Las condiciones climatológicas se mantienen estables, lo cual permite disminuir las inundaciones. Las tuberías del drenaje tienen una vida útil duradera.
ACTIVIDAD 2.5	Levantamiento de maleza producto de la limpieza de canales pluviales	Porcentaje de viajes para levantamiento de maleza producto de la limpieza	(Número de viajes de levantamiento de maleza producto de la limpieza realizados / Número de viajes de levantamiento de maleza producto de la limpieza requeridos)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Actividades de Drenajes de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos.	Las condiciones climatológicas se mantienen estables que permitan la recoja de maleza y se deposite en el lugar adecuado.
ACTIVIDAD 2.6	Realización del desazolve de registros de drenaje pluvial y residual de la ciudad	Porcentaje de registros de drenaje pluvial y residual desazolvados	(Número de registros de drenaje pluvial y residual desazolvados / Número de registros de drenaje pluvial y residual que requieren desazolve)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Actividades de Drenajes de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos.	La ciudadanía en general no tira sus desechos en la vía pública. Las condiciones climatológicas se mantienen estables, lo cual permite disminuir las inundaciones.

H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2021-2024
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)
EJERCICIO FISCAL 2024

CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E07 Programa Integral de manejo y confinación de residuos
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	I. Ayuntamiento eficiente para avanzar
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES								MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN	"Contribuir a mejorar los servicios públicos del Municipio de Campeche mediante un eficiente servicio de manejo y confinación de residuos	Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpieza proporcionado por la administración del municipio o alcaldía, respecto al total de calles del municipio o alcaldía.	Estratégico	Eficacia	Bienal	36	Porcentaje	36	Cobertura de Servicios Públicos, Datos del Avance Municipal (DATAMUN), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Disponible en: http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=04&m=040022&c=2018&sg=3&g=15&owl=	Existen mejores oportunidades laborales, acceso a servicios de salud e instituciones educativas. Se generan más empleos y bien remunerados, que permiten igualdad de oportunidades y calidad de vida adecuada para la población. Se fortalece la inclusión social, siendo más equitativa respecto a género, fortaleciendo la protección de los derechos de los grupos minoritarios y vulnerables, y asegurando una participación incluyente en la esfera social, política y cultural. Existe un equilibrio entre el crecimiento económico y el medio ambiente.
PROPÓSITO	Los ciudadanos del Municipio de Campeche cuenta con un eficiente servicio de manejo y confinación de residuos	Tasa de variación de toneladas de basura que ingresan al relleno sanitario	[(Número de toneladas de basura que ingresan al relleno sanitario en el año t / Número de toneladas de basura que ingresan al relleno sanitario en el año t-1)-1]x100	Estratégico	Eficacia	Anual	-8.45	Porcentaje	-7.14	Informe mensual de toneladas de basura generadas en las zonas del Municipios clasificadas por Red Ambiental	La población en general cuenta con una cultura de clasificación de residuos adecuada.
COMPONENTE 1	Servicio de recolección de basura concesionada	Porcentaje de veces de recolección de basura en las diferentes rutas realizadas	(Número de veces de recolección de basura en las diferentes rutas realizadas / Número de veces de recolección de basura en las diferentes rutas programadas)x100	Gestión	Eficacia	Anual	100	Porcentaje	100	Informe mensual de toneladas de basura generadas en las zonas del Municipios clasificadas por Red Ambiental y Programa Anual Operativo de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	La población en general e Instituciones Públicas y Privadas no generan altas cantidades de basura.
COMPONENTE 2	Solicitudes de recoja de basura en el Centro Histórico atendidas	Porcentaje de solicitudes atendidas	(Número de solicitudes atendidas / Número de solicitudes requeridas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Porcentaje	100	Informe mensual de actividades de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	Los locatarios y la población en general no generan altas cantidades de basura en el Centro Histórico de la Ciudad.
ACTIVIDAD 1.1	Supervisión rutas de recoja de basura	Porcentaje de supervisiones de rutas de recoja de basura de Red Ambiental realizadas	(Número de supervisiones de rutas de recoja de basura de Red Ambiental realizadas / Número de supervisiones de rutas de recoja de basura de Red Ambiental programadas)x100	Gestión	Eficacia	Semestral	108.94	Porcentaje	100	Informe mensual de actividades y Programa Operativo Anual de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	La empresa Red Ambiental cumple con los días, horarios y rutas establecidas de recolección de basura en las zonas de la ciudad.
ACTIVIDAD 1.2	Servicio de barrido a mano proporcionado	Porcentaje de metros lineales de barrido a mano realizadas	(Número de metros lineales de barrido a mano realizadas / Número de metros lineales de barrido a mano programadas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100.49	Porcentaje	100	Informe mensual de toneladas de basura generadas en las zonas del Municipios clasificadas por Red Ambiental y Programa Anual Operativo de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	La empresa Red Ambiental cumple con los días, horarios y rutas establecidas del servicio de barrido a mano en las zonas de la ciudad.
ACTIVIDAD 2.1	Recoja de basura en el Centro Histórico	Porcentaje de viajes de recoja de basura en el Centro Histórico realizados	(Número de viajes de recoja de basura realizados / Número de viajes de recoja de basura requeridos)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Informe mensual de actividades de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	La población en general se apega a los horarios establecidos para la recolección de basura. Las condiciones climatológicas se mantienen estables para llevar a cabo el servicio.

H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2021-2024
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)
EJERCICIO FISCAL 2024

CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E08 Rastro Municipal
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	I. Ayuntamiento eficiente para avanzar
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES								MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO	DIMENSION	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN	Contribuir a garantizar que se cubran las necesidades de consumo de la población mediante un rastro público funcional	Porcentaje de rastros que se encuentran en funcionamiento en el municipio o alcaldía	Porcentaje de rastros que se encuentran en funcionamiento en el municipio o alcaldía, respecto al total de rastros que existen en el municipio o alcaldía.	Estratégico	Eficacia	Bienal	100	Porcentaje	100	Cobertura de Servicios Públicos, Datos del Avance Municipal (DATAMUN), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Disponible en: http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=04&m=04002&c=2016&sgr=3&g=21&owl=	Existen mejores oportunidades laborales, acceso a servicios de salud e instituciones educativas. Se generan más empleos y bien remunerados, que permiten igualdad de oportunidades y calidad de vida adecuada para la población. Se fortalece la inclusión social, siendo más equitativa respecto a género, fortaleciendo la protección de los derechos de los grupos minoritarios y vulnerables, y asegurando una participación incluyente en la esfera social, política y cultural. Existe un equilibrio entre el crecimiento económico y el medio ambiente.
PROPÓSITO	Los ciudadanos del Municipio de Campeche cuentan con un rastro público funcional	Porcentaje de introductores atendidos con el servicio de rastro	(Número de introductores atendidos con el servicio de rastro / Número de introductores que solicitan el servicio de rastro)x100	Estratégico	Eficacia	Anual	100	Porcentaje	100	Guía de Introducción, Registro de Introductores y Talones de Pago resguardado en la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	Los introductores transportan la carne en vehículos adecuados que garanticen la conservación y sanidad de la carne apta consumo humano.
COMPONENTE 1	Servicio de sacrificio de animales porcinos y bovinos brindado	Porcentaje de animales porcinos y bovinos sacrificados	(Número de animales porcinos y bovinos sacrificados / Número de animales porcinos y bovinos introducidos)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	99.87	Porcentaje	100	Reporte Diario de Sacrificio y Bitácora de Introducciones resguardado en la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	Los introductores hacen buen uso del servicio de rastro municipal. La carne de los animales sacrificados cumple con las normas sanitarias para su distribución a la población.
ACTIVIDAD 1.1	Realización de un programa de mantenimiento permanente del rastro	Porcentaje de mantenimientos realizados	(Número de mantenimientos realizados / Número de mantenimientos requeridos)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte semanal de Actividades y Requisiciones de mantenimientos de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	Los costos de los materiales para la realización de los mantenimientos se mantienen estables.
ACTIVIDAD 1.2.1	Administración del servicio de sacrificio de animales porcinos y bovinos brindado	Porcentaje de porcinos sacrificados	(Número de porcinos sacrificados / Número de porcinos introducidos)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte Diario de Sacrificio y Bitácora de Introducciones resguardado en la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	La ciudadanía consume productos cárnicos procesados en el Rastro Municipal.
ACTIVIDAD 1.2.2		Porcentaje de bovinos sacrificados	(Número de bovinos sacrificados / Número bovinos introducidos)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte Diario de Sacrificio y Bitácora de Introducciones resguardado en la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	La ciudadanía consume productos cárnicos procesados en el Rastro Municipal.
ACTIVIDAD 1.3	Movilización de personal al Rastro Municipal	Porcentaje de viajes realizados	(Número de viajes realizados / Número de viajes requeridos)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de Actividades y Requisiciones de mantenimientos de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	Los costos de los materiales para la realización de los mantenimientos se mantienen estables.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES								MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
ACTIVIDAD 2.1	Limpieza diurna y nocturna permanente realizada en los mercados	Porcentaje de limpiezas realizadas	(Número de limpiezas realizadas / Número de limpiezas programadas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	141.91	Porcentaje	100	Reportes trimestrales de actividades y Programa Operativo Anual de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten la limpieza adecuada de los mercados.
ACTIVIDAD 2.2	Mantenimiento permanente a la Infraestructura de los mercados	Porcentaje de mantenimientos realizados	(Número de mantenimientos realizados/ Número de mantenimientos reportados)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reportes trimestrales de actividades de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	Las condiciones climatológicas se mantienen estables para la realización de los trabajos.
ACTIVIDAD 2.3	Realización de recorridos de recolección de basura en el Mercado Principal	Porcentaje de recorridos realizados	(Número de recorridos realizados / Número de recorridos solicitados)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Porcentaje	100	Reportes trimestrales de actividades de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	El camión recolector se encuentra en funcionamiento para realizar la recolección de basura en el Mercado Principal.
ACTIVIDAD 3.1	Realización de pláticas al personal y locatarios sobre el tema de prevención de violencia de género	Porcentaje de pláticas al personal y locatarios realizados	(Número de pláticas al personal y locatarios realizados / Número de pláticas al personal y locatarios programados)x100	Gestión	Eficacia	Semestral	0	Porcentaje	100	Reportes trimestrales de actividades y Programa Operativo Anual de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	El personal y los locatarios tienen el interés y acuden a las pláticas de prevención de violencia de género.
FIN	Contribuir a garantizar que se cubran las necesidades de consumo de la población mediante mercados salubres, funcionales y de calidad	Porcentaje de mercados y centrales de abasto en funcionamiento establecidos en el municipio o alcaldía	Porcentaje de mercados y centrales de abasto en funcionamiento establecidos en el Municipio	Estratégico	Eficacia	Bienal	0	Porcentaje	100	Cobertura de Servicios Públicos, Datos del Avance Municipal (DATAMUN). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Disponible en: http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/data-actualizado?e=04&m=04002&c=2018&sg=3&g=18&owli=	Existen mejores oportunidades laborales, acceso a servicios de salud e instituciones educativas. Se generan más empleos y bien remunerados, que permiten igualdad de oportunidades y calidad de vida adecuada para la población. Se fortalece la inclusión social, siendo más equitativa respecto a género, fortaleciendo la protección de los derechos de los grupos minoritarios y vulnerables, y asegurando una participación incluyente en la esfera social, política y cultural. Existe un equilibrio entre el crecimiento económico y el medio ambiente.
PROPÓSITO	La ciudadanía y comerciantes del Municipio de Campeche cuentan con mercados salubres, funcionales y de calidad	Porcentaje de mercados verificados por COPRISCAM	(Número de mercados verificados por COPRISCAM / Número de mercados de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos)x100	Estratégico	Eficacia	Anual	100	Porcentaje	100	Acta de verificación sanitaria emitida por Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COPRISCAM) y Reportes trimestrales de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	Los ciudadanos visitan y demandan los productos de locatarios de los mercados para activar la economía local.
COMPONENTE 1	Mercados eficazmente administrados	Porcentaje de actividades de los Planes de Trabajo realizadas	(Número de actividades de los Planes de Trabajo realizadas / Número de actividades en los Planes de Trabajo programadas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reportes trimestrales y Programa Operativo Anual de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	Los locatarios se comprometen y aprueban las actividades para cumplir con la planeación administrativa.
COMPONENTE 2	Mantenimiento y Limpieza permanente a mercados brindados	Porcentaje de mercados con mantenimiento y limpieza permanente	(Número de mercados con mantenimiento y limpieza permanente / Número total de mercados a cargo de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos)x100	Gestión	Eficacia	Anual	100	Porcentaje	100	Reportes trimestrales de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	Los ciudadanos y locatarios cuidan y mantienen en buen estado los mercados del Municipio.
COMPONENTE 3	Mercados públicos seguros	Porcentaje de denuncias y quejas de inseguridad atendidas	(Número de denuncias y quejas de inseguridad en los mercados atendidas / Número de denuncias y quejas de inseguridad en los mercados reportadas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reportes trimestrales de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	Los índices de delincuencia disminuyen en el Municipio. Las autoridades competentes intervienen en la resolución de los conflictos.
ACTIVIDAD 1.1	Administración del padrón de locatarios	Porcentaje de locatarios que cumplen con sus pagos	(Número de locatarios que cumplen con sus pagos / Número total de locatarios)x100	Gestión	Eficacia	Anual	79.96	Porcentaje	52.91	Reporte Anual de pagos y Padrón de locatarios de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	Los locatarios tienen interés de participar en los convenios realizados para regularización de pagos y cumplen en tiempo y forma con los mismos.
ACTIVIDAD 1.2	Verificación del cumplimiento del reglamento de mercados para el Municipio de Campeche	Porcentaje de reportes que ameritan la emisión de un exhorto	(Número de reportes que ameritan la emisión de un exhorto / Número de reportes de los inspectores)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0.72	Porcentaje	1.21	Reportes trimestrales de actividades e Informe semanal de reportes de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	Los locatarios y comerciantes aceptan y reciben de manera correcta las notificaciones enviadas.
ACTIVIDAD 1.3	Multas cobradas a locatarios del mercado Municipal de Campeche	Porcentaje de multas pagadas	(Numero de multas pagadas / Número de multas emitidas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Porcentaje	100	Reportes trimestrales de actividades e Informe semanal de reportes de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	Los locatarios y comerciantes aceptan y pagan las multas correspondientes
ACTIVIDAD 1.4	Organización de las festividades realizadas en los mercados	Porcentaje de festividades realizadas	(Número de festividades realizadas / Número de festividades programadas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reportes trimestrales de actividades y Programa Operativo Anual de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos	Los locatarios realizan sus trámites y pagos de permisos a tiempo.

H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2021-2024
MATRIZ DE INDICADORES PARA EL RESULTADO (MIR)
EJERCICIO FISCAL 2024

CLAVE Y NOMBRE DELPROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E11 Programa de Gestión de Agua Responsable y Sustentable
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	I. Ayuntamiento eficiente para avanzar
DIRECCIÓN GENERAL:	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES								MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
	"Contribuir a garantizar el consumo sostenible del agua potable en la población mediante el abastecimiento continuo del servicio	Porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	(Número de personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda / Número de personas en el Municipio de campeche)x100	Estratégico	Eficacia	Quinquenal	12.9	Porcentaje	12.9	Anexo estadístico 2010-2020 de la Pobreza a nivel Municipal publicado por El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx	Existen mejores oportunidades laborales, acceso a servicios de salud e instituciones educativas. Se generan más empleos y bien remunerados, que permiten igualdad de oportunidades y calidad de vida adecuada para la población. Se fortalece la inclusión social, siendo más equitativa respecto a género, fortaleciendo la protección de los derechos de los grupos minoritarios y vulnerables, y asegurando una participación incluyente en la esfera social, política y cultural. Existe un equilibrio entre el crecimiento económico y el medio ambiente.
		Porcentaje de Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Es el porcentaje del indicador que compone el índice de rezago social respecto a las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Estratégico	Eficacia	Quinquenal	0.7	Porcentaje	0.7	Indicadores que componen el índice de rezago social. Datos del Avance Municipal (DATAMUN). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Disponible en: http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=04&m=040028&sg=5&g=28	
PROPOSITO	La población del Municipio de Campeche cuenta con abastecimiento continuo del servicio de agua potable	Porcentaje de tomas de agua contable con servicio continuo	(Tomas de agua potable con servicio continuo / Total de tomas activas registradas)x100	Estratégico	Eficacia	Anual	75.71	Porcentaje	75.71	Reporte de Indicadores de Gestión del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC).	Los asentamientos irregulares disminuyen, lo que permite menor servicio continuo de agua potable.
COMPONENTE 1	Programa permanente de cultura del cuidado del agua promovido	Porcentaje de actividades del Programa permanente de cultura del cuidado del agua realizadas	(Número de actividades del Programa permanente de cultura del cuidado del agua realizadas / Número total de actividades del Programa permanente de cultura del cuidado del agua proyectadas)x100	Gestión	Eficacia	Anual	66.67	Porcentaje	100	Reporte de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC).	El ciudadano posee una cultura del cuidado del recurso del agua.
COMPONENTE 2	Pozos en la zona urbana y rural visitados para cloración	Porcentaje de visitas a Pozos para cloración en zona urbana y rural realizados	(Número de visitas a Pozos para cloración en zona urbana y rural realizados / Número de visitas a Pozos para cloración en zona urbana y rural programados)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Porcentaje	100	Reporte trimestral de visitas y Programa Operativo Anual del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	La población no contamina los mantos acuíferos.
COMPONENTE 3	Servicio de agua potable suministrado a la población	Dotación por habitante (l/hbt)	Volumen promedio diario producido en fuentes de abastecimiento / Población total	Gestión	Eficacia	Semestral	0.20	m3 diarios	0.211	Reporte semestral de Indicadores de Gestión del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC).	La población del Municipio de Campeche utiliza el servicio del agua potable de manera racional.
COMPONENTE 4	Atención a los usuarios del servicio realizada	Porcentaje de conclusión de trámites iniciados por los usuarios	(Número de trámites concluidos / Número de trámites iniciados por los usuarios)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	Los usuarios le dan continuidad a sus trámites iniciados.
ACTIVIDAD 1.1	Campañas para la concientización del cuidado del agua	Porcentaje de campañas de concientización del cuidado del agua realizadas	(Número de campañas de concientización del cuidado del agua realizadas / Número de campañas de concientización del cuidado del agua programadas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	80	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades y Programa Operativo Anual del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC).	La población mejora su cultura en el cuidado del agua.
ACTIVIDAD 1.2	Concientización a través de pláticas informativas sobre el uso adecuado del agua para evitar su desperdicio y la contaminación de la misma	Porcentaje de pláticas informativas realizadas	(Número de pláticas informativas realizadas / Número de pláticas informativas programadas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	80	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades y Programa Operativo Anual del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC).	La población asiste y participa activamente en las pláticas de cultura del agua realizadas.
ACTIVIDAD 1.3	Realización de eventos socio - culturales enfocados en la concientización en el uso y conservación del agua	Porcentaje de eventos socio - culturales realizados	(Número de eventos socio - culturales realizados / Número de eventos socio - culturales programados)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	200	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades y Programa Operativo Anual del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC).	La población asiste y participa activamente en los eventos socio-culturales de cultura del agua realizadas.
ACTIVIDAD 1.4	Limpieza de playas, manglares, ojos de agua y pozos en compañía de asociaciones civiles y/o centros educativos	Porcentaje de limpiezas de playas, manglares, ojos de agua y pozos realizadas	(Número de limpiezas de playas, manglares, ojos de agua y pozos realizadas / Número de limpiezas de playas, manglares, ojos de agua y pozos programadas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades y Programa Operativo Anual del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC).	La población no tira sus desechos o residuos a las playas, manglares, ojos de agua y pozos.
ACTIVIDAD 2.1	Monitoreo de cloro residual en la red de agua de los sistemas de cloración en zona urbana y rural	Porcentaje de monitoreos de cloradores realizados	(Número de monitoreos de cloradores realizados / Número de monitoreos de cloradores proyectados)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100.29	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	Disminuye la extracción de los equipos de cloración por parte de la población.
ACTIVIDAD 2.2	Suministro de hipoclorito de sodio para la desinfección del agua en zonas urbanas y rurales	Porcentaje de kilos de hipoclorito de sodio suministrados	(Número de kilos de hipoclorito de sodio suministrados / Número de kilos de hipoclorito de sodio requeridos)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC).	Los proveedores cumplen en tiempo y forma la entrega de los materiales para la cloración
ACTIVIDAD 2.3	Realización de estudios de química del agua en zonas urbanas y rurales	Porcentaje de estudios de química del agua realizados	(Número de estudios de química del agua realizados / Número de estudios de química del agua requeridos)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC).	Los proveedores cumplen en tiempo y forma la entrega de los materiales para la realización de estudios.
ACTIVIDAD 2.4	Mantenimiento a los sistemas de cloración en zona urbana y rural	Porcentaje de mantenimientos a los cloradores realizados	(Número de mantenimientos a los cloradores realizados / Número de mantenimientos a los cloradores programados)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades y Programa Operativo Anual del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC).	Disminuye la extracción de los equipos de cloración por parte de la población.

H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2021-2024
MATRIZ DE INDICADORES PARA EL RESULTADO (MIR)
EJERCICIO FISCAL 2024

ACTIVIDAD 3.1	Realización de expedientes técnicos de obra de ampliación y rehabilitación de obras de captación, líneas de conducción y red de distribución en zonas urbanas de San Francisco de Campeche y localidades rurales	Porcentaje de expedientes técnicos de obra realizados	(Número de expedientes técnicos de obras realizadas / Número de expedientes técnicos de obras requeridas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	Se cuenta con los recursos financieros necesarios en tiempo y forma.
ACTIVIDAD 3.2	Realización de las Factibilidades de fraccionamientos en la zona urbana de San Francisco de Campeche	Porcentaje de Factibilidades realizadas	(Número de factibilidades realizadas / Número de factibilidades solicitadas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	Las empresas constructoras solicitan los estudios de factibilidad.
ACTIVIDAD 3.3.1	Rehabilitación y/o ampliación de las líneas de conducción y la red de distribución en localidades urbanas y rurales	Porcentaje de metros tubería rehabilitados y/o ampliados	(Número de metros de tuberías rehabilitados y/o ampliados / Número de metros de tuberías que requieren rehabilitación y/o ampliación)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	La población no daña la infraestructura hidráulica. Las condiciones climatológicas en el Municipio se mantienen estables y permiten llevar a cabo las acciones de rehabilitación y/o ampliación de las líneas de conducción y la red de distribución.
ACTIVIDAD 3.3.2		Porcentaje de tomas domiciliarias nuevas	(Número de tomas domiciliarias nuevas / Número de tomas domiciliarias requeridas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	
ACTIVIDAD 3.3.3		Porcentaje de válvulas colocadas y rehabilitadas	(Número de válvulas colocadas y rehabilitadas / Número de válvulas requeridas a colocar y rehabilitar)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	
ACTIVIDAD 3.3.4		Porcentaje de pozos y cárcamos rehabilitados	(Número de pozos y cárcamos rehabilitados / Número de pozos y cárcamos que requieren rehabilitación)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	
ACTIVIDAD 3.4	Mantenimiento y rehabilitación a los equipos electromecánicos de los pozos y cárcamos	Porcentaje de equipos electromecánicos con mantenimiento o rehabilitados	(Número de equipos electromecánicos con mantenimiento o rehabilitados / Número de equipos electromecánicos que requieren mantenimiento o rehabilitación)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	El suministro de la electricidad es constante.
ACTIVIDAD 3.5	Supervisión de obras	Porcentaje de obras supervisadas	(Número de obras supervisadas / Número total de obras realizadas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	Los contratistas realizan las obras de conformidad con los contratos
ACTIVIDAD 3.6	Atención y/o rehabilitación de tomas domiciliarias por falta de servicio	Porcentaje de tomas domiciliarias atendidas y/o rehabilitadas por falta de servicio	(Número total tomas domiciliarias atendidas y/o rehabilitadas por falta de servicio / Número de tomas domiciliarias por falta de servicio que requieren atención y/o rehabilitación)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	La población hace un uso adecuado de las tomas domiciliarias.
ACTIVIDAD 3.7	Brindar el servicio de agua a través de Pipas en localidades urbanas y rurales con escasez de agua potable	Porcentaje de servicios de pipas brindados	(Número de servicios de pipas brindados / Número de servicios de pipas requeridas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	No se presentan eventualidades que influyan en el suministro continuo de agua.
ACTIVIDAD 3.8	Mantenimiento y/o Rehabilitación de los lavamanos comunitarios	Porcentaje de lavamanos comunitarios con mantenimiento y/o rehabilitación	(Número de lavamanos comunitarios con mantenimiento y/o rehabilitados / Número de lavamanos comunitarios que requieren mantenimiento y/o rehabilitación)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	Los ciudadanos le dan un uso adecuado a los lavamanos instalados
ACTIVIDAD 4.1	Actualización del padrón de usuarios del servicio de agua	Tasa de variación de usuarios del padrón	((Número de usuarios del padrón en el año t / Número de usuarios del padrón en el año t-1)-1)x100	Gestión	Eficacia	Anual	4.18	Porcentaje	0.92	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	Los usuarios tramitan su contrato en tiempo y forma.
ACTIVIDAD 4.2	Regularización de tomas irregulares	Porcentaje de tomas irregulares regularizadas	(Número de tomas irregulares regularizadas / Número de tomas irregulares detectadas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	La población que cuenta con agua potable cuenta con un contrato que lo ampare.
ACTIVIDAD 4.3	Atención de los reportes de fugas	Porcentaje de reportes de fugas atendidos	(Número de reportes de fugas atendidos / Número de reportes de fugas recepcionados)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	98.95	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	La población reporta las fugas existentes.
ACTIVIDAD 4.4	Vigilancia de convenios realizados con los usuarios	Porcentaje de cumplimiento de convenios	(Número de convenios cumplidos / Número total de convenios)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	92.21	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	La población a la que se le emite estados de cuenta y/o firman convenios de pago, pagan su adeudo.
ACTIVIDAD 4.5	Regularización de los usuarios morosos notificados y/o voluntarios	Tasa de variación de usuarios morosos	((Número de usuarios morosos en el año t / Número de usuarios morosos en el año t-1)-1)x100	Gestión	Eficacia	Anual	4.07	Porcentaje	-12.36	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	Los usuarios del servicio de agua potable, se encuentran al día en sus pagos.

https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/programas-presupuestarios-aprobados-respaldo/

ANEXO VIII
ANALÍTICO DE PLAZAS

H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE
TABULADOR DE PLAZAS 2024

Departamento de Adscripción	Plaza / Puesto	N° de Plazas	Confianza	Base	Honorarios Asimilables a Salarios	De	Hasta
Presidencia	Presidente Municipal	1	1	0	0	83,000	102,000
Todas las Unidades Administrativas	Director General	9	9	0	0	41,095	61,550
Todas las Unidades Administrativas	Director Area	16	16	0	0	41,095	48,220
Unidad Administrativa de Cultura	Cronista	1	1	0	0	41,095	48,220
Todas las Unidades Administrativas	Subdirectores	40	10	0	30	17,095	38,920
Todas las Unidades Administrativas	Coordinadores	71	18	0	53	4,207	34,450
Todas las Unidades Administrativas	Jefe de Departamento	150	38	0	112	4,207	27,400
Todas las Unidades Administrativas	Personal Admón. y Operativo	2,662	250	1,450	962	3,112	27,400

ANEXO IX
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Nombre	Identificación	Monto
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**4,964,681.00**
Sujetos a Reglas de Operación	S	-
Otros Subsidios	U	**4,964,681.00**
Desempeño de las Funciones		**1,337,523,768.15**
Prestación de Servicios Públicos	E	**1,057,300,124.40**
Provisión de Bienes Públicos	B	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	**16,244,190.00**
Promoción y fomento	F	**100,365,272.00**
Regulación y supervisión	G	**46,833,244.75**
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	
Específicos	R	**29,739,988.00**
Proyectos de Inversión	K	**87,040,949.00**
Administrativos y de Apoyo		**432,115,446.36**
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	**420,955,822.36**
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	**11,159,624.00**
Operaciones ajenas	W	-
Compromisos		**11,982,344.00**
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	-
Desastres Naturales	N	**11,982,344.00**
Obligaciones		**-**
Pensiones y jubilaciones	J	-
Aportaciones a la seguridad social	T	-
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	-
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**-**
Gasto Federalizado	I	-
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	**-**
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	**15,759,573.49**
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	**-**
	Total	**1,802,345,813.00**

ANEXO X
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Clave	Unidad	Monto
311110100	Secretaría del H. Ayuntamiento	55,326,571.00
311110200	Tesorería Municipal	98,176,213.48
311110300	Órgano Interno de Control	11,159,624.00
311110400	Dirección General de Administración	226,898,246.37
311110500	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia	20,801,352.75
311110600	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos	674,305,427.00
311110700	Dirección General de Desarrollo Urbano y Económico Sostenible	66,948,816.00
311110800	Dirección General de Fomento Participativo y Desarrollo Humano	201,242,940.00
311110900	Oficina de la Presidencia	66,804,427.00
311111000	Cabildo	11,788,266.00
311111100	Autoridades Auxiliares	29,739,988.00
311200000	Organismos Públicos Descentralizados	339,153,941.40
	Total	**1,802,345,813.00**

ANEXO XI
COG POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CIUDADANOS

Clasificaciòn	Partida	Concepto de la partida	Cantidad Anual
CAPITULO	1000	**SERVICIOS PERSONALES**	208,087,545.00
CONCEPTO	1100	*REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE*	63,153,920.00
GENERICO	1110	Dietas	0.00
GENERICO	1120	Haberes	0.00
GENERICO	1130	*Sueldos base al personal permanente*	63,153,920.00
GENERICO	1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
CONCEPTO	1200	*REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO*	49,333,849.00
GENERICO	1210	Honorarios asimilables a salarios	38,683,489.00
GENERICO	1220	Sueldos base al personal eventual	10,245,960.00
GENERICO	1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
GENERICO	1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	404,400.00
CONCEPTO	1300	*REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES*	48,103,532.00
GENERICO	1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	351,624.00
GENERICO	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	15,224,324.00
GENERICO	1330	Horas extraordinarias	0.00
GENERICO	1340	Compensaciones	32,527,584.00
GENERICO	1350	Sobrehaberes	0.00
GENERICO	1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
GENERICO	1370	Honorarios especiales	0.00
GENERICO	1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
CONCEPTO	1400	SEGURIDAD SOCIAL	35,695,871.00
GENERICO	1410	Aportaciones de seguridad social	28,003,633.00
GENERICO	1420	Aportaciones a fondos de vivienda	5,494,458.00
GENERICO	1430	Aportaciones al sistema para el retiro	2,197,780.00
GENERICO	1440	Aportaciones para seguros	0.00
CONCEPTO	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	10,087,289.00
GENERICO	1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
GENERICO	1520	Indemnizaciones	0.00
GENERICO	1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00
GENERICO	1540	Prestaciones contractuales	10,087,289.00
GENERICO	1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00
GENERICO	1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00
CONCEPTO	1600	PREVISIONES	0.00
GENERICO	1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00
CONCEPTO	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,713,084.00
GENERICO	1710	Estímulos	1,713,084.00
GENERICO	1720	Recompensas	0.00
CAPITULO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	116,117,543.00
CONCEPTO	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,715,089.00
GENERICO	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	493,182.00
GENERICO	2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	167,422.00
GENERICO	2130	Material estadístico y geográfico	0.00
GENERICO	2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	90,278.00
GENERICO	2150	Material impreso e información digital	0.00
GENERICO	2160	Material de limpieza	964,207.00
GENERICO	2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00
GENERICO	2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00
CONCEPTO	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	15,000.00
GENERICO	2210	Productos alimenticios para personas	15,000.00
GENERICO	2220	Productos alimenticios para animales	0.00
GENERICO	2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
CONCEPTO	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00

GENERICO	2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2340	Combustibles, lubricantes, aditivos carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
GENERICO	2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
CONCEPTO	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	94,333,533.00
GENERICO	2410	Productos minerales no metálicos	72,812.00
GENERICO	2420	Cemento y productos de concreto	560,567.00
GENERICO	2430	Cal, yeso y productos de yeso	382,797.00
GENERICO	2440	Madera y productos de madera	25,762.00
GENERICO	2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00
GENERICO	2460	Material eléctrico y electrónico	218,270.00
GENERICO	2470	Artículos metálicos para la construcción	1,299,174.00
GENERICO	2480	Materiales complementarios	130,402.00
GENERICO	2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	91,643,749.00
CONCEPTO	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,215,132.00
GENERICO	2510	Productos químicos básicos	0.00
GENERICO	2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	16,560.00
GENERICO	2530	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00
GENERICO	2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00
GENERICO	2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00
GENERICO	2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	538,572.00
GENERICO	2590	Otros productos químicos	660,000.00
CONCEPTO	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	11,442,920.00
GENERICO	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	11,442,920.00
GENERICO	2620	Carbón y sus derivados	0.00
CONCEPTO	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,461,478.00
GENERICO	2710	Vestuario y uniformes	302,810.00
GENERICO	2720	Prendas de seguridad y protección personal	1,156,708.00
GENERICO	2730	Artículos deportivos	0.00
GENERICO	2740	Productos textiles	1,960.00
GENERICO	2750	Blancos y otros productos textiles,excepto prendas de vestir	0.00
CONCEPTO	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	106,166.00
GENERICO	2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00
GENERICO	2820	Materiales de seguridad pública	106,166.00
GENERICO	2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00
CONCEPTO	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,828,225.00
GENERICO	2910	Herramientas menores	3,018,072.00
GENERICO	2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,204.00
GENERICO	2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
GENERICO	2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00
GENERICO	2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	337,060.00
GENERICO	2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
GENERICO	2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2,467,889.00
GENERICO	2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00
CAPITULO	3000	SERVICIOS GENERALES	279,664,994.00
CONCEPTO	3100	SERVICIOS BÁSICOS	103,201,147.00
GENERICO	3110	Energía eléctrica	102,424,270.00
GENERICO	3120	Gas	0.00
GENERICO	3130	Agua	776,877.00
GENERICO	3140	Telefonia Tradicional	0.00
GENERICO	3150	Telefonia celular	0.00

GENERICO	3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00
GENERICO	3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00
GENERICO	3180	Servicios postales y telegráficos	0.00
GENERICO	3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00
CONCEPTO	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,722,088.00
GENERICO	3210	Arrendamiento de terrenos	0.00
GENERICO	3220	Arrendamiento de edificios	0.00
GENERICO	3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	275,088.00
GENERICO	3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	3250	Arrendamiento de equipo de transporte	440,000.00
GENERICO	3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
GENERICO	3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
GENERICO	3280	Arrendamiento financiero	0.00
GENERICO	3290	Otros arrendamientos	3,007,000.00
CONCEPTO	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00
GENERICO	3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	0.00
GENERICO	3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
GENERICO	3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00
GENERICO	3340	Servicios de capacitación	0.00
GENERICO	3350	Servicios de investigacíon científica y desarrollo	0.00
GENERICO	3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00
GENERICO	3370	Servicios de protección y seguridad	0.00
GENERICO	3380	Servicios de vigilancia	0.00
GENERICO	3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00
CONCEPTO	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,357,514.00
GENERICO	3410	Servicios financieros y bancarios	0.00
GENERICO	3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
GENERICO	3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
GENERICO	3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1,357,514.00
GENERICO	3450	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
GENERICO	3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
GENERICO	3470	Fletes y maniobras	0.00
GENERICO	3480	Comisiones por ventas	0.00
GENERICO	3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
CONCEPTO	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	169,676,805.00
GENERICO	3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	80,204.00
GENERICO	3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
GENERICO	3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00
GENERICO	3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	446,580.00
GENERICO	3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
GENERICO	3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	33,645,285.00
GENERICO	3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	134,004,736.00
GENERICO	3590	Servicios de jardinería y fumigación	1,500,000.00
CONCEPTO	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	348,395.00
GENERICO	3610	Difusión por radio,televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	348,395.00
GENERICO	3620	Difusión por radio,televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00
GENERICO	3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
GENERICO	3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00
GENERICO	3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0.00
GENERICO	3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00
GENERICO	3690	Otros servicios de información	0.00
CONCEPTO	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	430,000.00
GENERICO	3710	Pasajes aéreos	0.00
GENERICO	3720	Pasajes terrestres	0.00
GENERICO	3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
GENERICO	3740	Autotransporte	0.00

GENERICO	3750	Viáticos en el pais	430,000.00
GENERICO	3760	Viáticos en el extranjero	0.00
GENERICO	3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
GENERICO	3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
GENERICO	3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
CONCEPTO	3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00
GENERICO	3810	Gastos de ceremonial	0.00
GENERICO	3820	Gastos de orden social y cultural	0.00
GENERICO	3830	Congresos y convenciones	0.00
GENERICO	3840	Exposiciones	0.00
GENERICO	3850	Gastos de representación	0.00
CONCEPTO	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	929,045.00
GENERICO	3910	Servicios funerarios y de cementerios	0.00
GENERICO	3920	Impuestos y derechos	929,045.00
GENERICO	3930	Impuestos y derechos de importación	0.00
GENERICO	3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00
GENERICO	3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00
GENERICO	3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00
GENERICO	3970	Utilidades	0.00
GENERICO	3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00
GENERICO	3990	Otros servicios generales	0.00
CAPITULO	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
CONCEPTO	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
GENERICO	4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
GENERICO	4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
GENERICO	4140	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
GENERICO	4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
GENERICO	4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
CONCEPTO	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
GENERICO	4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
GENERICO	4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00
GENERICO	4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
CONCEPTO	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
GENERICO	4310	Subsidios a la producción	0.00
GENERICO	4320	Subsidios a la distribución	0.00
GENERICO	4330	Subsidios a la inversión	0.00
GENERICO	4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
GENERICO	4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
GENERICO	4360	Subsidios a la vivienda	0.00
GENERICO	4370	Subvenciones al consumo	0.00
GENERICO	4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
GENERICO	4390	Otros Subsidios	0.00
CONCEPTO	4400	AYUDAS SOCIALES	0.00
GENERICO	4410	Ayudas sociales a personas	0.00
GENERICO	4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00
GENERICO	4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00
GENERICO	4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
GENERICO	4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00
GENERICO	4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
GENERICO	4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
GENERICO	4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00

CONCEPTO	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
GENERICO	4510	Pensiones	0.00
GENERICO	4520	Jubilaciones	0.00
GENERICO	4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00
CONCEPTO	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
GENERICO	4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
GENERICO	4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
GENERICO	4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
GENERICO	4690	Otras transferencias a fideicomisos	0.00
CONCEPTO	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
GENERICO	4710	Transferencias por obligación de ley	0.00
CONCEPTO	4800	DONATIVOS	0.00
GENERICO	4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
GENERICO	4820	Donativos a entidades federativas	0.00
GENERICO	4830	Donativos a fideicomisos privados	0.00
GENERICO	4840	Donativos a fideicomisos estatales	0.00
GENERICO	4850	Donativos internacionales	0.00
CONCEPTO	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
GENERICO	4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
GENERICO	4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00
GENERICO	4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00
CAPITULO	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	292,000.00
CONCEPTO	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00
GENERICO	5110	Muebles de oficina y estantería	0.00
GENERICO	5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00
GENERICO	5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
GENERICO	5140	Objetos de valor	0.00
GENERICO	5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00
GENERICO	5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00
CONCEPTO	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
GENERICO	5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00
GENERICO	5220	Aparatos deportivos	0.00
GENERICO	5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00
GENERICO	5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
CONCEPTO	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
GENERICO	5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00
CONCEPTO	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
GENERICO	5410	Vehículos y equipo terrestre	0.00
GENERICO	5420	Carrocerías y remolques	0.00
GENERICO	5430	Equipo aeroespacial	0.00
GENERICO	5440	Equipo ferroviario	0.00
GENERICO	5450	Embarcaciones	0.00
GENERICO	5490	Otros equipos de transporte	0.00
CONCEPTO	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
GENERICO	5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00
CONCEPTO	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	292,000.00
GENERICO	5610	Maquinaria y equipo agropecuario	12,000.00
GENERICO	5620	Maquinaria y equipo industrial	250,000.00
GENERICO	5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00
GENERICO	5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
GENERICO	5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00
GENERICO	5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00
GENERICO	5670	Herramientas y máquinas-herramienta	30,000.00

GENERICO	5690	Otros equipos	0.00
CONCEPTO	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
GENERICO	5710	Bovinos	0.00
GENERICO	5720	Porcinos	0.00
GENERICO	5730	Aves	0.00
GENERICO	5740	Ovinos y caprinos	0.00
GENERICO	5750	Peces y acuicultura	0.00
GENERICO	5760	Equinos	0.00
GENERICO	5770	Especies menores y de zoológico	0.00
GENERICO	5780	Árboles y plantas	0.00
GENERICO	5790	Otros activos biológicos	0.00
CONCEPTO	5800	BIENES INMUEBLES	0.00
GENERICO	5810	Terrenos	0.00
GENERICO	5820	Viviendas	0.00
GENERICO	5830	Edificios no residenciales	0.00
GENERICO	5890	Otros bienes inmuebles	0.00
CONCEPTO	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
GENERICO	5910	Software	0.00
GENERICO	5920	Patentes	0.00
GENERICO	5930	Marcas	0.00
GENERICO	5940	Derechos	0.00
GENERICO	5950	Concesiones	0.00
GENERICO	5960	Franquicias	0.00
GENERICO	5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00
GENERICO	5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
GENERICO	5990	Otros activos intangibles	0.00
CAPITULO	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	70,143,345.00
CONCEPTO	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	70,143,345.00
GENERICO	6110	Edificación habitacional	3,000,000.00
GENERICO	6120	Edificación no habitacional	0.00
GENERICO	6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	27,000,000.00
GENERICO	6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	40,143,345.00
GENERICO	6150	Construccion de vías de comunicación	0.00
GENERICO	6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
GENERICO	6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
GENERICO	6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
CONCEPTO	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
GENERICO	6210	Edificación habitacional	0.00
GENERICO	6220	Edificación no habitacional	0.00
GENERICO	6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
GENERICO	6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
GENERICO	6250	Construcción de vías de comunicación	0.00
GENERICO	6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
GENERICO	6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
GENERICO	6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
CONCEPTO	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
GENERICO	6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
GENERICO	6320	Ejecucion de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
CAPITULO	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
CONCEPTO	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
GENERICO	7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades prod	0.00
GENERICO	7120	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
CONCEPTO	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
GENERICO	7210	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política econ.	0.00
GENERICO	7220	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política ec	0.00
GENERICO	7230	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económic	0.00
GENERICO	7240	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00

GENERICO	7250	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
GENERICO	7260	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
GENERICO	7270	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7280	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7290	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
CONCEPTO	7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
GENERICO	7310	Bonos	0.00
GENERICO	7320	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
GENERICO	7330	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7340	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
GENERICO	7350	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7390	Otros valores	0.00
CONCEPTO	7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00
GENERICO	7410	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7420	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7430	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7440	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0.00
GENERICO	7450	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
GENERICO	7460	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
GENERICO	7470	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7480	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7490	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
CONCEPTO	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
GENERICO	7510	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	7520	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
GENERICO	7530	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
GENERICO	7540	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	7550	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	7560	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
GENERICO	7570	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
GENERICO	7580	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
GENERICO	7590	Otras inversiones en fideicomisos	0.00
CONCEPTO	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
GENERICO	7610	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
GENERICO	7620	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
CONCEPTO	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
GENERICO	7910	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
GENERICO	7920	Contingencias socioeconómicas	0.00
GENERICO	7990	Otras erogaciones especiales	0.00
CAPITULO	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
CONCEPTO	8100	PARTICIPACIONES	0.00
GENERICO	8110	Fondo general de participaciones	0.00
GENERICO	8120	Fondo de fomento municipal	0.00
GENERICO	8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
GENERICO	8140	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00
GENERICO	8150	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00
GENERICO	8160	Convenios de colaboración administrativa	0.00
CONCEPTO	8300	APORTACIONES	0.00
GENERICO	8310	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00
GENERICO	8320	Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
GENERICO	8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
GENERICO	8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
GENERICO	8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
CONCEPTO	8500	CONVENIOS	0.00
GENERICO	8510	Convenios de reasignación	0.00
GENERICO	8520	Convenios de descentralización	0.00
GENERICO	8530	Otros Convenios	0.00

CAPITULO	9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
CONCEPTO	9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
GENERICO	9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
GENERICO	9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9150	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
GENERICO	9160	Amortización de la deuda bilateral	0.00
GENERICO	9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
GENERICO	9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
CONCEPTO	9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
GENERICO	9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
GENERICO	9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9250	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0.00
GENERICO	9260	Intereses de la deuda bilateral	0.00
GENERICO	9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
GENERICO	9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
CONCEPTO	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00
GENERICO	9320	Comisiones de la deuda pública externa	0.00
CONCEPTO	9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00
GENERICO	9420	Gastos de la deuda pública externa	0.00
CONCEPTO	9500	Costo por coberturas	0.00
GENERICO	9510	Costos por coberturas	0.00
CONCEPTO	9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00
GENERICO	9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00
GENERICO	9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
CONCEPTO	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
GENERICO	9910	ADEFAS	0.00
		Suma total	**674,305,427.00**

DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO PARTICIPATIVO Y DESARROLLO HUMANO

Clasificaciòn	Partida	Concepto de la partida	Cantidad Anual
CAPITULO	1000	**SERVICIOS PERSONALES**	93,713,760.00
CONCEPTO	1100	*REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE*	17,005,320.00
GENERICO	1110	Dietas	0.00
GENERICO	1120	Haberes	0.00
GENERICO	1130	*Sueldos base al personal permanente*	17,005,320.00
GENERICO	1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
CONCEPTO	1200	*REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO*	52,557,118.00
GENERICO	1210	Honorarios asimilables a salarios	49,573,558.00
GENERICO	1220	Sueldos base al personal eventual	2,757,960.00
GENERICO	1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
GENERICO	1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	225,600.00
CONCEPTO	1300	*REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES*	11,548,420.00
GENERICO	1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	89,712.00
GENERICO	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	3,904,132.00
GENERICO	1330	Horas extraordinarias	0.00
GENERICO	1340	Compensaciones	7,554,576.00
GENERICO	1350	Sobrehaberes	0.00
GENERICO	1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
GENERICO	1370	Honorarios especiales	0.00
GENERICO	1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
CONCEPTO	1400	SEGURIDAD SOCIAL	9,433,954.00
GENERICO	1410	Aportaciones de seguridad social	7,406,154.00
GENERICO	1420	Aportaciones a fondos de vivienda	1,448,428.00
GENERICO	1430	Aportaciones al sistema para el retiro	579,372.00
GENERICO	1440	Aportaciones para seguros	0.00
CONCEPTO	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,710,167.00
GENERICO	1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
GENERICO	1520	Indemnizaciones	0.00
GENERICO	1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00
GENERICO	1540	Prestaciones contractuales	2,710,167.00
GENERICO	1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00
GENERICO	1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00
CONCEPTO	1600	PREVISIONES	0.00
GENERICO	1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00
CONCEPTO	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	458,781.00
GENERICO	1710	Estímulos	458,781.00
GENERICO	1720	Recompensas	0.00
CAPITULO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	54,024,912.00
CONCEPTO	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	438,818.00
GENERICO	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	283,911.00
GENERICO	2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	3,000.00
GENERICO	2130	Material estadístico y geográfico	0.00
GENERICO	2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	9,050.00
GENERICO	2150	Material impreso e información digital	7,000.00
GENERICO	2160	Material de limpieza	40,367.00
GENERICO	2170	Materiales y útiles de enseñanza	95,490.00
GENERICO	2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00
CONCEPTO	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	144,320.00
GENERICO	2210	Productos alimenticios para personas	144,220.00
GENERICO	2220	Productos alimenticios para animales	0.00
GENERICO	2230	Utensilios para el servicio de alimentación	100.00
CONCEPTO	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
GENERICO	2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00

GENERICO	2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2340	Combustibles, lubricantes, aditivos carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
GENERICO	2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
CONCEPTO	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	49,937,591.00
GENERICO	2410	Productos minerales no metálicos	0.00
GENERICO	2420	Cemento y productos de concreto	21,770,197.00
GENERICO	2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.00
GENERICO	2440	Madera y productos de madera	12,000,000.00
GENERICO	2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00
GENERICO	2460	Material eléctrico y electrónico	5,000,260.00
GENERICO	2470	Artículos metálicos para la construcción	8,000,000.00
GENERICO	2480	Materiales complementarios	0.00
GENERICO	2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	3,167,134.00
CONCEPTO	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	9,560.00
GENERICO	2510	Productos químicos básicos	0.00
GENERICO	2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00
GENERICO	2530	Medicinas y productos farmacéuticos	2,200.00
GENERICO	2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	4,360.00
GENERICO	2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00
GENERICO	2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	3,000.00
GENERICO	2590	Otros productos químicos	0.00
CONCEPTO	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	410,800.00
GENERICO	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	410,800.00
GENERICO	2620	Carbón y sus derivados	0.00
CONCEPTO	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2,765,300.00
GENERICO	2710	Vestuario y uniformes	455,000.00
GENERICO	2720	Prendas de seguridad y protección personal	18,000.00
GENERICO	2730	Artículos deportivos	2,242,300.00
GENERICO	2740	Productos textiles	50,000.00
GENERICO	2750	Blancos y otros productos textiles,excepto prendas de vestir	0.00
CONCEPTO	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
GENERICO	2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00
GENERICO	2820	Materiales de seguridad pública	0.00
GENERICO	2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00
CONCEPTO	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	318,523.00
GENERICO	2910	Herramientas menores	40,400.00
GENERICO	2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	4,836.00
GENERICO	2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,580.00
GENERICO	2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	288.00
GENERICO	2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	254,022.00
GENERICO	2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
GENERICO	2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	13,397.00
GENERICO	2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00
CAPITULO	3000	SERVICIOS GENERALES	43,254,268.00
CONCEPTO	3100	SERVICIOS BÁSICOS	231,733.00
GENERICO	3110	Energía eléctrica	0.00
GENERICO	3120	Gas	0.00
GENERICO	3130	Agua	191,733.00
GENERICO	3140	Telefonía Tradicional	0.00
GENERICO	3150	Telefonía celular	0.00
GENERICO	3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00

GENERICO	3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	40,000.00
GENERICO	3180	Servicios postales y telegráficos	0.00
GENERICO	3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00
CONCEPTO	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	9,168,555.00
GENERICO	3210	Arrendamiento de terrenos	0.00
GENERICO	3220	Arrendamiento de edificios	5,153,540.00
GENERICO	3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	168,735.00
GENERICO	3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	3250	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00
GENERICO	3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
GENERICO	3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
GENERICO	3280	Arrendamiento financiero	0.00
GENERICO	3290	Otros arrendamientos	3,846,280.00
CONCEPTO	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,936,116.00
GENERICO	3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	800,000.00
GENERICO	3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
GENERICO	3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00
GENERICO	3340	Servicios de capacitación	40,000.00
GENERICO	3350	Servicios de investigacíon cientifica y desarrollo	0.00
GENERICO	3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	629,400.00
GENERICO	3370	Servicios de protección y seguridad	0.00
GENERICO	3380	Servicios de vigilancia	929,716.00
GENERICO	3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	537,000.00
CONCEPTO	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	79,404.00
GENERICO	3410	Servicios financieros y bancarios	0.00
GENERICO	3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
GENERICO	3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
GENERICO	3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	79,404.00
GENERICO	3450	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
GENERICO	3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
GENERICO	3470	Fletes y maniobras	0.00
GENERICO	3480	Comisiones por ventas	0.00
GENERICO	3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
CONCEPTO	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	14,123.00
GENERICO	3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00
GENERICO	3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000.00
GENERICO	3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00
GENERICO	3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,000.00
GENERICO	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	123.00
GENERICO	3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
GENERICO	3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	2,000.00
GENERICO	3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
GENERICO	3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00
CONCEPTO	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	10,000.00
GENERICO	3610	Difusión por radio,televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	10,000.00
GENERICO	3620	Difusión por radio,televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00
GENERICO	3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
GENERICO	3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00
GENERICO	3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	0.00
GENERICO	3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00
GENERICO	3690	Otros servicios de información	0.00
CONCEPTO	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	15,000.00
GENERICO	3710	Pasajes aéreos	5,000.00
GENERICO	3720	Pasajes terrestres	0.00
GENERICO	3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
GENERICO	3740	Autotransporte	0.00
GENERICO	3750	Viáticos en el pais	10,000.00
GENERICO	3760	Viáticos en el extranjero	0.00

GENERICO	3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
GENERICO	3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
GENERICO	3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
CONCEPTO	3800	SERVICIOS OFICIALES	30,795,980.00
GENERICO	3810	Gastos de ceremonial	0.00
GENERICO	3820	Gastos de orden social y cultural	30,795,980.00
GENERICO	3830	Congresos y convenciones	0.00
GENERICO	3840	Exposiciones	0.00
GENERICO	3850	Gastos de representación	0.00
CONCEPTO	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,357.00
GENERICO	3910	Servicios funerarios y de cementerios	0.00
GENERICO	3920	Impuestos y derechos	3,357.00
GENERICO	3930	Impuestos y derechos de importación	0.00
GENERICO	3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00
GENERICO	3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00
GENERICO	3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00
GENERICO	3970	Utilidades	0.00
GENERICO	3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00
GENERICO	3990	Otros servicios generales	0.00
CAPITULO	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,210,000.00
CONCEPTO	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
GENERICO	4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
GENERICO	4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
GENERICO	4140	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
GENERICO	4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
GENERICO	4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
CONCEPTO	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
GENERICO	4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
GENERICO	4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00
GENERICO	4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
CONCEPTO	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
GENERICO	4310	Subsidios a la producción	0.00
GENERICO	4320	Subsidios a la distribución	0.00
GENERICO	4330	Subsidios a la inversión	0.00
GENERICO	4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
GENERICO	4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
GENERICO	4360	Subsidios a la vivienda	0.00
GENERICO	4370	Subvenciones al consumo	0.00
GENERICO	4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
GENERICO	4390	Otros Subsidios	0.00
CONCEPTO	4400	AYUDAS SOCIALES	10,210,000.00
GENERICO	4410	Ayudas sociales a personas	10,210,000.00
GENERICO	4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00
GENERICO	4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00
GENERICO	4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
GENERICO	4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00
GENERICO	4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
GENERICO	4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
GENERICO	4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
CONCEPTO	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
GENERICO	4510	Pensiones	0.00
GENERICO	4520	Jubilaciones	0.00

GENERICO	4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00
CONCEPTO	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
GENERICO	4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
GENERICO	4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
GENERICO	4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
GENERICO	4690	Otras transferencias a fideicomisos	0.00
CONCEPTO	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
GENERICO	4710	Transferencias por obligación de ley	0.00
CONCEPTO	4800	DONATIVOS	0.00
GENERICO	4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
GENERICO	4820	Donativos a entidades federativas	0.00
GENERICO	4830	Donativos a fideicomisos privados	0.00
GENERICO	4840	Donativos a fideicomisos estatales	0.00
GENERICO	4850	Donativos internacionales	0.00
CONCEPTO	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
GENERICO	4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
GENERICO	4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00
GENERICO	4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00
CAPITULO	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	40,000.00
CONCEPTO	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00
GENERICO	5110	Muebles de oficina y estantería	0.00
GENERICO	5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00
GENERICO	5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
GENERICO	5140	Objetos de valor	0.00
GENERICO	5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00
GENERICO	5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00
CONCEPTO	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	40,000.00
GENERICO	5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00
GENERICO	5220	Aparatos deportivos	0.00
GENERICO	5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00
GENERICO	5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	40,000.00
CONCEPTO	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
GENERICO	5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00
CONCEPTO	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
GENERICO	5410	Vehículos y equipo terrestre	0.00
GENERICO	5420	Carrocerías y remolques	0.00
GENERICO	5430	Equipo aeroespacial	0.00
GENERICO	5440	Equipo ferroviario	0.00
GENERICO	5450	Embarcaciones	0.00
GENERICO	5490	Otros equipos de transporte	0.00
CONCEPTO	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
GENERICO	5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00
CONCEPTO	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
GENERICO	5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
GENERICO	5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00
GENERICO	5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00
GENERICO	5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
GENERICO	5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00
GENERICO	5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00
GENERICO	5670	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00
GENERICO	5690	Otros equipos	0.00
CONCEPTO	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
GENERICO	5710	Bovinos	0.00
GENERICO	5720	Porcinos	0.00

GENERICO	5730	Aves	0.00
GENERICO	5740	Ovinos y caprinos	0.00
GENERICO	5750	Peces y acuicultura	0.00
GENERICO	5760	Equinos	0.00
GENERICO	5770	Especies menores y de zoológico	0.00
GENERICO	5780	Árboles y plantas	0.00
GENERICO	5790	Otros activos biológicos	0.00
CONCEPTO	5800	BIENES INMUEBLES	0.00
GENERICO	5810	Terrenos	0.00
GENERICO	5820	Viviendas	0.00
GENERICO	5830	Edificios no residenciales	0.00
GENERICO	5890	Otros bienes inmuebles	0.00
CONCEPTO	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
GENERICO	5910	Software	0.00
GENERICO	5920	Patentes	0.00
GENERICO	5930	Marcas	0.00
GENERICO	5940	Derechos	0.00
GENERICO	5950	Concesiones	0.00
GENERICO	5960	Franquicias	0.00
GENERICO	5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00
GENERICO	5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
GENERICO	5990	Otros activos intangibles	0.00
CAPITULO	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
CONCEPTO	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00
GENERICO	6110	Edificación habitacional	0.00
GENERICO	6120	Edificación no habitacional	0.00
GENERICO	6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
GENERICO	6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
GENERICO	6150	Construccion de vías de comunicación	0.00
GENERICO	6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
GENERICO	6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
GENERICO	6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
CONCEPTO	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
GENERICO	6210	Edificación habitacional	0.00
GENERICO	6220	Edificación no habitacional	0.00
GENERICO	6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
GENERICO	6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
GENERICO	6250	Construcción de vías de comunicación	0.00
GENERICO	6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
GENERICO	6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
GENERICO	6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
CONCEPTO	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
GENERICO	6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
GENERICO	6320	Ejecucion de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
CAPITULO	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
CONCEPTO	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
GENERICO	7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades prod	0.00
GENERICO	7120	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
CONCEPTO	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
GENERICO	7210	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política econ.	0.00
GENERICO	7220	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política ec	0.00
GENERICO	7230	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económic	0.00
GENERICO	7240	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
GENERICO	7250	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
GENERICO	7260	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
GENERICO	7270	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7280	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7290	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00

CONCEPTO	7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
GENERICO	7310	Bonos	0.00
GENERICO	7320	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
GENERICO	7330	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7340	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
GENERICO	7350	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7390	Otros valores	0.00
CONCEPTO	7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00
GENERICO	7410	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7420	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7430	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7440	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0.00
GENERICO	7450	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
GENERICO	7460	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
GENERICO	7470	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7480	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7490	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
CONCEPTO	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
GENERICO	7510	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	7520	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
GENERICO	7530	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
GENERICO	7540	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	7550	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	7560	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
GENERICO	7570	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
GENERICO	7580	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
GENERICO	7590	Otras inversiones en fideicomisos	0.00
CONCEPTO	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
GENERICO	7610	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
GENERICO	7620	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
CONCEPTO	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
GENERICO	7910	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
GENERICO	7920	Contingencias socioeconómicas	0.00
GENERICO	7990	Otras erogaciones especiales	0.00
CAPITULO	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
CONCEPTO	8100	PARTICIPACIONES	0.00
GENERICO	8110	Fondo general de participaciones	0.00
GENERICO	8120	Fondo de fomento municipal	0.00
GENERICO	8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
GENERICO	8140	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00
GENERICO	8150	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00
GENERICO	8160	Convenios de colaboración administrativa	0.00
CONCEPTO	8300	APORTACIONES	0.00
GENERICO	8310	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00
GENERICO	8320	Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
GENERICO	8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
GENERICO	8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
GENERICO	8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
CONCEPTO	8500	CONVENIOS	0.00
GENERICO	8510	Convenios de reasignación	0.00
GENERICO	8520	Convenios de descentralización	0.00
GENERICO	8530	Otros Convenios	0.00
CAPITULO	9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
CONCEPTO	9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
GENERICO	9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
GENERICO	9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00

GENERICO	9150	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
GENERICO	9160	Amortización de la deuda bilateral	0.00
GENERICO	9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
GENERICO	9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
CONCEPTO	9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
GENERICO	9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
GENERICO	9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9250	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0.00
GENERICO	9260	Intereses de la deuda bilateral	0.00
GENERICO	9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
GENERICO	9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
CONCEPTO	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00
GENERICO	9320	Comisiones de la deuda pública externa	0.00
CONCEPTO	9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00
GENERICO	9420	Gastos de la deuda pública externa	0.00
CONCEPTO	9500	Costo por coberturas	0.00
GENERICO	9510	Costos por coberturas	0.00
CONCEPTO	9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00
GENERICO	9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00
GENERICO	9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
CONCEPTO	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
GENERICO	9910	ADEFAS	0.00
		Suma total	**201,242,940.00**

SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO

Clasificaciòn	Partida	Concepto de la partida	Cantidad Anual
CAPITULO	1000	**SERVICIOS PERSONALES**	51,033,342.00
CONCEPTO	1100	*REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE*	11,758,120.00
GENERICO	1110	Dietas	0.00
GENERICO	1120	Haberes	0.00
GENERICO	1130	*Sueldos base al personal permanente*	11,758,120.00
GENERICO	1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
CONCEPTO	1200	*REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO*	23,387,482.00
GENERICO	1210	Honorarios asimilables a salarios	20,703,322.00
GENERICO	1220	Sueldos base al personal eventual	2,619,360.00
GENERICO	1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
GENERICO	1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	64,800.00
CONCEPTO	1300	*REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES*	7,063,083.00
GENERICO	1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	58,728.00
GENERICO	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2,659,995.00
GENERICO	1330	Horas extraordinarias	0.00
GENERICO	1340	Compensaciones	4,344,360.00
GENERICO	1350	Sobrehaberes	0.00
GENERICO	1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
GENERICO	1370	Honorarios especiales	0.00
GENERICO	1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
CONCEPTO	1400	SEGURIDAD SOCIAL	6,569,447.00
GENERICO	1410	Aportaciones de seguridad social	5,186,795.00
GENERICO	1420	Aportaciones a fondos de vivienda	987,610.00
GENERICO	1430	Aportaciones al sistema para el retiro	395,042.00
GENERICO	1440	Aportaciones para seguros	0.00
CONCEPTO	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,968,086.00
GENERICO	1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
GENERICO	1520	Indemnizaciones	0.00
GENERICO	1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00
GENERICO	1540	Prestaciones contractuales	1,968,086.00
GENERICO	1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00
GENERICO	1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00
CONCEPTO	1600	PREVISIONES	0.00
GENERICO	1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00
CONCEPTO	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	287,124.00
GENERICO	1710	Estímulos	287,124.00
GENERICO	1720	Recompensas	0.00
CAPITULO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,938,241.00
CONCEPTO	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	646,967.00
GENERICO	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	313,650.00
GENERICO	2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	54,719.00
GENERICO	2130	Material estadístico y geográfico	0.00
GENERICO	2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	236,788.00
GENERICO	2150	Material impreso e información digital	0.00
GENERICO	2160	Material de limpieza	41,810.00
GENERICO	2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00
GENERICO	2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00
CONCEPTO	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	80,000.00
GENERICO	2210	Productos alimenticios para personas	80,000.00
GENERICO	2220	Productos alimenticios para animales	0.00
GENERICO	2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
CONCEPTO	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
GENERICO	2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00

GENERICO	2340	Combustibles, lubricantes, aditivos carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
GENERICO	2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
CONCEPTO	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	316,096.00
GENERICO	2410	Productos minerales no metálicos	0.00
GENERICO	2420	Cemento y productos de concreto	0.00
GENERICO	2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.00
GENERICO	2440	Madera y productos de madera	0.00
GENERICO	2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00
GENERICO	2460	Material eléctrico y electrónico	0.00
GENERICO	2470	Artículos metálicos para la construcción	0.00
GENERICO	2480	Materiales complementarios	0.00
GENERICO	2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	316,096.00
CONCEPTO	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00
GENERICO	2510	Productos químicos básicos	0.00
GENERICO	2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00
GENERICO	2530	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00
GENERICO	2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00
GENERICO	2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00
GENERICO	2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00
GENERICO	2590	Otros productos químicos	0.00
CONCEPTO	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,486,500.00
GENERICO	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,486,500.00
GENERICO	2620	Carbón y sus derivados	0.00
CONCEPTO	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	50,000.00
GENERICO	2710	Vestuario y uniformes	40,000.00
GENERICO	2720	Prendas de seguridad y protección personal	10,000.00
GENERICO	2730	Artículos deportivos	0.00
GENERICO	2740	Productos textiles	0.00
GENERICO	2750	Blancos y otros productos textiles,excepto prendas de vestir	0.00
CONCEPTO	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	162,000.00
GENERICO	2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00
GENERICO	2820	Materiales de seguridad pública	162,000.00
GENERICO	2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00
CONCEPTO	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	196,678.00
GENERICO	2910	Herramientas menores	70,000.00
GENERICO	2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00
GENERICO	2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
GENERICO	2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	72,000.00
GENERICO	2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	52,861.00
GENERICO	2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
GENERICO	2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1,817.00
GENERICO	2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00
CAPITULO	3000	SERVICIOS GENERALES	1,264,988.00
CONCEPTO	3100	SERVICIOS BÁSICOS	31,390.00
GENERICO	3110	Energía eléctrica	0.00
GENERICO	3120	Gas	0.00
GENERICO	3130	Agua	31,390.00
GENERICO	3140	Telefonía Tradicional	0.00
GENERICO	3150	Telefonía celular	0.00
GENERICO	3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00
GENERICO	3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00
GENERICO	3180	Servicios postales y telegráficos	0.00
GENERICO	3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00
CONCEPTO	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	177,144.00

GENERICO	3210	Arrendamiento de terrenos	0.00
GENERICO	3220	Arrendamiento de edificios	51,660.00
GENERICO	3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	125,484.00
GENERICO	3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	3250	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00
GENERICO	3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
GENERICO	3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
GENERICO	3280	Arrendamiento financiero	0.00
GENERICO	3290	Otros arrendamientos	0.00
CONCEPTO	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00
GENERICO	3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	0.00
GENERICO	3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
GENERICO	3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00
GENERICO	3340	Servicios de capacitación	0.00
GENERICO	3350	Servicios de investigacion cientifica y desarrollo	0.00
GENERICO	3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00
GENERICO	3370	Servicios de protección y seguridad	0.00
GENERICO	3380	Servicios de vigilancia	0.00
GENERICO	3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00
CONCEPTO	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	315,742.00
GENERICO	3410	Servicios financieros y bancarios	0.00
GENERICO	3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
GENERICO	3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
GENERICO	3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	315,742.00
GENERICO	3450	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
GENERICO	3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
GENERICO	3470	Fletes y maniobras	0.00
GENERICO	3480	Comisiones por ventas	0.00
GENERICO	3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
CONCEPTO	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	189,436.00
GENERICO	3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00
GENERICO	3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
GENERICO	3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00
GENERICO	3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	169,436.00
GENERICO	3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
GENERICO	3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	20,000.00
GENERICO	3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
GENERICO	3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00
CONCEPTO	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	150,000.00
GENERICO	3610	Difusión por radio,televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	150,000.00
GENERICO	3620	Difusión por radio,televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00
GENERICO	3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
GENERICO	3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00
GENERICO	3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0.00
GENERICO	3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00
GENERICO	3690	Otros servicios de información	0.00
CONCEPTO	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	58,000.00
GENERICO	3710	Pasajes aéreos	0.00
GENERICO	3720	Pasajes terrestres	0.00
GENERICO	3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
GENERICO	3740	Autotransporte	0.00
GENERICO	3750	Viáticos en el pais	58,000.00
GENERICO	3760	Viáticos en el extranjero	0.00
GENERICO	3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
GENERICO	3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
GENERICO	3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
CONCEPTO	3800	SERVICIOS OFICIALES	332,500.00
GENERICO	3810	Gastos de ceremonial	0.00

GENERICO	3820	Gastos de orden social y cultural	332,500.00
GENERICO	3830	Congresos y convenciones	0.00
GENERICO	3840	Exposiciones	0.00
GENERICO	3850	Gastos de representación	0.00
CONCEPTO	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	10,776.00
GENERICO	3910	Servicios funerarios y de cementerios	0.00
GENERICO	3920	Impuestos y derechos	10,776.00
GENERICO	3930	Impuestos y derechos de importación	0.00
GENERICO	3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00
GENERICO	3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00
GENERICO	3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00
GENERICO	3970	Utilidades	0.00
GENERICO	3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00
GENERICO	3990	Otros servicios generales	0.00
CAPÍTULO	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
CONCEPTO	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
GENERICO	4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
GENERICO	4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
GENERICO	4140	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
GENERICO	4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
GENERICO	4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
CONCEPTO	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
GENERICO	4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
GENERICO	4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00
GENERICO	4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
CONCEPTO	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
GENERICO	4310	Subsidios a la producción	0.00
GENERICO	4320	Subsidios a la distribución	0.00
GENERICO	4330	Subsidios a la inversión	0.00
GENERICO	4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
GENERICO	4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
GENERICO	4360	Subsidios a la vivienda	0.00
GENERICO	4370	Subvenciones al consumo	0.00
GENERICO	4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
GENERICO	4390	Otros Subsidios	0.00
CONCEPTO	4400	AYUDAS SOCIALES	0.00
GENERICO	4410	Ayudas sociales a personas	0.00
GENERICO	4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00
GENERICO	4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00
GENERICO	4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
GENERICO	4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00
GENERICO	4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
GENERICO	4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
GENERICO	4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
CONCEPTO	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
GENERICO	4510	Pensiones	0.00
GENERICO	4520	Jubilaciones	0.00
GENERICO	4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00
CONCEPTO	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
GENERICO	4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
GENERICO	4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
GENERICO	4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00

GENERICO	4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
GENERICO	4690	Otras transferencias a fideicomisos	0.00
CONCEPTO	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
GENERICO	4710	Transferencias por obligación de ley	0.00
CONCEPTO	4800	DONATIVOS	0.00
GENERICO	4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
GENERICO	4820	Donativos a entidades federativas	0.00
GENERICO	4830	Donativos a fideicomisos privados	0.00
GENERICO	4840	Donativos a fideicomisos estatales	0.00
GENERICO	4850	Donativos internacionales	0.00
CONCEPTO	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
GENERICO	4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
GENERICO	4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00
GENERICO	4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00
CAPITULO	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	90,000.00
CONCEPTO	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	90,000.00
GENERICO	5110	Muebles de oficina y estantería	0.00
GENERICO	5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00
GENERICO	5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
GENERICO	5140	Objetos de valor	0.00
GENERICO	5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	90,000.00
GENERICO	5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00
CONCEPTO	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
GENERICO	5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00
GENERICO	5220	Aparatos deportivos	0.00
GENERICO	5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00
GENERICO	5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
CONCEPTO	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
GENERICO	5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00
CONCEPTO	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
GENERICO	5410	Vehículos y equipo terrestre	0.00
GENERICO	5420	Carrocerías y remolques	0.00
GENERICO	5430	Equipo aeroespacial	0.00
GENERICO	5440	Equipo ferroviario	0.00
GENERICO	5450	Embarcaciones	0.00
GENERICO	5490	Otros equipos de transporte	0.00
CONCEPTO	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
GENERICO	5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00
CONCEPTO	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
GENERICO	5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
GENERICO	5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00
GENERICO	5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00
GENERICO	5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
GENERICO	5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00
GENERICO	5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00
GENERICO	5670	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00
GENERICO	5690	Otros equipos	0.00
CONCEPTO	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
GENERICO	5710	Bovinos	0.00
GENERICO	5720	Porcinos	0.00
GENERICO	5730	Aves	0.00
GENERICO	5740	Ovinos y caprinos	0.00
GENERICO	5750	Peces y acuicultura	0.00
GENERICO	5760	Equinos	0.00
GENERICO	5770	Especies menores y de zoológico	0.00
GENERICO	5780	Árboles y plantas	0.00
GENERICO	5790	Otros activos biológicos	0.00

CONCEPTO	5800	BIENES INMUEBLES	0.00
GENERICO	5810	Terrenos	0.00
GENERICO	5820	Viviendas	0.00
GENERICO	5830	Edificios no residenciales	0.00
GENERICO	5890	Otros bienes inmuebles	0.00
CONCEPTO	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
GENERICO	5910	Software	0.00
GENERICO	5920	Patentes	0.00
GENERICO	5930	Marcas	0.00
GENERICO	5940	Derechos	0.00
GENERICO	5950	Concesiones	0.00
GENERICO	5960	Franquicias	0.00
GENERICO	5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00
GENERICO	5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
GENERICO	5990	Otros activos intangibles	0.00
CAPITULO	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
CONCEPTO	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00
GENERICO	6110	Edificación habitacional	0.00
GENERICO	6120	Edificación no habitacional	0.00
GENERICO	6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
GENERICO	6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
GENERICO	6150	Construccion de vías de comunicación	0.00
GENERICO	6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
GENERICO	6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
GENERICO	6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
CONCEPTO	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
GENERICO	6210	Edificación habitacional	0.00
GENERICO	6220	Edificación no habitacional	0.00
GENERICO	6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
GENERICO	6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
GENERICO	6250	Construcción de vías de comunicación	0.00
GENERICO	6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
GENERICO	6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
GENERICO	6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
CONCEPTO	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
GENERICO	6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
GENERICO	6320	Ejecucion de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
CAPITULO	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
CONCEPTO	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
GENERICO	7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades prod	0.00
GENERICO	7120	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
CONCEPTO	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
GENERICO	7210	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política econ.	0.00
GENERICO	7220	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política ec	0.00
GENERICO	7230	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económic	0.00
GENERICO	7240	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
GENERICO	7250	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
GENERICO	7260	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
GENERICO	7270	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7280	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7290	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
CONCEPTO	7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
GENERICO	7310	Bonos	0.00
GENERICO	7320	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
GENERICO	7330	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7340	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
GENERICO	7350	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7390	Otros valores	0.00
CONCEPTO	7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00

GENERICO	7410	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7420	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7430	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7440	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0.00
GENERICO	7450	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
GENERICO	7460	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
GENERICO	7470	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7480	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7490	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
CONCEPTO	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
GENERICO	7510	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	7520	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
GENERICO	7530	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
GENERICO	7540	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	7550	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	7560	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
GENERICO	7570	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
GENERICO	7580	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
GENERICO	7590	Otras inversiones en fideicomisos	0.00
CONCEPTO	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
GENERICO	7610	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
GENERICO	7620	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
CONCEPTO	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
GENERICO	7910	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
GENERICO	7920	Contingencias socioeconómicas	0.00
GENERICO	7990	Otras erogaciones especiales	0.00
CAPITULO	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
CONCEPTO	8100	PARTICIPACIONES	0.00
GENERICO	8110	Fondo general de participaciones	0.00
GENERICO	8120	Fondo de fomento municipal	0.00
GENERICO	8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
GENERICO	8140	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00
GENERICO	8150	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00
GENERICO	8160	Convenios de colaboración administrativa	0.00
CONCEPTO	8300	APORTACIONES	0.00
GENERICO	8310	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00
GENERICO	8320	Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
GENERICO	8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
GENERICO	8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
GENERICO	8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
CONCEPTO	8500	CONVENIOS	0.00
GENERICO	8510	Convenios de reasignación	0.00
GENERICO	8520	Convenios de descentralización	0.00
GENERICO	8530	Otros Convenios	0.00
CAPITULO	9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
CONCEPTO	9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
GENERICO	9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
GENERICO	9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9150	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
GENERICO	9160	Amortización de la deuda bilateral	0.00
GENERICO	9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
GENERICO	9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
CONCEPTO	9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
GENERICO	9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
GENERICO	9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00

GENERICO	9250	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0.00
GENERICO	9260	Intereses de la deuda bilateral	0.00
GENERICO	9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
GENERICO	9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
CONCEPTO	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00
GENERICO	9320	Comisiones de la deuda pública externa	0.00
CONCEPTO	9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00
GENERICO	9420	Gastos de la deuda pública externa	0.00
CONCEPTO	9500	Costo por coberturas	0.00
GENERICO	9510	Costos por coberturas	0.00
CONCEPTO	9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00
GENERICO	9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00
GENERICO	9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
CONCEPTO	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
GENERICO	9910	ADEFAS	0.00
		Suma total	**55,326,571.00**

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA

Clasificaciòn	Partida	Concepto de la partida	Cantidad Anual
CAPITULO	1000	**SERVICIOS PERSONALES**	14,368,559.00
CONCEPTO	1100	*REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE*	2,619,000.00
GENERICO	1110	Dietas	0.00
GENERICO	1120	Haberes	0.00
GENERICO	1130	*Sueldos base al personal permanente*	2,619,000.00
GENERICO	1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
CONCEPTO	1200	*REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO*	8,381,906.00
GENERICO	1210	Honorarios asimilables a salarios	7,973,186.00
GENERICO	1220	Sueldos base al personal eventual	389,520.00
GENERICO	1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
GENERICO	1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	19,200.00
CONCEPTO	1300	*REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES*	1,465,526.00
GENERICO	1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	11,748.00
GENERICO	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	560,570.00
GENERICO	1330	Horas extraordinarias	0.00
GENERICO	1340	Compensaciones	893,208.00
GENERICO	1350	Sobrehaberes	0.00
GENERICO	1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
GENERICO	1370	Honorarios especiales	0.00
GENERICO	1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
CONCEPTO	1400	SEGURIDAD SOCIAL	1,432,277.00
GENERICO	1410	Aportaciones de seguridad social	1,123,165.00
GENERICO	1420	Aportaciones a fondos de vivienda	220,794.00
GENERICO	1430	Aportaciones al sistema para el retiro	88,318.00
GENERICO	1440	Aportaciones para seguros	0.00
CONCEPTO	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	376,900.00
GENERICO	1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
GENERICO	1520	Indemnizaciones	0.00
GENERICO	1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00
GENERICO	1540	Prestaciones contractuales	376,900.00
GENERICO	1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00
GENERICO	1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00
CONCEPTO	1600	PREVISIONES	0.00
GENERICO	1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00
CONCEPTO	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	92,950.00
GENERICO	1710	Estímulos	92,950.00
GENERICO	1720	Recompensas	0.00
CAPITULO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	626,117.00
CONCEPTO	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	329,918.00
GENERICO	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	299,635.00
GENERICO	2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00
GENERICO	2130	Material estadístico y geográfico	0.00
GENERICO	2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	20,656.00
GENERICO	2150	Material impreso e información digital	0.00
GENERICO	2160	Material de limpieza	9,627.00
GENERICO	2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00
GENERICO	2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00
CONCEPTO	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00
GENERICO	2210	Productos alimenticios para personas	0.00
GENERICO	2220	Productos alimenticios para animales	0.00
GENERICO	2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
CONCEPTO	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
GENERICO	2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00

GENERICO	2340	Combustibles, lubricantes, aditivos carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
GENERICO	2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
CONCEPTO	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	205,683.00
GENERICO	2410	Productos minerales no metálicos	0.00
GENERICO	2420	Cemento y productos de concreto	0.00
GENERICO	2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.00
GENERICO	2440	Madera y productos de madera	0.00
GENERICO	2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00
GENERICO	2460	Material eléctrico y electrónico	0.00
GENERICO	2470	Artículos metálicos para la construcción	0.00
GENERICO	2480	Materiales complementarios	0.00
GENERICO	2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	205,683.00
CONCEPTO	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00
GENERICO	2510	Productos químicos básicos	0.00
GENERICO	2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00
GENERICO	2530	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00
GENERICO	2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00
GENERICO	2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00
GENERICO	2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00
GENERICO	2590	Otros productos químicos	0.00
CONCEPTO	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	45,000.00
GENERICO	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	45,000.00
GENERICO	2620	Carbón y sus derivados	0.00
CONCEPTO	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00
GENERICO	2710	Vestuario y uniformes	0.00
GENERICO	2720	Prendas de seguridad y protección personal	0.00
GENERICO	2730	Artículos deportivos	0.00
GENERICO	2740	Productos textiles	0.00
GENERICO	2750	Blancos y otros productos textiles,excepto prendas de vestir	0.00
CONCEPTO	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	5,000.00
GENERICO	2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00
GENERICO	2820	Materiales de seguridad pública	5,000.00
GENERICO	2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00
CONCEPTO	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	40,516.00
GENERICO	2910	Herramientas menores	0.00
GENERICO	2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00
GENERICO	2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
GENERICO	2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	27,800.00
GENERICO	2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	5,920.00
GENERICO	2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
GENERICO	2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	6,796.00
GENERICO	2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00
CAPITULO	3000	SERVICIOS GENERALES	5,728,676.75
CONCEPTO	3100	SERVICIOS BÁSICOS	17,200.00
GENERICO	3110	Energía eléctrica	0.00
GENERICO	3120	Gas	0.00
GENERICO	3130	Agua	0.00
GENERICO	3140	Telefonía Tradicional	0.00
GENERICO	3150	Telefonía celular	0.00
GENERICO	3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00
GENERICO	3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00
GENERICO	3180	Servicios postales y telegráficos	17,200.00
GENERICO	3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00
CONCEPTO	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	121,051.00

GENERICO	3210	Arrendamiento de terrenos	0.00
GENERICO	3220	Arrendamiento de edificios	0.00
GENERICO	3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	121,051.00
GENERICO	3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	3250	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00
GENERICO	3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
GENERICO	3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
GENERICO	3280	Arrendamiento financiero	0.00
GENERICO	3290	Otros arrendamientos	0.00
CONCEPTO	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,766,000.00
GENERICO	3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,761,000.00
GENERICO	3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
GENERICO	3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00
GENERICO	3340	Servicios de capacitación	0.00
GENERICO	3350	Servicios de investigacion cientifica y desarrollo	0.00
GENERICO	3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00
GENERICO	3370	Servicios de protección y seguridad	0.00
GENERICO	3380	Servicios de vigilancia	0.00
GENERICO	3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	5,000.00
CONCEPTO	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	10,051.00
GENERICO	3410	Servicios financieros y bancarios	0.00
GENERICO	3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
GENERICO	3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
GENERICO	3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	10,051.00
GENERICO	3450	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
GENERICO	3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
GENERICO	3470	Fletes y maniobras	0.00
GENERICO	3480	Comisiones por ventas	0.00
GENERICO	3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
CONCEPTO	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10,000.00
GENERICO	3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00
GENERICO	3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
GENERICO	3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00
GENERICO	3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00
GENERICO	3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
GENERICO	3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00
GENERICO	3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
GENERICO	3590	Servicios de jardinería y fumigación	10,000.00
CONCEPTO	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00
GENERICO	3610	Difusión por radio,televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00
GENERICO	3620	Difusión por radio,televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00
GENERICO	3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
GENERICO	3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00
GENERICO	3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	0.00
GENERICO	3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00
GENERICO	3690	Otros servicios de información	0.00
CONCEPTO	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	130,000.00
GENERICO	3710	Pasajes aéreos	50,000.00
GENERICO	3720	Pasajes terrestres	0.00
GENERICO	3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
GENERICO	3740	Autotransporte	0.00
GENERICO	3750	Viáticos en el pais	80,000.00
GENERICO	3760	Viáticos en el extranjero	0.00
GENERICO	3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
GENERICO	3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
GENERICO	3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
CONCEPTO	3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00
GENERICO	3810	Gastos de ceremonial	0.00

GENERICO	3820	Gastos de orden social y cultural	0.00
GENERICO	3830	Congresos y convenciones	0.00
GENERICO	3840	Exposiciones	0.00
GENERICO	3850	Gastos de representación	0.00
CONCEPTO	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,674,374.75
GENERICO	3910	Servicios funerarios y de cementerios	0.00
GENERICO	3920	Impuestos y derechos	314.00
GENERICO	3930	Impuestos y derechos de importación	0.00
GENERICO	3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	3,674,060.75
GENERICO	3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00
GENERICO	3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00
GENERICO	3970	Utilidades	0.00
GENERICO	3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00
GENERICO	3990	Otros servicios generales	0.00
CAPITULO	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
CONCEPTO	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
GENERICO	4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
GENERICO	4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
GENERICO	4140	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
GENERICO	4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
GENERICO	4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
CONCEPTO	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
GENERICO	4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
GENERICO	4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00
GENERICO	4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
CONCEPTO	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
GENERICO	4310	Subsidios a la producción	0.00
GENERICO	4320	Subsidios a la distribución	0.00
GENERICO	4330	Subsidios a la inversión	0.00
GENERICO	4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
GENERICO	4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
GENERICO	4360	Subsidios a la vivienda	0.00
GENERICO	4370	Subvenciones al consumo	0.00
GENERICO	4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
GENERICO	4390	Otros Subsidios	0.00
CONCEPTO	4400	AYUDAS SOCIALES	0.00
GENERICO	4410	Ayudas sociales a personas	0.00
GENERICO	4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00
GENERICO	4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00
GENERICO	4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
GENERICO	4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00
GENERICO	4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
GENERICO	4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
GENERICO	4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
CONCEPTO	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
GENERICO	4510	Pensiones	0.00
GENERICO	4520	Jubilaciones	0.00
GENERICO	4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00
CONCEPTO	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
GENERICO	4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
GENERICO	4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
GENERICO	4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00

GENERICO	4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
GENERICO	4690	Otras transferencias a fideicomisos	0.00
CONCEPTO	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
GENERICO	4710	Transferencias por obligación de ley	0.00
CONCEPTO	4800	DONATIVOS	0.00
GENERICO	4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
GENERICO	4820	Donativos a entidades federativas	0.00
GENERICO	4830	Donativos a fideicomisos privados	0.00
GENERICO	4840	Donativos a fideicomisos estatales	0.00
GENERICO	4850	Donativos internacionales	0.00
CONCEPTO	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
GENERICO	4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
GENERICO	4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00
GENERICO	4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00
CAPITULO	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	78,000.00
CONCEPTO	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	78,000.00
GENERICO	5110	Muebles de oficina y estantería	0.00
GENERICO	5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00
GENERICO	5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
GENERICO	5140	Objetos de valor	0.00
GENERICO	5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	78,000.00
GENERICO	5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00
CONCEPTO	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
GENERICO	5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00
GENERICO	5220	Aparatos deportivos	0.00
GENERICO	5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00
GENERICO	5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
CONCEPTO	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
GENERICO	5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00
CONCEPTO	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
GENERICO	5410	Vehículos y equipo terrestre	0.00
GENERICO	5420	Carrocerías y remolques	0.00
GENERICO	5430	Equipo aeroespacial	0.00
GENERICO	5440	Equipo ferroviario	0.00
GENERICO	5450	Embarcaciones	0.00
GENERICO	5490	Otros equipos de transporte	0.00
CONCEPTO	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
GENERICO	5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00
CONCEPTO	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
GENERICO	5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
GENERICO	5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00
GENERICO	5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00
GENERICO	5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
GENERICO	5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00
GENERICO	5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00
GENERICO	5670	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00
GENERICO	5690	Otros equipos	0.00
CONCEPTO	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
GENERICO	5710	Bovinos	0.00
GENERICO	5720	Porcinos	0.00
GENERICO	5730	Aves	0.00
GENERICO	5740	Ovinos y caprinos	0.00
GENERICO	5750	Peces y acuicultura	0.00
GENERICO	5760	Equinos	0.00
GENERICO	5770	Especies menores y de zoológico	0.00
GENERICO	5780	Árboles y plantas	0.00
GENERICO	5790	Otros activos biológicos	0.00

CONCEPTO	5800	BIENES INMUEBLES	0.00
GENERICO	5810	Terrenos	0.00
GENERICO	5820	Viviendas	0.00
GENERICO	5830	Edificios no residenciales	0.00
GENERICO	5890	Otros bienes inmuebles	0.00
CONCEPTO	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
GENERICO	5910	Software	0.00
GENERICO	5920	Patentes	0.00
GENERICO	5930	Marcas	0.00
GENERICO	5940	Derechos	0.00
GENERICO	5950	Concesiones	0.00
GENERICO	5960	Franquicias	0.00
GENERICO	5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00
GENERICO	5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
GENERICO	5990	Otros activos intangibles	0.00
CAPITULO	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
CONCEPTO	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00
GENERICO	6110	Edificación habitacional	0.00
GENERICO	6120	Edificación no habitacional	0.00
GENERICO	6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
GENERICO	6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
GENERICO	6150	Construccion de vías de comunicación	0.00
GENERICO	6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
GENERICO	6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
GENERICO	6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
CONCEPTO	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
GENERICO	6210	Edificación habitacional	0.00
GENERICO	6220	Edificación no habitacional	0.00
GENERICO	6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
GENERICO	6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
GENERICO	6250	Construcción de vías de comunicación	0.00
GENERICO	6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
GENERICO	6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
GENERICO	6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
CONCEPTO	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
GENERICO	6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
GENERICO	6320	Ejecucion de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
CAPITULO	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
CONCEPTO	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
GENERICO	7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades prod	0.00
GENERICO	7120	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
CONCEPTO	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
GENERICO	7210	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política econ.	0.00
GENERICO	7220	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política ec	0.00
GENERICO	7230	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económic	0.00
GENERICO	7240	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
GENERICO	7250	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
GENERICO	7260	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
GENERICO	7270	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7280	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7290	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
CONCEPTO	7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
GENERICO	7310	Bonos	0.00
GENERICO	7320	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
GENERICO	7330	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7340	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
GENERICO	7350	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7390	Otros valores	0.00
CONCEPTO	7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00

GENERICO	7410	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7420	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7430	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7440	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0.00
GENERICO	7450	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
GENERICO	7460	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
GENERICO	7470	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7480	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7490	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
CONCEPTO	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
GENERICO	7510	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	7520	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
GENERICO	7530	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
GENERICO	7540	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	7550	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	7560	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
GENERICO	7570	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
GENERICO	7580	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
GENERICO	7590	Otras inversiones en fideicomisos	0.00
CONCEPTO	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
GENERICO	7610	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
GENERICO	7620	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
CONCEPTO	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
GENERICO	7910	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
GENERICO	7920	Contingencias socioeconómicas	0.00
GENERICO	7990	Otras erogaciones especiales	0.00
CAPITULO	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
CONCEPTO	8100	PARTICIPACIONES	0.00
GENERICO	8110	Fondo general de participaciones	0.00
GENERICO	8120	Fondo de fomento municipal	0.00
GENERICO	8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
GENERICO	8140	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00
GENERICO	8150	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00
GENERICO	8160	Convenios de colaboración administrativa	0.00
CONCEPTO	8300	APORTACIONES	0.00
GENERICO	8310	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00
GENERICO	8320	Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
GENERICO	8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
GENERICO	8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
GENERICO	8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
CONCEPTO	8500	CONVENIOS	0.00
GENERICO	8510	Convenios de reasignación	0.00
GENERICO	8520	Convenios de descentralización	0.00
GENERICO	8530	Otros Convenios	0.00
CAPITULO	9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
CONCEPTO	9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
GENERICO	9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
GENERICO	9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9150	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
GENERICO	9160	Amortización de la deuda bilateral	0.00
GENERICO	9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
GENERICO	9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
CONCEPTO	9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
GENERICO	9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
GENERICO	9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00

GENERICO	9250	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0.00
GENERICO	9260	Intereses de la deuda bilateral	0.00
GENERICO	9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
GENERICO	9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
CONCEPTO	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00
GENERICO	9320	Comisiones de la deuda pública externa	0.00
CONCEPTO	9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00
GENERICO	9420	Gastos de la deuda pública externa	0.00
CONCEPTO	9500	Costo por coberturas	0.00
GENERICO	9510	Costos por coberturas	0.00
CONCEPTO	9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00
GENERICO	9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00
GENERICO	9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
CONCEPTO	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
GENERICO	9910	ADEFAS	0.00
		Suma total	**20,801,352.75**

OFICINA DE PRESIDENCIA

Clasificaciòn	Partida	Concepto de la partida	Cantidad Anual
CAPITULO	1000	**SERVICIOS PERSONALES**	55,072,871.00
CONCEPTO	1100	*REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE*	8,315,840.00
GENERICO	1110	Dietas	0.00
GENERICO	1120	Haberes	0.00
GENERICO	1130	*Sueldos base al personal permanente*	8,315,840.00
GENERICO	1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
CONCEPTO	1200	*REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO*	34,307,297.00
GENERICO	1210	Honorarios asimilables a salarios	32,763,977.00
GENERICO	1220	Sueldos base al personal eventual	1,413,720.00
GENERICO	1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
GENERICO	1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	129,600.00
CONCEPTO	1300	*REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES*	6,247,551.00
GENERICO	1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	33,276.00
GENERICO	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,994,115.00
GENERICO	1330	Horas extraordinarias	0.00
GENERICO	1340	Compensaciones	4,220,160.00
GENERICO	1350	Sobrehaberes	0.00
GENERICO	1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
GENERICO	1370	Honorarios especiales	0.00
GENERICO	1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
CONCEPTO	1400	SEGURIDAD SOCIAL	4,626,895.00
GENERICO	1410	Aportaciones de seguridad social	3,608,059.00
GENERICO	1420	Aportaciones a fondos de vivienda	727,742.00
GENERICO	1430	Aportaciones al sistema para el retiro	291,094.00
GENERICO	1440	Aportaciones para seguros	0.00
CONCEPTO	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,369,648.00
GENERICO	1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
GENERICO	1520	Indemnizaciones	0.00
GENERICO	1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00
GENERICO	1540	Prestaciones contractuales	1,369,648.00
GENERICO	1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00
GENERICO	1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00
CONCEPTO	1600	PREVISIONES	0.00
GENERICO	1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00
CONCEPTO	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	205,640.00
GENERICO	1710	Estímulos	205,640.00
GENERICO	1720	Recompensas	0.00
CAPITULO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,808,723.00
CONCEPTO	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,571,088.00
GENERICO	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	668,374.00
GENERICO	2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	72,183.00
GENERICO	2130	Material estadístico y geográfico	0.00
GENERICO	2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	574,320.00
GENERICO	2150	Material impreso e información digital	60,000.00
GENERICO	2160	Material de limpieza	196,211.00
GENERICO	2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00
GENERICO	2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00
CONCEPTO	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	315,000.00
GENERICO	2210	Productos alimenticios para personas	315,000.00
GENERICO	2220	Productos alimenticios para animales	0.00
GENERICO	2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
CONCEPTO	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
GENERICO	2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00

GENERICO	2340	Combustibles, lubricantes, aditivos carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
GENERICO	2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
CONCEPTO	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	780,746.00
GENERICO	2410	Productos minerales no metálicos	0.00
GENERICO	2420	Cemento y productos de concreto	0.00
GENERICO	2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.00
GENERICO	2440	Madera y productos de madera	0.00
GENERICO	2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00
GENERICO	2460	Material eléctrico y electrónico	0.00
GENERICO	2470	Artículos metálicos para la construcción	0.00
GENERICO	2480	Materiales complementarios	0.00
GENERICO	2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	780,746.00
CONCEPTO	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00
GENERICO	2510	Productos químicos básicos	0.00
GENERICO	2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00
GENERICO	2530	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00
GENERICO	2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00
GENERICO	2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00
GENERICO	2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00
GENERICO	2590	Otros productos químicos	0.00
CONCEPTO	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,042,500.00
GENERICO	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,042,500.00
GENERICO	2620	Carbón y sus derivados	0.00
CONCEPTO	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00
GENERICO	2710	Vestuario y uniformes	0.00
GENERICO	2720	Prendas de seguridad y protección personal	0.00
GENERICO	2730	Artículos deportivos	0.00
GENERICO	2740	Productos textiles	0.00
GENERICO	2750	Blancos y otros productos textiles,excepto prendas de vestir	0.00
CONCEPTO	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
GENERICO	2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00
GENERICO	2820	Materiales de seguridad pública	0.00
GENERICO	2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00
CONCEPTO	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	99,389.00
GENERICO	2910	Herramientas menores	0.00
GENERICO	2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	6,281.00
GENERICO	2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
GENERICO	2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00
GENERICO	2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	76,457.00
GENERICO	2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
GENERICO	2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	16,651.00
GENERICO	2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00
CAPITULO	3000	SERVICIOS GENERALES	7,922,833.00
CONCEPTO	3100	SERVICIOS BÁSICOS	0.00
GENERICO	3110	Energía eléctrica	0.00
GENERICO	3120	Gas	0.00
GENERICO	3130	Agua	0.00
GENERICO	3140	Telefonía Tradicional	0.00
GENERICO	3150	Telefonía celular	0.00
GENERICO	3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00
GENERICO	3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00
GENERICO	3180	Servicios postales y telegráficos	0.00
GENERICO	3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00
CONCEPTO	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,506,455.00

GENERICO	3210	Arrendamiento de terrenos	0.00
GENERICO	3220	Arrendamiento de edificios	1,551,600.00
GENERICO	3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	364,855.00
GENERICO	3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	3250	Arrendamiento de equipo de transporte	1,550,000.00
GENERICO	3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
GENERICO	3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
GENERICO	3280	Arrendamiento financiero	0.00
GENERICO	3290	Otros arrendamientos	40,000.00
CONCEPTO	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	809,000.00
GENERICO	3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	0.00
GENERICO	3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
GENERICO	3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00
GENERICO	3340	Servicios de capacitación	0.00
GENERICO	3350	Servicios de investigacion cientifica y desarrollo	676,500.00
GENERICO	3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	132,500.00
GENERICO	3370	Servicios de protección y seguridad	0.00
GENERICO	3380	Servicios de vigilancia	0.00
GENERICO	3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00
CONCEPTO	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	12,811.00
GENERICO	3410	Servicios financieros y bancarios	0.00
GENERICO	3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
GENERICO	3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
GENERICO	3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	12,811.00
GENERICO	3450	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
GENERICO	3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
GENERICO	3470	Fletes y maniobras	0.00
GENERICO	3480	Comisiones por ventas	0.00
GENERICO	3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
CONCEPTO	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	56,981.00
GENERICO	3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00
GENERICO	3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
GENERICO	3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00
GENERICO	3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	56,981.00
GENERICO	3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
GENERICO	3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00
GENERICO	3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
GENERICO	3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00
CONCEPTO	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	160,000.00
GENERICO	3610	Difusión por radio,televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00
GENERICO	3620	Difusión por radio,televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	65,000.00
GENERICO	3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
GENERICO	3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00
GENERICO	3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	0.00
GENERICO	3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	95,000.00
GENERICO	3690	Otros servicios de información	0.00
CONCEPTO	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	550,000.00
GENERICO	3710	Pasajes aéreos	0.00
GENERICO	3720	Pasajes terrestres	0.00
GENERICO	3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
GENERICO	3740	Autotransporte	0.00
GENERICO	3750	Viáticos en el pais	550,000.00
GENERICO	3760	Viáticos en el extranjero	0.00
GENERICO	3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
GENERICO	3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
GENERICO	3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
CONCEPTO	3800	SERVICIOS OFICIALES	2,826,000.00
GENERICO	3810	Gastos de ceremonial	0.00

GENERICO	3820	Gastos de orden social y cultural	2,826,000.00
GENERICO	3830	Congresos y convenciones	0.00
GENERICO	3840	Exposiciones	0.00
GENERICO	3850	Gastos de representación	0.00
CONCEPTO	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,586.00
GENERICO	3910	Servicios funerarios y de cementerios	0.00
GENERICO	3920	Impuestos y derechos	1,586.00
GENERICO	3930	Impuestos y derechos de importación	0.00
GENERICO	3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00
GENERICO	3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00
GENERICO	3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00
GENERICO	3970	Utilidades	0.00
GENERICO	3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00
GENERICO	3990	Otros servicios generales	0.00
CAPITULO	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
CONCEPTO	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
GENERICO	4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
GENERICO	4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
GENERICO	4140	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
GENERICO	4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
GENERICO	4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
CONCEPTO	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
GENERICO	4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
GENERICO	4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00
GENERICO	4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
CONCEPTO	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
GENERICO	4310	Subsidios a la producción	0.00
GENERICO	4320	Subsidios a la distribución	0.00
GENERICO	4330	Subsidios a la inversión	0.00
GENERICO	4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
GENERICO	4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
GENERICO	4360	Subsidios a la vivienda	0.00
GENERICO	4370	Subvenciones al consumo	0.00
GENERICO	4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
GENERICO	4390	Otros Subsidios	0.00
CONCEPTO	4400	AYUDAS SOCIALES	0.00
GENERICO	4410	Ayudas sociales a personas	0.00
GENERICO	4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00
GENERICO	4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00
GENERICO	4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
GENERICO	4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00
GENERICO	4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
GENERICO	4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
GENERICO	4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
CONCEPTO	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
GENERICO	4510	Pensiones	0.00
GENERICO	4520	Jubilaciones	0.00
GENERICO	4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00
CONCEPTO	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
GENERICO	4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
GENERICO	4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
GENERICO	4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00

GENERICO	4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
GENERICO	4690	Otras transferencias a fideicomisos	0.00
CONCEPTO	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
GENERICO	4710	Transferencias por obligación de ley	0.00
CONCEPTO	4800	DONATIVOS	0.00
GENERICO	4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
GENERICO	4820	Donativos a entidades federativas	0.00
GENERICO	4830	Donativos a fideicomisos privados	0.00
GENERICO	4840	Donativos a fideicomisos estatales	0.00
GENERICO	4850	Donativos internacionales	0.00
CONCEPTO	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
GENERICO	4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
GENERICO	4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00
GENERICO	4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00
CAPITULO	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
CONCEPTO	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00
GENERICO	5110	Muebles de oficina y estantería	0.00
GENERICO	5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00
GENERICO	5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
GENERICO	5140	Objetos de valor	0.00
GENERICO	5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00
GENERICO	5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00
CONCEPTO	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
GENERICO	5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00
GENERICO	5220	Aparatos deportivos	0.00
GENERICO	5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00
GENERICO	5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
CONCEPTO	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
GENERICO	5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00
CONCEPTO	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
GENERICO	5410	Vehículos y equipo terrestre	0.00
GENERICO	5420	Carrocerías y remolques	0.00
GENERICO	5430	Equipo aeroespacial	0.00
GENERICO	5440	Equipo ferroviario	0.00
GENERICO	5450	Embarcaciones	0.00
GENERICO	5490	Otros equipos de transporte	0.00
CONCEPTO	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
GENERICO	5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00
CONCEPTO	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
GENERICO	5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
GENERICO	5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00
GENERICO	5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00
GENERICO	5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
GENERICO	5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00
GENERICO	5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00
GENERICO	5670	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00
GENERICO	5690	Otros equipos	0.00
CONCEPTO	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
GENERICO	5710	Bovinos	0.00
GENERICO	5720	Porcinos	0.00
GENERICO	5730	Aves	0.00
GENERICO	5740	Ovinos y caprinos	0.00
GENERICO	5750	Peces y acuicultura	0.00
GENERICO	5760	Equinos	0.00
GENERICO	5770	Especies menores y de zoológico	0.00
GENERICO	5780	Árboles y plantas	0.00
GENERICO	5790	Otros activos biológicos	0.00

CONCEPTO	5800	BIENES INMUEBLES	0.00
GENERICO	5810	Terrenos	0.00
GENERICO	5820	Viviendas	0.00
GENERICO	5830	Edificios no residenciales	0.00
GENERICO	5890	Otros bienes inmuebles	0.00
CONCEPTO	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
GENERICO	5910	Software	0.00
GENERICO	5920	Patentes	0.00
GENERICO	5930	Marcas	0.00
GENERICO	5940	Derechos	0.00
GENERICO	5950	Concesiones	0.00
GENERICO	5960	Franquicias	0.00
GENERICO	5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00
GENERICO	5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
GENERICO	5990	Otros activos intangibles	0.00
CAPITULO	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
CONCEPTO	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00
GENERICO	6110	Edificación habitacional	0.00
GENERICO	6120	Edificación no habitacional	0.00
GENERICO	6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
GENERICO	6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
GENERICO	6150	Construccion de vías de comunicación	0.00
GENERICO	6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
GENERICO	6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
GENERICO	6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
CONCEPTO	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
GENERICO	6210	Edificación habitacional	0.00
GENERICO	6220	Edificación no habitacional	0.00
GENERICO	6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
GENERICO	6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
GENERICO	6250	Construcción de vías de comunicación	0.00
GENERICO	6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
GENERICO	6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
GENERICO	6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
CONCEPTO	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
GENERICO	6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
GENERICO	6320	Ejecucion de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
CAPITULO	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
CONCEPTO	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
GENERICO	7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades prod	0.00
GENERICO	7120	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
CONCEPTO	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
GENERICO	7210	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política econ.	0.00
GENERICO	7220	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política ec	0.00
GENERICO	7230	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económic	0.00
GENERICO	7240	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
GENERICO	7250	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
GENERICO	7260	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
GENERICO	7270	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7280	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7290	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
CONCEPTO	7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
GENERICO	7310	Bonos	0.00
GENERICO	7320	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
GENERICO	7330	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7340	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
GENERICO	7350	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7390	Otros valores	0.00
CONCEPTO	7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00

GENERICO	7410	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7420	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7430	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7440	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0.00
GENERICO	7450	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
GENERICO	7460	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
GENERICO	7470	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7480	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7490	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
CONCEPTO	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
GENERICO	7510	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	7520	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
GENERICO	7530	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
GENERICO	7540	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	7550	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	7560	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
GENERICO	7570	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
GENERICO	7580	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
GENERICO	7590	Otras inversiones en fideicomisos	0.00
CONCEPTO	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
GENERICO	7610	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
GENERICO	7620	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
CONCEPTO	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
GENERICO	7910	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
GENERICO	7920	Contingencias socioeconómicas	0.00
GENERICO	7990	Otras erogaciones especiales	0.00
CAPITULO	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
CONCEPTO	8100	PARTICIPACIONES	0.00
GENERICO	8110	Fondo general de participaciones	0.00
GENERICO	8120	Fondo de fomento municipal	0.00
GENERICO	8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
GENERICO	8140	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00
GENERICO	8150	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00
GENERICO	8160	Convenios de colaboración administrativa	0.00
CONCEPTO	8300	APORTACIONES	0.00
GENERICO	8310	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00
GENERICO	8320	Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
GENERICO	8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
GENERICO	8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
GENERICO	8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
CONCEPTO	8500	CONVENIOS	0.00
GENERICO	8510	Convenios de reasignación	0.00
GENERICO	8520	Convenios de descentralización	0.00
GENERICO	8530	Otros Convenios	0.00
CAPITULO	9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
CONCEPTO	9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
GENERICO	9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
GENERICO	9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9150	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
GENERICO	9160	Amortización de la deuda bilateral	0.00
GENERICO	9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
GENERICO	9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
CONCEPTO	9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
GENERICO	9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
GENERICO	9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00

GENERICO	9250	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0.00
GENERICO	9260	Intereses de la deuda bilateral	0.00
GENERICO	9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
GENERICO	9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
CONCEPTO	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00
GENERICO	9320	Comisiones de la deuda pública externa	0.00
CONCEPTO	9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00
GENERICO	9420	Gastos de la deuda pública externa	0.00
CONCEPTO	9500	Costo por coberturas	0.00
GENERICO	9510	Costos por coberturas	0.00
CONCEPTO	9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00
GENERICO	9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00
GENERICO	9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
CONCEPTO	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
GENERICO	9910	ADEFAS	0.00
		Suma total	**66,804,427.00**

CABILDO

Clasificaciòn	Partida	Concepto de la partida	Cantidad Anual
CAPITULO	1000	**SERVICIOS PERSONALES**	11,788,266.00
CONCEPTO	1100	*REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE*	5,531,400.00
GENERICO	1110	Dietas	4,541,040.00
GENERICO	1120	Haberes	0.00
GENERICO	1130	*Sueldos base al personal permanente*	990,360.00
GENERICO	1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
CONCEPTO	1200	*REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO*	2,851,073.00
GENERICO	1210	Honorarios asimilables a salarios	2,719,433.00
GENERICO	1220	Sueldos base al personal eventual	89,640.00
GENERICO	1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
GENERICO	1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	42,000.00
CONCEPTO	1300	*REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES*	920,164.00
GENERICO	1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	1,872.00
GENERICO	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	247,660.00
GENERICO	1330	Horas extraordinarias	0.00
GENERICO	1340	Compensaciones	670,632.00
GENERICO	1350	Sobrehaberes	0.00
GENERICO	1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
GENERICO	1370	Honorarios especiales	0.00
GENERICO	1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
CONCEPTO	1400	SEGURIDAD SOCIAL	524,630.00
GENERICO	1410	Aportaciones de seguridad social	402,552.00
GENERICO	1420	Aportaciones a fondos de vivienda	87,200.00
GENERICO	1430	Aportaciones al sistema para el retiro	34,878.00
GENERICO	1440	Aportaciones para seguros	0.00
CONCEPTO	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,960,999.00
GENERICO	1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1,800,000.00
GENERICO	1520	Indemnizaciones	0.00
GENERICO	1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00
GENERICO	1540	Prestaciones contractuales	160,999.00
GENERICO	1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00
GENERICO	1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00
CONCEPTO	1600	PREVISIONES	0.00
GENERICO	1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00
CONCEPTO	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00
GENERICO	1710	Estímulos	0.00
GENERICO	1720	Recompensas	0.00
CAPITULO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
CONCEPTO	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00
GENERICO	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00
GENERICO	2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00
GENERICO	2130	Material estadístico y geográfico	0.00
GENERICO	2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00
GENERICO	2150	Material impreso e información digital	0.00
GENERICO	2160	Material de limpieza	0.00
GENERICO	2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00
GENERICO	2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00
CONCEPTO	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00
GENERICO	2210	Productos alimenticios para personas	0.00
GENERICO	2220	Productos alimenticios para animales	0.00
GENERICO	2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
CONCEPTO	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
GENERICO	2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00

GENERICO	2340	Combustibles, lubricantes, aditivos carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
GENERICO	2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
CONCEPTO	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00
GENERICO	2410	Productos minerales no metálicos	0.00
GENERICO	2420	Cemento y productos de concreto	0.00
GENERICO	2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.00
GENERICO	2440	Madera y productos de madera	0.00
GENERICO	2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00
GENERICO	2460	Material eléctrico y electrónico	0.00
GENERICO	2470	Artículos metálicos para la construcción	0.00
GENERICO	2480	Materiales complementarios	0.00
GENERICO	2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00
CONCEPTO	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00
GENERICO	2510	Productos químicos básicos	0.00
GENERICO	2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00
GENERICO	2530	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00
GENERICO	2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00
GENERICO	2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00
GENERICO	2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00
GENERICO	2590	Otros productos químicos	0.00
CONCEPTO	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00
GENERICO	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00
GENERICO	2620	Carbón y sus derivados	0.00
CONCEPTO	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00
GENERICO	2710	Vestuario y uniformes	0.00
GENERICO	2720	Prendas de seguridad y protección personal	0.00
GENERICO	2730	Artículos deportivos	0.00
GENERICO	2740	Productos textiles	0.00
GENERICO	2750	Blancos y otros productos textiles,excepto prendas de vestir	0.00
CONCEPTO	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
GENERICO	2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00
GENERICO	2820	Materiales de seguridad pública	0.00
GENERICO	2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00
CONCEPTO	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00
GENERICO	2910	Herramientas menores	0.00
GENERICO	2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00
GENERICO	2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
GENERICO	2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00
GENERICO	2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00
GENERICO	2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
GENERICO	2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00
GENERICO	2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00
CAPITULO	3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
CONCEPTO	3100	SERVICIOS BÁSICOS	0.00
GENERICO	3110	Energía eléctrica	0.00
GENERICO	3120	Gas	0.00
GENERICO	3130	Agua	0.00
GENERICO	3140	Telefonía Tradicional	0.00
GENERICO	3150	Telefonía celular	0.00
GENERICO	3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00
GENERICO	3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00
GENERICO	3180	Servicios postales y telegráficos	0.00
GENERICO	3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00
CONCEPTO	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00

GENERICO	3210	Arrendamiento de terrenos	0.00
GENERICO	3220	Arrendamiento de edificios	0.00
GENERICO	3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
GENERICO	3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	3250	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00
GENERICO	3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
GENERICO	3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
GENERICO	3280	Arrendamiento financiero	0.00
GENERICO	3290	Otros arrendamientos	0.00
CONCEPTO	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00
GENERICO	3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	0.00
GENERICO	3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
GENERICO	3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00
GENERICO	3340	Servicios de capacitación	0.00
GENERICO	3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00
GENERICO	3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00
GENERICO	3370	Servicios de protección y seguridad	0.00
GENERICO	3380	Servicios de vigilancia	0.00
GENERICO	3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00
CONCEPTO	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00
GENERICO	3410	Servicios financieros y bancarios	0.00
GENERICO	3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
GENERICO	3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
GENERICO	3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00
GENERICO	3450	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
GENERICO	3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
GENERICO	3470	Fletes y maniobras	0.00
GENERICO	3480	Comisiones por ventas	0.00
GENERICO	3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
CONCEPTO	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00
GENERICO	3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00
GENERICO	3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
GENERICO	3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00
GENERICO	3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00
GENERICO	3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
GENERICO	3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00
GENERICO	3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
GENERICO	3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00
CONCEPTO	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00
GENERICO	3610	Difusión por radio,televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00
GENERICO	3620	Difusión por radio,televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00
GENERICO	3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
GENERICO	3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00
GENERICO	3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0.00
GENERICO	3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00
GENERICO	3690	Otros servicios de información	0.00
CONCEPTO	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00
GENERICO	3710	Pasajes aéreos	0.00
GENERICO	3720	Pasajes terrestres	0.00
GENERICO	3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
GENERICO	3740	Autotransporte	0.00
GENERICO	3750	Viáticos en el pais	0.00
GENERICO	3760	Viáticos en el extranjero	0.00
GENERICO	3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
GENERICO	3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
GENERICO	3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
CONCEPTO	3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00
GENERICO	3810	Gastos de ceremonial	0.00

GENERICO	3820	Gastos de orden social y cultural	0.00
GENERICO	3830	Congresos y convenciones	0.00
GENERICO	3840	Exposiciones	0.00
GENERICO	3850	Gastos de representación	0.00
CONCEPTO	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00
GENERICO	3910	Servicios funerarios y de cementerios	0.00
GENERICO	3920	Impuestos y derechos	0.00
GENERICO	3930	Impuestos y derechos de importación	0.00
GENERICO	3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00
GENERICO	3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00
GENERICO	3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00
GENERICO	3970	Utilidades	0.00
GENERICO	3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00
GENERICO	3990	Otros servicios generales	0.00
CAPITULO	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
CONCEPTO	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
GENERICO	4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
GENERICO	4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
GENERICO	4140	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
GENERICO	4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
GENERICO	4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
CONCEPTO	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
GENERICO	4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
GENERICO	4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00
GENERICO	4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
CONCEPTO	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
GENERICO	4310	Subsidios a la producción	0.00
GENERICO	4320	Subsidios a la distribución	0.00
GENERICO	4330	Subsidios a la inversión	0.00
GENERICO	4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
GENERICO	4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
GENERICO	4360	Subsidios a la vivienda	0.00
GENERICO	4370	Subvenciones al consumo	0.00
GENERICO	4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
GENERICO	4390	Otros Subsidios	0.00
CONCEPTO	4400	AYUDAS SOCIALES	0.00
GENERICO	4410	Ayudas sociales a personas	0.00
GENERICO	4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00
GENERICO	4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00
GENERICO	4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
GENERICO	4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00
GENERICO	4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
GENERICO	4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
GENERICO	4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
CONCEPTO	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
GENERICO	4510	Pensiones	0.00
GENERICO	4520	Jubilaciones	0.00
GENERICO	4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00
CONCEPTO	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
GENERICO	4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
GENERICO	4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
GENERICO	4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00

GENERICO	4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
GENERICO	4690	Otras transferencias a fideicomisos	0.00
CONCEPTO	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
GENERICO	4710	Transferencias por obligación de ley	0.00
CONCEPTO	4800	DONATIVOS	0.00
GENERICO	4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
GENERICO	4820	Donativos a entidades federativas	0.00
GENERICO	4830	Donativos a fideicomisos privados	0.00
GENERICO	4840	Donativos a fideicomisos estatales	0.00
GENERICO	4850	Donativos internacionales	0.00
CONCEPTO	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
GENERICO	4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
GENERICO	4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00
GENERICO	4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00
CAPITULO	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
CONCEPTO	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00
GENERICO	5110	Muebles de oficina y estantería	0.00
GENERICO	5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00
GENERICO	5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
GENERICO	5140	Objetos de valor	0.00
GENERICO	5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00
GENERICO	5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00
CONCEPTO	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
GENERICO	5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00
GENERICO	5220	Aparatos deportivos	0.00
GENERICO	5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00
GENERICO	5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
CONCEPTO	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
GENERICO	5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00
CONCEPTO	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
GENERICO	5410	Vehículos y equipo terrestre	0.00
GENERICO	5420	Carrocerías y remolques	0.00
GENERICO	5430	Equipo aeroespacial	0.00
GENERICO	5440	Equipo ferroviario	0.00
GENERICO	5450	Embarcaciones	0.00
GENERICO	5490	Otros equipos de transporte	0.00
CONCEPTO	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
GENERICO	5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00
CONCEPTO	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
GENERICO	5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
GENERICO	5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00
GENERICO	5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00
GENERICO	5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
GENERICO	5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00
GENERICO	5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00
GENERICO	5670	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00
GENERICO	5690	Otros equipos	0.00
CONCEPTO	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
GENERICO	5710	Bovinos	0.00
GENERICO	5720	Porcinos	0.00
GENERICO	5730	Aves	0.00
GENERICO	5740	Ovinos y caprinos	0.00
GENERICO	5750	Peces y acuicultura	0.00
GENERICO	5760	Equinos	0.00
GENERICO	5770	Especies menores y de zoológico	0.00
GENERICO	5780	Árboles y plantas	0.00
GENERICO	5790	Otros activos biológicos	0.00

CONCEPTO	5800	BIENES INMUEBLES	0.00
GENERICO	5810	Terrenos	0.00
GENERICO	5820	Viviendas	0.00
GENERICO	5830	Edificios no residenciales	0.00
GENERICO	5890	Otros bienes inmuebles	0.00
CONCEPTO	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
GENERICO	5910	Software	0.00
GENERICO	5920	Patentes	0.00
GENERICO	5930	Marcas	0.00
GENERICO	5940	Derechos	0.00
GENERICO	5950	Concesiones	0.00
GENERICO	5960	Franquicias	0.00
GENERICO	5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00
GENERICO	5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
GENERICO	5990	Otros activos intangibles	0.00
CAPITULO	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
CONCEPTO	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00
GENERICO	6110	Edificación habitacional	0.00
GENERICO	6120	Edificación no habitacional	0.00
GENERICO	6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
GENERICO	6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
GENERICO	6150	Construccion de vías de comunicación	0.00
GENERICO	6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
GENERICO	6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
GENERICO	6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
CONCEPTO	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
GENERICO	6210	Edificación habitacional	0.00
GENERICO	6220	Edificación no habitacional	0.00
GENERICO	6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
GENERICO	6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
GENERICO	6250	Construcción de vías de comunicación	0.00
GENERICO	6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
GENERICO	6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
GENERICO	6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
CONCEPTO	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
GENERICO	6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
GENERICO	6320	Ejecucion de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
CAPITULO	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
CONCEPTO	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
GENERICO	7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades prod	0.00
GENERICO	7120	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
CONCEPTO	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
GENERICO	7210	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política econ.	0.00
GENERICO	7220	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política ec	0.00
GENERICO	7230	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económic	0.00
GENERICO	7240	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
GENERICO	7250	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
GENERICO	7260	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
GENERICO	7270	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7280	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7290	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
CONCEPTO	7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
GENERICO	7310	Bonos	0.00
GENERICO	7320	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
GENERICO	7330	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7340	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
GENERICO	7350	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7390	Otros valores	0.00
CONCEPTO	7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00

GENERICO	7410	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7420	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7430	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7440	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0.00
GENERICO	7450	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
GENERICO	7460	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
GENERICO	7470	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7480	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7490	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
CONCEPTO	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
GENERICO	7510	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	7520	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
GENERICO	7530	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
GENERICO	7540	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	7550	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	7560	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
GENERICO	7570	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
GENERICO	7580	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
GENERICO	7590	Otras inversiones en fideicomisos	0.00
CONCEPTO	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
GENERICO	7610	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
GENERICO	7620	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
CONCEPTO	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
GENERICO	7910	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
GENERICO	7920	Contingencias socioeconómicas	0.00
GENERICO	7990	Otras erogaciones especiales	0.00
CAPITULO	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
CONCEPTO	8100	PARTICIPACIONES	0.00
GENERICO	8110	Fondo general de participaciones	0.00
GENERICO	8120	Fondo de fomento municipal	0.00
GENERICO	8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
GENERICO	8140	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00
GENERICO	8150	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00
GENERICO	8160	Convenios de colaboración administrativa	0.00
CONCEPTO	8300	APORTACIONES	0.00
GENERICO	8310	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00
GENERICO	8320	Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
GENERICO	8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
GENERICO	8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
GENERICO	8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
CONCEPTO	8500	CONVENIOS	0.00
GENERICO	8510	Convenios de reasignación	0.00
GENERICO	8520	Convenios de descentralización	0.00
GENERICO	8530	Otros Convenios	0.00
CAPITULO	9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
CONCEPTO	9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
GENERICO	9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
GENERICO	9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9150	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
GENERICO	9160	Amortización de la deuda bilateral	0.00
GENERICO	9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
GENERICO	9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
CONCEPTO	9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
GENERICO	9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
GENERICO	9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00

GENERICO	9250	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0.00
GENERICO	9260	Intereses de la deuda bilateral	0.00
GENERICO	9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
GENERICO	9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
CONCEPTO	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00
GENERICO	9320	Comisiones de la deuda pública externa	0.00
CONCEPTO	9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00
GENERICO	9420	Gastos de la deuda pública externa	0.00
CONCEPTO	9500	Costo por coberturas	0.00
GENERICO	9510	Costos por coberturas	0.00
CONCEPTO	9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00
GENERICO	9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00
GENERICO	9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
CONCEPTO	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
GENERICO	9910	ADEFAS	0.00
		Suma total	**11,788,266.00**

AUTORIDADES AUXILIARES

Clasificaciòn	Partida	Concepto de la partida	Cantidad Anual
CAPITULO	1000	**SERVICIOS PERSONALES**	0.00
CONCEPTO	1100	*REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE*	0.00
GENERICO	1110	Dietas	0.00
GENERICO	1120	Haberes	0.00
GENERICO	1130	*Sueldos base al personal permanente*	0.00
GENERICO	1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
CONCEPTO	1200	*REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO*	0.00
GENERICO	1210	Honorarios asimilables a salarios	0.00
GENERICO	1220	Sueldos base al personal eventual	0.00
GENERICO	1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
GENERICO	1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0.00
CONCEPTO	1300	*REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES*	0.00
GENERICO	1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00
GENERICO	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	0.00
GENERICO	1330	Horas extraordinarias	0.00
GENERICO	1340	Compensaciones	0.00
GENERICO	1350	Sobrehaberes	0.00
GENERICO	1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
GENERICO	1370	Honorarios especiales	0.00
GENERICO	1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
CONCEPTO	1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00
GENERICO	1410	Aportaciones de seguridad social	0.00
GENERICO	1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00
GENERICO	1430	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00
GENERICO	1440	Aportaciones para seguros	0.00
CONCEPTO	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00
GENERICO	1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
GENERICO	1520	Indemnizaciones	0.00
GENERICO	1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00
GENERICO	1540	Prestaciones contractuales	0.00
GENERICO	1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00
GENERICO	1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00
CONCEPTO	1600	PREVISIONES	0.00
GENERICO	1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00
CONCEPTO	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00
GENERICO	1710	Estímulos	0.00
GENERICO	1720	Recompensas	0.00
CAPITULO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
CONCEPTO	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00
GENERICO	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00
GENERICO	2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00
GENERICO	2130	Material estadístico y geográfico	0.00
GENERICO	2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00
GENERICO	2150	Material impreso e información digital	0.00
GENERICO	2160	Material de limpieza	0.00
GENERICO	2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00
GENERICO	2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00
CONCEPTO	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00
GENERICO	2210	Productos alimenticios para personas	0.00
GENERICO	2220	Productos alimenticios para animales	0.00
GENERICO	2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
CONCEPTO	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
GENERICO	2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00

GENERICO	2340	Combustibles, lubricantes, aditivos carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
GENERICO	2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
CONCEPTO	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00
GENERICO	2410	Productos minerales no metálicos	0.00
GENERICO	2420	Cemento y productos de concreto	0.00
GENERICO	2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.00
GENERICO	2440	Madera y productos de madera	0.00
GENERICO	2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00
GENERICO	2460	Material eléctrico y electrónico	0.00
GENERICO	2470	Artículos metálicos para la construcción	0.00
GENERICO	2480	Materiales complementarios	0.00
GENERICO	2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00
CONCEPTO	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00
GENERICO	2510	Productos químicos básicos	0.00
GENERICO	2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00
GENERICO	2530	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00
GENERICO	2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00
GENERICO	2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00
GENERICO	2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00
GENERICO	2590	Otros productos químicos	0.00
CONCEPTO	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00
GENERICO	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00
GENERICO	2620	Carbón y sus derivados	0.00
CONCEPTO	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00
GENERICO	2710	Vestuario y uniformes	0.00
GENERICO	2720	Prendas de seguridad y protección personal	0.00
GENERICO	2730	Artículos deportivos	0.00
GENERICO	2740	Productos textiles	0.00
GENERICO	2750	Blancos y otros productos textiles,excepto prendas de vestir	0.00
CONCEPTO	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
GENERICO	2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00
GENERICO	2820	Materiales de seguridad pública	0.00
GENERICO	2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00
CONCEPTO	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00
GENERICO	2910	Herramientas menores	0.00
GENERICO	2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00
GENERICO	2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
GENERICO	2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00
GENERICO	2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00
GENERICO	2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
GENERICO	2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00
GENERICO	2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00
CAPITULO	3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
CONCEPTO	3100	SERVICIOS BÁSICOS	0.00
GENERICO	3110	Energía eléctrica	0.00
GENERICO	3120	Gas	0.00
GENERICO	3130	Agua	0.00
GENERICO	3140	Telefonía Tradicional	0.00
GENERICO	3150	Telefonía celular	0.00
GENERICO	3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00
GENERICO	3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00
GENERICO	3180	Servicios postales y telegráficos	0.00
GENERICO	3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00
CONCEPTO	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00

GENERICO	3210	Arrendamiento de terrenos	0.00
GENERICO	3220	Arrendamiento de edificios	0.00
GENERICO	3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
GENERICO	3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	3250	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00
GENERICO	3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
GENERICO	3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
GENERICO	3280	Arrendamiento financiero	0.00
GENERICO	3290	Otros arrendamientos	0.00
CONCEPTO	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00
GENERICO	3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	0.00
GENERICO	3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
GENERICO	3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00
GENERICO	3340	Servicios de capacitación	0.00
GENERICO	3350	Servicios de investigacion cientifica y desarrollo	0.00
GENERICO	3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00
GENERICO	3370	Servicios de protección y seguridad	0.00
GENERICO	3380	Servicios de vigilancia	0.00
GENERICO	3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00
CONCEPTO	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00
GENERICO	3410	Servicios financieros y bancarios	0.00
GENERICO	3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
GENERICO	3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
GENERICO	3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00
GENERICO	3450	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
GENERICO	3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
GENERICO	3470	Fletes y maniobras	0.00
GENERICO	3480	Comisiones por ventas	0.00
GENERICO	3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
CONCEPTO	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00
GENERICO	3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00
GENERICO	3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
GENERICO	3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00
GENERICO	3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00
GENERICO	3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
GENERICO	3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00
GENERICO	3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
GENERICO	3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00
CONCEPTO	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00
GENERICO	3610	Difusión por radio,televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00
GENERICO	3620	Difusión por radio,televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00
GENERICO	3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
GENERICO	3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00
GENERICO	3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	0.00
GENERICO	3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00
GENERICO	3690	Otros servicios de información	0.00
CONCEPTO	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00
GENERICO	3710	Pasajes aéreos	0.00
GENERICO	3720	Pasajes terrestres	0.00
GENERICO	3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
GENERICO	3740	Autotransporte	0.00
GENERICO	3750	Viáticos en el pais	0.00
GENERICO	3760	Viáticos en el extranjero	0.00
GENERICO	3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
GENERICO	3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
GENERICO	3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
CONCEPTO	3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00
GENERICO	3810	Gastos de ceremonial	0.00

GENERICO	3820	Gastos de orden social y cultural	0.00
GENERICO	3830	Congresos y convenciones	0.00
GENERICO	3840	Exposiciones	0.00
GENERICO	3850	Gastos de representación	0.00
CONCEPTO	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00
GENERICO	3910	Servicios funerarios y de cementerios	0.00
GENERICO	3920	Impuestos y derechos	0.00
GENERICO	3930	Impuestos y derechos de importación	0.00
GENERICO	3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00
GENERICO	3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00
GENERICO	3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00
GENERICO	3970	Utilidades	0.00
GENERICO	3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00
GENERICO	3990	Otros servicios generales	0.00
CAPITULO	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,739,988.00
CONCEPTO	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	9,271,988.00
GENERICO	4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	9,271,988.00
GENERICO	4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
GENERICO	4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
GENERICO	4140	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
GENERICO	4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
GENERICO	4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
CONCEPTO	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	20,468,000.00
GENERICO	4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
GENERICO	4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	20,468,000.00
GENERICO	4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
CONCEPTO	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
GENERICO	4310	Subsidios a la producción	0.00
GENERICO	4320	Subsidios a la distribución	0.00
GENERICO	4330	Subsidios a la inversión	0.00
GENERICO	4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
GENERICO	4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
GENERICO	4360	Subsidios a la vivienda	0.00
GENERICO	4370	Subvenciones al consumo	0.00
GENERICO	4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
GENERICO	4390	Otros Subsidios	0.00
CONCEPTO	4400	AYUDAS SOCIALES	0.00
GENERICO	4410	Ayudas sociales a personas	0.00
GENERICO	4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00
GENERICO	4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00
GENERICO	4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
GENERICO	4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00
GENERICO	4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
GENERICO	4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
GENERICO	4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
CONCEPTO	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
GENERICO	4510	Pensiones	0.00
GENERICO	4520	Jubilaciones	0.00
GENERICO	4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00
CONCEPTO	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
GENERICO	4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
GENERICO	4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
GENERICO	4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00

GENERICO	4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
GENERICO	4690	Otras transferencias a fideicomisos	0.00
CONCEPTO	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
GENERICO	4710	Transferencias por obligación de ley	0.00
CONCEPTO	4800	DONATIVOS	0.00
GENERICO	4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
GENERICO	4820	Donativos a entidades federativas	0.00
GENERICO	4830	Donativos a fideicomisos privados	0.00
GENERICO	4840	Donativos a fideicomisos estatales	0.00
GENERICO	4850	Donativos internacionales	0.00
CONCEPTO	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
GENERICO	4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
GENERICO	4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00
GENERICO	4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00
CAPITULO	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
CONCEPTO	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00
GENERICO	5110	Muebles de oficina y estantería	0.00
GENERICO	5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00
GENERICO	5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
GENERICO	5140	Objetos de valor	0.00
GENERICO	5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00
GENERICO	5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00
CONCEPTO	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
GENERICO	5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00
GENERICO	5220	Aparatos deportivos	0.00
GENERICO	5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00
GENERICO	5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
CONCEPTO	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
GENERICO	5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00
CONCEPTO	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
GENERICO	5410	Vehículos y equipo terrestre	0.00
GENERICO	5420	Carrocerías y remolques	0.00
GENERICO	5430	Equipo aeroespacial	0.00
GENERICO	5440	Equipo ferroviario	0.00
GENERICO	5450	Embarcaciones	0.00
GENERICO	5490	Otros equipos de transporte	0.00
CONCEPTO	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
GENERICO	5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00
CONCEPTO	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
GENERICO	5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
GENERICO	5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00
GENERICO	5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00
GENERICO	5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
GENERICO	5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00
GENERICO	5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00
GENERICO	5670	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00
GENERICO	5690	Otros equipos	0.00
CONCEPTO	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
GENERICO	5710	Bovinos	0.00
GENERICO	5720	Porcinos	0.00
GENERICO	5730	Aves	0.00
GENERICO	5740	Ovinos y caprinos	0.00
GENERICO	5750	Peces y acuicultura	0.00
GENERICO	5760	Equinos	0.00
GENERICO	5770	Especies menores y de zoológico	0.00
GENERICO	5780	Árboles y plantas	0.00
GENERICO	5790	Otros activos biológicos	0.00

CONCEPTO	5800	BIENES INMUEBLES	0.00
GENERICO	5810	Terrenos	0.00
GENERICO	5820	Viviendas	0.00
GENERICO	5830	Edificios no residenciales	0.00
GENERICO	5890	Otros bienes inmuebles	0.00
CONCEPTO	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
GENERICO	5910	Software	0.00
GENERICO	5920	Patentes	0.00
GENERICO	5930	Marcas	0.00
GENERICO	5940	Derechos	0.00
GENERICO	5950	Concesiones	0.00
GENERICO	5960	Franquicias	0.00
GENERICO	5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00
GENERICO	5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
GENERICO	5990	Otros activos intangibles	0.00
CAPITULO	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
CONCEPTO	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00
GENERICO	6110	Edificación habitacional	0.00
GENERICO	6120	Edificación no habitacional	0.00
GENERICO	6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
GENERICO	6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
GENERICO	6150	Construccion de vías de comunicación	0.00
GENERICO	6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
GENERICO	6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
GENERICO	6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
CONCEPTO	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
GENERICO	6210	Edificación habitacional	0.00
GENERICO	6220	Edificación no habitacional	0.00
GENERICO	6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
GENERICO	6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
GENERICO	6250	Construcción de vías de comunicación	0.00
GENERICO	6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
GENERICO	6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
GENERICO	6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
CONCEPTO	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
GENERICO	6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
GENERICO	6320	Ejecucion de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
CAPITULO	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
CONCEPTO	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
GENERICO	7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades prod	0.00
GENERICO	7120	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
CONCEPTO	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
GENERICO	7210	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política econ.	0.00
GENERICO	7220	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política ec	0.00
GENERICO	7230	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económic	0.00
GENERICO	7240	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
GENERICO	7250	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
GENERICO	7260	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
GENERICO	7270	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7280	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7290	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
CONCEPTO	7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
GENERICO	7310	Bonos	0.00
GENERICO	7320	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
GENERICO	7330	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7340	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
GENERICO	7350	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7390	Otros valores	0.00
CONCEPTO	7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00

GENERICO	7410	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7420	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7430	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7440	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0.00
GENERICO	7450	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
GENERICO	7460	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
GENERICO	7470	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7480	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7490	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
CONCEPTO	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
GENERICO	7510	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	7520	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
GENERICO	7530	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
GENERICO	7540	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	7550	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	7560	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
GENERICO	7570	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
GENERICO	7580	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
GENERICO	7590	Otras inversiones en fideicomisos	0.00
CONCEPTO	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
GENERICO	7610	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
GENERICO	7620	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
CONCEPTO	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
GENERICO	7910	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
GENERICO	7920	Contingencias socioeconómicas	0.00
GENERICO	7990	Otras erogaciones especiales	0.00
CAPITULO	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
CONCEPTO	8100	PARTICIPACIONES	0.00
GENERICO	8110	Fondo general de participaciones	0.00
GENERICO	8120	Fondo de fomento municipal	0.00
GENERICO	8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
GENERICO	8140	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00
GENERICO	8150	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00
GENERICO	8160	Convenios de colaboración administrativa	0.00
CONCEPTO	8300	APORTACIONES	0.00
GENERICO	8310	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00
GENERICO	8320	Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
GENERICO	8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
GENERICO	8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
GENERICO	8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
CONCEPTO	8500	CONVENIOS	0.00
GENERICO	8510	Convenios de reasignación	0.00
GENERICO	8520	Convenios de descentralización	0.00
GENERICO	8530	Otros Convenios	0.00
CAPITULO	9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
CONCEPTO	9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
GENERICO	9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
GENERICO	9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9150	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
GENERICO	9160	Amortización de la deuda bilateral	0.00
GENERICO	9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
GENERICO	9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
CONCEPTO	9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
GENERICO	9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
GENERICO	9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00

GENERICO	9250	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0.00
GENERICO	9260	Intereses de la deuda bilateral	0.00
GENERICO	9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
GENERICO	9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
CONCEPTO	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00
GENERICO	9320	Comisiones de la deuda pública externa	0.00
CONCEPTO	9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00
GENERICO	9420	Gastos de la deuda pública externa	0.00
CONCEPTO	9500	Costo por coberturas	0.00
GENERICO	9510	Costos por coberturas	0.00
CONCEPTO	9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00
GENERICO	9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00
GENERICO	9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
CONCEPTO	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
GENERICO	9910	ADEFAS	0.00
		Suma total	**29,739,988.00**

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECONÓMICO SOSTENIBLE

Clasificaciòn	Partida	Concepto de la partida	Cantidad Anual
CAPITULO	1000	**SERVICIOS PERSONALES**	61,416,178.00
CONCEPTO	1100	*REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE*	14,636,240.00
GENERICO	1110	Dietas	0.00
GENERICO	1120	Haberes	0.00
GENERICO	1130	*Sueldos base al personal permanente*	14,636,240.00
GENERICO	1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
CONCEPTO	1200	*REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO*	26,016,295.00
GENERICO	1210	Honorarios asimilables a salarios	24,460,615.00
GENERICO	1220	Sueldos base al personal eventual	1,284,480.00
GENERICO	1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
GENERICO	1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	271,200.00
CONCEPTO	1300	*REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES*	10,012,688.00
GENERICO	1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	81,228.00
GENERICO	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	3,261,764.00
GENERICO	1330	Horas extraordinarias	0.00
GENERICO	1340	Compensaciones	6,669,696.00
GENERICO	1350	Sobrehaberes	0.00
GENERICO	1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
GENERICO	1370	Honorarios especiales	0.00
GENERICO	1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
CONCEPTO	1400	SEGURIDAD SOCIAL	7,971,270.00
GENERICO	1410	Aportaciones de seguridad social	6,278,264.00
GENERICO	1420	Aportaciones a fondos de vivienda	1,209,288.00
GENERICO	1430	Aportaciones al sistema para el retiro	483,718.00
GENERICO	1440	Aportaciones para seguros	0.00
CONCEPTO	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,366,600.00
GENERICO	1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
GENERICO	1520	Indemnizaciones	0.00
GENERICO	1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00
GENERICO	1540	Prestaciones contractuales	2,366,600.00
GENERICO	1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00
GENERICO	1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00
CONCEPTO	1600	PREVISIONES	0.00
GENERICO	1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00
CONCEPTO	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	413,085.00
GENERICO	1710	Estímulos	413,085.00
GENERICO	1720	Recompensas	0.00
CAPITULO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,797,695.00
CONCEPTO	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	590,684.00
GENERICO	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	253,567.00
GENERICO	2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	93,139.00
GENERICO	2130	Material estadístico y geográfico	0.00
GENERICO	2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	131,339.00
GENERICO	2150	Material impreso e información digital	0.00
GENERICO	2160	Material de limpieza	104,639.00
GENERICO	2170	Materiales y útiles de enseñanza	8,000.00
GENERICO	2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00
CONCEPTO	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	65,200.00
GENERICO	2210	Productos alimenticios para personas	7,000.00
GENERICO	2220	Productos alimenticios para animales	58,200.00
GENERICO	2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
CONCEPTO	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
GENERICO	2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00

GENERICO	2340	Combustibles, lubricantes, aditivos carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
GENERICO	2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
CONCEPTO	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00
GENERICO	2410	Productos minerales no metálicos	0.00
GENERICO	2420	Cemento y productos de concreto	0.00
GENERICO	2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.00
GENERICO	2440	Madera y productos de madera	0.00
GENERICO	2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00
GENERICO	2460	Material eléctrico y electrónico	0.00
GENERICO	2470	Artículos metálicos para la construcción	0.00
GENERICO	2480	Materiales complementarios	0.00
GENERICO	2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00
CONCEPTO	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	330,400.00
GENERICO	2510	Productos químicos básicos	0.00
GENERICO	2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00
GENERICO	2530	Medicinas y productos farmacéuticos	132,300.00
GENERICO	2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	167,100.00
GENERICO	2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00
GENERICO	2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	31,000.00
GENERICO	2590	Otros productos químicos	0.00
CONCEPTO	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	123,500.00
GENERICO	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	123,500.00
GENERICO	2620	Carbón y sus derivados	0.00
CONCEPTO	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	166,000.00
GENERICO	2710	Vestuario y uniformes	10,000.00
GENERICO	2720	Prendas de seguridad y protección personal	156,000.00
GENERICO	2730	Artículos deportivos	0.00
GENERICO	2740	Productos textiles	0.00
GENERICO	2750	Blancos y otros productos textiles,excepto prendas de vestir	0.00
CONCEPTO	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
GENERICO	2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00
GENERICO	2820	Materiales de seguridad pública	0.00
GENERICO	2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00
CONCEPTO	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	521,911.00
GENERICO	2910	Herramientas menores	72,600.00
GENERICO	2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00
GENERICO	2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	9,000.00
GENERICO	2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	76,000.00
GENERICO	2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	358,311.00
GENERICO	2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
GENERICO	2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	6,000.00
GENERICO	2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00
CAPITULO	3000	SERVICIOS GENERALES	2,065,523.00
CONCEPTO	3100	SERVICIOS BÁSICOS	37,900.00
GENERICO	3110	Energía eléctrica	0.00
GENERICO	3120	Gas	0.00
GENERICO	3130	Agua	0.00
GENERICO	3140	Telefonía Tradicional	2,400.00
GENERICO	3150	Telefonía celular	0.00
GENERICO	3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00
GENERICO	3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	35,500.00
GENERICO	3180	Servicios postales y telegráficos	0.00
GENERICO	3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00
CONCEPTO	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	181,919.00

GENERICO	3210	Arrendamiento de terrenos	0.00
GENERICO	3220	Arrendamiento de edificios	0.00
GENERICO	3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	81,919.00
GENERICO	3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	3250	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00
GENERICO	3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
GENERICO	3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
GENERICO	3280	Arrendamiento financiero	0.00
GENERICO	3290	Otros arrendamientos	100,000.00
CONCEPTO	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,547,500.00
GENERICO	3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	162,000.00
GENERICO	3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
GENERICO	3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1,329,000.00
GENERICO	3340	Servicios de capacitación	0.00
GENERICO	3350	Servicios de investigacion cientifica y desarrollo	0.00
GENERICO	3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	56,500.00
GENERICO	3370	Servicios de protección y seguridad	0.00
GENERICO	3380	Servicios de vigilancia	0.00
GENERICO	3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00
CONCEPTO	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	105,207.00
GENERICO	3410	Servicios financieros y bancarios	0.00
GENERICO	3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
GENERICO	3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
GENERICO	3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	105,207.00
GENERICO	3450	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
GENERICO	3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
GENERICO	3470	Fletes y maniobras	0.00
GENERICO	3480	Comisiones por ventas	0.00
GENERICO	3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
CONCEPTO	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	16,500.00
GENERICO	3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	16,500.00
GENERICO	3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
GENERICO	3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00
GENERICO	3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00
GENERICO	3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
GENERICO	3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00
GENERICO	3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
GENERICO	3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00
CONCEPTO	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	10,000.00
GENERICO	3610	Difusión por radio,televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	10,000.00
GENERICO	3620	Difusión por radio,televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00
GENERICO	3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
GENERICO	3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00
GENERICO	3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	0.00
GENERICO	3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00
GENERICO	3690	Otros servicios de información	0.00
CONCEPTO	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00
GENERICO	3710	Pasajes aéreos	0.00
GENERICO	3720	Pasajes terrestres	0.00
GENERICO	3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
GENERICO	3740	Autotransporte	0.00
GENERICO	3750	Viáticos en el pais	0.00
GENERICO	3760	Viáticos en el extranjero	0.00
GENERICO	3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
GENERICO	3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
GENERICO	3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
CONCEPTO	3800	SERVICIOS OFICIALES	126,000.00
GENERICO	3810	Gastos de ceremonial	0.00

GENERICO	3820	Gastos de orden social y cultural	126,000.00
GENERICO	3830	Congresos y convenciones	0.00
GENERICO	3840	Exposiciones	0.00
GENERICO	3850	Gastos de representación	0.00
CONCEPTO	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	40,497.00
GENERICO	3910	Servicios funerarios y de cementerios	0.00
GENERICO	3920	Impuestos y derechos	40,497.00
GENERICO	3930	Impuestos y derechos de importación	0.00
GENERICO	3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00
GENERICO	3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00
GENERICO	3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00
GENERICO	3970	Utilidades	0.00
GENERICO	3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00
GENERICO	3990	Otros servicios generales	0.00
CAPITULO	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	450,000.00
CONCEPTO	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
GENERICO	4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
GENERICO	4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
GENERICO	4140	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
GENERICO	4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
GENERICO	4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
CONCEPTO	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
GENERICO	4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
GENERICO	4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00
GENERICO	4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
CONCEPTO	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
GENERICO	4310	Subsidios a la producción	0.00
GENERICO	4320	Subsidios a la distribución	0.00
GENERICO	4330	Subsidios a la inversión	0.00
GENERICO	4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
GENERICO	4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
GENERICO	4360	Subsidios a la vivienda	0.00
GENERICO	4370	Subvenciones al consumo	0.00
GENERICO	4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
GENERICO	4390	Otros Subsidios	0.00
CONCEPTO	4400	AYUDAS SOCIALES	0.00
GENERICO	4410	Ayudas sociales a personas	0.00
GENERICO	4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00
GENERICO	4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00
GENERICO	4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
GENERICO	4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00
GENERICO	4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
GENERICO	4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
GENERICO	4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
CONCEPTO	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
GENERICO	4510	Pensiones	0.00
GENERICO	4520	Jubilaciones	0.00
GENERICO	4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00
CONCEPTO	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
GENERICO	4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
GENERICO	4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
GENERICO	4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00

GENERICO	4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
GENERICO	4690	Otras transferencias a fideicomisos	0.00
CONCEPTO	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
GENERICO	4710	Transferencias por obligación de ley	0.00
CONCEPTO	4800	DONATIVOS	0.00
GENERICO	4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
GENERICO	4820	Donativos a entidades federativas	0.00
GENERICO	4830	Donativos a fideicomisos privados	0.00
GENERICO	4840	Donativos a fideicomisos estatales	0.00
GENERICO	4850	Donativos internacionales	0.00
CONCEPTO	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	450,000.00
GENERICO	4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
GENERICO	4920	Transferencias para organismos internacionales	450,000.00
GENERICO	4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00
CAPITULO	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	219,420.00
CONCEPTO	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	195,000.00
GENERICO	5110	Muebles de oficina y estantería	0.00
GENERICO	5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00
GENERICO	5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
GENERICO	5140	Objetos de valor	0.00
GENERICO	5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	195,000.00
GENERICO	5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00
CONCEPTO	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	9,420.00
GENERICO	5210	Equipos y aparatos audiovisuales	9,420.00
GENERICO	5220	Aparatos deportivos	0.00
GENERICO	5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00
GENERICO	5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
CONCEPTO	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
GENERICO	5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00
CONCEPTO	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
GENERICO	5410	Vehículos y equipo terrestre	0.00
GENERICO	5420	Carrocerías y remolques	0.00
GENERICO	5430	Equipo aeroespacial	0.00
GENERICO	5440	Equipo ferroviario	0.00
GENERICO	5450	Embarcaciones	0.00
GENERICO	5490	Otros equipos de transporte	0.00
CONCEPTO	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
GENERICO	5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00
CONCEPTO	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	15,000.00
GENERICO	5610	Maquinaria y equipo agropecuario	15,000.00
GENERICO	5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00
GENERICO	5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00
GENERICO	5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
GENERICO	5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00
GENERICO	5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00
GENERICO	5670	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00
GENERICO	5690	Otros equipos	0.00
CONCEPTO	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
GENERICO	5710	Bovinos	0.00
GENERICO	5720	Porcinos	0.00
GENERICO	5730	Aves	0.00
GENERICO	5740	Ovinos y caprinos	0.00
GENERICO	5750	Peces y acuicultura	0.00
GENERICO	5760	Equinos	0.00
GENERICO	5770	Especies menores y de zoológico	0.00
GENERICO	5780	Árboles y plantas	0.00
GENERICO	5790	Otros activos biológicos	0.00

CONCEPTO	5800	BIENES INMUEBLES	0.00
GENERICO	5810	Terrenos	0.00
GENERICO	5820	Viviendas	0.00
GENERICO	5830	Edificios no residenciales	0.00
GENERICO	5890	Otros bienes inmuebles	0.00
CONCEPTO	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
GENERICO	5910	Software	0.00
GENERICO	5920	Patentes	0.00
GENERICO	5930	Marcas	0.00
GENERICO	5940	Derechos	0.00
GENERICO	5950	Concesiones	0.00
GENERICO	5960	Franquicias	0.00
GENERICO	5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00
GENERICO	5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
GENERICO	5990	Otros activos intangibles	0.00
CAPITULO	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
CONCEPTO	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00
GENERICO	6110	Edificación habitacional	0.00
GENERICO	6120	Edificación no habitacional	0.00
GENERICO	6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
GENERICO	6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
GENERICO	6150	Construccion de vías de comunicación	0.00
GENERICO	6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
GENERICO	6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
GENERICO	6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
CONCEPTO	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
GENERICO	6210	Edificación habitacional	0.00
GENERICO	6220	Edificación no habitacional	0.00
GENERICO	6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
GENERICO	6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
GENERICO	6250	Construcción de vías de comunicación	0.00
GENERICO	6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
GENERICO	6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
GENERICO	6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
CONCEPTO	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
GENERICO	6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
GENERICO	6320	Ejecucion de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
CAPITULO	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
CONCEPTO	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
GENERICO	7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades prod	0.00
GENERICO	7120	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
CONCEPTO	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
GENERICO	7210	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política econ.	0.00
GENERICO	7220	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política ec	0.00
GENERICO	7230	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económic	0.00
GENERICO	7240	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
GENERICO	7250	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
GENERICO	7260	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
GENERICO	7270	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7280	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7290	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
CONCEPTO	7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
GENERICO	7310	Bonos	0.00
GENERICO	7320	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
GENERICO	7330	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7340	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
GENERICO	7350	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7390	Otros valores	0.00
CONCEPTO	7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00

GENERICO	7410	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7420	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7430	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7440	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0.00
GENERICO	7450	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
GENERICO	7460	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
GENERICO	7470	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7480	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7490	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
CONCEPTO	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
GENERICO	7510	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	7520	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
GENERICO	7530	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
GENERICO	7540	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	7550	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	7560	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
GENERICO	7570	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
GENERICO	7580	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
GENERICO	7590	Otras inversiones en fideicomisos	0.00
CONCEPTO	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
GENERICO	7610	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
GENERICO	7620	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
CONCEPTO	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
GENERICO	7910	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
GENERICO	7920	Contingencias socioeconómicas	0.00
GENERICO	7990	Otras erogaciones especiales	0.00
CAPITULO	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,000,000.00
CONCEPTO	8100	PARTICIPACIONES	0.00
GENERICO	8110	Fondo general de participaciones	0.00
GENERICO	8120	Fondo de fomento municipal	0.00
GENERICO	8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
GENERICO	8140	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00
GENERICO	8150	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00
GENERICO	8160	Convenios de colaboración administrativa	0.00
CONCEPTO	8300	APORTACIONES	0.00
GENERICO	8310	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00
GENERICO	8320	Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
GENERICO	8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
GENERICO	8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
GENERICO	8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
CONCEPTO	8500	CONVENIOS	1,000,000.00
GENERICO	8510	Convenios de reasignación	0.00
GENERICO	8520	Convenios de descentralización	0.00
GENERICO	8530	Otros Convenios	1,000,000.00
CAPITULO	9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
CONCEPTO	9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
GENERICO	9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
GENERICO	9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9150	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
GENERICO	9160	Amortización de la deuda bilateral	0.00
GENERICO	9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
GENERICO	9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
CONCEPTO	9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
GENERICO	9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
GENERICO	9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00

GENERICO	9250	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0.00
GENERICO	9260	Intereses de la deuda bilateral	0.00
GENERICO	9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
GENERICO	9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
CONCEPTO	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00
GENERICO	9320	Comisiones de la deuda pública externa	0.00
CONCEPTO	9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00
GENERICO	9420	Gastos de la deuda pública externa	0.00
CONCEPTO	9500	Costo por coberturas	0.00
GENERICO	9510	Costos por coberturas	0.00
CONCEPTO	9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00
GENERICO	9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00
GENERICO	9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
CONCEPTO	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
GENERICO	9910	ADEFAS	0.00
		Suma total	**66,948,816.00**

TESORERÍA MUNICIPAL

Clasificaciòn	Partida	Concepto de la partida	Cantidad Anual
CAPITULO	1000	**SERVICIOS PERSONALES**	52,308,239.00
CONCEPTO	1100	*REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE*	10,828,920.00
GENERICO	1110	Dietas	0.00
GENERICO	1120	Haberes	0.00
GENERICO	1130	*Sueldos base al personal permanente*	10,828,920.00
GENERICO	1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
CONCEPTO	1200	*REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO*	25,078,624.00
GENERICO	1210	Honorarios asimilables a salarios	20,775,424.00
GENERICO	1220	Sueldos base al personal eventual	4,219,200.00
GENERICO	1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
GENERICO	1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	84,000.00
CONCEPTO	1300	*REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES*	7,606,818.00
GENERICO	1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	65,760.00
GENERICO	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2,775,174.00
GENERICO	1330	Horas extraordinarias	0.00
GENERICO	1340	Compensaciones	4,765,884.00
GENERICO	1350	Sobrehaberes	0.00
GENERICO	1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
GENERICO	1370	Honorarios especiales	0.00
GENERICO	1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
CONCEPTO	1400	SEGURIDAD SOCIAL	6,640,600.00
GENERICO	1410	Aportaciones de seguridad social	5,184,156.00
GENERICO	1420	Aportaciones a fondos de vivienda	1,040,316.00
GENERICO	1430	Aportaciones al sistema para el retiro	416,128.00
GENERICO	1440	Aportaciones para seguros	0.00
CONCEPTO	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,832,100.00
GENERICO	1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
GENERICO	1520	Indemnizaciones	0.00
GENERICO	1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00
GENERICO	1540	Prestaciones contractuales	1,832,100.00
GENERICO	1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00
GENERICO	1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00
CONCEPTO	1600	PREVISIONES	0.00
GENERICO	1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00
CONCEPTO	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	321,177.00
GENERICO	1710	Estímulos	321,177.00
GENERICO	1720	Recompensas	0.00
CAPITULO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,423,246.99
CONCEPTO	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	8,746,191.99
GENERICO	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	4,334,015.99
GENERICO	2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2,797.00
GENERICO	2130	Material estadístico y geográfico	0.00
GENERICO	2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1,832,790.00
GENERICO	2150	Material impreso e información digital	593,585.00
GENERICO	2160	Material de limpieza	363,004.00
GENERICO	2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00
GENERICO	2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1,620,000.00
CONCEPTO	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	76,000.00
GENERICO	2210	Productos alimenticios para personas	76,000.00
GENERICO	2220	Productos alimenticios para animales	0.00
GENERICO	2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
CONCEPTO	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
GENERICO	2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00

GENERICO	2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2340	Combustibles, lubricantes, aditivos carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
GENERICO	2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
CONCEPTO	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	7,545.00
GENERICO	2410	Productos minerales no metálicos	0.00
GENERICO	2420	Cemento y productos de concreto	0.00
GENERICO	2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.00
GENERICO	2440	Madera y productos de madera	0.00
GENERICO	2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00
GENERICO	2460	Material eléctrico y electrónico	0.00
GENERICO	2470	Artículos metálicos para la construcción	0.00
GENERICO	2480	Materiales complementarios	0.00
GENERICO	2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	7,545.00
CONCEPTO	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00
GENERICO	2510	Productos químicos básicos	0.00
GENERICO	2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00
GENERICO	2530	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00
GENERICO	2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00
GENERICO	2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00
GENERICO	2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00
GENERICO	2590	Otros productos químicos	0.00
CONCEPTO	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	13,501,788.00
GENERICO	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	13,501,788.00
GENERICO	2620	Carbón y sus derivados	0.00
CONCEPTO	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	23,500.00
GENERICO	2710	Vestuario y uniformes	10,000.00
GENERICO	2720	Prendas de seguridad y protección personal	13,500.00
GENERICO	2730	Artículos deportivos	0.00
GENERICO	2740	Productos textiles	0.00
GENERICO	2750	Blancos y otros productos textiles,excepto prendas de vestir	0.00
CONCEPTO	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
GENERICO	2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00
GENERICO	2820	Materiales de seguridad pública	0.00
GENERICO	2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00
CONCEPTO	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	68,222.00
GENERICO	2910	Herramientas menores	0.00
GENERICO	2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,008.00
GENERICO	2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
GENERICO	2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	45,000.00
GENERICO	2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	21,214.00
GENERICO	2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
GENERICO	2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00
GENERICO	2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00
CAPITULO	3000	SERVICIOS GENERALES	6,136,454.00
CONCEPTO	3100	SERVICIOS BÁSICOS	0.00
GENERICO	3110	Energía eléctrica	0.00
GENERICO	3120	Gas	0.00
GENERICO	3130	Agua	0.00
GENERICO	3140	Telefonía Tradicional	0.00
GENERICO	3150	Telefonía celular	0.00
GENERICO	3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00
GENERICO	3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00
GENERICO	3180	Servicios postales y telegráficos	0.00
GENERICO	3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00
CONCEPTO	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,153,393.00

GENERICO	3210	Arrendamiento de terrenos	0.00
GENERICO	3220	Arrendamiento de edificios	1,461,600.00
GENERICO	3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	161,793.00
GENERICO	3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	3250	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00
GENERICO	3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
GENERICO	3270	Arrendamiento de activos intangibles	430,000.00
GENERICO	3280	Arrendamiento financiero	0.00
GENERICO	3290	Otros arrendamientos	100,000.00
CONCEPTO	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,076,060.00
GENERICO	3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	400,000.00
GENERICO	3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
GENERICO	3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00
GENERICO	3340	Servicios de capacitación	0.00
GENERICO	3350	Servicios de investigacion cientifica y desarrollo	0.00
GENERICO	3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	386,500.00
GENERICO	3370	Servicios de protección y seguridad	0.00
GENERICO	3380	Servicios de vigilancia	289,560.00
GENERICO	3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00
CONCEPTO	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,580,043.00
GENERICO	3410	Servicios financieros y bancarios	999,999.00
GENERICO	3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
GENERICO	3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
GENERICO	3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	580,044.00
GENERICO	3450	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
GENERICO	3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
GENERICO	3470	Fletes y maniobras	0.00
GENERICO	3480	Comisiones por ventas	0.00
GENERICO	3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
CONCEPTO	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	225,489.00
GENERICO	3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00
GENERICO	3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
GENERICO	3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	15,000.00
GENERICO	3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	56,000.00
GENERICO	3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
GENERICO	3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00
GENERICO	3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	154,489.00
GENERICO	3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00
CONCEPTO	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00
GENERICO	3610	Difusión por radio,televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00
GENERICO	3620	Difusión por radio,televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00
GENERICO	3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
GENERICO	3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00
GENERICO	3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	0.00
GENERICO	3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00
GENERICO	3690	Otros servicios de información	0.00
CONCEPTO	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00
GENERICO	3710	Pasajes aéreos	0.00
GENERICO	3720	Pasajes terrestres	0.00
GENERICO	3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
GENERICO	3740	Autotransporte	0.00
GENERICO	3750	Viáticos en el pais	0.00
GENERICO	3760	Viáticos en el extranjero	0.00
GENERICO	3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
GENERICO	3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
GENERICO	3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
CONCEPTO	3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00
GENERICO	3810	Gastos de ceremonial	0.00

GENERICO	3820	Gastos de orden social y cultural	0.00
GENERICO	3830	Congresos y convenciones	0.00
GENERICO	3840	Exposiciones	0.00
GENERICO	3850	Gastos de representación	0.00
CONCEPTO	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,101,469.00
GENERICO	3910	Servicios funerarios y de cementerios	0.00
GENERICO	3920	Impuestos y derechos	1,101,469.00
GENERICO	3930	Impuestos y derechos de importación	0.00
GENERICO	3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00
GENERICO	3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00
GENERICO	3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00
GENERICO	3970	Utilidades	0.00
GENERICO	3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00
GENERICO	3990	Otros servicios generales	0.00
CAPITULO	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,206,700.00
CONCEPTO	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
GENERICO	4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
GENERICO	4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
GENERICO	4140	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
GENERICO	4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
GENERICO	4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
CONCEPTO	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
GENERICO	4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
GENERICO	4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00
GENERICO	4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
CONCEPTO	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
GENERICO	4310	Subsidios a la producción	0.00
GENERICO	4320	Subsidios a la distribución	0.00
GENERICO	4330	Subsidios a la inversión	0.00
GENERICO	4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
GENERICO	4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
GENERICO	4360	Subsidios a la vivienda	0.00
GENERICO	4370	Subvenciones al consumo	0.00
GENERICO	4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
GENERICO	4390	Otros Subsidios	0.00
CONCEPTO	4400	AYUDAS SOCIALES	1,206,700.00
GENERICO	4410	Ayudas sociales a personas	1,206,700.00
GENERICO	4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00
GENERICO	4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00
GENERICO	4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
GENERICO	4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00
GENERICO	4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
GENERICO	4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
GENERICO	4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
CONCEPTO	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
GENERICO	4510	Pensiones	0.00
GENERICO	4520	Jubilaciones	0.00
GENERICO	4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00
CONCEPTO	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
GENERICO	4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
GENERICO	4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
GENERICO	4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00

GENERICO	4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
GENERICO	4690	Otras transferencias a fideicomisos	0.00
CONCEPTO	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
GENERICO	4710	Transferencias por obligación de ley	0.00
CONCEPTO	4800	DONATIVOS	0.00
GENERICO	4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
GENERICO	4820	Donativos a entidades federativas	0.00
GENERICO	4830	Donativos a fideicomisos privados	0.00
GENERICO	4840	Donativos a fideicomisos estatales	0.00
GENERICO	4850	Donativos internacionales	0.00
CONCEPTO	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
GENERICO	4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
GENERICO	4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00
GENERICO	4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00
CAPITULO	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
CONCEPTO	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00
GENERICO	5110	Muebles de oficina y estantería	0.00
GENERICO	5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00
GENERICO	5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
GENERICO	5140	Objetos de valor	0.00
GENERICO	5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00
GENERICO	5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00
CONCEPTO	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
GENERICO	5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00
GENERICO	5220	Aparatos deportivos	0.00
GENERICO	5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00
GENERICO	5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
CONCEPTO	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
GENERICO	5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00
CONCEPTO	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
GENERICO	5410	Vehículos y equipo terrestre	0.00
GENERICO	5420	Carrocerías y remolques	0.00
GENERICO	5430	Equipo aeroespacial	0.00
GENERICO	5440	Equipo ferroviario	0.00
GENERICO	5450	Embarcaciones	0.00
GENERICO	5490	Otros equipos de transporte	0.00
CONCEPTO	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
GENERICO	5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00
CONCEPTO	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
GENERICO	5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
GENERICO	5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00
GENERICO	5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00
GENERICO	5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
GENERICO	5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00
GENERICO	5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00
GENERICO	5670	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00
GENERICO	5690	Otros equipos	0.00
CONCEPTO	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
GENERICO	5710	Bovinos	0.00
GENERICO	5720	Porcinos	0.00
GENERICO	5730	Aves	0.00
GENERICO	5740	Ovinos y caprinos	0.00
GENERICO	5750	Peces y acuicultura	0.00
GENERICO	5760	Equinos	0.00
GENERICO	5770	Especies menores y de zoológico	0.00
GENERICO	5780	Árboles y plantas	0.00
GENERICO	5790	Otros activos biológicos	0.00

CONCEPTO	5800	BIENES INMUEBLES	0.00
GENERICO	5810	Terrenos	0.00
GENERICO	5820	Viviendas	0.00
GENERICO	5830	Edificios no residenciales	0.00
GENERICO	5890	Otros bienes inmuebles	0.00
CONCEPTO	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
GENERICO	5910	Software	0.00
GENERICO	5920	Patentes	0.00
GENERICO	5930	Marcas	0.00
GENERICO	5940	Derechos	0.00
GENERICO	5950	Concesiones	0.00
GENERICO	5960	Franquicias	0.00
GENERICO	5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00
GENERICO	5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
GENERICO	5990	Otros activos intangibles	0.00
CAPITULO	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
CONCEPTO	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00
GENERICO	6110	Edificación habitacional	0.00
GENERICO	6120	Edificación no habitacional	0.00
GENERICO	6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
GENERICO	6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
GENERICO	6150	Construccion de vías de comunicación	0.00
GENERICO	6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
GENERICO	6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
GENERICO	6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
CONCEPTO	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
GENERICO	6210	Edificación habitacional	0.00
GENERICO	6220	Edificación no habitacional	0.00
GENERICO	6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
GENERICO	6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
GENERICO	6250	Construcción de vías de comunicación	0.00
GENERICO	6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
GENERICO	6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
GENERICO	6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
CONCEPTO	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
GENERICO	6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
GENERICO	6320	Ejecucion de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
CAPITULO	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
CONCEPTO	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
GENERICO	7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades prod	0.00
GENERICO	7120	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
CONCEPTO	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
GENERICO	7210	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política econ.	0.00
GENERICO	7220	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política ec	0.00
GENERICO	7230	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económic	0.00
GENERICO	7240	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
GENERICO	7250	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
GENERICO	7260	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
GENERICO	7270	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7280	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7290	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
CONCEPTO	7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
GENERICO	7310	Bonos	0.00
GENERICO	7320	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
GENERICO	7330	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7340	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
GENERICO	7350	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7390	Otros valores	0.00
CONCEPTO	7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00

GENERICO	7410	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7420	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7430	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7440	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0.00
GENERICO	7450	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
GENERICO	7460	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
GENERICO	7470	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7480	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7490	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
CONCEPTO	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
GENERICO	7510	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	7520	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
GENERICO	7530	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
GENERICO	7540	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	7550	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	7560	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
GENERICO	7570	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
GENERICO	7580	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
GENERICO	7590	Otras inversiones en fideicomisos	0.00
CONCEPTO	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
GENERICO	7610	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
GENERICO	7620	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
CONCEPTO	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
GENERICO	7910	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
GENERICO	7920	Contingencias socioeconómicas	0.00
GENERICO	7990	Otras erogaciones especiales	0.00
CAPITULO	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	342,000.00
CONCEPTO	8100	PARTICIPACIONES	0.00
GENERICO	8110	Fondo general de participaciones	0.00
GENERICO	8120	Fondo de fomento municipal	0.00
GENERICO	8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
GENERICO	8140	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00
GENERICO	8150	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00
GENERICO	8160	Convenios de colaboración administrativa	0.00
CONCEPTO	8300	APORTACIONES	0.00
GENERICO	8310	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00
GENERICO	8320	Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
GENERICO	8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
GENERICO	8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
GENERICO	8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
CONCEPTO	8500	CONVENIOS	342,000.00
GENERICO	8510	Convenios de reasignación	0.00
GENERICO	8520	Convenios de descentralización	0.00
GENERICO	8530	Otros Convenios	342,000.00
CAPITULO	9000	DEUDA PÚBLICA	15,759,573.49
CONCEPTO	9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	12,759,573.49
GENERICO	9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	12,759,573.49
GENERICO	9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
GENERICO	9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
GENERICO	9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9150	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
GENERICO	9160	Amortización de la deuda bilateral	0.00
GENERICO	9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
GENERICO	9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
CONCEPTO	9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	3,000,000.00
GENERICO	9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	3,000,000.00
GENERICO	9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
GENERICO	9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
GENERICO	9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00

GENERICO	9250	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0.00
GENERICO	9260	Intereses de la deuda bilateral	0.00
GENERICO	9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
GENERICO	9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
CONCEPTO	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00
GENERICO	9320	Comisiones de la deuda pública externa	0.00
CONCEPTO	9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00
GENERICO	9420	Gastos de la deuda pública externa	0.00
CONCEPTO	9500	Costo por coberturas	0.00
GENERICO	9510	Costos por coberturas	0.00
CONCEPTO	9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00
GENERICO	9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00
GENERICO	9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
CONCEPTO	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
GENERICO	9910	ADEFAS	0.00
		Suma total	**98,176,213.48**

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Clasificaciòn	Partida	Concepto de la partida	Cantidad Anual
CAPITULO	1000	**SERVICIOS PERSONALES**	10,370,916.00
CONCEPTO	1100	*REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE*	1,856,520.00
GENERICO	1110	Dietas	0.00
GENERICO	1120	Haberes	0.00
GENERICO	1130	*Sueldos base al personal permanente*	1,856,520.00
GENERICO	1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
CONCEPTO	1200	*REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO*	6,692,845.00
GENERICO	1210	Honorarios asimilables a salarios	6,673,645.00
GENERICO	1220	Sueldos base al personal eventual	0.00
GENERICO	1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
GENERICO	1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	19,200.00
CONCEPTO	1300	*REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES*	801,090.00
GENERICO	1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	4,980.00
GENERICO	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	334,362.00
GENERICO	1330	Horas extraordinarias	0.00
GENERICO	1340	Compensaciones	461,748.00
GENERICO	1350	Sobrehaberes	0.00
GENERICO	1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
GENERICO	1370	Honorarios especiales	0.00
GENERICO	1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
CONCEPTO	1400	SEGURIDAD SOCIAL	738,127.00
GENERICO	1410	Aportaciones de seguridad social	596,205.00
GENERICO	1420	Aportaciones a fondos de vivienda	101,374.00
GENERICO	1430	Aportaciones al sistema para el retiro	40,548.00
GENERICO	1440	Aportaciones para seguros	0.00
CONCEPTO	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	262,634.00
GENERICO	1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
GENERICO	1520	Indemnizaciones	0.00
GENERICO	1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00
GENERICO	1540	Prestaciones contractuales	262,634.00
GENERICO	1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00
GENERICO	1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00
CONCEPTO	1600	PREVISIONES	0.00
GENERICO	1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00
CONCEPTO	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	19,700.00
GENERICO	1710	Estímulos	19,700.00
GENERICO	1720	Recompensas	0.00
CAPITULO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	433,116.00
CONCEPTO	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	108,292.00
GENERICO	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	81,719.00
GENERICO	2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	6,364.00
GENERICO	2130	Material estadístico y geográfico	0.00
GENERICO	2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	10,806.00
GENERICO	2150	Material impreso e información digital	0.00
GENERICO	2160	Material de limpieza	9,403.00
GENERICO	2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00
GENERICO	2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00
CONCEPTO	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00
GENERICO	2210	Productos alimenticios para personas	0.00
GENERICO	2220	Productos alimenticios para animales	0.00
GENERICO	2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
CONCEPTO	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
GENERICO	2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00

GENERICO	2340	Combustibles, lubricantes, aditivos carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
GENERICO	2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
CONCEPTO	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00
GENERICO	2410	Productos minerales no metálicos	0.00
GENERICO	2420	Cemento y productos de concreto	0.00
GENERICO	2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.00
GENERICO	2440	Madera y productos de madera	0.00
GENERICO	2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00
GENERICO	2460	Material eléctrico y electrónico	0.00
GENERICO	2470	Artículos metálicos para la construcción	0.00
GENERICO	2480	Materiales complementarios	0.00
GENERICO	2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00
CONCEPTO	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00
GENERICO	2510	Productos químicos básicos	0.00
GENERICO	2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00
GENERICO	2530	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00
GENERICO	2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00
GENERICO	2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00
GENERICO	2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00
GENERICO	2590	Otros productos químicos	0.00
CONCEPTO	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	297,000.00
GENERICO	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	297,000.00
GENERICO	2620	Carbón y sus derivados	0.00
CONCEPTO	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00
GENERICO	2710	Vestuario y uniformes	0.00
GENERICO	2720	Prendas de seguridad y protección personal	0.00
GENERICO	2730	Artículos deportivos	0.00
GENERICO	2740	Productos textiles	0.00
GENERICO	2750	Blancos y otros productos textiles,excepto prendas de vestir	0.00
CONCEPTO	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
GENERICO	2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00
GENERICO	2820	Materiales de seguridad pública	0.00
GENERICO	2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00
CONCEPTO	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	27,824.00
GENERICO	2910	Herramientas menores	0.00
GENERICO	2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00
GENERICO	2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
GENERICO	2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00
GENERICO	2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	27,120.00
GENERICO	2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
GENERICO	2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	704.00
GENERICO	2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00
CAPITULO	3000	SERVICIOS GENERALES	355,592.00
CONCEPTO	3100	SERVICIOS BÁSICOS	0.00
GENERICO	3110	Energía eléctrica	0.00
GENERICO	3120	Gas	0.00
GENERICO	3130	Agua	0.00
GENERICO	3140	Telefonía Tradicional	0.00
GENERICO	3150	Telefonía celular	0.00
GENERICO	3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00
GENERICO	3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00
GENERICO	3180	Servicios postales y telegráficos	0.00
GENERICO	3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00
CONCEPTO	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	41,745.00

GENERICO	3210	Arrendamiento de terrenos	0.00
GENERICO	3220	Arrendamiento de edificios	0.00
GENERICO	3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	41,745.00
GENERICO	3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	3250	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00
GENERICO	3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
GENERICO	3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
GENERICO	3280	Arrendamiento financiero	0.00
GENERICO	3290	Otros arrendamientos	0.00
CONCEPTO	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00
GENERICO	3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	0.00
GENERICO	3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
GENERICO	3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00
GENERICO	3340	Servicios de capacitación	0.00
GENERICO	3350	Servicios de investigacion cientifica y desarrollo	0.00
GENERICO	3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00
GENERICO	3370	Servicios de protección y seguridad	0.00
GENERICO	3380	Servicios de vigilancia	0.00
GENERICO	3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00
CONCEPTO	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	11,236.00
GENERICO	3410	Servicios financieros y bancarios	0.00
GENERICO	3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
GENERICO	3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
GENERICO	3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	11,236.00
GENERICO	3450	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
GENERICO	3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
GENERICO	3470	Fletes y maniobras	0.00
GENERICO	3480	Comisiones por ventas	0.00
GENERICO	3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
CONCEPTO	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00
GENERICO	3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00
GENERICO	3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
GENERICO	3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00
GENERICO	3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00
GENERICO	3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
GENERICO	3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00
GENERICO	3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
GENERICO	3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00
CONCEPTO	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00
GENERICO	3610	Difusión por radio,televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00
GENERICO	3620	Difusión por radio,televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00
GENERICO	3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
GENERICO	3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00
GENERICO	3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	0.00
GENERICO	3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00
GENERICO	3690	Otros servicios de información	0.00
CONCEPTO	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	107,000.00
GENERICO	3710	Pasajes aéreos	90,000.00
GENERICO	3720	Pasajes terrestres	0.00
GENERICO	3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
GENERICO	3740	Autotransporte	0.00
GENERICO	3750	Viáticos en el pais	17,000.00
GENERICO	3760	Viáticos en el extranjero	0.00
GENERICO	3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
GENERICO	3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
GENERICO	3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
CONCEPTO	3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00
GENERICO	3810	Gastos de ceremonial	0.00

GENERICO	3820	Gastos de orden social y cultural	0.00
GENERICO	3830	Congresos y convenciones	0.00
GENERICO	3840	Exposiciones	0.00
GENERICO	3850	Gastos de representación	0.00
CONCEPTO	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	195,611.00
GENERICO	3910	Servicios funerarios y de cementerios	0.00
GENERICO	3920	Impuestos y derechos	195,611.00
GENERICO	3930	Impuestos y derechos de importación	0.00
GENERICO	3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00
GENERICO	3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00
GENERICO	3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00
GENERICO	3970	Utilidades	0.00
GENERICO	3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00
GENERICO	3990	Otros servicios generales	0.00
CAPITULO	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
CONCEPTO	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
GENERICO	4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
GENERICO	4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
GENERICO	4140	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
GENERICO	4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
GENERICO	4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
CONCEPTO	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
GENERICO	4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
GENERICO	4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00
GENERICO	4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
CONCEPTO	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
GENERICO	4310	Subsidios a la producción	0.00
GENERICO	4320	Subsidios a la distribución	0.00
GENERICO	4330	Subsidios a la inversión	0.00
GENERICO	4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
GENERICO	4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
GENERICO	4360	Subsidios a la vivienda	0.00
GENERICO	4370	Subvenciones al consumo	0.00
GENERICO	4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
GENERICO	4390	Otros Subsidios	0.00
CONCEPTO	4400	AYUDAS SOCIALES	0.00
GENERICO	4410	Ayudas sociales a personas	0.00
GENERICO	4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00
GENERICO	4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00
GENERICO	4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
GENERICO	4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00
GENERICO	4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
GENERICO	4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
GENERICO	4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
CONCEPTO	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
GENERICO	4510	Pensiones	0.00
GENERICO	4520	Jubilaciones	0.00
GENERICO	4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00
CONCEPTO	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
GENERICO	4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
GENERICO	4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
GENERICO	4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00

GENERICO	4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
GENERICO	4690	Otras transferencias a fideicomisos	0.00
CONCEPTO	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
GENERICO	4710	Transferencias por obligación de ley	0.00
CONCEPTO	4800	DONATIVOS	0.00
GENERICO	4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
GENERICO	4820	Donativos a entidades federativas	0.00
GENERICO	4830	Donativos a fideicomisos privados	0.00
GENERICO	4840	Donativos a fideicomisos estatales	0.00
GENERICO	4850	Donativos internacionales	0.00
CONCEPTO	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
GENERICO	4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
GENERICO	4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00
GENERICO	4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00
CAPITULO	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
CONCEPTO	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00
GENERICO	5110	Muebles de oficina y estantería	0.00
GENERICO	5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00
GENERICO	5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
GENERICO	5140	Objetos de valor	0.00
GENERICO	5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00
GENERICO	5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00
CONCEPTO	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
GENERICO	5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00
GENERICO	5220	Aparatos deportivos	0.00
GENERICO	5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00
GENERICO	5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
CONCEPTO	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
GENERICO	5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00
CONCEPTO	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
GENERICO	5410	Vehículos y equipo terrestre	0.00
GENERICO	5420	Carrocerías y remolques	0.00
GENERICO	5430	Equipo aeroespacial	0.00
GENERICO	5440	Equipo ferroviario	0.00
GENERICO	5450	Embarcaciones	0.00
GENERICO	5490	Otros equipos de transporte	0.00
CONCEPTO	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
GENERICO	5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00
CONCEPTO	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
GENERICO	5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
GENERICO	5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00
GENERICO	5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00
GENERICO	5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
GENERICO	5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00
GENERICO	5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00
GENERICO	5670	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00
GENERICO	5690	Otros equipos	0.00
CONCEPTO	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
GENERICO	5710	Bovinos	0.00
GENERICO	5720	Porcinos	0.00
GENERICO	5730	Aves	0.00
GENERICO	5740	Ovinos y caprinos	0.00
GENERICO	5750	Peces y acuicultura	0.00
GENERICO	5760	Equinos	0.00
GENERICO	5770	Especies menores y de zoológico	0.00
GENERICO	5780	Árboles y plantas	0.00
GENERICO	5790	Otros activos biológicos	0.00

CONCEPTO	5800	BIENES INMUEBLES	0.00
GENERICO	5810	Terrenos	0.00
GENERICO	5820	Viviendas	0.00
GENERICO	5830	Edificios no residenciales	0.00
GENERICO	5890	Otros bienes inmuebles	0.00
CONCEPTO	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
GENERICO	5910	Software	0.00
GENERICO	5920	Patentes	0.00
GENERICO	5930	Marcas	0.00
GENERICO	5940	Derechos	0.00
GENERICO	5950	Concesiones	0.00
GENERICO	5960	Franquicias	0.00
GENERICO	5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00
GENERICO	5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
GENERICO	5990	Otros activos intangibles	0.00
CAPITULO	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
CONCEPTO	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00
GENERICO	6110	Edificación habitacional	0.00
GENERICO	6120	Edificación no habitacional	0.00
GENERICO	6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
GENERICO	6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
GENERICO	6150	Construccion de vías de comunicación	0.00
GENERICO	6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
GENERICO	6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
GENERICO	6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
CONCEPTO	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
GENERICO	6210	Edificación habitacional	0.00
GENERICO	6220	Edificación no habitacional	0.00
GENERICO	6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
GENERICO	6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
GENERICO	6250	Construcción de vías de comunicación	0.00
GENERICO	6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
GENERICO	6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
GENERICO	6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
CONCEPTO	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
GENERICO	6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
GENERICO	6320	Ejecucion de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
CAPITULO	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
CONCEPTO	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
GENERICO	7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades prod	0.00
GENERICO	7120	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
CONCEPTO	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
GENERICO	7210	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política econ.	0.00
GENERICO	7220	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política ec	0.00
GENERICO	7230	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económic	0.00
GENERICO	7240	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
GENERICO	7250	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
GENERICO	7260	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
GENERICO	7270	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7280	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7290	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
CONCEPTO	7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
GENERICO	7310	Bonos	0.00
GENERICO	7320	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
GENERICO	7330	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7340	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
GENERICO	7350	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7390	Otros valores	0.00
CONCEPTO	7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00

GENERICO	7410	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7420	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7430	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7440	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0.00
GENERICO	7450	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
GENERICO	7460	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
GENERICO	7470	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7480	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7490	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
CONCEPTO	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
GENERICO	7510	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	7520	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
GENERICO	7530	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
GENERICO	7540	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	7550	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	7560	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
GENERICO	7570	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
GENERICO	7580	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
GENERICO	7590	Otras inversiones en fideicomisos	0.00
CONCEPTO	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
GENERICO	7610	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
GENERICO	7620	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
CONCEPTO	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
GENERICO	7910	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
GENERICO	7920	Contingencias socioeconómicas	0.00
GENERICO	7990	Otras erogaciones especiales	0.00
CAPITULO	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
CONCEPTO	8100	PARTICIPACIONES	0.00
GENERICO	8110	Fondo general de participaciones	0.00
GENERICO	8120	Fondo de fomento municipal	0.00
GENERICO	8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
GENERICO	8140	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00
GENERICO	8150	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00
GENERICO	8160	Convenios de colaboración administrativa	0.00
CONCEPTO	8300	APORTACIONES	0.00
GENERICO	8310	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00
GENERICO	8320	Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
GENERICO	8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
GENERICO	8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
GENERICO	8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
CONCEPTO	8500	CONVENIOS	0.00
GENERICO	8510	Convenios de reasignación	0.00
GENERICO	8520	Convenios de descentralización	0.00
GENERICO	8530	Otros Convenios	0.00
CAPITULO	9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
CONCEPTO	9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
GENERICO	9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
GENERICO	9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9150	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
GENERICO	9160	Amortización de la deuda bilateral	0.00
GENERICO	9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
GENERICO	9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
CONCEPTO	9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
GENERICO	9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
GENERICO	9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00

GENERICO	9250	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0.00
GENERICO	9260	Intereses de la deuda bilateral	0.00
GENERICO	9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
GENERICO	9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
CONCEPTO	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00
GENERICO	9320	Comisiones de la deuda pública externa	0.00
CONCEPTO	9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00
GENERICO	9420	Gastos de la deuda pública externa	0.00
CONCEPTO	9500	Costo por coberturas	0.00
GENERICO	9510	Costos por coberturas	0.00
CONCEPTO	9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00
GENERICO	9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00
GENERICO	9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
CONCEPTO	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
GENERICO	9910	ADEFAS	0.00
		Suma total	**11,159,624.00**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Clasificaciòn	Partida	Concepto de la partida	Cantidad Anual
CAPITULO	1000	**SERVICIOS PERSONALES**	77,737,735.00
CONCEPTO	1100	*REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE*	16,393,840.00
GENERICO	1110	Dietas	0.00
GENERICO	1120	Haberes	0.00
GENERICO	1130	*Sueldos base al personal permanente*	16,393,840.00
GENERICO	1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
CONCEPTO	1200	*REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO*	30,096,604.00
GENERICO	1210	Honorarios asimilables a salarios	26,524,084.00
GENERICO	1220	Sueldos base al personal eventual	2,533,320.00
GENERICO	1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
GENERICO	1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1,039,200.00
CONCEPTO	1300	*REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES*	11,473,598.00
GENERICO	1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	79,176.00
GENERICO	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	3,820,502.00
GENERICO	1330	Horas extraordinarias	0.00
GENERICO	1340	Compensaciones	7,573,920.00
GENERICO	1350	Sobrehaberes	0.00
GENERICO	1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
GENERICO	1370	Honorarios especiales	0.00
GENERICO	1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
CONCEPTO	1400	SEGURIDAD SOCIAL	11,387,499.00
GENERICO	1410	Aportaciones de seguridad social	8,719,273.00
GENERICO	1420	Aportaciones a fondos de vivienda	1,905,876.00
GENERICO	1430	Aportaciones al sistema para el retiro	762,350.00
GENERICO	1440	Aportaciones para seguros	0.00
CONCEPTO	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,561,336.00
GENERICO	1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
GENERICO	1520	Indemnizaciones	0.00
GENERICO	1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00
GENERICO	1540	Prestaciones contractuales	2,561,336.00
GENERICO	1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00
GENERICO	1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00
CONCEPTO	1600	PREVISIONES	5,356,594.00
GENERICO	1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	5,356,594.00
CONCEPTO	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	468,264.00
GENERICO	1710	Estímulos	468,264.00
GENERICO	1720	Recompensas	0.00
CAPITULO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,320,982.00
CONCEPTO	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,916,452.00
GENERICO	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	528,071.00
GENERICO	2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	108,795.00
GENERICO	2130	Material estadístico y geográfico	0.00
GENERICO	2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	738,226.00
GENERICO	2150	Material impreso e información digital	0.00
GENERICO	2160	Material de limpieza	541,360.00
GENERICO	2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00
GENERICO	2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00
CONCEPTO	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	242,500.00
GENERICO	2210	Productos alimenticios para personas	242,500.00
GENERICO	2220	Productos alimenticios para animales	0.00
GENERICO	2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
CONCEPTO	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
GENERICO	2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00

GENERICO	2340	Combustibles, lubricantes, aditivos carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00
GENERICO	2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
GENERICO	2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
CONCEPTO	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	485,592.00
GENERICO	2410	Productos minerales no metálicos	0.00
GENERICO	2420	Cemento y productos de concreto	0.00
GENERICO	2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.00
GENERICO	2440	Madera y productos de madera	0.00
GENERICO	2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00
GENERICO	2460	Material eléctrico y electrónico	0.00
GENERICO	2470	Artículos metálicos para la construcción	0.00
GENERICO	2480	Materiales complementarios	0.00
GENERICO	2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	485,592.00
CONCEPTO	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00
GENERICO	2510	Productos químicos básicos	0.00
GENERICO	2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00
GENERICO	2530	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00
GENERICO	2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00
GENERICO	2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00
GENERICO	2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00
GENERICO	2590	Otros productos químicos	0.00
CONCEPTO	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	601,500.00
GENERICO	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	601,500.00
GENERICO	2620	Carbón y sus derivados	0.00
CONCEPTO	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00
GENERICO	2710	Vestuario y uniformes	0.00
GENERICO	2720	Prendas de seguridad y protección personal	0.00
GENERICO	2730	Artículos deportivos	0.00
GENERICO	2740	Productos textiles	0.00
GENERICO	2750	Blancos y otros productos textiles,excepto prendas de vestir	0.00
CONCEPTO	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
GENERICO	2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00
GENERICO	2820	Materiales de seguridad pública	0.00
GENERICO	2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00
CONCEPTO	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	74,938.00
GENERICO	2910	Herramientas menores	0.00
GENERICO	2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,556.00
GENERICO	2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
GENERICO	2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00
GENERICO	2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	58,861.00
GENERICO	2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
GENERICO	2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	14,521.00
GENERICO	2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00
CAPITULO	3000	SERVICIOS GENERALES	29,843,067.00
CONCEPTO	3100	SERVICIOS BÁSICOS	4,560,000.00
GENERICO	3110	Energía eléctrica	0.00
GENERICO	3120	Gas	0.00
GENERICO	3130	Agua	0.00
GENERICO	3140	Telefonía Tradicional	4,560,000.00
GENERICO	3150	Telefonía celular	0.00
GENERICO	3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00
GENERICO	3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00
GENERICO	3180	Servicios postales y telegráficos	0.00
GENERICO	3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00
CONCEPTO	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,131,930.00

GENERICO	3210	Arrendamiento de terrenos	0.00
GENERICO	3220	Arrendamiento de edificios	1,461,600.00
GENERICO	3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	295,330.00
GENERICO	3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	3250	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00
GENERICO	3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
GENERICO	3270	Arrendamiento de activos intangibles	280,000.00
GENERICO	3280	Arrendamiento financiero	0.00
GENERICO	3290	Otros arrendamientos	95,000.00
CONCEPTO	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	270,284.00
GENERICO	3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	0.00
GENERICO	3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
GENERICO	3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00
GENERICO	3340	Servicios de capacitación	0.00
GENERICO	3350	Servicios de investigacion cientifica y desarrollo	0.00
GENERICO	3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00
GENERICO	3370	Servicios de protección y seguridad	0.00
GENERICO	3380	Servicios de vigilancia	270,284.00
GENERICO	3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00
CONCEPTO	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	40,641.00
GENERICO	3410	Servicios financieros y bancarios	0.00
GENERICO	3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
GENERICO	3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
GENERICO	3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	40,641.00
GENERICO	3450	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
GENERICO	3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
GENERICO	3470	Fletes y maniobras	0.00
GENERICO	3480	Comisiones por ventas	0.00
GENERICO	3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
CONCEPTO	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4,479.00
GENERICO	3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00
GENERICO	3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
GENERICO	3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00
GENERICO	3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	4,479.00
GENERICO	3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
GENERICO	3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00
GENERICO	3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
GENERICO	3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00
CONCEPTO	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	351,605.00
GENERICO	3610	Difusión por radio,televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	351,605.00
GENERICO	3620	Difusión por radio,televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00
GENERICO	3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
GENERICO	3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00
GENERICO	3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	0.00
GENERICO	3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00
GENERICO	3690	Otros servicios de información	0.00
CONCEPTO	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00
GENERICO	3710	Pasajes aéreos	0.00
GENERICO	3720	Pasajes terrestres	0.00
GENERICO	3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
GENERICO	3740	Autotransporte	0.00
GENERICO	3750	Viáticos en el pais	0.00
GENERICO	3760	Viáticos en el extranjero	0.00
GENERICO	3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
GENERICO	3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
GENERICO	3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
CONCEPTO	3800	SERVICIOS OFICIALES	200,000.00
GENERICO	3810	Gastos de ceremonial	0.00

GENERICO	3820	Gastos de orden social y cultural	200,000.00
GENERICO	3830	Congresos y convenciones	0.00
GENERICO	3840	Exposiciones	0.00
GENERICO	3850	Gastos de representación	0.00
CONCEPTO	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	22,284,128.00
GENERICO	3910	Servicios funerarios y de cementerios	0.00
GENERICO	3920	Impuestos y derechos	1,988.00
GENERICO	3930	Impuestos y derechos de importación	0.00
GENERICO	3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00
GENERICO	3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00
GENERICO	3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00
GENERICO	3970	Utilidades	0.00
GENERICO	3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	22,282,140.00
GENERICO	3990	Otros servicios generales	0.00
CAPITULO	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	115,996,462.37
CONCEPTO	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
GENERICO	4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
GENERICO	4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
GENERICO	4140	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
GENERICO	4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
GENERICO	4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
CONCEPTO	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
GENERICO	4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
GENERICO	4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00
GENERICO	4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
CONCEPTO	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
GENERICO	4310	Subsidios a la producción	0.00
GENERICO	4320	Subsidios a la distribución	0.00
GENERICO	4330	Subsidios a la inversión	0.00
GENERICO	4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
GENERICO	4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
GENERICO	4360	Subsidios a la vivienda	0.00
GENERICO	4370	Subvenciones al consumo	0.00
GENERICO	4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
GENERICO	4390	Otros Subsidios	0.00
CONCEPTO	4400	AYUDAS SOCIALES	6,260,000.00
GENERICO	4410	Ayudas sociales a personas	6,260,000.00
GENERICO	4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00
GENERICO	4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00
GENERICO	4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
GENERICO	4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00
GENERICO	4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
GENERICO	4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
GENERICO	4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
CONCEPTO	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	109,736,462.37
GENERICO	4510	Pensiones	0.00
GENERICO	4520	Jubilaciones	109,736,462.37
GENERICO	4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00
CONCEPTO	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
GENERICO	4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
GENERICO	4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
GENERICO	4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00

GENERICO	4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
GENERICO	4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
GENERICO	4690	Otras transferencias a fideicomisos	0.00
CONCEPTO	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
GENERICO	4710	Transferencias por obligación de ley	0.00
CONCEPTO	4800	DONATIVOS	0.00
GENERICO	4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
GENERICO	4820	Donativos a entidades federativas	0.00
GENERICO	4830	Donativos a fideicomisos privados	0.00
GENERICO	4840	Donativos a fideicomisos estatales	0.00
GENERICO	4850	Donativos internacionales	0.00
CONCEPTO	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
GENERICO	4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
GENERICO	4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00
GENERICO	4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00
CAPITULO	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
CONCEPTO	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00
GENERICO	5110	Muebles de oficina y estantería	0.00
GENERICO	5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00
GENERICO	5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
GENERICO	5140	Objetos de valor	0.00
GENERICO	5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00
GENERICO	5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00
CONCEPTO	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
GENERICO	5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00
GENERICO	5220	Aparatos deportivos	0.00
GENERICO	5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00
GENERICO	5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
CONCEPTO	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
GENERICO	5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00
GENERICO	5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00
CONCEPTO	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
GENERICO	5410	Vehículos y equipo terrestre	0.00
GENERICO	5420	Carrocerías y remolques	0.00
GENERICO	5430	Equipo aeroespacial	0.00
GENERICO	5440	Equipo ferroviario	0.00
GENERICO	5450	Embarcaciones	0.00
GENERICO	5490	Otros equipos de transporte	0.00
CONCEPTO	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
GENERICO	5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00
CONCEPTO	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
GENERICO	5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
GENERICO	5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00
GENERICO	5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00
GENERICO	5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
GENERICO	5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00
GENERICO	5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00
GENERICO	5670	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00
GENERICO	5690	Otros equipos	0.00
CONCEPTO	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
GENERICO	5710	Bovinos	0.00
GENERICO	5720	Porcinos	0.00
GENERICO	5730	Aves	0.00
GENERICO	5740	Ovinos y caprinos	0.00
GENERICO	5750	Peces y acuicultura	0.00
GENERICO	5760	Equinos	0.00
GENERICO	5770	Especies menores y de zoológico	0.00
GENERICO	5780	Árboles y plantas	0.00
GENERICO	5790	Otros activos biológicos	0.00

CONCEPTO	5800	BIENES INMUEBLES	0.00
GENERICO	5810	Terrenos	0.00
GENERICO	5820	Viviendas	0.00
GENERICO	5830	Edificios no residenciales	0.00
GENERICO	5890	Otros bienes inmuebles	0.00
CONCEPTO	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
GENERICO	5910	Software	0.00
GENERICO	5920	Patentes	0.00
GENERICO	5930	Marcas	0.00
GENERICO	5940	Derechos	0.00
GENERICO	5950	Concesiones	0.00
GENERICO	5960	Franquicias	0.00
GENERICO	5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00
GENERICO	5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
GENERICO	5990	Otros activos intangibles	0.00
CAPITULO	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
CONCEPTO	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00
GENERICO	6110	Edificación habitacional	0.00
GENERICO	6120	Edificación no habitacional	0.00
GENERICO	6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
GENERICO	6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
GENERICO	6150	Construccion de vías de comunicación	0.00
GENERICO	6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
GENERICO	6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
GENERICO	6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
CONCEPTO	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
GENERICO	6210	Edificación habitacional	0.00
GENERICO	6220	Edificación no habitacional	0.00
GENERICO	6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
GENERICO	6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
GENERICO	6250	Construcción de vías de comunicación	0.00
GENERICO	6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
GENERICO	6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
GENERICO	6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
CONCEPTO	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
GENERICO	6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
GENERICO	6320	Ejecucion de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
CAPITULO	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
CONCEPTO	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
GENERICO	7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades prod	0.00
GENERICO	7120	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
CONCEPTO	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
GENERICO	7210	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política econ.	0.00
GENERICO	7220	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política ec	0.00
GENERICO	7230	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económic	0.00
GENERICO	7240	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
GENERICO	7250	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
GENERICO	7260	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
GENERICO	7270	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7280	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7290	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
CONCEPTO	7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
GENERICO	7310	Bonos	0.00
GENERICO	7320	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
GENERICO	7330	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7340	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
GENERICO	7350	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7390	Otros valores	0.00
CONCEPTO	7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00

GENERICO	7410	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7420	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7430	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
GENERICO	7440	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0.00
GENERICO	7450	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
GENERICO	7460	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
GENERICO	7470	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7480	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
GENERICO	7490	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
CONCEPTO	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
GENERICO	7510	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
GENERICO	7520	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
GENERICO	7530	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
GENERICO	7540	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	7550	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
GENERICO	7560	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
GENERICO	7570	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
GENERICO	7580	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
GENERICO	7590	Otras inversiones en fideicomisos	0.00
CONCEPTO	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
GENERICO	7610	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
GENERICO	7620	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
CONCEPTO	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
GENERICO	7910	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
GENERICO	7920	Contingencias socioeconómicas	0.00
GENERICO	7990	Otras erogaciones especiales	0.00
CAPITULO	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
CONCEPTO	8100	PARTICIPACIONES	0.00
GENERICO	8110	Fondo general de participaciones	0.00
GENERICO	8120	Fondo de fomento municipal	0.00
GENERICO	8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
GENERICO	8140	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00
GENERICO	8150	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00
GENERICO	8160	Convenios de colaboración administrativa	0.00
CONCEPTO	8300	APORTACIONES	0.00
GENERICO	8310	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00
GENERICO	8320	Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
GENERICO	8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
GENERICO	8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
GENERICO	8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
CONCEPTO	8500	CONVENIOS	0.00
GENERICO	8510	Convenios de reasignación	0.00
GENERICO	8520	Convenios de descentralización	0.00
GENERICO	8530	Otros Convenios	0.00
CAPITULO	9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
CONCEPTO	9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
GENERICO	9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
GENERICO	9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9150	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
GENERICO	9160	Amortización de la deuda bilateral	0.00
GENERICO	9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
GENERICO	9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
CONCEPTO	9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
GENERICO	9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
GENERICO	9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
GENERICO	9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00

GENERICO	9250	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0.00
GENERICO	9260	Intereses de la deuda bilateral	0.00
GENERICO	9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
GENERICO	9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
CONCEPTO	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00
GENERICO	9320	Comisiones de la deuda pública externa	0.00
CONCEPTO	9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GENERICO	9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00
GENERICO	9420	Gastos de la deuda pública externa	0.00
CONCEPTO	9500	Costo por coberturas	0.00
GENERICO	9510	Costos por coberturas	0.00
CONCEPTO	9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00
GENERICO	9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00
GENERICO	9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
CONCEPTO	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
GENERICO	9910	ADEFAS	0.00
		Suma total	**226,898,246.37**

ANEXO XII
CLASIFICADOR POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE INGRESOS

Concepto		Importe
Recursos Fiscales	$	555,563,204.00
Financiamientos Internos	$	1.00
Financiamientos Externos	$	-
Ingresos Propios	$	3,237,444.00
Recursos Federales	$	772,459,810.00
Recursos Estatales	$	36,403,424.00
Otros Ingresos de libre disposición	$	1,167,100.00
Recursos Federales (Etiquetado)	$	433,314,830.00
Recursos Estatales (Etiquetado)	$	-
Otros Ingresos de libre disposición (Etiquetado)	$	200,000.00
Total del Presupuesto	**$**	**1,802,345,813.00**

ANEXO XIII
PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO

Clave	Programa	Municipal	Estatal	Federal	Total
01	Programa de Espacios Públicos Municipales	50,361,677.00	-	-	**50,361,677.00**
02	Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicio del Alumbrado Público en el Municipio	81,486,535.00		65,571,285.00	**147,057,820.00**
03	Programa de Panteones Públicos de la Ciudad de Campeche	5,064,178.00	-	-	**5,064,178.00**
04	Programa de Mantenimiento Vial	44,625,093.00	-	90,372,367.00	**134,997,460.00**
05	Programa de Supervisión y Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio	19,334,962.00	-	910,000.00	**20,244,962.00**
06	Programa de Drenaje y Alcantarillado Municipal	29,408,450.00			**29,408,450.00**
07	Programa Integral de manejo y confinación de residuos	15,740,731.00		132,837,636.00	**148,578,367.00**
08	Rastro Municipal	15,747,880.00			**15,747,880.00**
09	Programa de Mercados Municipales	35,803,684.00			**35,803,684.00**
10	Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal	16,897,604.00		70,143,345.00	**87,040,949.00**
11	Programa de Gestión del Agua Responsable y Sustentable	283,325,086.00	3,015,642.00	21,093,388.00	**307,434,116.00**
12	Programa de Atención Ciudadana	15,278,277.00			**15,278,277.00**
13	Participación Ciudadana Amable	20,265,350.00		54,620,197.00	**74,885,547.00**
14	Programa de Cultura Física y Deporte	20,363,568.00			**20,363,568.00**
15	Programa de Atención y Empoderamiento de la Mujer	1,353,170.00		500,000.00	**1,853,170.00**
16	Programa de Atención a las Juventudes	875,895.00			**875,895.00**
17	Programa de Inclusión y Equidad a personas en situación de vulnerabilidad	15,014,251.00			**15,014,251.00**
18	Programa de Acciones Municipales en las Comunidades Rurales	4,029,193.00			**4,029,193.00**
19	Programa Social de estancias infantiles	300,000.00			**300,000.00**
20	Capital del Arte	68,643,039.00			**68,643,039.00**
21	Programa de Atención Integral a la poblacion en situación de vulnerabilidad	31,076,100.40	643,725.00		**31,719,825.40**
22	Programa de Prevención, Coordinación y Atención de Riesgos y Desastres	11,982,344.00			**11,982,344.00**
23	Programa de Gobernanza Municipal	111,986,425.00			**111,986,425.00**
24	Programa de actualización e implementación de Marco Legal para fortalecer el Estado de Derecho en el Municipio de Campeche	12,200,041.75			**12,200,041.75**
25	Apoyo Administrativo	200,056,106.37	22,282,140.00	4,560,000.00	**226,898,246.37**
26	Planeación Municipal	9,950,495.00			**9,950,495.00**
27	Juntas, Agencias y Comisarias	20,468,000.00	9,271,988.00		**29,739,988.00**
28	Programa de Desarrollo Urbano Municipal, Innovador y Sostenible	11,982,549.00			**11,982,549.00**
29	Programa de Escrituración y Regularizacion de Bienes Inmuebles del H. Ayuntamiento	1,179,006.00			**1,179,006.00**
30	Programa de Actualización Catastral	13,141,193.00			**13,141,193.00**
31	Programa de Lotes Baldíos y Casas Abandonadas	928,264.00			**928,264.00**
32	Bienestar Animal Municipal	2,216,763.00			**2,216,763.00**
33	Programa de Mitigación al cambio climático y protección a los ecosistemas	4,619,192.00			**4,619,192.00**
34	Programa Protectores Ambientales	5,185,428.00			**5,185,428.00**
35	Programa de Fomento Económico y Atracción de Inversiones	7,444,532.00			**7,444,532.00**
36	Programa de Fomento del Desarrollo Turistico	12,311,626.00			**12,311,626.00**
37	Programa de Emprendimiento	5,723,567.00			**5,723,567.00**
38	Programa de Mejora Regulatoria	2,216,696.00			**2,216,696.00**
39	Programa de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia	4,524,312.00			**4,524,312.00**

40	Programa de Ordenamiento y Conservación de los Archivos Municipales	4,076,999.00			**4,076,999.00**
41	Programa de ejercicio y control presupuestario y financiero	40,511,735.99	1,189,929.00	13,297,788.00	**54,999,452.99**
42	Fortaleciendo Nuestros Ingresos	27,071,698.00			**27,071,698.00**
43	Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)			345,489.00	**345,489.00**
44	Deuda Publica Municipal	15,759,573.49			**15,759,573.49**
45	Programa de Verificación y Control	11,159,624.00			**11,159,624.00**
	TOTALES	**1,311,690,894.00**	**36,403,424.00**	**454,251,495.00**	**1,802,345,813.00**

ANEXO XIV
CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA		
Municipio de Campeche	$	1,802,345,813.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO	**$**	**1,802,345,813.00**

ANEXO XV
7D RESULTADOS DE EGRESOS

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

Municipio de Campeche (a) **Resultados de Egresos - LDF**					
Concepto (b)	**2019 (c)**	**2020 (c)**	**2021 (d)**	**2022**	**2023**
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**1,121,877,889.00**	**1,248,283,577.00**	**1,157,470,992.41**	**1,226,274,882.32**	**944,792,444.37**
A. Servicios Personales	599,146,071.00	542,519,460.00	610,324,147.93	574,308,006.94	452,609,862.27
B. Materiales y Suministros	69,053,670.00	43,139,094.00	30,258,822.04	45,521,349.71	32,114,306.74
C. Servicios Generales	150,040,321.00	169,382,319.00	103,075,561.22	142,742,246.48	111,653,376.32
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	216,387,518.00	316,315,892.00	375,862,424.90	390,431,481.99	292,727,584.92
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,698,045.00	11,785,361.00	397,492.60	1,321,066.93	798,799.57
F. Inversión Pública	1,985,373.00	104,806,875.00	18,049,623.20	6,957,960.87	133,516.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	1,474,073.00	3,377,050.00	330,450.00	1,308,000.00	1,252,450.00
I. Deuda Pública	80,092,818.00	56,957,526.00	19,172,470.52	63,684,769.40	53,502,548.55
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**328,740,872.00**	**381,700,574.00**	**272,016,447.21**	**359,161,715.58**	**223,529,034.50**
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	34,672,022.00	73,387,503.00	28,015,764.97	88,988,909.98	42,179,952.41
C. Servicios Generales	171,794,754.00	166,427,207.00	164,113,727.00	184,497,786.23	144,318,822.72
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	70,000.00	3,157,991.00	0.00	246,000.00	164,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	16,901,423.00	5,321,977.00	0.00	7,383,661.33	2,504,981.33
F. Inversión Pública	86,892,490.00	47,893,060.00	36,979,937.08	48,045,358.04	4,361,278.04
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	223,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	18,187,083.00	85,512,836.00	42,907,018.16	30,000,000.00	30,000,000.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	**1,450,618,761.00**	**1,629,984,151.00**	**1,429,487,439.62**	**1,585,436,597.90**	**1,168,321,478.87**

ANEXO XVI
7B PROYECCIONES DE LOS EGRESOS

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

Municipio de Campeche (a) Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)				
Concepto (b)	Año en Cuestión 2024 (de proyecto de presupuesto) (c)	2025 (d)	2026 (d)	2027 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**1,368,685,494.00**	**1,477,232,742.72**	**1,533,047,180.73**	**1,590,995,950.13**
A. Servicios Personales	635,897,411.00	654,974,333.33	674,623,563.33	694,862,270.23
B. Materiales y Suministros	63,298,511.99	65,830,452.47	68,463,670.57	71,202,217.39
C. Servicios Generales	170,831,485.75	177,664,745.18	184,771,334.99	192,162,188.39
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	480,837,091.77	560,229,378.51	585,913,425.29	612,723,080.10
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	719,420.00	748,196.80	778,124.67	809,249.66
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	1,342,000.00	1,395,680.00	1,451,507.20	1,509,567.49
I. Deuda Pública	15,759,573.49	16,389,956.43	17,045,554.69	17,727,376.87
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**433,660,319.00**	**469,154,712.41**	**491,195,772.55**	**514,216,721.26**
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	142,192,064.00	147,879,746.56	153,794,936.42	159,946,733.88
C. Servicios Generales	214,204,910.00	240,921,087.05	253,832,802.18	267,359,232.07
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,120,000.00	2,204,800.00	2,292,992.00	2,384,711.68
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	75,143,345.00	78,149,078.80	81,275,041.95	84,526,043.63
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	**1,802,345,813.00**	**1,946,387,455.13**	**2,024,242,953.29**	**2,105,212,671.39**

ANEXO XVII
ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C.

Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

Campeche

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE
BENEFICIO DE PENSIONES POR JUBILACIÓN

REPORTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL PARA EFECTOS CONTABLES DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIF D-3 REFERIDA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 Y/O AL PRIMERO DE ENERO DEL 2021

Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C.
Consultores de Negocios y en Riesgos

Agosto 30,2021

L.E.A. Carlos E. Manuel Rosado Zetina
Director de Administración
Gobierno del Municipio de Campeche
Edificio Campeche Calle 10 entre 61 y 63
Colonia Centro
San Francisco de Campeche, Campeche C.P. 24000

Apreciable L.E.A. Carlos E. Manuel Rosado Zetina:

Agradeciendo la confianza que nos ha brindado, remito a su persona el reporte que contiene la Valuación Actuarial del Estímulo por Jubilación y del Beneficio por Jubilación bajo los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera NIF D-3, referida al 31 de diciembre del 2020 y/o primero de enero del 2021, para el personal al servicio de:

Gobierno del Municipio de Campeche

Este reporte se presenta con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera.

Sin más de momento, me despido como su atento y seguro servidor.

Muy atentamente,

L.C. Edgardo Horta Cambranis
Socio Director

Calle Argentina No. 111 B, interior B
Col Santa Ana, C.P. 24050,
San Fco. de Campeche, Camp.
981.14.462.65
981.14.462.70
hokaevaluadores@gmail.com
Oscar Wilde 5720 Rinconada de los Novelistas Zapopan, Jalisco. C.P. 45027

Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C.
Consultores de Negocios y en Riesgos

Agosto 30,2021

L.E.A. Carlos E. Manuel Rosado Zetina
Director de Administración
Gobierno del Municipio de Campeche
Edificio Campeche Calle 10 entre 61 y 63
Colonia Centro
San Francisco de Campeche, Campeche C.P. 24000

Estimada L.E.A. Carlos E. Manuel Rosado Zetina:

Anexo a la presente se servirá encontrar el reporte que contiene las Valuaciones Actuariales del **Estímulo por Jubilación** y del **Beneficio por Jubilación** bajo los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera NIF D-3, referidas al 31 de diciembre del 2020 y/o primero de enero del 2021, para el personal al servicio de:

Gobierno del Municipio de Campeche

El reporte anexo contiene:

a) El monto del **(Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos** que la Empresa debe registrar contablemente al 31 de diciembre del 2020 para ambas obligaciones.

b) El monto del **Costo Neto del Período** que la Empresa deberá provisionar para el período primero de enero – 31 de diciembre del 2021 para ambas obligaciones.

c) Situación financiera de las obligaciones laborales derivadas de cada Plan,

d) Estadísticas del personal valuado.

Sin más por el momento, agradecemos nuevamente la confianza depositada en nuestra firma.

Quedamos a sus apreciables órdenes para analizar en forma detallada el contenido del reporte anexo.

Atentamente,

Act. y M. en F. Martín Octavio Robles Byerly
Actuario Certificado en Pasivos Laborales Contingentes No. 058-1763977

Calle Argentina No. 111 B, interior D
Col Santa Ana, C.P. 24050,
San Fco. de Campeche, Camp.
981.14.462.65
981.14.462.70
hokaevaluadores@gmail.com
Oscar Wilde 5720 Rinconada de los Novelistas Zapopan, Jalisco. C.P. 45027

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C.
Consultores de Negocios y en Riesgos

Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

CONTENIDO

	Página
A - INTRODUCCIÓN	2
B - RESULTADOS DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL AL PRIMERO DE ENERO DEL 2020	
B.1 - Reconciliación Actuarial del (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos	6
B.2 - Cálculo del Costo Neto del Período Enero 1 - Diciembre 31, 2020	7
C - RESULTADOS DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	
C.1 - Reconocimiento Contable del (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos	8
C.2 - Reconciliación Actuarial del (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos	9
C.3 - Cálculo de la Ganancia/(Pérdida) Actuarial al 31 de diciembre del 2020	10
C.4 - Información a Revelar en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2020	12
D - RESULTADOS DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL AL PRIMERO DE ENERO DEL 2021	
D.1 - Cálculo del Costo Neto del Período Enero 1 - Diciembre 31, 2021	13
D.2 - Comportamiento Estimado del Reconocimiento Contable del (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos para el período Enero 1 - Diciembre 31, 2021 (Incluye Jubilados)	
D.3 - Comportamiento Estimado de la Reconciliación Actuarial del (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos para el período Enero 1 - Diciembre 31, 2021	15
E - ESTADÍSTICAS DE LA POBLACIÓN EN ESTUDIO	16
F - MÉTODO DE FINANCIAMIENTO E HIPÓTESIS ACTUARIALES	20
G - CERTIFICACIÓN ACTUARIAL	22
H - BENEFICIO VALUADO	23
I - COMENTARIO ACTUARIAL	24

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C.
Consultores de Negocios y en Riesgos

Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

A - INTRODUCCIÓN

El presente reporte contiene la Valuación Actuarial del **Beneficio de Pensión por Jubilación** para el personal al servicio de:

Gobierno del Municipio de Campeche

La Valuación Actuarial ha sido realizada de conformidad con los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) y cuya observancia es obligatoria a partir de los estados financieros elaborados para los períodos contables que se inician el primero de enero del 2016.

Las disposiciones contenidas en la NIF D-3, tienen como objetivo establecer:
a) Las bases para cuantificar el monto del pasivo derivado de beneficios a los empleados,
b) Las bases para cuantificar el Costo Neto del Período de los beneficios a los empleados,
c) Las reglas de reconocimiento y revelación contable de los beneficios que las entidades otorgan a sus empleados así como otras provisiones relativas.

De acuerdo con la NIF D-3, los "Beneficios a los Empleados" son aquellos otorgados al personal que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan a favor del empleado y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos del empleado. Estas remuneraciones se clasifican en:
- beneficios directos a corto plazo,
- beneficios directos a largo plazo,
- beneficios por terminación, y
- beneficios post-empleo.

De conformidad con la NIF D-3, el **Beneficio de Pensión por Jubilación** debe considerarse como:

a) Un Beneficio Post-Empleo: debido a que es una remuneración acumulativa que genera beneficios futuros a los empleados que ofrece la entidad (por requerimiento legal) a cambio de los servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral y se adquieren por el empleado y/o sus beneficiarios, al momento del retiro de la entidad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad. Por otro lado, es un acuerdo formal (por requerimiento legal) en los que una entidad se compromete a suministrar beneficios a uno o más empleados tras la terminación de su período de empleo.

b) Un Beneficio Definido: debido a que es un plan en los que la responsabilidad de la entidad termina hasta la liquidación de los beneficios y cuyos montos se determinan con base en una fórmula o un esquema establecido en el mismo plan de beneficios.

Finalmente, la NIF D-3 recomienda la aplicación de tasas nominales en los cálculos actuariales.

El presente reporte tiene como finalidad dar cumplimiento a las disposiciones contables y financieras de la NIF D-3, consecuentemente, los resultados que se muestran dentro del mismo no deben utilizarse como método de financiamiento o para crear y/o incrementar los Activos del Plan.

2

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C.
Consultores de Negocios y en Riesgos

Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

Definiciones.

Obligación por Beneficios Definidos (OBD). Este pasivo representa el valor presente actuarial del total de los beneficios devengados de acuerdo con los años de servicio prestados en el período presente y en los anteriores que la entidad espera pagar al empleado o a sus beneficiarios para liquidar las obligaciones correspondientes a los planes de beneficio definido considerando su probabilidad de pago. En el cálculo del valor presente actuarial de las obligaciones se consideran los pagos probables con independencia de si existirán o no aportaciones al plan. Se calcula con base en los servicios prestados con sueldo proyectados o en el costo futuro de otros beneficios en los términos de cada plan, a una fecha determinada.

Obligación por Beneficios Adquiridos (OBA). Este pasivo representa el valor presente actuarial de los beneficios de la OBD que han dejado de ser incierta, por lo que los empleados ya tienen derecho a recibirlos, en el presente o en el futuro, al haber cumplido con las condiciones establecidas en el plan de beenficio definido y no están condicionados por una relación de trabajo en el futuro, por lo cual son irrevocables. Se calcula con base en los servicios prestados con sueldos proyectados o en el costo futuro de otros beneficios, en los términos de cada plan de beneficios.

(Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos. La obligación por beneficios definidos más los activos del plan se denomina (Pasivo) Neto por Beneficios Definidos. En caso de que el saldo anterior fuera deudor, se denomina Activo Neto por Beneficios Definidos, el cual representa un pago anticipado de los beneficios.

Activos del Plan. Son los recursos que han sido específicamente destinados para cubrir los beneficios a los empleados. Son activos restringidos en un fideicomiso, en pólizas de seguros calificables o de otra forma segregados para que sólo puedan ser utilizados para el pago de obligaciones post-empleo y, en algunos casos, para el pago de beneficios directos a largo plazo.

Costo Neto del Período. Este concepto se integra de los siguientes conceptos:

a) Costo Laboral del Servicio Actual
b) Interés Neto sobre el (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos
c) Reciclaje de las remediciones del (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos.

3

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C. Consultores de Negocios y en Riesgos

Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

Costo Laboral del Servicio Actual. Representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año de más de vida laboral con base en los planes de beneficios.

Interés Neto sobre el (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos. Es el cambio estimado durante el período en el (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos que surge en el valor del dinero por el paso del tiempo, e incluye los costos por interés de la OBD y el ingreso por intereses de los Activos del Plan, en el caso de que existan fondos específicos o cualquier derecho de reembolso con el fin de cubrir los beneficios.

Servicio Pasado. Es el que se deriva del valor presente de la obligación por beneficios definidos que se otorgan al empleado por servicios prestados en períodos anteriores, el cual se origina al momento en que se estableció el plan de beneficios, por introducción de un nuevo plan de beneficios o por modificaciones subsecuentes a dicho plan de beneficios y/o por el reconocimiento retroactivo de beneficios a empleados después de establecido el plan por el traspaso de personal entre entidades con reconocimiento de antigüedad.

Ganancias o pérdidas actuariales. Resultan de: a) cambios a los supuestos utilizados para calcular la obligación por beneficios definidos, principalmente en las hipótesis demográficas, además de cambios a la vida laboral remanente o a los supuestos sobre los que se determina la obligación por beneficios definidos (siempre y cuando no se trate de reducciones que modifiquen la obligación de manera sustancial); así como, b) ajustes que resulten por la valuación de activos del plan conforme a las NIF particulares y por la cuantificación de su rendimiento estimado de acuerdo con una tasa esperada.

4

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C.
Consultores de Negocios y en Riesgos

Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

Sumario de Resultados al 31 de Diciembre del 2020

Concepto		Pensión por Jubilación
Obligación por Beneficios Definidos (OBD)		($1,548,946,848.00)

Concepto		Pensión por Jubilación
a. (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos		($1,548,946,848.00)
b. Servicio Pasado reconocido en Utilidades Retenidas		$0.00
c. Remediciones del (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos a través de Otro Resultado Integral (ORI)		$0.00

Concepto		Pensión por Jubilación
Costo Neto del Período 2021		($121,481,802.00)
Pago Estimado de Beneficios durante 2021		$68,034,288.00

5

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C. Consultores de Negocios y en Riesgos

VSA Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

B - RESULTADOS DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL AL PRIMERO DE ENERO DEL 2020

B.1 - Reconciliación Actuarial del (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos			
	Valores Calculados al 01/01/2020		
		Pensión por Jubilación	
a. Activos del Plan		$0.00	
b. Obligación por Beneficios Definidos, OBD		($1,380,190,315.00)	
c. (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos (a + b)		($1,380,190,315.00)	
Elementos Adicionales - Afectación a Capital			
a. Servicio Pasado reconocido en Utilidades Retenidas durante 2016		$0.00	
b. Remediciones del (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos a través de Otro Resultado Integral (ORI)		$0.00	

6

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C.
Consultores de Negocios y en Riesgos

Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

B.2 - Calculo del Costo Neto del Período Enero 1 - Diciembre 31, 2020			
		Pensión por Jubilación	
a. Costo Laboral por Servicio Actual		($28,458,232.00)	
b. Interés Neto sobre el (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos		($95,874,983.00)	
c. Reciclaje de Remediciones del (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos		$0.00	
d. Costo Neto del Período, con cargo/(abono) a la reserva contable, (a + b + c)		($124,333,215.00)	

7

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C. Consultores de Negocios y en Riesgos

Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

C - RESULTADOS DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

C.1 - Reconocimiento Contable del (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos			
		Pensión por Jubilación	
a.1. Reserva Contable registrada al 31/dic/2019 - 01/ene/2020		($1,380,190,315.00)	
a.2. Servicio Pasado reconocido en Utilidades Retenidas durante 2016		$0.00	
a.3. Saldo Acumulado de las (pérdidas)/ganancias actuariales en ORI a inicios de 2020		$0.00	
a.4. (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos (a.1 + a.2 - a.3)		($1,380,190,315.00)	
b.1. Costo Neto del Período para Año Fiscal 2020		($124,333,215.00)	
b.2. Ajuste al Costo Neto del Período 2020		($44,423,318.00)	
c. Pago de Beneficios con cargo a la reserva contable durante el Año Fiscal 2020		$0.00	
d. Aportación para Incrementar los Activos del Plan durante el Año Fiscal 2020		$0.00	
e.1. Reserva Contable y Saldo Acumulado ORI al 31/dic/2020 - 01/ene/2021 (a.4 + b.1 + b.2 + c + d)		($1,548,946,848.00)	
e.2. Saldo Acumulado Ganancia/(Pérdida) Actuarial en ORI al cierre del 2020		$0.00	
e.3. (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos al 31/dic/2020 - 01/ene/2021 (e.1 + e.2)		($1,548,946,848.00)	

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C.
Consultores de Negocios y en Riesgos

VSA Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

C.2 - Reconciliación Actuarial del (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos		
Pensión por Jubilación	**Valores Calculados al 01/01/2020**	**Valores Calculados al 31/12/2020 y/o 01/01/2021**
a. Activos del Plan	$0.00	$0.00
b. Obligación por Beneficios Definidos, OBD	($1,380,190,315.00)	($1,548,946,848.00)
c. (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos (a + b)	($1,380,190,315.00)	($1,548,946,848.00)
Elementos Adicionales - Afectación a Capital	**Valores Calculados al 01/01/2020**	**Valores Calculados al 31/12/2020 y/o 01/01/2021**
a. Servicio Pasado reconocido en utilidades retenidas		
Pensión por Jubilación	$0.00	$0.00
b. Remediciones del (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos a través de Otro Resultado Integral (ORI)		
Pensión por Jubilación	$0.00	$0.00

Variación Anual de la Obligación por Beneficios Definidos, OBD:

Pensión por Jubilación	12.23%

9

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C.
Consultores de Negocios y en Riesgos

Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

C.3 - Cálculo de la Ganancia/(Pérdida) Actuarial al 31 de Diciembre del 2020	
Pensión por Jubilación	
a. Obligación por Beneficios Definidos calculada al 31 de diciembre del 2020	($1,548,946,848.00)
b. Obligación por Beneficios Definidos estimada al 31 de diciembre del 2020	($1,437,260,414.00)
c. Activos del Plan estimados al 31 de diciembre del 2020	$0.00
d. Activos del Plan al 31 de diciembre del 2020	$0.00
e. Remediciones del (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos al primero de enero del 2020	$0.00
f. Reciclaje de las Remediciones del (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definicdos calculado al primero de enero del 2020	$0.00
g. Elementos Adicionales que intervienen en el cálculo de la Ganancia/(Pérdida) Actuarial al 31 de diciembre del 2020:	
g.1. Pago Estimado de Beneficios con cargo a la reserva contable 2020	$67,263,116.00
g.2. Pago de Beneficios con cargo a la reserva contable 2020	$0.00
g.3. Aportación Efectuada para Incrementar los Activos del Plan 2020	$0.00
g.4. Aportación Calculada para Incrementar los Activos del Plan 2020	$0.00
g.5. Total, (g.1. - g.2. + g.3. - g.4.)	$67,263,116.00
h. Ganancia/(Pérdida) Actuarial generada durante el primero de enero al 31 de diciembre del 2020 (a - b - c + d + g.5)	($44,423,318.00)
i. Ganancia/(Pérdida) Actuarial al 31 de diciembre del 2020, (h + e - f) Ajuste al Costo Neto del Período 2020	($44,423,318.00)

10

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C.
Consultores de Negocios y en Riesgos

Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

C.4 - Información a Revelar en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2020		
		Pensión por Jubilación
a. Obligación por Beneficios Adquiridos, OBA		$0.00
b. Obligación por Beneficios Definidos, OBD		($1,548,946,848.00)
c. Activos del Plan		$0.00
d. Ganancia/(Pérdida) Actuarial, Remediciones		$0.00
e. (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos		($1,548,946,848.00)
f. Costo Neto del Período 2020, (Cuadro C.1, b.1 + b.2)		($168,756,533.00)
g. Pagos con cargo a la reserva durante 2020		$0.00
h. Contribuciones al fondo durante 2020		$0.00
		al 31/12/2020
i. Hipótesis Actuariales Financieras:		
i.1. Tasa de Descuento utilizada 2020		6.00%
i.2. Tasa de Incremento Salarial utilizada 2020		3.90%
i.3. Rendimiento de los Activos del Plan, a largo Plazo 2020		0.00%

Los cálculos fueron efectuados por actuarios independientes.

11

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C.
Consultores de Negocios y en Riesgos

Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

D - RESULTADOS DE LA VALUACIÓN AL PRIMERO DE ENERO DEL 2021

D.1 - Calculo del Costo Neto del Período
Enero 1 - Diciembre 31, 2021

		Pensión por Jubilación	
a. Costo Laboral por Servicio Actual		($30,586,020.00)	
b. Interés Neto sobre el (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos		($90,895,782.00)	
c. Reciclaje de Remediciones del (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos		$0.00	
d. Costo Neto del Período, con cargo/(abono) a la reserva contable, (a + b + c)		($121,481,802.00)	

12

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C. Consultores de Negocios y en Riesgos

Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

D.2. - Comportamiento Estimado del Reconocimiento Contable del (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos para el período Enero 1 - Diciembre 31, 2021 *

		Beneficio por Jubilación	
a.1. Reserva Contable y Saldo Acumulado ORI al 31/dic/2020 - 01/ene/2021		($1,548,946,848.00)	
a.2. Remediciones del (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos a través de Otro Resultado Integral (ORI) al 31/dic/2020 - 01/ene/2021		$0.00	
a.3. (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos al 31/dic/2020 - 01/ene/2021, (a.1 + a.2)		($1,548,946,848.00)	
b. Costo Neto del Período para el Año Fiscal 2021		($121,481,802.00)	
c. Pago Esperado de Beneficios con cargo a la reserva contable durante el Año Fiscal 2021		$68,034,288.00	
d. Aportación para Incrementar los Activos del Plan durante el Año Fiscal 2021		$0.00	
e.1. (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos al 31 de diciembre del 2021, (a.3 + b + c + d)		($1,602,394,362.00)	
e.2. Reciclaje Ganancia/(Pérdida) Actuarial 2021 (provisional)		$0.00	
e.3. (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos al 31/dic/2021 - 01/ene/2022 (e.1 + e.2)		($1,602,394,362.00)	

* El presente cuadro se muestra únicamente para efectos ilustrativos. No debe utilizarse para fines contables. El reconocimiento contable definitivo del (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos correspondiente al ejercicio fiscal 2021 debe considerar las remediciones del (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos y el comportamiento real de los pagos de beneficios durante el período comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del 2021.

13

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C.
Consultores de Negocios y en Riesgos

Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

D.3. - Comportamiento Estimado de la Reconciliación Actuarial del (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos para el período Enero 1 - Diciembre 31, 2021

Pensión por Jubilación	**Valores Calculados al 31/12/2020 y/o 01/01/2021**	**Valores Estimados al 31/12/2021 ***
a. Activos del Plan	$0.00	$0.00
b. Obligación por Beneficios Definidos, OBD	($1,548,946,848.00)	($1,602,394,362.00)
c. (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos (a + b)	($1,548,946,848.00)	($1,602,394,362.00)

Elementos Adicionales - Afectación a Capital	**Valores Calculados al 31/12/2020 y/o 01/01/2021**	**Valores Estimados al 31/12/2021 ***
a. Servicio Pasado reconocido en utilidades retenidas		
Pensión por Jubilación	$0.00	$0.00
b. Remediciones del (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos a través de Otro Resultado Integral (ORI)		
Pensión por Jubilación	$0.00	$0.00

* Las cifras contenidas en esta columna se muestran únicamente para efectos ilustrativos. No deben utilizarse para fines contables. El reconocimiento contable definitivo del (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos correspondiente al ejercicio fiscal 2021 debe considerar las remediciones del (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos y el comportamiento real de los pagos de beneficios durante el período comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del 2021.

14

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C. Consultores de Negocios y en Riesgos

Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

E - ESTADÍSTICAS DE LA POBLACIÓN EN ESTUDIO AL 31/DIC/2020 - 01/ENE/2021

a. Número de Empleados	1,345
b. Edad Promedio	50.96 Años
c. Antigüedad Promedio	22.15 Años
d. Nómina Anual	$210,923,843.00
e. Sueldo Mensual Promedio	$13,068.39
f. Pago Esperado de Beneficios:	$68,034,288.00
g. Aportación para Incrementar los Activos del Plan:	$0.00
h. Vida Laboral Promedio Remanente	13.748 Años

Información Adicional:	
Número de Jubilados y/o Pensionados	675
Edad Promedio	69.30 Años
Nómina Anual	$66,819,794.00

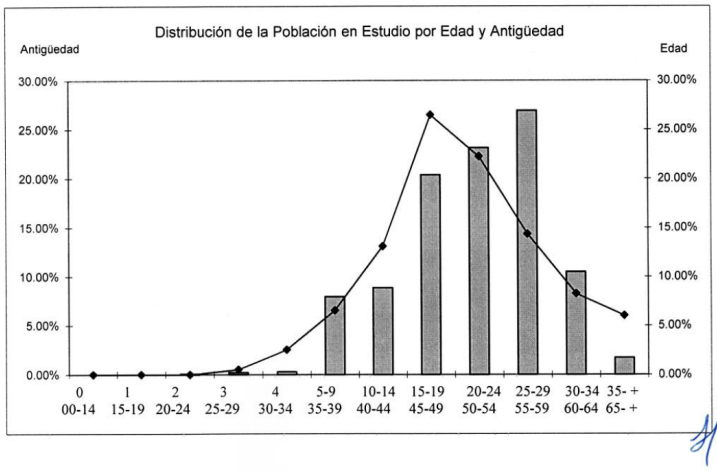
Número de Jubilados y/o Pensionados en trámite	96
Edad Promedio	63.97 Años
Nómina Anual	$7,916,732.00

15

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C.
Consultores de Negocios y en Riesgos

Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

Distribución de la Población en Estudio por Edad y Antigüedad														
	Antigüedad													
Edad	0	1	2	3	4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35- +	Total	%
00-14													0	0.00%
15-19													0	0.00%
20-24													0	0.00%
25-29					1	6							7	0.52%
30-34					2	19	11	2					34	2.53%
35-39			1	2		18	28	27	12				88	6.54%
40-44				1		21	17	56	66	15			176	13.09%
45-49					1	21	29	70	78	133	24		356	26.47%
50-54						8	17	44	57	99	62	12	299	22.23%
55-59						8	4	26	53	54	40	8	193	14.35%
60-64						1	8	27	29	36	8	2	111	8.25%
65- +						5	5	22	16	25	7	1	81	6.02%
Total	0	0	1	3	4	107	119	274	311	362	141	23	1,345	100.00%
%	0.00%	0.00%	0.07%	0.22%	0.30%	7.96%	8.85%	20.37%	23.12%	26.91%	10.48%	1.71%	100.00%	



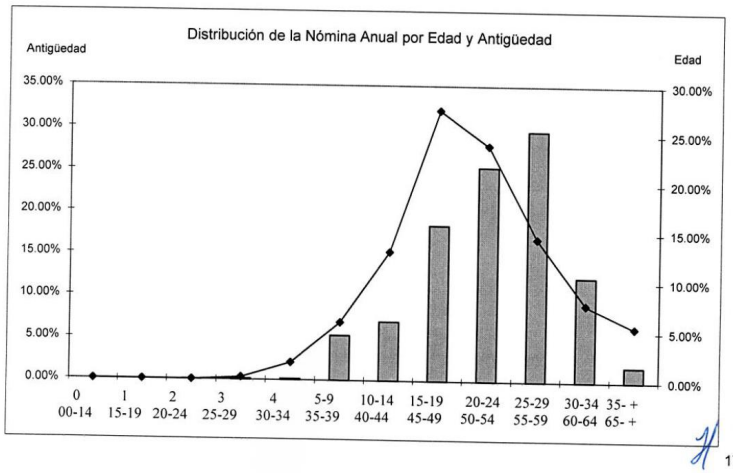
16

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C.
Consultores de Negocios y en Riesgos

Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

Distribución de la Nómina Anual de acuerdo con la Edad y Antigüedad de la Población en Estudio (cantidades en miles de pesos)

	Antigüedad													
Edad	0	1	2	3	4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35- +	Total	%
00-14													0	0.00%
15-19													0	0.00%
20-24													0	0.00%
25-29					76	455							531	0.25%
30-34					132	1,844	1,402	337					3,715	1.76%
35-39			50	148		2,011	3,644	4,154	2,375				12,382	5.87%
40-44				51		2,185	2,417	8,183	12,053	2,618			27,507	13.04%
45-49					66	2,102	3,495	10,189	13,597	23,876	4,667		57,992	27.49%
50-54						963	1,892	6,009	9,726	17,938	11,823	2,098	50,449	23.92%
55-59						973	326	3,399	8,604	8,773	6,895	1,458	30,428	14.43%
60-64						77	914	3,776	4,613	5,694	1,129	162	16,365	7.76%
65- +						544	596	2,710	2,525	3,662	1,444	73	11,554	5.48%
Total	0	0	50	199	274	11,154	14,686	38,757	53,493	62,561	25,958	3,791	210,923	100.00%
%	0.00%	0.00%	0.02%	0.09%	0.13%	5.29%	6.96%	18.37%	25.36%	29.66%	12.31%	1.80%	100.00%	



17

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C.
Consultores de Negocios y en Riesgos

VSa Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

Variación Anual en las Estadísticas de la Población en Estudio			
	31/12/2019 y/o 01/01/2020	31/12/2020 y/o 01/01/2021	Variación
a. Número de Empleados	1,345	1,345	0.00%
b. Edad Promedio	49.96	50.96	2.00%
c. Antigüedad Promedio	21.15	22.15	4.73%
d. Nómina Anual	$210,923,843.00	$210,923,843.00	0.00%
e. Sueldo Mensual Promedio	$13,068.39	$13,068.39	0.00%
f. Pago Esperado de Beneficios:	$67,263,116.00	$68,034,288.00	1.15%
g. Aportación para Incrementar los Activos del Plan:	$0.00	$0.00	-.-
h. Vida Laboral Promedio Remanente	14.306	13.748	(3.90%)

18

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C.
Consultores de Negocios y en Riesgos

Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

F - MÉTODO DE FINANCIAMIENTO E HIPÓTESIS ACTUARIALES

Método de Financiamiento.

Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado.

Bajo este método los beneficios del Plan se determinan considerando el valor presente para cada uno de los años futuros de servicios, considerando para el efecto el período de servicios prestados a la fecha de valuación y la proyección anual de sueldos. El resultado obtenido muestra el monto de la obligación devengada a la fecha de la valuación.

Hipótesis Actuariales

Demográficas

Mortalidad: **CNSF 2000-I**
Se establece la Tabla de Mortalidad citada en virtud de que su aplicación refleja una medición razonable del evento.

Invalidez: **Hunter´s**
La construcción de esta Tabla de Invalidez se considera confiable para medir este evento.

Rotación: **Experiencia Mexicana**
Se establece la Tabla de Rotación citada en virtud de que su aplicación refleja una medición razonable del evento.

Jubilación: Valores de experiencia propia de **Valuación y Soporte Actuarial, S.C.**

Ejemplos:

Edad	Mortalidad	Invalidez	Rotación
20	0.0718%	0.0515%	24.0000%
30	0.1508%	0.0561%	13.6000%
40	0.3166%	0.0832%	6.9000%
50	0.6637%	0.1696%	1.1000%
60	1.3860%	0.5402%	0.0000%

Edad	Jubilación
60	1.0000%
61	5.0000%
62	12.0000%
63	19.0000%
64	23.0000%
65	100.0000%

19

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C. Consultores de Negocios y en Riesgos

VSA Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

Financieras

Tasa de descuento		
al 31/12/2019 - 01/01/2020	7.12% Nominal Anual Compuesta	
al 31/12/2020 - 01/01/2021	6.00% Nominal Anual Compuesta	
Incremento Salarial (incluye carrera salarial)		
al 31/12/2019 - 01/01/2020	4.55% Nominal Anual Compuesta	
al 31/12/2020 - 01/01/2021	3.90% Nominal Anual Compuesta	
Incremento al Salario Mínimo		
al 31/12/2019 - 01/01/2020	4.55% Nominal Anual Compuesta	
al 31/12/2020 - 01/01/2021	3.90% Nominal Anual Compuesta	
Tasa de Rendimiento de los Activos		
al 31/12/2019 - 01/01/2020	0.00% Nominal Anual Compuesta	
al 31/12/2020 - 01/01/2021	0.00% Nominal Anual Compuesta	
Tasa de Inflación:		
al 31/12/2019 - 01/01/2020	2.83% Anual	
al 31/12/2020 - 01/01/2021	3.15% Anual	
Estimada en 2021:	3.50% Anual	
A largo Plazo:	3.50% Anual	
	~~Cierre 2019~~	~~Cierre 2020~~
Salario Mínimo Diario	$102.68 diarios	$123.22 diarios
Unidad de Medida y Actualización, UMA	$84.49 diarios	$86.88 diarios

La Tasa de Descuento es considerada de largo plazo y toma como referencia la tasa de mercado de los bonos emitidos por el gobierno a la fecha de valuación (con una variación de ± 0.5 puntos porcentuales) y utilizando una curva de retorno. La moneda y el plazo son coherentes con la estimación de pago de las obligaciones y con el entorno económico en el que opera la entidad.

La Tasa de Incremento Salarial considera la Tasa de Inflación a largo plazo conjuntamente con una tasa real anual equivalente al 0.39% .

El incremento salarial que refiere la Empresa para el paso 2020-2021 es del: N/A Nominal

20

Duración de la Obligación:

Beneficio Jubilación 4.8622 años.

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C.
Consultores de Negocios y en Riesgos

Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

G - CERTIFICACIÓN ACTUARIAL

El presente reporte contiene la Valuación Actuarial del **Beneficio de Pensión por Jubilación** para el personal al servicio de:

Gobierno del Municipio de Campeche

La Valuación Actuarial está referida al 31 de diciembre del 2020 y/o primero de enero del 2021 y ha sido preparada de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El método de financiamiento y las hipótesis actuariales utilizadas en la presente valuación cumplen con los principios y prácticas actuariales generalmente aceptadas de acuerdo con las disposiciones emitidas en el Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación de Pasivos Contingentes y a las Guías Actuariales 1 y 2 del Colegio Nacional de Actuarios, A.C. y de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C.

Los supuestos utilizados en esta Valuación Actuarial permiten estimar, de manera razonable, el valor presente del monto de las obligaciones derivadas del Plan conjuntamente con el comportamiento esperado de eventos futuros que afectan directamente al mismo.

Para la elaboración de este reporte nos hemos basado en la información de personal y financiera proporcionada por

Gobierno del Municipio de Campeche

el 20 de agosto del 2021 para la elaborar las Valuaciones Actuariales al 31/diciembre/2020, sin embargo, la misma no ha sido auditada por **Valuación y Soporte Actuarial, S.C.**
El análisis que hemos efectuado a la misma nos permite suponer que es confiable y/o viable para los propósitos requeridos en la determinación de las obligaciones valuadas.

La Valuación Actuarial contenida en este reporte ha sido preparada, revisada y certificada por el suscrito, haciendo constar que cuenta con el Registro de Actuario Certificado en Pasivos Laborales Contingentes Número 058-1763977 otorgado por el Colegio Nacional de Actuarios, A.C.

Act. y M. en F. Martín Octavio Robles Byerly
Actuario Certificado en Pasivos Laborales Contingentes No. 058-1763977
Registro CONSAR: CNSAR/VJ/DGNC/RA/114/2018

Agosto 30,2021

21

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C. Consultores de Negocios y en Riesgos

Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

H - BENEFICIO VALUADO

a. Fecha de Adopción de la NIF D-3: Primero de Enero del 2020.

b. Fecha de Aniversario: Primero de Enero de cada año.

c. Requisitos de Elegibilidad: Todos los empleados sindicalizados de planta al servicio del Municipio.

d. Estructura de la Obligación:

De conformidad con el documento denominado CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, en su Capítulo XVII. DE LAS PENSIONES, se establecen los siguientes lineamientos:

Art. 110. El Municipio garantizará, en términos de lo establecido por la fracción VIII del art. 35 de las presentes Condiciones Generales de Trabajo, que todo trabajador tenga derecho a las siguientes pensiones:

a) Voluntaria. Consistente en el 100% de todas sus percepciones, al contar el trabajadro con 30 años de servicios; y 28 años de servicio tratándose de mujeres. En el caso que el trabajador no cuente con los 60 años de vida, el Gobierno Municipal, seguirá aportando la cuota de seguridad social hasta que los cumpla.

b) Necesaria. Si el trabajador así lo desea y cuenta con: 55 años de edad y 15 años de servicio como mínimo, en los términos y condiciones establecidos en la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.

c) Por Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesinal, que incapacite totalmente al trabajador. Consistente en el 100% de todas sus percepciones, debiendo acreditar el trabajador tal condición mediante la exhibición del dictamen que en tal sentido emita la institución de seguridad social correspondiente.

d) Por Inhabilitación (Invalidez) por causas ajenas al servicio, o por enfermedad general, en términos de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche, así como de conformidad con los acuerdos sindicales (pliegos petitorios) depositados y sancionados por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche.

e) Pensión por Viudez y Orfandad, correspondiente a los legítimos beneficiarios del trabajador fallecido que así lo crediten, en términos de la Ley de Seguridad Social.

Art. 111. El Municipio garantizará que las pensiones, a las que tenga derecho el trabajador y/o beneficiarios, se fijen en estricto apego y cumplimiento a lo establecido en los acuerdos sindicales (pliegos petitorios), depositados y sancioinados por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche.

Art. 112. A efecto de brindar certeza y seguridad jurídica a los trabajadores o beneficiarios, el proceso para la deteminación y otorgamiento de las pensiones se ajustará a los establecido en las presentes condiciones, así como de los lineamientos administrativos establecidos por el H. Cabildo del Municipio de Campeche, manual de operaciones y demás ordenamientos relativos.

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C.
Consultores de Negocios y en Riesgos

Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

I - COMENTARIO ACTUARIAL

El presente reporte contiene la Valuación Actuarial del **Beneficio de Pensión por Jubilación** para el personal al servicio de
Gobierno del Municipio de Campeche

La Valuación Actuarial está referida al 31 de diciembre del 2020 y/o primero de enero del 2021 y ha sido realizada bajo los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados".

El método actuarial de costeo y las hipótesis actuariales utilizadas en esta valuación se describen en la Sección F.

De acuerdo con los resultados de la presente valuación, las reservas contables que deben quedar registradas al 31 de diciembre del 2020 son las siguientes:

Beneficio por Jubilación: ($1,548,946,848.00) a registrarse como un pasivo .

Para llegar a las cantidades antes mencionadas, el Capital Contable se ha visto afectado durante 2016, específicamente en la partida de Utilidades Retenidas, de acuerdo a lo siguiente:

Beneficio por Jubilación: $0.00

De manera adicional, se debe afectar el Capital Contable, específicamente la partida denominada "Otro Resultado Integral, ORI" por motivo de las ganancias/(pérdidas) actuariales 2020, por:

Beneficio por Jubilación: $0.00 a registrarse como una gananci actuarial.

En la determinación del monto de la reserva al cierre del ejercicio fiscal 2020, se considera que se presentaron pagos por concepto de ambas obligaciones por las siguientes cantidades:

Beneficio por Jubilación: $0.00

Por otro lado, en virtud de que la Norma de Información Financiera NIF D-3 sugiere reconocer la Ganancia/(Pérdida) Actuarial generada al final de cada año, el Costo Neto del Período 2020 presenta los siguientes ajustes:

Beneficio por Jubilación: ($44,423,318.00) a registrarse como una pérdida.



23

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C.
Consultores de Negocios y en Riesgos

Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

El monto del pasivo acumulado - Obligación por Beneficios Definidos - al 31 de diciembre del 2020 asciende a la cantidad de $1,548,946,848.00

La aplicación de esta normatividad refiere que el monto de la provisión contable - Costo Neto del Período - correspondiente a cada obligación durante el ejercicio fiscal 2021 asciende a las siguientes partidas:

Beneficio por Jubilación: ($121,481,802.00) a registrarse como un abono a la reserva.

Por lo que respecta a las características del personal, el número de empleados valuados asciende a 1,345 ;

La nómina anual correspondiente al Beneficio por Jubilación presenta un decremento del 0.00% .

El efecto combinado de los incrementos y decrementos anteriores se refleja en el monto del pasivo acumulado - Obligación por Beneficios Definidos, OBD - al 31 de diciembre del 2020, mismo que aumenta un 12.23% en el caso del Beneficio por Jubilación.
con relación al monto obtenido al 31 de diciembre del 2019.

Las variaciones anteriores, el monto de beneficios pagados y el ajuste por experiencia que se muestran en el Cuadro C.1., reflejan que las hipótesis actuariales descritas en la Sección F son apropiadas y razonables para el propósito de esta Valuación Actuarial.

Finalmente, recomendamos analizar el cuadro que se muestra en la Sección D, Cuadro D.2. de este reporte (página 14); en él se presenta en forma detallada el comportamiento estimado de la reserva contable para el año fiscal 2021 del **Beneficio de Pensión por Jubilación**.

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C.
Consultores de Negocios y en Riesgos

VSA Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

De acuerdo con la información proporcionada, el historial de pagos por concepto del Beneficio por Jubilación durante el último año es el siguiente:

Año		Beneficio por Jubilación
2020		$66,819,794.00
Total		$66,819,794.00

Promedio		$66,819,794.00

Pagos Esperados durante 2021:

Beneficio por Jubilación	$68,034,288.00
Total	**$68,034,288.00**

25

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C.
Consultores de Negocios y en Riesgos

Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

Análisis de Sensibilidad.

Beneficio por Jubilación		**OBD**
Tasa de Descuento Utilizada	**6.00%**	**($1,548,946,848.00)**
Tasa de Descuento para **Análisis de Sensibilidad 1**:	5.50%	($1,587,974,353.00)
Tasa de Descuento para **Análisis de Sensibilidad 2**:	6.50%	($1,512,661,712.00)
Incremento Salarial Utilizado	**3.90%**	**($1,548,946,848.00)**
Incremento Salarial para **Análisis de Sensibilidad 1**:	3.40%	($1,511,783,477.00)
Incremento Salarial para **Análisis de Sensibilidad 2**:	4.40%	($1,588,594,678.00)

26



Solución Contable para el período Enero 1 - Diciembre 31, 2020

Beneficio por Jubilación

Reserva Contable
(Pasivo)/Activo Neto Beneficios Definidos
Provisión Beneficio por Jubilación
(Cuenta de Pasivo)

		1,380,190,315	(SI
3)	0		
		0	(6
		168,756,533	(5
	0	1,548,946,848	
		1,548,946,848	(SF 1
		0	(4
		1,548,946,848	(SF 2

Resultados Acumulados
(Cuenta de Resultados)

SI)	1,380,190,315	
	1,380,190,315	0
SF)	1,380,190,315	

Provisión Contable
Costo Neto del Período
Afectación a Resultados por
Provisión Beneficio por Jubilación
(Cuenta de Resultados)

2)	124,333,215	
4)	44,423,318	
	168,756,533	0
5)	168,756,533	

Pagos Efectuados
Bancos
(Cuenta de Activo)

		0 (3
	0	0
		0 (SF

Afectación a Capital Contable
Otro Resultado Integral, ORI
(Cuenta de Capital)

SI)	0	
	0	0
SF)	0	

Afectación a Utilidades Retenidas 2016
(Cuenta de Capital)

SI)	0	
	0	0
6)	0	

27

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C.

Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, contribución definida o Mixto	Ben. Definido				
Población Afiliada					
Activos	1,345				
Edad máxima	83.70				
Edad mínima	26.21				
Edad promedio	50.65				
Pensionados y Jubilados	675				
Edad máxima	101.23				
Edad mínima	33.39				
Edad promedio	69.3				
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	22.26				
Aportación individual al plan de pensión como el % de salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % de salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida	26.8				
Ingresos del Fondo					
Ingresos anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos	$210,923,843				
Pensionados y Jubilados	$66,819,794				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto Mensual por Pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva	$0				
Valor presente de las obligaciones	$1,548,946,848				
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	$699,084,536				
Generación actual	$89,565,384				
Generaciones futuras	$760,296,928				
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%	N/A				
Generación actual					
Generaciones futuras					

HOKA EVALUADORES Y AUDITORES, S.C.
Consultores de Negocios y en Riesgos

Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/Superávit actuarial	($1,548,946,848)				
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	2020				
Tasa de rendimiento	6.00				
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	31/12/2020				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuación y Soporte Actuarial, S.C.				

El presente Formato ha sido llenado de acuerdo con nuestro entendimiento del mismo con base en la información que nos ha proporcionado la entidad valuada (Gobierno del Municipio de Campeche).

Act. y M. en F. Martín Octavio Robles Byerly
Actuario Certificado en Pasivos Laborales Contingentes No. 058-1763977
Registro CONSAR: CNSAR/VJ/DGNC/RA/114/2018

Agosto 30,2023

ANEXO XVII
TABULADOR DE VIÁTICOS LOCALES Y NACIONALES
PARA SERVIDORES PÚBLICOS

TARIFA DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL COMISIONADO POR UN TIEMPO MENOR DE 24 HORAS

CUOTA DIARIA EN UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)

NIVELES DE APLICACIÓN	ZONA I	ZONA II CAMPECHE	ZONA III
A. SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES	2	3	4
B. MANDOS MEDIOS	2	2	3
C. RESTO DEL PERSONAL	1	2	2

ZONA	MUNICIPIOS
I	CALKINI, CHAMPOTÓN, HECELCHAKÁN Y TENABO
II	CAMPECHE, CANDELARIA, ESCÁRCEGA Y PALIZADA
III	CALAKMUL Y CARMEN

TARIFA DE VIÁTICOS NACIONALES
CUOTA DIARIA POR 24 HORAS CUMPLIDAS EN UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN

NIVELES DE APLICACIÓN	ZONA I	ZONA II CAMPECHE	ZONA III	ZONA IV
SERVIDOR PUBLICO EN GENERAL	11	14	15	19

ESTADO	ZONA I	ZONA II CAMPECHE	ZONA III	ZONA IV
AGUASCALIENTES		TODO EL ESTADO		
BAJA CALIFORNIA				TODO EL ESTADO
BAJA CALIFORNIA SUR			RESTO DEL ESTADO	NOPOLÓ, MULEGE
COAHUILA		RESTO DEL ESTADO	ACUÑA	
COLIMA	RESTO DEL ESTADO			
CHIAPAS		RESTO DEL ESTADO	TUXTLA GUTIÉRREZ	TAPACHULA
CHIHUAHUA		RESTO DEL ESTADO		CD. JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO			TODA LA CIUDAD DE MÉXICO	
DURANGO		TODO EL ESTADO		
GUANAJUATO		TODO EL ESTADO	LEÓN, SANMIGUEL ALLENDE	
GUERRERO	RESTO DEL ESTADO		TAXCO	ZIHUATANEJO
HIDALGO	TODO EL ESTADO			
JALISCO	RESTO DEL ESTADO	OCOTLÁN	GUADALAJARA, A.	PTO. VALLARTA CARREYES
MÉXICO	RESTO DEL ESTADO		NETZAHUALCOYOTL, ATIZ DE	
MICHOACÁN	RESTO DEL ESTADO	CÁRDENAS		
MORELOS	RESTO DEL ESTADO	CUERNAVACA		
NAYARIT	RESTO DEL ESTADO		SAN BLAS	
NUEVO LEÓN		RESTO DEL ESTADO	METROPOLITANA,	
OAXACA	RESTO DEL ESTADO	ANGEL SALINA CRUZ		
PUEBLA	RESTO DEL ESTADO	PUEBLA TEHUACÁN		
QUERÉTARO		TODO EL ESTADO		
QUINTANA ROO			TODO EL ESTADO	CANCUN, COZUMEL
SAN LUIS POTOSÍ	TODO EL ESTADO			
SINALOA		RESTO DEL ESTADO		
SONORA		RESTO DEL ESTADO	NOGALES, HERMOSILLO, CD.	
TABASCO			TODO EL ESTADO	
TAMAULIPAS		RESTO DEL ESTADO	REYNOSA, NUEVO LAREDO	
TLAXCALA	TODO EL ESTADO			
VERACRUZ	RESTO DEL ESTADO	TUXPAN	MINATITLÁN	
YUCATÁN	TODO EL ESTADO			
ZACATECAS	RESTO DEL ESTADO	ZACATECAS		

TARIFA DE VIÁTICOS NACIONALES
CUOTA DIARIA POR 24 HORAS CUMPLIDAS EN UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN

NIVELES DE APLICACIÓN	ZONA I	ZONA II CAMPECHE	ZONA III	ZONA IV
SERVIDOR PUBLICO EN GENERAL	11	14	15	19

ESTADO	ZONA I	ZONA II CAMPECHE	ZONA III	ZONA IV
AGUASCALIENTES		TODO EL ESTADO		
BAJA CALIFORNIA				TODO EL ESTADO
BAJA CALIFORNIA SUR			RESTO DEL ESTADO	NOPOLÓ, MULEGE
COAHUILA		RESTO DEL ESTADO	ACUÑA	
COLIMA	RESTO DEL ESTADO			
CHIAPAS		RESTO DEL ESTADO	TUXTLA GUTIÉRREZ	TAPACHULA
CHIHUAHUA		RESTO DEL ESTADO		CD. JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO			TODA LA CIUDAD DE MÉXICO	
DURANGO		TODO EL ESTADO		
GUANAJUATO		TODO EL ESTADO	LEÓN, SANMIGUEL ALLENDE	
GUERRERO	RESTO DEL ESTADO		TAXCO	ZIHUATANEJO
HIDALGO	TODO EL ESTADO			
JALISCO	RESTO DEL ESTADO	OCOTLÁN	GUADALAJARA, A.	PTO. VALLARTA CARREYES
MÉXICO	RESTO DEL ESTADO		NETZAHUALCOYOTL, ATIZ DE	
MICHOACÁN	RESTO DEL ESTADO	CÁRDENAS		
MORELOS	RESTO DEL ESTADO	CUERNAVACA		
NAYARIT	RESTO DEL ESTADO		SAN BLAS	
NUEVO LEÓN		RESTO DEL ESTADO	METROPOLITANA,	
OAXACA	RESTO DEL ESTADO	ANGEL SALINA CRUZ		
PUEBLA	RESTO DEL ESTADO	PUEBLA TEHUACÁN		
QUERÉTARO		TODO EL ESTADO		
QUINTANA ROO			TODO EL ESTADO	CANCUN, COZUMEL
SAN LUIS POTOSÍ	TODO EL ESTADO			
SINALOA		RESTO DEL ESTADO		
SONORA		RESTO DEL ESTADO	NOGALES, HERMOSILLO, CD.	
TABASCO			TODO EL ESTADO	
TAMAULIPAS		RESTO DEL ESTADO	REYNOSA, NUEVO LAREDO	
TLAXCALA	TODO EL ESTADO			
VERACRUZ	RESTO DEL ESTADO	TUXPAN	MINATITLÁN	
YUCATÁN	TODO EL ESTADO			
ZACATECAS	RESTO DEL ESTADO	ZACATECAS		

TARIFA DE VIÁTICOS INTERNACIONALES

CUOTA DIARIA EN DÓLARES

NIVELES DE APLICACIÓN	ZONA I	ZONA II	ZONA III
A. SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES	387	426	465
B. MANDOS MEDIOS	290	319	339
C. RESTO DEL PERSONAL	194	223	252

ZONIFICACIÓN DE PAÍSES

CONTINENTE AMERICANO

ZONA II	ZONA II	ZONA III
REPÚBLICA DOMINICANA	EL SALVADOR	PERÚ
PANAMÁ	HONDURAS	HAITÍ
PUERTO RICO	SURINAM	BRASIL
CUBA	COLOMBIA	BOLIVIA
JAMAICA	ANTILLAS MENORES	URUGUAY
VENEZUELA	BAHAMAS	GUYANA
GUATEMALA	BERMUDAS	ESTADOS UNIDOS
CHILE		CANADÁ
BELICE		ECUADOR
ARGENTINA		
COSTA RICA		
NICARAGUA		

CONTINENTE EUROPEO

ZONA I	ZONA II	ZONA III
POLONIA	HUNGRÍA	ALEMANIA
BULGARIA	FINLANDIA	GRECIA
AUSTRIA	NORUEGA	YUGOSLAVIA
DINAMARCA	ESPAÑA	PORTUGAL
CHECOSLOVAQUIA	FRANCIA	GRAN BRETAÑA
ALBANIA	SUECIA	SAN MARINO
ANDORRA	IRLANDA	RUMANIA
MÓNACO	ITALIA	MALTA
	LUXEMBURGO	BÉLGICA
	LIECHTENSTEIN	HOLANDA
	RUSIA	SUIZA
	ISLANDIA	

CONTINENTE ASIÁTICO

ZONA I	ZONA II	ZONA III
AFGANISTÁN	VIETNAM	IRÁN
BANGLADESH	ARABIA SAUDITA	ISRAEL
HONG-KONG	BUTAN	BAHREIN
INDIA	COREA REP. POP	EMIRATOS ÁRABES UNIDOS
DAMASCO	CHINA	FILIPINAS
JORNADA	MALDIVAS	KATAR
LÍBANO	MONGOLIA	KAMPUCHEA
NEPAL		LAOS
PAQUISTAN		MALASIA
KUWAIT		OMÁN
SINGAPUR		SIRIA
COREA DEL SUR		SRI LANKA
BRUNEI		TAILANDIA
CHIPRE		TURQUÍA
INDONESIA		YEMEN REP. ÁRABE
IRAK		YEMEN REP. D.P.
		JAPÓN
		BIRMANIA

CONTINENTE AFRICANO

ZONA I	ZONA II	ZONA III
ZAMBIA	ARGELIA	GHANA SEYCHELLES
SUDÁFRICA	ETIOPÍA	MALÍ SIERRA L.
GABÓN	SENEGAL	TAZANIA UGANDA
LIBIA	EGIPTO	ZAIRE
ANGOLA	MARRUECOS	ALTO VOLTA
DJIBOUTI	MOZAMBIQUE	BENING
GAMBIA	KENIA	BOTSWANDA
LESOTHO	SUDÁN	BURUNDI
NAMIBIA	BOPHUTHATSWANA	CABO VERDE
SOMALIA	COSTA DE MARFIL	CAMERÚN
TOGO	GUINEA	REP. CENTRO AFR.

ZIMBABWE	ECUATORIANA	ISLAS COMORAS
	SAO TOME Y PRIN	CONGO
	SUAZILANDIA	CHAD
	TUNEZ	CHUINEA
	VENDA	GUINEA BISSAU
		LIBERIA
		MADAGASCAR
		MALAWI
		MAURICIO
		NIGER
		NIGERIA
		RUANDA

ANEXO XIX
PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL

TÍTULO I

CONSTITUCIÓN DEL PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL

Artículo Primero. - El H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, constituye el Plan de Previsión Social, en los términos y bajo las condiciones señaladas en este documento, así como con fundamento en las leyes que en él se citan

Artículo Segundo. - El Presente Plan de Previsión Social se otorga y constituye al amparo y cumplimiento de las siguientes disposiciones legales:

a) Constitucionales: 123.
b) Ley Federal del Trabajo: Artículos 17, 84, 89, 102 y 143
c) Ley del Impuesto sobre la Renta: artículos 7, 27 fracción IX y 93 fracciones I, VI, VII, VIII, XI y XII.

Artículo Tercero. - La vigencia del presente Plan será para el ejercicio Constitucional del 2023, de acuerdo a la posibilidad presupuestal de cada ejercicio fiscal y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TÍTULO II

TERMINOLOGÍA DEL PLAN

Artículo Cuarto. - Cuando en este Plan de Previsión Social se haga referencia a los siguientes conceptos que preceden este artículo, deberá entenderse lo que se define en este Plan, en caso de duda, deberán de interpretarse de conformidad con los criterios que establezca la Unidad Administrativa de Tesorería Municipal.

- PLAN: El Plan de Previsión Social, otorgado y constituido conforme a este documento, así como los estatutos o instructivos que al efecto se consignen.
- PRESTACIONES: Cada uno de los diferentes tipos de beneficios que puede obtener el trabajador, en los términos y condiciones que se establecen en el mismo
- H. AYUNTAMIENTO: El H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche.
- TRABAJADOR: Toda persona física que preste servicios personales subordinados al H. Ayuntamiento, mediante contrato de trabajo por tiempo indeterminado o nombramiento, según sea el caso.

- SUELDO: Cantidades en efectivo que el trabajador reciba a cambio de su trabajo ordinario, retribución cubierta por el patrón conforme a los artículos trigésimo cuarto, de la Ley de los Trabajadores, mediante contrato de trabajo por tiempo indeterminado o nombramiento, según sea el caso.
- PARTICIPANTE: Todo trabajador
- EJERCICIO: Periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año

TÍTULO III

OBJETO Y DURACIÓN DEL PLAN

Artículo Quinto. - El objeto de este Plan es dar cabal cumplimiento a los principios y postulados que sobre el particular se señalan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al trabajo, y en la Ley Federal del Trabajo, así como estimular y mejorar la relación de los trabajadores adscritos a la Administración Pública Municipal Centralizada.

También tendrá como propósito fundamental elevar el nivel de vida de los trabajadores y de sus familias, así como prever aquellas contingencias que puedan demeritar su nivel de vida o su patrimonio familiar.

Artículo Sexto. - La duración de este Plan iniciará en la fecha estipulada en el Artículo Tercero de este documento y se dará por terminada bajo las condiciones que establezcan las disposiciones legales correspondientes.

Las ayudas por Previsión Social que se entregarán al trabajador, serán reflejadas en su nómina sobre los conceptos indicados en lo precedente al presente artículo, en los montos y fechas establecidas en el documento de prestaciones de los trabajadores del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

Los beneficios que otorga este Plan iniciarán a partir de su entrada en vigor y comprenden:

Prestaciones:

1. Quinquenio
2. Vale navideño (despensa)
3. Apoyo de útiles escolares
4. Bono Anual
5. Canasta Navideña
6. Estímulo por Perseverancia y Lealtad
7. Compensación
8. Bono del Día de la Madre
9. Bono del Día del Padre
10. Previsión Social Múltiple
11. Apoyo Extraordinario
12. Estímulo del Empleado del Mes
13. Bono del Día de Reyes
14. Apoyo del día de la madre
15. Bono cinco días
16. Bono del día del empleado
17. Estímulo del empleado distinguido

Las prestaciones a que se refiere este artículo son aplicables a los trabajadores sindicalizados, de conformidad con las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento del Municipio de Campeche, depositado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche, con fecha 23 de septiembre del año 2014, los logros sindicales suscritos anualmente por el Secretario del Ayuntamiento, la Titular de la Unidad de Tesorería Municipal con el Sindicato; sólo se harán extensivas a los trabajadores de confianza, las contenidas en los puntos 1, 2, 5, 6, 8, 9 y 10.

TÍTULO IV

DE LA PARTICIPACIÓN

Artículo Séptimo. - Sólo podrán ser participantes de los beneficios de este Plan quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Ser trabajador activo del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en cualquiera de sus categorías.
- El servicio activo de un trabajador se considera suspendido y sin goce de los beneficios del Plan, por licencias sin goce de sueldo otorgados por las autoridades competentes.
- En caso de incapacidad por cualquier causa, se considerará como trabajador activo sólo para efectos de las prestaciones que conceda este Plan.
- Dejan de ser Participantes del Plan los trabajadores que dejen de prestar servicio activo.

TÍTULO V

DE LOS BENEFICIOS

Artículo Octavo. - Los beneficios que otorga este Plan, de conformidad con lo previsto por el artículo quinto, son los que se enlistan y describen a continuación:

- 01 quinquenio. - El estímulo quincenal para el trabajador que cumple cinco años de servicio en adelante.
- 02 Vale navideño (despensa). - El apoyo que se entrega de forma anual en el mes de diciembre mediante vales de despensa, por la cantidad estipulada, con revisión anual de la cantidad asignada.
- 03 Apoyo de útiles escolares. - El apoyo que se otorgará a los trabajadores de forma anual, para la compra de útiles escolares, al inicio de cada ciclo escolar, mejorando así la calidad educativa en las familias de los trabajadores.
- 04 Bono Anual. - El apoyo anual que se entregará a cada trabajador, en el mes de enero bajo disponibilidad financiera, como apoyo a la economía familiar para el pago de las diversas contribuciones anuales.
- 05 Canasta Navideña. - El bono anual que se entregará a cada trabajador en el mes de diciembre, para fomentar la convivencia familiar a través de apoyo en el pago de alimentos para la celebración de la navidad en su familia.
- 06 Estímulo de Perseverancia y Lealtad. - Apoyo económico que se otorgará en peculio a los trabajadores, deberá ser de conformidad con lo establecido en el artículo 91 de las Condiciones Generales del Trabajo.
- 07 Compensación. - Apoyo económico que se entregará a los trabajadores que desempeñen un trabajo adicional.
- 08 Bono del Día de la Madre. - El apoyo que el H. Ayuntamiento entregará a las trabajadoras que sean madres de familia, que lo acrediten con actas de nacimiento de sus hijos.
- 09 Bono del Día del Padre. - El apoyo que el H. Ayuntamiento entregará a los trabajadores que sean padres de familia, que lo acrediten con actas de nacimiento de sus hijos.
- 10 Previsión Social Múltiple. - El beneficio a favor de los trabajadores tendientes a su superación física, social, económica o cultural, que les permita el mejoramiento de su calidad de vida y en la de su familia.
- 11 Apoyo Extraordinario. - Remuneración económica que se entregará de manera ocasional al trabajador que preste apoyo a otras áreas.
- 12 Estímulo del empleado del mes. - Apoyo que se entregará al empleado del mes que se destaque en sus labores de manera anualizada.
- 13 Bono del Día de Reyes. - Estímulo que se entregará con la finalidad de apoyar la economía familiar del trabajador conforme a la minuta de acuerdos.
- 14 Apoyo del día de la madre. - El bono anual que se entregará a las trabajadoras que sean madres de familia, para fomentar la convivencia familiar a través de apoyo en el pago de alimentos para la celebración del día de las madres.

- 15 Bono cinco días. - Pago que forma parte de las percepciones quincenales de cada trabajador correspondientes al día 31 de los meses de Enero, Marzo, Mayo, Julio, Agosto, Octubre y Diciembre menos dos días de Febrero, y que en su momento no fueron percibidos por el trabajador debido a que reciben pago de nómina de 15 días.
- 16 Bono del día del empleado. - Bono anual que se entrega a cada trabajador por el día del empleado municipal.
- 17 Estímulo del empleado distinguido. - Estímulo que se paga a los trabajadores de acuerdo al numeral 3 del artículo 86 de las condiciones generales de trabajo.

Los criterios, montos, periodos y especificaciones adicionales para el pago de dichas prestaciones serán establecidos en las Condiciones Generales de Trabajo y en las minutas de acuerdos vigentes que serán suscritos por los Ciudadanos Secretario del H. Ayuntamiento y Tesorero Municipal con la opinión del sindicato, respetando en todo momento los derechos que estos tuvieren y los acuerdos administrativos.

TÍTULO VI

DE LA ADMINISTRACIÓN

Artículo Noveno. - La administración y aplicación del Plan de Previsión Social estará a cargo de la Dirección General de Administración y Planeación Estratégica, a través de la Dirección de Recursos Humanos. El pago de los conceptos a que se contrae dicho Plan será efectuado por la Unidad Administrativa de la Tesorería Municipal, a través de la Subdirección de Egresos.

Artículo Décimo. - Este Plan será hecho del conocimiento de todos los trabajadores del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche que cumplan con los criterios establecidos en el mismo.

TÍTULO VII

INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN

Artículo Décimo Primero. - La interpretación de este Plan será atendido a la naturaleza y finalidad de sus objetivos y en forma supletoria se podrán aplicar las disposiciones de nuestro sistema legal en vigor, de conformidad con lo previsto por el artículo décimo primero de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizados del Estado de Campeche.

Artículo Décimo Segundo. - Para el cumplimiento de este Plan, así como para la interpretación legal de los artículos que en él se contienen, la Institución y los participantes se someterá expresamente a la jurisdicción del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche, que será la única autoridad competente para conocer de las controversias que se susciten; por tal motivo, los participantes se sujetan a domicilio legal de dicha institución para ejercer cualquier acción legal.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Ordenamiento entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones administrativas y reglamentarias que se opongan al presente ordenamiento.

ARTÍCULO TERCERO. - Para los años subsecuentes al 2021, el presente Plan deberá ser aprobado en la misma sesión en la que se acuerde el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal que corresponda.

ANEXO XX
EROGACIONES PARA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Dirección de Administración	**$**	**50,000.00**
Programa de Apoyo Administrativo	$	50,000.00
Cursos al personal de todas las direcciones sobre acoso laboral y violencia	$	50,000.00
Dirección de Cohesión y Desarrollo Social	**$**	**850,000.00**
Programa de Cultura Física y Deporte	$	250,000.00
Activación Física	$	250,000.00
Programa de atención y empoderamiento de la Mujer	$	600,000.00
Políticas públicas de atención a la mujer	$	100,000.00
Capacitación para la atención y prevención de la violencia de género	$	500,000.00
Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	**$**	**1,000,000.00**
Programa de Emprendimiento	$	1,000,000.00
Microcrédito para mujeres	$	1,000,000.00
Total	**$**	**1,900,000.00**

ANEXO XXI
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAMPECHE

Partida	Concepto de la partida	Cantidad Anual
1000	**SERVICIOS PERSONALES**	97,678,958.00
1100	*REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE*	26,649,959.00
1110	Dietas	0.00
1120	Haberes	0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	26,649,959.00
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
1200	*REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO*	24,005,209.00
1210	Honorarios asimilables a salarios	19,696,620.00
1220	Sueldos base al personal eventual	4,308,588.00
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	1.00
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0.00
1300	*REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES*	25,068,351.00
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	396,228.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	9,857,671.00
1330	Horas extraordinarias	6000000.00
1340	Compensaciones	8,814,452.00
1350	Sobrehaberes	0.00
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
1370	Honorarios especiales	0.00
1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
1400	*SEGURIDAD SOCIAL*	9,953,766.00
1410	Aportaciones de seguridad social	7,861,752.00
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	2,092,014.00
1440	Aportaciones para seguros	0.00
1500	*OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS*	4,653,856.00
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
1520	Indemnizaciones	0.00
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00
1540	Prestaciones contractuales	4,653,856.00
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00
1600	*PREVISIONES*	1,970,879.00
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	1,970,879.00
1700	*PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS*	5,376,938.00
1710	Estímulos	5,376,938.00
1720	Recompensas	0.00
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	79,443,466.00
2100	*MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES*	5,546,007.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,956,000.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2.00
2130	Material estadístico y geográfico	0.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1,688,001.00
2150	Material impreso e información digital	1.00
2160	Material de limpieza	1,902,001.00
2170	Materiales y útiles de enseñanza	1.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1.00
2200	*ALIMENTOS Y UTENSILIOS*	457,600.00
2210	Productos alimenticios para personas	447,600.00
2220	Productos alimenticios para animales	0.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	10000.00
2300	*MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN*	0.00
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00

2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
2400	*MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN*	36,211,010.00
2410	Productos minerales no metálicos	4,080,001.00
2420	Cemento y productos de concreto	1,565,001.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	864,001.00
2440	Madera y productos de madera	460,001.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	1.00
2460	Material eléctrico y electrónico	6,300,001.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	14,854,001.00
2480	Materiales complementarios	648,002.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	7,440,001.00
2500	*PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO*	19,604,838.00
2510	Productos químicos básicos	7,930,001.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	1.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	1.00
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	11,674,832.00
2590	Otros productos químicos	1.00
2600	*COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS*	5,100,002.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	5,100,001.00
2620	Carbón y sus derivados	1.00
2700	*VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS*	1,236,000.00
2710	Vestuario y uniformes	240,000.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	996,000.00
2730	Artículos deportivos	0.00
2740	Productos textiles	0.00
2750	Blancos y otros productos textiles,excepto prendas de vestir	0.00
2800	*MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD*	780,000.00
2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00
2820	Materiales de seguridad pública	780,000.00
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00
2900	*HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES*	10,508,009.00
2910	Herramientas menores	2,460,001.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,524,001.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,001.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,272,001.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	210,001.00
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	5,040,001.00
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1.00
3000	**SERVICIOS GENERALES**	105,693,068.00
3100	*SERVICIOS BÁSICOS*	72,507,365.00
3110	Energía eléctrica	72,000,001.00
3120	Gas	1.00
3130	Agua	0.00
3140	Telefonia Tradicional	59,760.00
3150	Telefonia celular	420,000.00
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	24,000.00
3180	Servicios postales y telegráficos	3,601.00
3190	Servicios integrales y otros servicios	1.00
3200	*SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO*	2,674,006.00
3210	Arrendamiento de terrenos	840,000.00
3220	Arrendamiento de edificios	366,000.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	312,000.00

3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	1.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	760,001.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	372,001.00
3280	Arrendamiento financiero	1.00
3290	Otros arrendamientos	24,001.00
3300	*SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS*	1,764,010.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1.00
3340	Servicios de capacitación	300,002.00
3350	Servicios de investigacion cientifica y desarrollo	1.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	84,001.00
3370	Servicios de protección y seguridad	1.00
3380	Servicios de vigilancia	1.00
3390	Servicios profesionales, cientificos y técnicos integrales	1,380,001.00
3400	*SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES*	1,095,009.00
3410	Servicios financieros y bancarios	960,001.00
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	100,001.00
3460	Almacenaje, envase y embalaje	1.00
3470	Fletes y maniobras	35,001.00
3480	Comisiones por ventas	1.00
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	1.00
3500	*SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN*	14,768,009.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2,744,001.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	660,001.00
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,596,001.00
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	2,184,001.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	3,792,001.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	3,792,001.00
3600	*SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD*	939,009.00
3610	Difusión por radio,televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	39,003.00
3620	Difusión por radio,televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	900,001.00
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	1.00
3640	Servicios de revelado de fotografías	1.00
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	1.00
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	1.00
3690	Otros servicios de información	1.00
3700	*SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS*	130,009.00
3710	Pasajes aéreos	80,001.00
3720	Pasajes terrestres	1.00
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	1.00
3740	Autotransporte	1.00
3750	Viáticos en el pais	50,001.00
3760	Viáticos en el extranjero	1.00
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	1.00
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	1.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	1.00
3800	*SERVICIOS OFICIALES*	5.00
3810	Gastos de ceremonial	1.00
3820	Gastos de orden social y cultural	1.00
3830	Congresos y convenciones	1.00
3840	Exposiciones	1.00

3850	Gastos de representación	1.00
3900	*OTROS SERVICIOS GENERALES*	11,815,646.00
3910	Servicios funerarios y de cementerios	1.00
3920	Impuestos y derechos	8,800,000.00
3930	Impuestos y derechos de importación	1.00
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	1.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	1.00
3970	Utilidades	0.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	3,015,642.00
3990	Otros servicios generales	0.00
4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	2,917,428.00
4100	*TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO*	0.00
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
4140	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
4200	*TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO*	0.00
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
4300	*SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES*	0.00
4310	Subsidios a la producción	0.00
4320	Subsidios a la distribución	0.00
4330	Subsidios a la inversión	0.00
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
4360	Subsidios a la vivienda	0.00
4370	Subvenciones al consumo	0.00
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
4390	Otros Subsidios	0.00
4400	*AYUDAS SOCIALES*	336,000.00
4410	Ayudas sociales a personas	96,000.00
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	240,000.00
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
4500	*PENSIONES Y JUBILACIONES*	2,581,428.00
4510	Pensiones	0.00
4520	Jubilaciones	2,581,428.00
4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00
4600	*TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS*	0.00
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
4690	Otras transferencias a fideicomisos	0.00

4700	*TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL*	0.00
4710	Transferencias por obligación de ley	0.00
4800	*DONATIVOS*	0.00
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
4820	Donativos a entidades federativas	0.00
4830	Donativos a fideicomisos privados	0.00
4840	Donativos a fideicomisos estatales	0.00
4850	Donativos internacionales	0.00
4900	*TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR*	0.00
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00
4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	2,028,513.00
5100	*MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN*	476,502.00
5110	Muebles de oficina y estantería	200,000.00
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
5140	Objetos de valor	0.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	276,501.00
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	1.00
5200	*MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO*	3.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	1.00
5220	Aparatos deportivos	0.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	1.00
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	1.00
5300	*EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO*	1.00
5310	Equipo médico y de laboratorio	1.00
5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00
5400	*VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE*	350,002.00
5410	Vehículos y equipo terrestre	350,000.00
5420	Carrocerías y remolques	1.00
5430	Equipo aeroespacial	0.00
5440	Equipo ferroviario	0.00
5450	Embarcaciones	0.00
5490	Otros equipos de transporte	1.00
5500	*EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD*	0.00
5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00
5600	*MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS*	1,202,004.00
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
5620	Maquinaria y equipo industrial	480,001.00
5630	Maquinaria y equipo de construcción	1.00
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10,001.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	470,000.00
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	120,001.00
5690	Otros equipos	122,000.00
5700	*ACTIVOS BIOLÓGICOS*	0.00
5710	Bovinos	0.00
5720	Porcinos	0.00
5730	Aves	0.00
5740	Ovinos y caprinos	0.00
5750	Peces y acuicultura	0.00
5760	Equinos	0.00
5770	Especies menores y de zoológico	0.00
5780	Árboles y plantas	0.00
5790	Otros activos biológicos	0.00
5800	*BIENES INMUEBLES*	0.00
5810	Terrenos	0.00
5820	Viviendas	0.00

5830	Edificios no residenciales	0.00
5890	Otros bienes inmuebles	0.00
5900	*ACTIVOS INTANGIBLES*	1.00
5910	Software	1.00
5920	Patentes	0.00
5930	Marcas	0.00
5940	Derechos	0.00
5950	Concesiones	0.00
5960	Franquicias	0.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
5990	Otros activos intangibles	0.00
6000	**INVERSIÓN PÚBLICA**	0.00
6100	*OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO*	0.00
6110	Edificación habitacional	0.00
6120	Edificación no habitacional	0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
6150	Construccion de vías de comunicación	0.00
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6200	*OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS*	0.00
6210	Edificación habitacional	0.00
6220	Edificación no habitacional	0.00
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
6250	Construcción de vías de comunicación	0.00
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6300	*PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO*	0.00
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
6320	Ejecucion de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
7000	**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**	0.00
7100	*INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS*	0.00
7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades pr	0.00
7120	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
7200	*ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL*	0.00
7210	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de politic	0.00
7220	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de politica e	0.00
7230	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económi	0.00
7240	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
7250	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
7260	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
7270	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
7280	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
7290	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7300	*COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES*	0.00
7310	Bonos	0.00
7320	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
7330	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
7340	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
7350	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
7390	Otros valores	0.00
7400	*CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS*	0.00
7410	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
7420	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
7430	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00

7440	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0.00
7450	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
7460	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
7470	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
7480	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
7490	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7500	*INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS*	0.00
7510	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
7520	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
7530	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
7540	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
7550	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
7560	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
7570	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
7580	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
7590	Otras inversiones en fideicomisos	0.00
7600	*OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS*	0.00
7610	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
7620	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
7900	*PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES*	0.00
7910	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
7920	Contingencias socioeconómicas	0.00
7990	Otras erogaciones especiales	0.00
8000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	0.00
8100	*PARTICIPACIONES*	0.00
8110	Fondo general de participaciones	0.00
8120	Fondo de fomento municipal	0.00
8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
8140	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00
8150	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00
8160	Convenios de colaboración administrativa	0.00
8300	*APORTACIONES*	0.00
8310	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00
8320	Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
8500	*CONVENIOS*	0.00
8510	Convenios de reasignación	0.00
8520	Convenios de descentralización	0.00
8530	Otros Convenios	0.00
9000	**DEUDA PÚBLICA**	5,872,683.00
9100	*AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA*	0.00
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
9150	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
9160	Amortización de la deuda bilateral	0.00
9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
9200	*INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA*	0.00
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
9250	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0.00
9260	Intereses de la deuda bilateral	0.00
9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00

9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
9300	*COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA*	0.00
9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00
9320	Comisiones de la deuda pública externa	0.00
9400	*GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA*	0.00
9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00
9420	Gastos de la deuda pública externa	0.00
9500	*Costo por coberturas*	0.00
9510	Costos por coberturas	0.00
9600	*APOYOS FINANCIEROS*	0.00
9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
9900	*ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)*	5,872,683.00
9910	ADEFAS	5,872,683.00
	Suma total	**293,634,116.00**

ANEXO XXII
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE

Partida	Concepto de la partida	Cantidad Anual
1000	**SERVICIOS PERSONALES**	15,134,831.06
1100	*REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE*	12,085,098.00
1110	Dietas	0.00
1120	Haberes	0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	12,085,098.00
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
1200	*REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO*	603,338.88
1210	Honorarios asimilables a salarios	603,338.88
1220	Sueldos base al personal eventual	0.00
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0.00
1300	*REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES*	1,653,291.72
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,653,291.72
1330	Horas extraordinarias	0.00
1340	Compensaciones	0.00
1350	Sobrehaberes	0.00
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
1370	Honorarios especiales	0.00
1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
1400	*SEGURIDAD SOCIAL*	0.00
1410	Aportaciones de seguridad social	0.00
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00
1440	Aportaciones para seguros	0.00
1500	*OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS*	171,900.00
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
1520	Indemnizaciones	0.00
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00
1540	Prestaciones contractuales	171,900.00
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00
1600	*PREVISIONES*	0.00
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00
1700	*PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS*	621,202.46
1710	Estímulos	621,202.46
1720	Recompensas	0.00
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	2,457,509.85
2100	*MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIAL*	889,441.85
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	209,360.34
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	6,000.00
2130	Material estadístico y geográfico	0.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	205,973.01
2150	Material impreso e información digital	45,200.00
2160	Material de limpieza	394,306.50
2170	Materiales y útiles de enseñanza	28602.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00
2200	*ALIMENTOS Y UTENSILIOS*	376,525.00
2210	Productos alimenticios para personas	366,363.00
2220	Productos alimenticios para animales	0.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	10162.00
2300	*MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN*	2800.00
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	2,400.00
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	400.00
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00

2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
2400	*MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN*	199,880.00
2410	Productos minerales no metálicos	300.00
2420	Cemento y productos de concreto	22,000.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.00
2440	Madera y productos de madera	5,000.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00
2460	Material eléctrico y electrónico	43,250.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	400.00
2480	Materiales complementarios	62,130.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	66,800.00
2500	*PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO*	305,693.00
2510	Productos químicos básicos	980.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1,500.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	301,353.00
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1,225.00
2590	Otros productos químicos	635.00
2600	*COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS*	435,060.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	435,060.00
2620	Carbón y sus derivados	0.00
2700	*VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS*	17,720.00
2710	Vestuario y uniformes	13,500.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	2,000.00
2730	Artículos deportivos	0.00
2740	Productos textiles	1,370.00
2750	Blancos y otros productos textiles,excepto prendas de vestir	850.00
2800	*MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD*	0.00
2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00
2820	Materiales de seguridad pública	0.00
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00
2900	*HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES*	230,390.00
2910	Herramientas menores	17,790.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	14,300.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recre	27,300.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	10,800.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	150,000.00
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	5,200.00
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	5,000.00
3000	**SERVICIOS GENERALES**	10,712,754.59
3100	*SERVICIOS BÁSICOS*	573,732.67
3110	Energía eléctrica	490,800.00
3120	Gas	26,600.00
3130	Agua	11,688.00
3140	Telefonia Tradicional	0.00
3150	Telefonia celular	7,200.00
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	37,348.00
3180	Servicios postales y telegráficos	96.67
3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00
3200	*SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO*	728,988.08
3210	Arrendamiento de terrenos	0.00
3220	Arrendamiento de edificios	511,560.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	6,000.00

3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	3,000.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	11,200.04
3280	Arrendamiento financiero	0.00
3290	Otros arrendamientos	197,228.04
3300	*SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS*	8,069,113.84
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	41,000.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	43,000.00
3340	Servicios de capacitación	37,713.76
3350	Servicios de investigacíon cientifica y desarrollo	0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	8,000.04
3370	Servicios de protección y seguridad	0.00
3380	Servicios de vigilancia	0.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	7,939,400.04
3400	*SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES*	105,500.08
3410	Servicios financieros y bancarios	5,000.04
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	100,000.00
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
3470	Fletes y maniobras	500.04
3480	Comisiones por ventas	0.00
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500	*SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN*	421,258.92
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	75,500.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y r	61,559.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	21,900.00
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,500.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	237,500.00
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	6,999.96
3590	Servicios de jardinería y fumigación	15,299.96
3600	*SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD*	50,620.00
3610	Difusión por radio,televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernai	25,620.00
3620	Difusión por radio,televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de b	0.00
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	25,000.00
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00
3690	Otros servicios de información	0.00
3700	*SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS*	81,816.00
3710	Pasajes aéreos	6,000.00
3720	Pasajes terrestres	44,816.00
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
3740	Autotransporte	0.00
3750	Viáticos en el pais	31,000.00
3760	Viáticos en el extranjero	0.00
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
3800	*SERVICIOS OFICIALES*	26,000.00
3810	Gastos de ceremonial	0.00
3820	Gastos de orden social y cultural	19,000.00
3830	Congresos y convenciones	0.00
3840	Exposiciones	0.00

3850	Gastos de representación	7,000.00
3900	*OTROS SERVICIOS GENERALES*	655,725.00
3910	Servicios funerarios y de cementerios	0.00
3920	Impuestos y derechos	12,000.00
3930	Impuestos y derechos de importación	0.00
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00
3970	Utilidades	0.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	643,725.00
3990	Otros servicios generales	0.00
4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	2,186,096.10
4100	*TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO*	0.00
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
4140	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
4200	*TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO*	0.00
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
4300	*SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES*	0.00
4310	Subsidios a la producción	0.00
4320	Subsidios a la distribución	0.00
4330	Subsidios a la inversión	0.00
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
4360	Subsidios a la vivienda	0.00
4370	Subvenciones al consumo	0.00
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
4390	Otros Subsidios	0.00
4400	*AYUDAS SOCIALES*	2,186,096.10
4410	Ayudas sociales a personas	2,186,096.10
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
4500	*PENSIONES Y JUBILACIONES*	0.00
4510	Pensiones	0.00
4520	Jubilaciones	0.00
4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00
4600	*TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS*	0.00
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financi	0.00
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financiera	0.00
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
4690	Otras transferencias a fideicomisos	0.00

4700	*TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL*	0.00
4710	Transferencias por obligación de ley	0.00
4800	*DONATIVOS*	0.00
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
4820	Donativos a entidades federativas	0.00
4830	Donativos a fideicomisos privados	0.00
4840	Donativos a fideicomisos estatales	0.00
4850	Donativos internacionales	0.00
4900	*TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR*	0.00
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00
4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	1,228,633.80
5100	*MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN*	674,908.80
5110	Muebles de oficina y estantería	196,468.80
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
5140	Objetos de valor	0.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	474,440.00
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	4,000.00
5200	*MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO*	60,000.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00
5220	Aparatos deportivos	0.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	60,000.00
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
5300	*EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO*	193,725.00
5310	Equipo médico y de laboratorio	193,725.00
5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00
5400	*VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE*	300,000.00
5410	Vehículos y equipo terrestre	300,000.00
5420	Carrocerías y remolques	0.00
5430	Equipo aeroespacial	0.00
5440	Equipo ferroviario	0.00
5450	Embarcaciones	0.00
5490	Otros equipos de transporte	0.00
5500	*EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD*	0.00
5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00
5600	*MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS*	0.00
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00
5690	Otros equipos	0.00
5700	*ACTIVOS BIOLÓGICOS*	0.00
5710	Bovinos	0.00
5720	Porcinos	0.00
5730	Aves	0.00
5740	Ovinos y caprinos	0.00
5750	Peces y acuicultura	0.00
5760	Equinos	0.00
5770	Especies menores y de zoológico	0.00
5780	Árboles y plantas	0.00
5790	Otros activos biológicos	0.00
5800	*BIENES INMUEBLES*	0.00
5810	Terrenos	0.00
5820	Viviendas	0.00
5830	Edificios no residenciales	0.00

5890	Otros bienes inmuebles	0.00
5900	*ACTIVOS INTANGIBLES*	0.00
5910	Software	0.00
5920	Patentes	0.00
5930	Marcas	0.00
5940	Derechos	0.00
5950	Concesiones	0.00
5960	Franquicias	0.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
5990	Otros activos intangibles	0.00
6000	**INVERSIÓN PÚBLICA**	0.00
6100	*OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO*	0.00
6110	Edificación habitacional	0.00
6120	Edificación no habitacional	0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunica	0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
6150	Construccion de vías de comunicación	0.00
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6200	*OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS*	0.00
6210	Edificación habitacional	0.00
6220	Edificación no habitacional	0.00
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunica	0.00
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
6250	Construcción de vías de comunicación	0.00
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6300	*PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO*	0.00
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores	0.00
6320	Ejecucion de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
7000	**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**	0.00
7100	*INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS*	0.00
7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomer	0.00
7120	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades prc	0.00
7200	*ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL*	0.00
7210	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financier	0.00
7220	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
7230	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines	0.00
7240	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
7250	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económ	0.00
7260	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
7270	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
7280	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
7290	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7300	*COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES*	0.00
7310	Bonos	0.00
7320	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00

7330	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
7340	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
7350	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
7390	Otros valores	0.00
7400	*CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS*	0.00
7410	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines d	0.00
7420	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de p	0.00
7430	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política e	0.00
7440	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0.00
7450	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
7460	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
7470	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
7480	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
7490	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7500	*INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS*	0.00
7510	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
7520	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
7530	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
7540	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
7550	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
7560	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
7570	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
7580	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
7590	Otras inversiones en fideicomisos	0.00
7600	*OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS*	0.00
7610	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
7620	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
7900	*PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES*	0.00
7910	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
7920	Contingencias socioeconómicas	0.00
7990	Otras erogaciones especiales	0.00
8000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	0.00
8100	*PARTICIPACIONES*	0.00
8110	Fondo general de participaciones	0.00
8120	Fondo de fomento municipal	0.00
8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
8140	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00
8150	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00
8160	Convenios de colaboración administrativa	0.00
8300	*APORTACIONES*	0.00
8310	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00
8320	Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
8500	*CONVENIOS*	0.00
8510	Convenios de reasignación	0.00
8520	Convenios de descentralización	0.00
8530	Otros Convenios	0.00
9000	**DEUDA PÚBLICA**	0.00
9100	*AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA*	0.00
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
9150	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
9160	Amortización de la deuda bilateral	0.00
9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00

9200	*INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA*	0.00
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
9250	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0.00
9260	Intereses de la deuda bilateral	0.00
9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
9300	*COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA*	0.00
9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00
9320	Comisiones de la deuda pública externa	0.00
9400	*GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA*	0.00
9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00
9420	Gastos de la deuda pública externa	0.00
9500	*Costo por coberturas*	0.00
9510	Costos por coberturas	0.00
9600	*APOYOS FINANCIEROS*	0.00
9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
9900	*ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)*	0.00
9910	ADEFAS	0.00
	Suma total	**31,719,825.40**

3.- Que una vez analizada toda la documentación, previas sesiones de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, se procede emitir el dictamen correspondiente en virtud de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- *Es competente la Comisión Edilicia de Hacienda para conocer y dictaminar el presente asunto, de conformidad con los artículos 63, 64 fracción I inciso B) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 55, 56 fracción I, inciso b) del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Campeche; 73, 74 fracción II y 75 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche.*

II.- *Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estipula que los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.*

III.- *Que conforme al artículo 107 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, es facultad del Ayuntamiento aprobar el presupuesto de Egresos anual, para el ejercicio fiscal 2024, en el caso concreto.*

IV.- *Que, en ejercicio de sus facultades, la Licda. Biby Karen Rabelo de la Torre, Presidenta Municipal, por conducto de la Tesorera Municipal, presentó ante el Ayuntamiento del Municipio de Campeche, el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024, dando debido cumplimiento a lo ordenado en artículo 124 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.*

V*.- Que el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2024, presentado por la Tesorera Municipal, se base en las directrices y planes de desarrollo económico y social, formulado por el presente gobierno municipal. Se advierte que el mismo atiende a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina de gasto público.*

VI.- *Que el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024 se encuentra elaborado conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública*

del Estado de Campeche y sus Municipios, y las normas que emitan el Consejo Nacional de Armonización Contable.

***VII.-** Que una vez realizado el análisis de la referida iniciativa, los integrantes de esta Comisión, encuentran que el mismo está apegado a las reglas jurídicas, presupuestales y administrativas que le son aplicables.*

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión procede a emitir el siguiente:

DICTAMEN:

***PRIMERO:** ES PROCEDENTE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PROPUESTO POR LA LICDA. BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, PRESIDENTA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.*

***SEGUNDO:** SE ACUERDA REMITIR EL PRESENTE DICTAMEN AL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, PARA QUE SE SIRVA PRESENTARLO, PARA SU DISCUSIÓN ANTE EL H. CABILDO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN LA SESIÓN DE CABILDO QUE CORRESPONDA.*

***TERCERO:** ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO FENECIDO.*

***CUARTO:** CÚMPLASE.*

ASÍ LO DICTAMINAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE. ERICKA YUVISA CANCHÉ RODRÍGUEZ, SÍNDICA DE HACIENDA; YESMY YARET DEL PILAR CASTILLO COUOH, SÍNDICA DE ASUNTOS JURÍDICOS; MARTHA ALEJANDRA CAMACHO SÁNCHEZ, SEGUNDA REGIDORA. (RÚBRICAS)

3.- Bajo este contexto, los integrantes del H Cabildo emiten el presente acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- Que este H. Ayuntamiento es legalmente competente para conocer del presente asunto conforme a lo preceptuado por el artículo 124 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

II.- Que los integrantes de este H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, consideran procedente aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2024, en virtud de que, dicha proyecto se encuentra apegada a toda la normatividad aplicable en la materia.

III.- Por los motivos y razonamientos expuestos, con fundamento en lo establecido en los artículos 26, 58, 59, 62 y 63 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, los Integrantes del H. Ayuntamiento, hacen suyos las consideraciones de hecho y de derechos contenidas en el dictamen, por lo que estiman procedente emitir el siguiente:

A C U E R D O:

PRIMERO: Es procedente el dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024.

SEGUNDO: Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con lo estipulado en el artículo 143 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

TERCERO: Se faculta al Secretario del H. Ayuntamiento, realizar los trámites administrativos para cumplir con lo ordenado en el presente acuerdo.

CUARTO: Cúmplase.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, Estado de Campeche, por **MAYORÍA DE VOTOS,** a los 27 días del mes diciembre del año 2023.

C. Biby Karen Rabelo de la Torre, Presidenta Municipal; C. Víctor Enrique Aguirre Montalvo, Primer Regidor; C. Martha Alejandra Camacho Sánchez, Segunda Regidora; C. Jorge Manuel Ávila Montejo, Tercer Regidor; C. Diana Luisa Aguilar Ruelas, Cuarta Regidora; C C. Lisbet del Rosario Ríos, Sexta Regidora; C. Carlos Jorge Opengo Pérez; Séptimo Regidor; C. Ignacio José Muñoz Hernández, Octavo Regidor; C. Antonio Olan Que, Noveno Regidor; C. Patricia del Socorro Rodríguez Reyes, Décima Regidora; C. Rosalina Beatriz Martín Castillo, Décimo Primera Regidora; y la C. Ericka Yuvisa Canché Rodríguez, Síndica de Hacienda ante el C. Vicente Exiquio Cruz Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento que certifica (Rúbricas).

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

LICDA. BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CAMPECHE.

LIC. VICENTE EXIQUIO CRUZ RAMIREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



"2023, año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

Alcaldía de Campeche

EL LICENCIADO VICENTE EXIQUIO CRUZ RAMÍREZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE.

CERTIFICA: Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 22 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche; 93 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos veintiuno al treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro, relativo al **PUNTO QUINTO** del Orden del Día de la **TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE,** celebrada el día 27 del mes de diciembre del año 2023, el cual reproduzco en su parte conducente:

V.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Secretario: En términos de lo establecido en los artículos 58, 59 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 58, 59, 60 inciso a), 61 y 69 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, se somete el presente asunto a votación nominal.

Secretario: De conformidad a lo establecido por el artículo 93 Fracción VIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, le informo a usted Ciudadana Presidenta Municipal, que se emitieron **DOCE** votos a favor y **UN** voto en contra.

Presidenta Municipal: Aprobado por **MAYORÍA DE VOTOS…**

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE

LIC. VICENTE EXIQUIO CRUZ RAMÍREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LICENCIADA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, Presidenta Municipal de Campeche, Estado del mismo nombre, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 y 108 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 58 fracción III, 59, 60, 69 fracción I, III y XXII, 103 fracción I y XVII, 106 fracción I, 121 y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 3, 6, 3 y 35 fracción III, 36, 39, 49 y 51 del Bando de Policía y de Gobierno del Municipio de Campeche, 2, 3, 5, 6, 7, 20 fracción IX y XIII, 26, 28, 32, 47, 73 y 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche y demás normatividad aplicable a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Campeche para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en su Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 27 de diciembre de 2023, aprobó y expidió el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 255

DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE LA METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO A APOYO A JUNTAS, COMISARÍAS Y AGENCIAS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

ANTECEDENTES:

1.- Que en su oportunidad la Tesorería Municipal, presentó ante la Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche la **Metodología de distribución del recurso a Apoyo a Juntas, Comisarías y Agencias Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024**, para efectos de que sea turnada a Sesión de Cabildo.

2.- Que el informe fue turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda, misma que emitió su dictamen en los términos siguientes:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE LA METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO A APOYO A JUNTAS, COMISARÍAS Y AGENCIAS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

VISTOS: *Visto el contenido del documento relativo a la* **Metodología de distribución del recurso a Apoyo a Juntas, Comisarías y Agencias Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024***, turnada para su análisis ante esta Comisión Edilicia de Hacienda; los integrantes de la* ***Comisión Edilicia de Hacienda****, proceden a emitir el presente* ***DICTAMEN*** *de conformidad con los siguientes:*

ANTECEDENTES:

1.- Que con fecha 27 de octubre de 2021, en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, se conformó la Comisión Edilicia de Hacienda, misma que quedó integrada por los CC. ***ERICKA YUVISA CANCHÉ RODRÍGUEZ****, Síndica de Hacienda,* ***YESMY YARET DEL PILAR CASTILLO COUOH****, Síndica de Asuntos Jurídicos,* ***MARTHA ALEJANDRA CAMACHO SÁNCHEZ,*** *Segunda Regidora., quedando la presidencia a cargo del primero de los nombrados.*

2.- Que en su oportunidad la Tesorería Municipal, presentó ante la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche; la **Metodología de distribución del recurso a Apoyo a Juntas, Comisarías y Agencias Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024***, para efectos de que sea turnada a Sesión de Cabildo; el objeto de la iniciativa obedece a la obligación de que los municipios deberán establecer la metodología de distribución de estos recursos a las Juntas, Comisarías y Agencias, y publicarla en el periódico oficial del Estado a más tardar el 15 de enero del año al que correspondan, y notificarla a la SAFIN, a la Contraloría*

y a la Auditoría Superior del Estado una vez publicadas, de conformidad a establecido en el Artículo 13 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024; en este tenor la iniciativa a la letra señala:

Metodología de distribución del recurso a Apoyo a Juntas, Comisarías y Agencias Municipales para el Ejercicio 2024

Planteamiento
Con motivo de lo dispuesto en el artículo 13 del Título Segundo, Capítulo Único denominado De los Recursos Federales y Estatales Transferidos a los Municipios, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal de 2024, que regula lo relativo a los recursos correspondientes al apoyo estatal a las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales que no forman parte del Fondo Municipal de Participaciones, y que establece para este ejercicio fiscal que un 79 % de los recursos de dicho apoyo se destinarán al financiamiento de obras y servicios públicos que presten los Municipios y, el 19% restante podrán aplicarlo a gasto operativo con las excepciones previstas en la propia ley, y que en su último párrafo señala:

"Los municipios deberán establecer la metodología de distribución de estos recursos a las Juntas, Comisarías y Agencias, y publicarla en el periódico oficial del Estado a más tardar el 15 de enero del año al que correspondan, y notificarla a la SAFIN, a la Contraloría y a la Auditoría Superior del Estado una vez publicadas."

Y derivado que en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2024 y en la Ley de Ingresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024 aprobada por el H. Congreso del Estado el 14 de diciembre de 2023, autorizaron $9,271,988.00 de Apoyo a Juntas Comisarías y Agencias, se prorroga para el ejercicio 2024 las cifras otorgadas a cada autoridad auxiliar en el ejercicio 2023.

Justificación
El monto para el ejercicio fiscal 2024 de Apoyo a Juntas, Comisarías y Agencias es el mismo monto autorizado para el ejercicio 2023, son $9,271,988.00 (Nueve millones doscientos setenta y un mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

En consecuencia, y debido a que no hay creación de nuevas Juntas, Comisarías o Agencias al mantenerse las 39 autoridades auxiliares, se aplican las mismas cifras obtenidas en la metodología para el ejercicio 2023; por lo que no hay variación en los montos asignados a cada autoridad auxiliar del Municipio de Campeche.

Descripción
En la siguiente tabla se detallan los montos mensuales asignados a cada Junta, Comisaría y Agencia para el ejercicio 2024, sin embargo, en el mismo Artículo 13 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023, se menciona que:

"… El 2% de los recursos de este Programa deberá determinarse por cada municipio y enterarse a la Contraloría Estatal el 1% y a la Auditoría Superior del Estado el otro 1% para que realicen las acciones de vigilancia y fiscalización respectivamente…"

Por lo que a las cantidades de Apoyo Estatal de cada autoridad auxiliar se le aplicarán las retenciones correspondientes en el ejercicio del recurso para dar cumplimiento a lo anterior.

AUTORIDAD AUXILIAR	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	Apoyo estatal anual en 2024
JUNTAS MUNICIPALES													
ALFREDO V. BONFIL	60,635.00	60,635.00	60,635.00	60,635.00	60,635.00	60,635.00	60,635.00	60,635.00	60,635.00	60,635.00	60,635.00	60,637.00	727,622.00
HAMPOLOL	53,919.00	53,919.00	53,919.00	53,919.00	53,919.00	53,919.00	53,919.00	53,919.00	53,919.00	53,919.00	53,919.00	53,921.00	647,030.00
PICH	73,728.00	73,728.00	73,728.00	73,728.00	73,728.00	73,728.00	73,728.00	73,728.00	73,728.00	73,728.00	73,728.00	73,730.00	884,738.00
TIXMUCUY	60,404.00	60,404.00	60,404.00	60,404.00	60,404.00	60,404.00	60,404.00	60,404.00	60,404.00	60,404.00	60,404.00	60,406.00	724,850.00
TOTAL DE JUNTAS MUNICIPALES	248,686.00	248,686.00	248,686.00	248,686.00	248,686.00	248,686.00	248,686.00	248,686.00	248,686.00	248,686.00	248,686.00	248,686.00	2,984,240.00
COMISARÍAS MUNICIPALES													
BOLONCHEN CAHUICH	13,032.00	13,032.00	13,032.00	13,032.00	13,032.00	13,032.00	13,032.00	13,032.00	13,032.00	13,032.00	13,032.00	13,032.00	156,384.00
CASTAMAY	29,848.00	29,848.00	29,848.00	29,848.00	29,848.00	29,848.00	29,848.00	29,848.00	29,848.00	29,848.00	29,848.00	29,848.00	358,176.00
CHINÁ	34,562.00	34,562.00	34,562.00	34,562.00	34,562.00	34,562.00	34,562.00	34,562.00	34,562.00	34,562.00	34,562.00	34,562.00	414,744.00
CHEMBLAS	13,114.00	13,114.00	13,114.00	13,114.00	13,114.00	13,114.00	13,114.00	13,114.00	13,114.00	13,114.00	13,114.00	13,114.00	157,368.00
LERMA	58,699.00	58,699.00	58,699.00	58,699.00	58,699.00	58,699.00	58,699.00	58,699.00	58,699.00	58,699.00	58,699.00	58,699.00	704,388.00
POCYAXUM	13,157.00	13,157.00	13,157.00	13,157.00	13,157.00	13,157.00	13,157.00	13,157.00	13,157.00	13,157.00	13,157.00	13,157.00	157,884.00
SAMULA	34,401.00	34,401.00	34,401.00	34,401.00	34,401.00	34,401.00	34,401.00	34,401.00	34,401.00	34,401.00	34,401.00	34,401.00	412,812.00
TIKINMUL	30,103.00	30,103.00	30,103.00	30,103.00	30,103.00	30,103.00	30,103.00	30,103.00	30,103.00	30,103.00	30,103.00	30,103.00	361,236.00
TOTAL DE COMISARIAS MUNICIPALES	226,916.00	226,916.00	226,916.00	226,916.00	226,916.00	226,916.00	226,916.00	226,916.00	226,916.00	226,916.00	226,916.00	226,916.00	2,722,992.00
AGENCIAS MUNICIPALES													
ADOLFO RUIZ CORTINES	8,154.00	8,154.00	8,154.00	8,154.00	8,154.00	8,154.00	8,154.00	8,154.00	8,154.00	8,154.00	8,154.00	8,154.00	97,848.00
BETHANIA	12,947.00	12,947.00	12,947.00	12,947.00	12,947.00	12,947.00	12,947.00	12,947.00	12,947.00	12,947.00	12,947.00	12,947.00	155,364.00
CARLOS CANO CRUZ	8,145.00	8,145.00	8,145.00	8,145.00	8,145.00	8,145.00	8,145.00	8,145.00	8,145.00	8,145.00	8,145.00	8,145.00	97,740.00
CRUCERO DE OXA	8,142.00	8,142.00	8,142.00	8,142.00	8,142.00	8,142.00	8,142.00	8,142.00	8,142.00	8,142.00	8,142.00	8,142.00	97,704.00
HOBOMÓ	10,853.00	10,853.00	10,853.00	10,853.00	10,853.00	10,853.00	10,853.00	10,853.00	10,853.00	10,853.00	10,853.00	10,853.00	130,236.00
IMÍ	13,053.00	13,053.00	13,053.00	13,053.00	13,053.00	13,053.00	13,053.00	13,053.00	13,053.00	13,053.00	13,053.00	13,053.00	156,636.00
KIKAB	8,282.00	8,282.00	8,282.00	8,282.00	8,282.00	8,282.00	8,282.00	8,282.00	8,282.00	8,282.00	8,282.00	8,282.00	99,384.00
LA LIBERTAD	8,352.00	8,352.00	8,352.00	8,352.00	8,352.00	8,352.00	8,352.00	8,352.00	8,352.00	8,352.00	8,352.00	8,352.00	100,224.00
LOS LAURELES	28,205.00	28,205.00	28,205.00	28,205.00	28,205.00	28,205.00	28,205.00	28,205.00	28,205.00	28,205.00	28,205.00	28,205.00	338,460.00
MELCHOR OCAMPO	18,208.00	18,208.00	18,208.00	18,208.00	18,208.00	18,208.00	18,208.00	18,208.00	18,208.00	18,208.00	18,208.00	18,208.00	218,496.00
MUCUYCHAKÁN	8,188.00	8,188.00	8,188.00	8,188.00	8,188.00	8,188.00	8,188.00	8,188.00	8,188.00	8,188.00	8,188.00	8,188.00	98,256.00
NILCHÍ	13,087.00	13,087.00	13,087.00	13,087.00	13,087.00	13,087.00	13,087.00	13,087.00	13,087.00	13,087.00	13,087.00	13,087.00	157,044.00
NOHACAL	12,923.00	12,923.00	12,923.00	12,923.00	12,923.00	12,923.00	12,923.00	12,923.00	12,923.00	12,923.00	12,923.00	12,923.00	155,076.00
NUEVO PARAÍSO	10,369.00	10,369.00	10,369.00	10,369.00	10,369.00	10,369.00	10,369.00	10,369.00	10,369.00	10,369.00	10,369.00	10,369.00	124,428.00
NUEVO PEÑJAMÓ	8,136.00	8,136.00	8,136.00	8,136.00	8,136.00	8,136.00	8,136.00	8,136.00	8,136.00	8,136.00	8,136.00	8,136.00	97,632.00
NUEVO SAN ANTONIO EBULÁ	10,369.00	10,369.00	10,369.00	10,369.00	10,369.00	10,369.00	10,369.00	10,369.00	10,369.00	10,369.00	10,369.00	10,369.00	124,428.00
PUEBLO NUEVO	8,206.00	8,206.00	8,206.00	8,206.00	8,206.00	8,206.00	8,206.00	8,206.00	8,206.00	8,206.00	8,206.00	8,206.00	98,472.00
QUETZAL EDZNÁ	12,947.00	12,947.00	12,947.00	12,947.00	12,947.00	12,947.00	12,947.00	12,947.00	12,947.00	12,947.00	12,947.00	12,947.00	155,364.00
SAN AGUSTÍN OLÁ	8,142.00	8,142.00	8,142.00	8,142.00	8,142.00	8,142.00	8,142.00	8,142.00	8,142.00	8,142.00	8,142.00	8,142.00	97,704.00
SAN ANTONIO BOBOLÁ	10,558.00	10,558.00	10,558.00	10,558.00	10,558.00	10,558.00	10,558.00	10,558.00	10,558.00	10,558.00	10,558.00	10,558.00	126,696.00
SAN ANTONIO CAYAL	8,349.00	8,349.00	8,349.00	8,349.00	8,349.00	8,349.00	8,349.00	8,349.00	8,349.00	8,349.00	8,349.00	8,349.00	100,188.00
SAN CAMILO	8,221.00	8,221.00	8,221.00	8,221.00	8,221.00	8,221.00	8,221.00	8,221.00	8,221.00	8,221.00	8,221.00	8,221.00	98,652.00
SAN FRANCISCO KOBÉN	13,136.00	13,136.00	13,136.00	13,136.00	13,136.00	13,136.00	13,136.00	13,136.00	13,136.00	13,136.00	13,136.00	13,136.00	157,632.00
SAN LUCIANO	8,112.00	8,112.00	8,112.00	8,112.00	8,112.00	8,112.00	8,112.00	8,112.00	8,112.00	8,112.00	8,112.00	8,112.00	97,344.00
SAN MIGUEL ALLENDE	10,704.00	10,704.00	10,704.00	10,704.00	10,704.00	10,704.00	10,704.00	10,704.00	10,704.00	10,704.00	10,704.00	10,704.00	128,448.00
UAYAMÓN	13,057.00	13,057.00	13,057.00	13,057.00	13,057.00	13,057.00	13,057.00	13,057.00	13,057.00	13,057.00	13,057.00	13,057.00	156,684.00
UZAZIL EDZNÁ	8,218.00	8,218.00	8,218.00	8,218.00	8,218.00	8,218.00	8,218.00	8,218.00	8,218.00	8,218.00	8,218.00	8,218.00	98,616.00
TOTAL DE AGENCIAS MUNICIPALES	297,063.00	297,063.00	297,063.00	297,063.00	297,063.00	297,063.00	297,063.00	297,063.00	297,063.00	297,063.00	297,063.00	297,063.00	3,564,756.00
TOTAL DE AUTORIDADES AUXILIARES	**772,665.00**	**772,665.00**	**772,665.00**	**772,665.00**	**772,665.00**	**772,665.00**	**772,665.00**	**772,665.00**	**772,665.00**	**772,665.00**	**772,665.00**	**772,665.00**	**9,271,980.00**

Conclusión

Se obtienen las cifras finales de asignación del recurso de Apoyo Estatal a Juntas, Comisarías y Agencias, mismas que fueron proporcionadas al H. Cabildo en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio 2024 en la tabla de Autoridades Auxiliares del Artículo 9.

Se proporciona un comparativo de los montos del recurso en los ejercicios de 2023 y 2024:

AUTORIDAD AUXILIAR	Apoyo estatal en 2023	Apoyo estatal en 2024	Incremento de apoyo estatal
JUNTAS MUNICIPALES			
ALFREDO V. BONFIL	727,622.00	727,622.00	0.00
HAMPOLOL	647,030.00	647,030.00	0.00
PICH	884,738.00	884,738.00	0.00
TIXMUCUY	724,850.00	724,850.00	0.00
TOTAL DE JUNTAS MUNICIPALES	2,984,240.00	2,984,240.00	0.00
COMISARÍAS MUNICIPALES			
BOLONCHEN CAHUICH	156,384.00	156,384.00	0.00
CASTAMAY	358,176.00	358,176.00	0.00
CHINÀ	414,744.00	414,744.00	0.00
CHEMBLAS	157,368.00	157,368.00	0.00
LERMA	704,388.00	704,388.00	0.00
POCYAXUM	157,884.00	157,884.00	0.00
SAMULA	412,812.00	412,812.00	0.00
TIKINMUL	361,236.00	361,236.00	0.00
TOTAL DE COMISARIAS MUNICIPALES	2,722,992.00	2,722,992.00	0.00
AGENCIAS MUNICIPALES			
ADOLFO RUIZ CORTINES	97,848.00	97,848.00	0.00
BETHANIA	155,364.00	155,364.00	0.00
CARLOS CANO CRUZ	97,740.00	97,740.00	0.00
CRUCERO DE OXA	97,704.00	97,704.00	0.00
HOBOMÒ	130,236.00	130,236.00	0.00
IMI	156,636.00	156,636.00	0.00
KIKAB	99,384.00	99,384.00	0.00
LA LIBERTAD	100,224.00	100,224.00	0.00
LOS LAURELES	338,460.00	338,460.00	0.00
MELCHOR OCAMPO	218,496.00	218,496.00	0.00
MUCUYCHAKAN	98,256.00	98,256.00	0.00
NILCHI	157,044.00	157,044.00	0.00
NOHACAL	155,076.00	155,076.00	0.00
NUEVO PARAISO	124,428.00	124,428.00	0.00
NUEVO PÈNJAMO	97,632.00	97,632.00	0.00
NUEVO SAN ANTONIO EBULÀ	124,428.00	124,428.00	0.00
PUEBLO NUEVO	98,472.00	98,472.00	0.00
QUETZAL EDZNÀ	155,364.00	155,364.00	0.00
SAN AGUSTIN OLÀ	97,704.00	97,704.00	0.00
SAN ANTONIO BOBOLÀ	126,696.00	126,696.00	0.00
SAN ANTONIO CAYAL	100,188.00	100,188.00	0.00
SAN CAMILO	98,652.00	98,652.00	0.00
SAN FRANCISCO KOBÈN	157,632.00	157,632.00	0.00
SAN LUCIANO	97,344.00	97,344.00	0.00
SAN MIGUEL ALLENDE	128,448.00	128,448.00	0.00
UAYAMÒN	156,684.00	156,684.00	0.00
UZAZIL EDZNÀ	98,616.00	98,616.00	0.00
TOTAL DE AGENCIAS MUNICIPALES	3,564,756.00	3,564,756.00	0.00
TOTAL DE AUTORIDADES AUXILIARES	**9,271,988.00**	**9,271,988.00**	**0.00**

Es importante señalar que en el mismo Artículo 13 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024, se menciona que:
"… El 2% de los recursos de este Programa deberá determinarse por cada municipio y enterarse a la Contraloría Estatal el 1% y a la Auditoría Superior del Estado el otro 1% para que realicen las acciones de vigilancia y fiscalización respectivamente…"

Por lo que a las cantidades de Apoyo Estatal de cada autoridad auxiliar se le aplicarán las retenciones correspondientes en el ejercicio del recurso para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.

3.- Que una vez analizada toda la documentación, previas sesiones de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, se procede emitir el dictamen correspondiente en virtud de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- Es competente la Comisión Edilicia de Hacienda para conocer y dictaminar el presente asunto, de conformidad con los artículos 64 fracción I inciso B) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 56 fracción I, inciso e) del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Campeche; y 74 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche.

II.- Se considera procedente la iniciativa de establecer la **Metodología de distribución del recurso a Apoyo a Juntas, Comisarías y Agencias Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024,** *en cumplimiento a lo establecido por los artículos* 13 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche*; el presente dictamen deberá remitirse al H. Ayuntamiento para su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.*

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión procede a emitir los siguientes puntos:

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO: *Es procedente la solicitud de la Tesorera Municipal correspondiente a la expedición de la* **Metodología de distribución del recurso a Apoyo a Juntas, Comisarías y Agencias Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024.**

SEGUNDO: *Se acuerda remitir el presente dictamen al C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, para que se sirva presentarlo para su discusión ante el H. Cabildo, en términos del artículo 91 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, en la Sesión de Cabildo que corresponda.*

TERCERO: *Archívese el presente expediente como asunto fenecido.*

CUARTO: *Cúmplase.*

ASÍ LO DICTAMINAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE. **ERICKA YUVISA CANCHÉ RODRÍGUEZ, SÍNDICA DE HACIENDA; YESMY YARET DEL PILAR CASTILLO COUOH, SÍNDICA DE ASUNTOS JURÍDICOS; MARTHA ALEJANDRA CAMACHO SÁNCHEZ, SEGUNDA REGIDORA.** ***(RÚBRICAS).***

3.- Por lo expuesto y considerado, los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche toman como suyo el dictamen emitido por el órgano colegiado edilicio, por lo que este H. Cabildo estima procedente emitir el siguiente:

A C U E R D O:

PRIMERO: ES PROCEDENTE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE LA METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO A APOYO A JUNTAS, COMISARÍAS Y AGENCIAS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

SEGUNDO: SE APRUEBA EXPEDIR LA METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO A APOYO A JUNTAS, COMISARÍAS Y AGENCIAS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

TERCERO: CÚMPLASE.

T R A N S I T O R I O S

Primero: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Segundo: Remítase a la Unidad de Transparencia del Municipio de Campeche, para su publicación en el portal de Gobierno.

Tercero: Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y Demás Disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

Cuarto: Se derogan los acuerdos y disposiciones administrativas de observancia general en lo que se opongan al presente acuerdo.

Quinto: Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, Estado de Campeche, por **UNANIMIDAD DE VOTOS,** a los 27 días del mes diciembre del año 2023.

C. Biby Karen Rabelo de la Torre, Presidenta Municipal; C. Víctor Enrique Aguirre Montalvo, Primer Regidor; C. Martha Alejandra Camacho Sánchez, Segunda Regidora; C. Jorge Manuel Ávila Montejo, Tercer Regidor; C. Diana Luisa Aguilar Ruelas, Cuarta Regidora; C C. Lisbet del Rosario Ríos, Sexta Regidora; C. Carlos Jorge Opengo Pérez; Séptimo Regidor; C. Ignacio José Muñoz Hernández, Octavo Regidor; C. Antonio Olan Que, Noveno Regidor; C. Patricia del Socorro Rodríguez Reyes, Décima Regidora; C. Rosalina Beatriz Martín Castillo, Décimo Primera Regidora; y la C. Ericka Yuvisa Canché Rodríguez, Síndica de Hacienda ante el C. Vicente Exiquio Cruz Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento que certifica (Rúbricas).

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

LICDA. BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CAMPECHE.

LIC. VICENTE EXIQUIO CRUZ RAMIREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

"2023, año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

EL LICENCIADO VICENTE EXIQUIO CRUZ RAMÍREZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE.

CERTIFICA: Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 22 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche; 93 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos veintiuno al treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro, relativo al **PUNTO CUARTO** del Orden del Día de la **TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE,** celebrada el día 27 del mes de diciembre del año 2023, el cual reproduzco en su parte conducente:

IV.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE LA METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO A APOYO A JUNTAS, COMISARÍAS Y AGENCIAS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Secretario: En términos de lo establecido en los artículos 58, 59 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 58, 59, 60 inciso a), 61 y 69 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, se somete el presente asunto a votación nominal.

Secretario: De conformidad a lo establecido por el artículo 93 Fracción VIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, le informo a usted Ciudadana Presidenta Municipal, que se emitieron **TRECE** votos a favor.

Presidenta Municipal: Aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS…**

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE

LIC. VICENTE EXIQUIO CRUZ RAMÍREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



